

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022
 (Expresado en millones de pesos colombianos)



Nota	Cod.	ACTIVO	31 - Diciembre - 2023	31 - Diciembre - 2022	Nota	Cod.	PASIVO Y PATRIMONIO	31 - Diciembre - 2023	31 - Diciembre - 2022
		ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE		
5	11	Efectivo y equivalentes al efectivo	64.334,24	64.136,12	21	24	Cuentas por pagar	27.758,58	27.342,94
7	13	Cuentas por cobrar	5.361,10	9.084,26	22	25	Beneficios a los empleados	6.329.232,58	2.265,06
8	14	Prestamos por cobrar	928,33	1.030,84	24	29	Otros pasivos	232,09	113,17
19		Otros activos	0,02	203,62					
		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	70.623,69	74.454,83			TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.357.223,25	29.721,17
		ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE		
7 - 17	13	Cuentas por Cobrar	61.309,02	51.868,05	22	25	Beneficios a los empleados	125.131.947,72	119.321.159,09
8	14	Prestamos por cobrar	213,31	298,90	23	27	Provisiones	94.958,28	106.274,55
10	16	Propiedades, Planta y equipo	46.866,72	45.250,36					
13 - 14	19	Otros activos	501.260,46	504.682,20					
		TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	609.649,51	602.099,51			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	125.226.905,99	119.427.433,64
		TOTAL ACTIVO	680.273,20	676.554,34			TOTAL PASIVO	131.584.129,24	119.457.154,81
			=====	=====			PATRIMONIO	=====	=====
					27				
					3105		Capital fiscal	540.349,00	532.349,10
					3106		Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00
					3109		Resultados De Ejercicios Anteriores	-85.487.924,73	-80.408.862,40
					3110		Resultados del ejercicio	-11.764.335,02	-5.071.257,64
					3151		Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-34.191.945,29	-33.832.829,53
							TOTAL PATRIMONIO	-130.903.856,04	-118.780.600,48
							TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	680.273,20	676.554,34
			=====	=====				=====	=====
26		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	26		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
			=====	=====				=====	=====
8.1		Derechos contingentes	0,00	0,00	9.1		Responsabilidades contingentes	57.923,47	63.250,66
8.3		Deudoras de control	67,67	68,67	9.3		Acreedoras de control	11.055,48	18.678,36
8.9		Deudoras por contra (Cr)	-67,67	-68,67	9.9		Acreedoras por contra (Db)	-68.978,95	-81.929,02
			=====	=====				=====	=====


 Brigadier General (rp) NELSON RAMIREZ SUAREZ
 Director General


 HERNAN MORA MARTINEZ
 Replicar Fiscal
 I.P. 24619
 Miembro de KRESTON COLOMBIA
 (Ver Setapán adjunto DF-0099-21)


 JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
 Subdirector Financiera


 Contador Patricia BUZALCA REYES, M.S.
 Coordinadora Grupo Contabilidad
 T.P. 51199-T
 (ver certificaciones adjuntas)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2022
Millones de \$

CODIGO	CUENTA	PERIODO	PARTICIPACIÓN	PERIODO	PARTICIPACIÓN	VARIACIONES	
		Diciembre - 2023	%	Diciembre - 2022	%	\$	%
ACTIVO CORRIENTE							
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	64.334,24	9,46%	64.136,12	9,48%	198,12	0,31%
1.1.05	CAJA	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.05.02	Caja menor	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.993,38	0,29%	1.638,05	0,24%	355,33	21,69%
1.1.10.05	Cuenta corriente	411,82	0,06%	111,60	0,02%	300,23	269,03%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	1.581,56	0,23%	1.526,45	0,23%	55,11	3,61%
1.1.10.14	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.482,46	0,22%	3.588,95	0,53%	-2.106,48	-58,69%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	1.482,46	0,22%	3.588,95	0,53%	-2.106,48	-58,69%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	37.676,46	5,54%	47.938,35	7,09%	-10.261,89	-21,41%
1.9.04.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.452,83	0,21%	1.920,46	0,28%	-467,63	-24,35%
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	36.223,62	5,32%	46.017,88	6,80%	-9.794,26	-21,28%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	23.181,94	3,41%	10.970,77	1,62%	12.211,16	111,31%
1.9.08.01	En administración	23.181,94	3,41%	10.970,77	1,62%	12.211,16	0,00%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	5.361,10	0,79%	9.084,26	1,34%	-3.723,16	-40,98%
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	149,80	0,02%	0,00	0,00%	149,80	100,00%
1.3.38.05	Costas procesales	149,80	0,02%	0,00	0,00%	149,80	100,00%
		29.122,48	0,04	30.044,22			
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.211,29	0,77%	9.084,26	1,34%	-3.872,96	-42,63%
1.3.84.05	Comisiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	4.820,79	0,71%	8.721,31	1,29%	-3.900,52	-44,72%
1.3.84.55	Reintegros	14,67	0,00%	0,00	0,00%	14,67	0,00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	375,83	0,06%	362,94	0,05%	12,89	3,55%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	928,33	0,14%	1.030,84	0,15%	-102,51	-9,94%
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	928,33	0,14%	1.030,84	0,15%	-102,51	-9,94%
1.4.15.21	Préstamos de consumo	719,02	0,11%	892,61	0,13%	-173,59	-19,45%
1.4.15.25	Créditos a empleados	209,31	0,03%	138,23	0,02%	71,08	51,42%
1.9	OTROS ACTIVOS	0,02	0,00%	203,62	0,03%	-203,59	-99,99%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00%	203,59	0,03%	-203,59	-100,00%
1.9.05.01	Seguros	0,00	0,00%	203,59	0,03%	-203,59	-100,00%
1.9.05.13	Estudios y proyectos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.05.14	Bienes y servicios	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.07	ANTICIPOS, RETENCIONES SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0,02	0,00%	0,02	0,00%	0,00	0,00%
1.9.07.06	Anticipo de impuesto de industria y comercio	0,02	0,00%	0,02	0,00%	0,00	0,00%
1.9.90	DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.9.90.03	Derechos de reembolso relacionados con cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		70.623,69	10,38%	74.454,83	11,01%	-3.831,14	-0,05
ACTIVO NO CORRIENTE							
1.3	CUENTAS POR COBRAR	61.309,02	9,01%	51.868,05	7,67%	9.440,96	18,20%

1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,13	0,00%	1,13	0,00%	0,00	0,21%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1,13	0,00%	1,13	0,00%	0,00	0,21%
1.3.11.03	Intereses	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.11.04	Sanciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23.911,19	3,51%	20.959,96	3,10%	2.951,23	14,08%
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	545,58	0,08%	505,20	0,07%	40,38	7,99%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	151,31	0,02%	126,08	0,02%	25,23	20,01%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	6.455,66	0,95%	4.321,62	0,64%	2.134,04	49,38%
1.3.84.35	Intereses de mora	472,47	0,07%	490,82	0,07%	-18,35	-3,74%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	9,75	0,00%	36,42	0,01%	-26,67	-73,22%
1.3.84.90	Mayores valores pagados	16.276,41	2,39%	15.479,82	2,29%	796,59	5,15%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	38.185,02	5,61%	32.372,66	4,78%	5.812,36	17,95%
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	38.185,02	5,61%	32.372,66	4,78%	5.812,36	17,95%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-788,32	-0,12%	-1.465,70	-0,22%	677,38	-46,22%
1.3.86.11	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3.86.14	Contribuciones , tasas e ingresos no tributarios	-0,03	0,00%	-0,06	0,00%	0,03	-56,68%
1.3.86.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-31,83	0,00%	-0,06	0,00%	-31,77	51540,40%
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-756,46	-0,11%	-1.465,63	-0,22%	709,18	-48,39%
1.4	PRESTAMOS POR COBRAR	213,31	0,03%	298,90	0,04%	-85,59	-28,63%
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	172,85	0,03%	264,75	0,04%	-91,90	-34,71%
1.4.15.20	Préstamos de vivienda	172,85	0,03%	264,75	0,04%	-91,90	-34,71%
1.4.77	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	44,42	0,01%	37,31	0,01%	7,10	19,04%
1.4.77.01	Préstamos concedidos	44,42	0,01%	37,31	0,01%	7,10	19,04%
1.4.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-3,96	0,00%	-3,16	0,00%	-0,79	25,06%
1.4.80.03	Préstamos concedidos	-3,96	0,00%	-3,16	0,00%	-0,79	25,06%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46.866,72	6,89%	45.250,36	6,69%	1.616,36	3,57%
1.6.05	TERRENOS	548,48	0,08%	13.565,93	2,01%	-13.017,45	-95,96%
1.6.05.01	Urbanos	548,48	0,08%	13.565,93	2,01%	-13.017,45	-95,96%
1.6.05.05	Terrenos de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00	0,00%	3.405,64	0,50%	-3.405,64	-100,00%
1.6.15.01	Edificaciones	0,00	0,00%	3.405,64	0,50%	-3.405,64	-100,00%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	159,25	0,02%	289,25	0,04%	-130,00	-44,94%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	22,62	0,00%	0,00	0,00%	22,62	0,00%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	19,48	0,00%	62,74	0,01%	-43,26	-68,95%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	100,25	0,01%	209,61	0,03%	-109,36	100,00%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16,90	0,00%	16,90	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	43.855,81	6,45%	0,00	0,00%	43.855,81	100,00%
1.6.37.01	Terrenos	13.017,45	1,91%	0,00	0,00%	13.017,45	100,00%
1.6.37.02	Construcciones en curso	7.360,12	1,08%	0,00	0,00%	7.360,12	100,00%
1.6.37.03	Edificaciones	23.478,24	3,45%	0,00	0,00%	23.478,24	100,00%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.40	EDIFICACIONES	163,16	0,02%	23.641,41	3,49%	-23.478,24	-99,31%
1.6.40.01	Edificios y casas	163,16	0,02%	23.641,41	3,49%	-23.478,24	-99,31%
1.6.40.28	Edificaciones de propiedad de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	194,05	0,03%	194,05	0,03%	0,00	0,00%
1.6.50.07	Líneas y cables de interconexión	194,05	0,03%	194,05	0,03%	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	295,65	0,04%	306,12	0,05%	-10,47	-3,42%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	125,09	0,02%	125,09	0,02%	0,00	0,00%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	170,56	0,03%	181,03	0,03%	-10,47	-5,78%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1,01	0,00%	1,01	0,00%	0,00	0,00%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	1,01	0,00%	1,01	0,00%	0,00	0,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.265,82	0,19%	1.246,71	0,18%	19,10	1,53%
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.208,43	0,18%	1.188,06	0,18%	20,37	1,71%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	57,39	0,01%	58,65	0,01%	-1,27	-2,16%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	6.534,19	0,96%	6.448,56	0,95%	85,63	1,33%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	281,00	0,04%	268,12	0,04%	12,89	4,81%
1.6.70.02	Equipo de computación	6.253,18	0,92%	6.162,50	0,91%	90,68	1,47%
1.6.70.07	Equipo de comunicación y computacion de propiedad de terceros	0,00	0,00%	17,94	0,00%	-17,94	100,00%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	318,71	0,05%	318,71	0,05%	0,00	0,00%
1.6.75.02	Terrestre	318,71	0,05%	318,71	0,05%	0,00	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	95,85	0,01%	98,99	0,01%	-3,13	-3,16%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	95,85	0,01%	98,99	0,01%	-3,13	-3,16%

1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-4.929,74	-0,72%	-4.266,00	-0,63%	-663,74	15,56%
1.6.85.01	Edificaciones	-7,00	0,00%	-745,08	-0,11%	738,08	-99,06%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-157,94	-0,02%	-151,60	-0,02%	-6,34	4,18%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-205,10	-0,03%	-201,71	-0,03%	-3,38	1,68%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-1,01	0,00%	-1,01	0,00%	0,00	0,00%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-898,04	-0,13%	-872,29	-0,13%	-25,75	2,95%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-2.335,82	-0,34%	-2.002,22	-0,30%	-333,59	16,66%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-244,29	-0,04%	-226,47	-0,03%	-17,82	7,87%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-62,75	-0,01%	-65,19	-0,01%	2,44	-3,74%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-3,39	0,00%	-0,41	0,00%	-2,98	100,00%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.014,40	-0,15%	0,00	0,00%	-1.014,40	100,00%
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.635,51	-0,24%	0,00	0,00%	-1.635,51	100,00%
1.6.95.25	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.635,51	-0,24%	0,00	0,00%	-1.635,51	100,00%
1.9	OTROS ACTIVOS	501.260,46	73,69%	504.682,20	74,60%	-3.421,74	-0,68%
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	9.103,14	1,34%	8.962,20	1,32%	140,94	1,57%
1.9.09.03	Depósitos judiciales	9.103,14	1,34%	8.962,20	1,32%	140,94	1,57%
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	499.509,53	73,43%	499.040,19	73,76%	469,33	0,09%
1.9.51.01	Terrenos	222.522,26	32,71%	222.522,26	32,89%	0,00	0,00%
1.9.51.02	Edificaciones	276.987,27	40,72%	276.517,94	40,87%	469,33	0,17%
1.9.52	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-11.473,00	-1,69%	-9.737,29	-1,44%	-1.735,72	17,83%
1.9.52.01	Edificaciones	-11.473,00	-1,69%	-9.737,29	-1,44%	-1.735,72	17,83%
1.9.53	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-490,59	-0,07%	0,00	-1,44%	-490,59	100,00%
1.9.53.02	Edificaciones	-490,59	-0,07%	0,00	-1,44%	-490,59	100,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	8.313,00	1,22%	8.954,05	1,32%	-641,05	-7,16%
1.9.70.07	Licencias	3.950,02	0,58%	4.560,68	0,67%	-610,65	-13,39%
1.9.70.08	Softwares	4.362,97	0,64%	4.393,37	0,65%	-30,39	-0,69%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-3.701,61	-0,54%	-2.536,95	-0,37%	-1.164,66	45,91%
1.9.75.07	Licencias	-2.322,86	-0,34%	-1.910,94	-0,28%	-411,92	21,56%
1.9.75.08	Softwares	-1.378,75	-0,20%	-626,00	-0,09%	-752,74	120,25%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		609.649,51	89,62%	602.099,51	88,99%	7.550,00	1,25%
TOTAL ACTIVO		680.273,20	100,00%	676.554,34	100,00%	3.718,88	0,55%
PASIVO CORRIENTE							
2.4	CUENTAS POR PAGAR	27.758,58	0,02%	27.342,94	0,02%	415,64	1,52%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	128,85	0,00%	1.100,09	0,00%	-971,24	-88,29%
2.4.01.01	Bienes y servicios	72,63	0,00%	417,88	0,00%	-345,24	-82,62%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	56,21	0,00%	682,21	0,00%	-626,00	100,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	730,99	0,00%	910,47	0,00%	-179,48	-19,71%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	730,99	0,00%	907,83	0,00%	-176,83	-19,48%
2.4.07.22	Estampillas	0,00	0,00%	2,65	0,00%	-2,65	100,00%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	7.501,43	0,01%	402,05	0,00%	7.099,38	1765,81%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	7.492,41	0,01%	169,96	0,00%	7.322,45	4308,36%
2.4.24.05	Cooperativas	0,24	0,00%	15,49	0,00%	-15,26	-98,48%
2.4.24.06	Fondos de empleados	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	0,00	0,00%	2,87	0,00%	-2,87	-100,00%
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	8,78	0,00%	213,73	0,00%	-204,95	-95,89%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	97,54	0,00%	80,22	0,00%	17,32	21,59%
2.4.36.03	Honorarios	8,71	0,00%	6,09	0,00%	2,62	43,10%
2.4.36.05	Servicios	19,89	0,00%	18,63	0,00%	1,27	6,79%
2.4.36.08	Compras	4,06	0,00%	4,08	0,00%	-0,01	-0,34%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	9,11	0,00%	6,32	0,00%	2,79	44,14%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	31,06	0,00%	20,67	0,00%	10,40	50,30%
2.4.36.26	Contratos de construcción	0,01	0,00%	1,13	0,00%	-1,12	-99,41%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	24,69	0,00%	23,31	0,00%	1,38	5,93%
2.4.36.28	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.36.30	Impuesto solidario por el Covid 19	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	84,48	0,00%	46,77	0,00%	37,71	80,62%
2.4.40.03	Impuesto predial unificado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

2.4.40.04	Impuesto de industria y comercio	84,48	0,00%	46,77	0,00%	37,71	80,62%
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.16	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.24	Tasas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.40.75	Otros impuestos nacionales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	673,18	0,00%	400,10	0,00%	273,08	68,25%
2.4.45.02	Venta de servicios	3.892,03	0,00%	2.842,89	0,00%	1.049,14	36,90%
2.4.45.05	Compra de bienes (db)	-62,20	0,00%	-55,66	0,00%	-6,55	11,76%
2.4.45.06	Compra de servicios (db)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.45.08	Devoluciones en venta de servicios (db)	-13,27	0,00%	-52,05	0,00%	38,78	-74,50%
2.4.45.80	Valor pagado (db)	-3.143,38	0,00%	-2.335,08	0,00%	-808,30	34,62%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	12.025,27	0,01%	17.210,84	0,01%	-5.185,57	-30,13%
2.4.60.02	Sentencias	10.931,33	0,01%	15.539,57	0,01%	-4.608,25	-29,65%
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1.093,94	0,00%	1.671,27	0,00%	-577,33	-34,54%
2.4.60.90	Otros créditos judiciales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.83	OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.83.02	Pensiones y retroactivos pensionales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.516,85	0,00%	7.192,40	0,01%	-675,56	-9,39%
2.4.90.26	Suscripciones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.28	Seguros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	5.936,95	0,00%	4.474,23	0,00%	1.462,72	32,69%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	112,10	0,00%	254,55	0,00%	-142,46	-55,96%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	0,00	0,00%	0,20	0,00%	-0,20	-100,00%
2.4.90.51	Servicios públicos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.53	Comisiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.4.90.54	Honorarios	2,44	0,00%	117,45	0,00%	-115,01	100,00%
2.4.90.55	Servicios	465,36	0,00%	373,00	0,00%	92,36	24,76%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	0,00	0,00%	1.972,97	0,00%	-1.972,97	-100,00%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.329.232,58	4,81%	2.265,06	0,00%	6.326.967,53	279329,40%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	728,94	0,00%	531,86	0,00%	197,07	37,05%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.02	Cesantías	0,00	0,00%	0,09	0,00%	-0,09	-100,00%
2.5.11.04	Vacaciones	284,33	0,00%	201,22	0,00%	83,11	41,30%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	175,95	0,00%	119,62	0,00%	56,33	47,09%
2.5.11.06	Prima de servicios	161,24	0,00%	131,73	0,00%	29,51	22,40%
2.5.11.07	Prima de navidad	0,00	0,00%	6,93	0,00%	-6,93	-100,00%
2.5.11.09	Bonificaciones	107,41	0,00%	71,46	0,00%	35,95	50,31%
2.5.11.10	Otras primas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	0,00	0,00%	0,005	0,00%	0,00	-100,00%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.15	Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.16	Dotación y suministro a trabajadores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0,00	0,00%	0,11	0,00%	-0,11	-100,00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0,00	0,00%	0,53	0,00%	-0,53	-100,00%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	0,00	0,00%	0,160	0,00%	-0,16	-100,00%
2.5.11.25	Incapacidades	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	5.884.442,02	4,47%	696,19	0,00%	5.883.745,83	845133,62%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	1.916,02	0,00%	696,19	0,00%	1.219,83	175,21%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	5.882.526,00	4,47%	0,00	0,00%	5.882.526,00	100,00%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	444.061,63	0,34%	1.037,00	0,00%	443.024,63	42721,75%
2.5.15.01	Capacitación, bienestar social, estímulos y otros beneficios legales o extralegales	329,23	0,00%	27,76	0,00%	301,46	1085,79%
2.5.15.03	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	4,40	0,00%	1.009,24	0,00%	-1.004,84	-99,56%
2.5.15.04	Calculo actual de otros beneficios posempleo	443.728,00	0,34%	1.009,24	0,00%	442.718,76	43866,73%
2.9	OTROS PASIVOS	232,09	0,00%	113,17	0,00%	118,91	105,08%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	232,09	0,00%	113,17	0,00%	118,91	105,08%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	232,09	0,00%	113,17	0,00%	118,91	105,08%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		6.357.223,25	4,83%	29.721,17	0,02%	6.327.502,08	21289,55%

PASIVO NO CORRIENTE

2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	125.131.947,72	95,10%	119.321.159,09	99,89%	5.810.788,63	4,87%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3.853,04	0,00%	2.642,11	0,00%	1.210,93	45,83%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	3.765,22	0,00%	2.571,85	0,00%	1.193,37	46,40%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	87,82	0,00%	70,26	0,00%	17,56	24,99%

2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	116.718.556,27	88,70%	112.652.946,99	94,30%	4.065.609,29	3,61%
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14.06	Bonos pensional es o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	99.948.006,28	75,96%	96.722.367,69	80,97%	3.225.638,59	3,33%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	16.770.549,99	12,75%	15.930.579,30	13,34%	839.970,69	5,27%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	8.409.538,41	6,39%	6.665.570,00	5,58%	1.743.968,41	26,16%
2.5.15.02	Auxilio funerario y gastos de inhumación	183,64	0,00%	151,14	0,00%	32,50	21,50%
2.5.15.04	Calculo actual de otros beneficios posempleo	8.409.354,77	6,39%	6.665.418,86	5,58%	1.743.935,91	26,16%
2.7	PROVISIONES	94.958,28	0,07%	106.274,55	0,09%	-11.316,27	-10,65%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	94.958,28	0,07%	106.274,55	0,09%	-11.316,27	-10,65%
2.7.01.03	Administrativas	94.958,28	0,07%	106.274,55	0,09%	-11.316,27	-10,65%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		125.226.905,99	95,17%	119.427.433,64	99,98%	5.799.472,35	4,86%
TOTAL PASIVO		131.584.129,24	19342,84%	119.457.154,81	17656,70%	12.126.974,43	10,15%
PATRIMONIO							
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-130.903.856,04	-19242,84%	-118.780.600,48	-17556,70%	-12.123.255,56	10,21%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	540.349,00	79,43%	532.349,10	78,69%	7.999,90	1,50%
3.1.05.06	Capital fiscal	540.349,00	79,43%	532.349,10	78,69%	7.999,90	1,50%
3.1.06	CAPITAL DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.06.01	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-85.487.924,73	-12566,70%	-80.408.862,404	-11885,06%	-5.079.062,33	6,32%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	3.937.632,54	578,83%	3.945.634,65	583,20%	-8.002,11	100%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-89.425.557,27	-13145,54%	-84.354.497,06	-12468,25%	-5.071.060,21	6,01%
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-11.764.335,02	-1729,35%	-5.071.257,64	-749,57%	-6.693.077,38	131,98%
3.1.10.01	Excedente del ejercicio	-11.764.335,02	-1729,35%	-5.071.257,64	-749,57%	-6.693.077,38	131,98%
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-34.191.945,29	-5026,21%	-33.832.829,53	-5000,76%	-359.115,75	1,06%
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	-34.191.945,29	-5026,21%	-33.832.829,53	-5000,76%	-359.115,75	1,06%
TOTAL PATRIMONIO		-130.903.856,04	-19242,84%	-118.780.600,48	-17556,70%	-12.123.255,56	10,21%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		680.273,20	100,00%	676.554,34	100,00%	3.718,88	0,55%


Brigadier General (rp) NELSON RAMIREZ SUAREZ
Director General


JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON
Subdirector Financiera

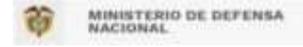

Carolina MARIA LEYTON
Coordinadora Grupo Contable (Ente) S1188-T
(Ver certificación adjunta)


HERNAN HORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 24.657
Miembro de KRESTON COLOMBIA
(Ver documento adjunto DF-0059-33)

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE 2023-2022



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022
(Expresado en millones de pesos colombianos)



<u>Nota</u>	<u>Cod.</u>	<u>31 - Diciembre - 2023</u>	<u>31 - Diciembre - 2022</u>
28	INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		
41	Ingresos Fiscales - Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	170,32	559,05
47	Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	5.277.448,04	4.356.739,75
48	Otros ingresos	90.660,48	72.027,03
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN	5.368.278,84	4.429.325,84
28	INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		
43	Venta de servicios	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN	0,00	0,00
29	GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS		
51	De Administración y operación	17.117.603,03	9.463.740,53
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	19.135,96	22.255,95
58	Otros gastos	34.609,99	43.308,45
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS	17.171.348,98	9.529.304,93
	(DÉFICIT) EXCEDENTE OPERACIONAL	<u><u>-11.803.070,15</u></u>	<u><u>-5.099.979,09</u></u>
28	INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		
44	Transferencias y subvenciones	0,00	0,00
47	Operaciones sin flujo de efectivo	10.033,00	9.909,70
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN	10.033,00	9.909,70
28	INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		
48	Otros ingresos	48.617,97	37.866,12
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN	48.617,97	37.866,12
29	GASTOS NO OPERACIONALES		
51	Impuestos, contribuciones y tasas	16.498,09	14.251,89
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	2.838,25	3.631,19

54	Subvenciones	20,30	0,00
57	Operaciones interinstitucionales	293,05	449,85
58	Otros gastos	266,15	721,45

TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES **19.915,84** **19.054,38**

(DÉFICIT) EXCEDENTE DEL EJERCICIO **-11.764.335,02** **-5.071.257,64**


Brigadier General (rp) NELSON RAMIREZ SUAREZ
Director General


JOSE FERNANDO VELAZQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero


Constanza ROCALBA REYES
Coordinadora Grupo Certificación T.P. 51198-T
(ver certificación adjunta)


HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. 24.697
Miembro de KRESTON COLOMBIA
(Ver dictamen adjunto DF-0059-23)

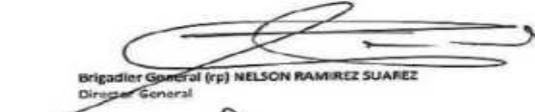
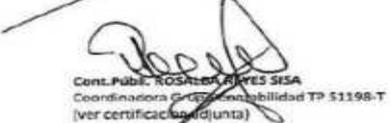
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
PERIODOS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2022
Millones de \$**

CODIGO	CUENTA	PERIODO		VARIACIONES	
		Diciembre - 2023	Diciembre - 2022	\$	%
INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN					
4.1.10	INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS	170,32	559,05	-388,73	-69,53%
4.1.10.02	Multas y sanciones	170,32	559,05	-388,73	-69,53%
4.1.10.04	Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.7.05	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES FONDOS RECIBIDOS	5.277.448,04	4.356.739,75	920.708,28	21,13%
4.7.05.08	Funcionamiento - Otras operaciones sin flujo de efectivo	5.266.909,65	4.351.768,98	915.140,67	100,00%
4.7.05.09	Servicio a la deuda	10.538,39	4.970,77	5.567,61	112,01%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.02	FINANCIEROS	208,92	0,00	208,92	100,00%
4.8.02.20	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar	208,92	0,00	208,92	100,00%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	65.706,16	72.027,03	-6.320,87	-8,78%
4.8.08.26	Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	0,00	22.948,35	-22.948,35	-100,00%
4.8.08.28	Indemnizaciones	62,19	0,00	62,19	100,00%
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	151,97	0,88	151,09	17212,43%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	8,50	0,00	8,50	100,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos (Aporte 1% CASUR)	60.849,38	45.003,33	15.846,05	35,21%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos (Mayores valores pagados)	4.634,12	4.074,47	559,65	13,74%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.021,18	0,00	1.021,18	0,00%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	1.021,18	0,00	1.021,18	0,00%
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	23.724,22	0,00	23.724,22	100,00%
4.8.31.01	Litigios y demandas	23.724,22	0,00	23.724,22	100,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		5.368.278,84	4.429.325,84	938.953,00	21,2%
INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN					
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.3.45.05	Alojamiento	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.3.60.06	Antecedentes y certificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES CON Y SIN CONTRAPRESTACIÓN		5.368.278,84	4.429.325,84	938.953,00	21,2%
GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVOS					
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	17.117.603,03	9.463.740,53	7.653.862,50	80,88%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	4.387,99	3.652,02	735,96	20,15%
5.1.01.01	Sueldos	3.615,80	2.996,97	618,83	20,65%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	84,01	47,62	36,39	76,42%
5.1.01.10	Prima técnica	216,33	233,55	-17,22	-7,37%
5.1.01.19	Bonificaciones	210,73	163,96	46,77	28,52%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	162,80	128,09	34,71	27,10%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	98,32	81,83	16,49	20,15%

5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	30,06	0,00	30,06	100,00%
5.1.02.01	Incapacidades	30,06	0,00	30,06	100,00%
5.1.02.17	Auxilio funerario	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.057,02	870,28	186,74	21,46%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	188,53	157,91	30,62	19,39%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	353,76	290,30	63,45	21,86%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	24,47	19,79	4,68	23,62%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	325,56	246,78	78,79	31,93%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	164,70	155,49	9,21	5,92%
5.1.03.90	Otras contribuciones efectivas	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	236,23	197,95	38,28	19,34%
5.1.04.01	Aportes al icbf	141,71	118,74	22,97	19,34%
5.1.04.02	Aportes al sena	94,51	79,20	15,31	19,33%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.694,38	1.855,97	838,41	45,17%
5.1.07.01	Vacaciones	337,03	363,10	-26,07	-7,18%
5.1.07.02	Cesantías	321,34	247,15	74,19	30,02%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	237,26	184,43	52,83	28,64%
5.1.07.05	Prima de navidad	402,23	327,10	75,13	22,97%
5.1.07.06	Prima de servicios	336,00	274,34	61,66	22,48%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	26,06	20,72	5,34	25,77%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	907,22	342,65	564,58	164,77%
5.1.07.90	Otras primas	127,24	96,48	30,76	31,88%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	17.096.560,12	9.442.703,22	7.653.856,90	81,06%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.02	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	592,82	267,65	325,16	121,49%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	11,16	93,21	-82,05	-88,03%
5.1.08.10	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.11	Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	16.125.550,02	8.939.171,27	7.186.378,75	80,39%
5.1.08.12	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	956,39	1.197,92	-241,53	-20,16%
5.1.08.14	Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servido presente y pasado	969.449,73	501.973,16	467.476,57	93,13%
5.1.11	GENERALES	12.219,38	13.375,78	-1.156,40	-8,65%
5.1.11.04	Loza y cristalería	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	0,00	1.748,04	-1.748,04	-100,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.364,21	978,65	385,57	39,40%
5.1.11.14	Materiales y suministros	102,06	158,71	-56,66	-35,70%
5.1.11.15	Mantenimiento	747,78	541,92	205,87	37,99%
5.1.11.16	Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.17	Servicios públicos	658,17	698,68	-40,51	-5,80%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	111,13	92,80	18,33	19,75%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	93,28	96,65	-3,37	-3,48%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	172,11	251,60	-79,49	-31,59%
5.1.11.25	Seguros generales	1.716,07	1.489,36	226,71	15,22%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	33,29	26,96	6,33	23,47%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	547,19	523,93	23,26	4,44%
5.1.11.50	Procesamiento de información	178,50	0,00	178,50	100,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	79,83	48,61	31,22	64,24%
5.1.11.59	Licencias	675,17	662,44	12,73	1,92%
5.1.11.65	Intangibles	206,31	34,98	171,34	489,87%
5.1.11.66	Costas procesales	147,77	63,16	84,61	133,96%
5.1.11.79	Honorarios	169,73	392,30	-222,57	-56,74%
5.1.11.80	Servicios	5.145,60	5.567,01	-421,40	-7,57%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	71,17	0,00	71,17	100,00%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	417,84	1.085,30	-667,46	-61,50%
5.1.20.10	Tasas	4,39	3,61	0,77	21,36%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.20.17	Intereses de mora	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	6,42	22,37	-15,96	-71,32%
5.1.20.27	Licencias	2,75	399,56	-396,80	-99,31%
5.1.20.30	Impuesto nacional al consumo	3,73	8,43	-4,70	-55,80%

5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	400,56	651,33	-250,77	-38,50%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19.135,96	22.255,95	-3.119,99	-14,02%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	482,69	956,81	-474,13	-49,55%
5.3.47.11	Recursos de los fondos de reservas de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.3.47.19	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	14,22	0,00	0,00	100,00%
5.3.47.90	Otras cuentas por cobrar	468,46	956,81	-488,35	-51,04%
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.635,51	0,00	1.635,51	100,00%
5.3.51.21	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.635,51	0,00	1.635,51	100,00%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	770,63	630,14	140,49	22,30%
5.3.60.01	Edificaciones	0,98	125,62	-124,65	-99,22%
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	6,34	6,34	0,00	0,00%
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	13,69	21,84	-8,15	-37,32%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	59,14	78,51	-19,37	-24,68%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	440,47	376,13	64,34	17,11%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	17,82	20,18	-2,37	-11,73%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2,28	1,50	0,78	51,60%
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	3,39	0,00	3,39	100,00%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	226,53	0,00	226,53	100,00%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.843,15	691,99	1.151,16	166,36%
5.3.66.05	Licencias	1.060,42	511,92	548,51	107,15%
5.3.66.06	Softwares	782,73	180,07	602,66	334,68%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	13.245,32	17.428,28	-4.182,96	-24,00%
5.3.68.03	Administrativas	13.245,32	17.428,28	-4.182,96	-24,00%
5.3.73	PROVISIONES DIVERSAS	1.158,66	2.548,73	-1.390,07	-54,54%
5.3.73.02	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.158,66	2.548,73	-1.390,07	-54,54%
5.8	OTROS GASTOS	34.609,99	43.308,45	-8.698,46	-20,08%
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.03.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.04	FINANCIEROS	13.841,34	32.089,54	-18.248,20	-56,87%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	10.014,52	30.572,70	-20.558,19	-67,24%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	4,66	0,00	4,66	100,00%
5.8.04.47	Intereses sobre créditos judiciales	3.822,11	1.516,83	2.305,27	151,98%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0,06	0,00	0,06	100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	20.768,65	11.218,91	9.549,73	85,12%
5.8.90.12	Sentencias	19.985,87	10.356,88	9.628,99	92,97%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	629,55	816,12	-186,57	-22,86%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	153,23	45,92	107,31	233,71%
EXCEDENTE Ó DÉFICIT OPERACIONAL		-11.803.070,15	-5.099.979,09	-6.703.091,06	131%
INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN					
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.4.28.90	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	10.033,00	9.909,70	123,30	1,24%
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	10.033,00	9.909,70	123,30	1,24%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		10.033,00	9.909,70	123,30	1,24%
INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN					
4.8.02	FINANCIEROS	28.127,93	12.449,01	15.678,92	125,95%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	89,84	90,37	-0,54	-0,59%
4.8.02.21	Rendimiento efectivo - intereses	148,95	110,66	38,29	34,60%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	26.946,40	12.071,91	14.874,48	123,22%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	942,74	176,06	766,68	435,47%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	19.819,50	14.886,27	4.933,23	33,14%
4.8.08.13	Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.8.08.15	Fotocopias	0,03	0,00	0,03	100,00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	19.544,68	14.555,82	4.988,86	34,27%
4.8.08.26	Recuperaciones	0,00	317,82	-317,82	-100,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	4,51	12,63	-8,12	-64,29%

4.8.08.63	Reintegros	270,26	0,00	270,26	100,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0,02	0,00	0,02	481,81%
4.8.30	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	670,54	10.530,84	-9.860,30	-93,63%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	670,54	10.529,37	-9.858,83	-93,63%
4.8.30.04	Préstamos por cobrar	0,00	1,47	-1,47	-100,00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES CON CONTRAPRESTACIÓN		48.617,97	37.866,12	10.751,85	28%
GASTOS NO OPERACIONALES					
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	16.498,09	14.251,89	2.246,21	15,76%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	5.475,83	4.081,19	1.394,64	34,17%
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	10.561,00	9.909,70	651,30	6,57%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	461,26	260,99	200,27	76,74%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	562,35	1.749,29	-1.186,94	-67,85%
5.3.47.90	Arrendamiento operativo	562,35	1.749,29	-1.186,94	-67,85%
5.3.49	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,79	1,85	-1,06	-57,23%
5.3.49.01	Préstamos concedidos	0,79	1,85	-1,06	-57,23%
5.3.55	DETERIORO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	490,59	0,00	490,59	100,00%
5.3.55.02	Edificaciones	490,59	0,00	490,59	100,00%
5.3.62	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1.784,53	1.880,05	-95,52	-5,08%
5.3.62.01	Edificaciones	1.784,53	1.880,05	-95,52	-5,08%
5.4.24	SUBVENCIONES	20,30	0,00	20,30	100,00%
5.4.24.05	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	20,30	0,00	20,30	100,00%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	293,05	449,85	-156,80	100,00%
5.7.20.80	Recaudos	293,05	449,85	-156,80	100,00%
5.8.02	COMISIONES	3,81	0,00	3,81	0,00%
5.8.02.40	Comisiones servicios financieros	3,81	0,00	3,81	100,00%
5.8.02.90	Otras comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.8.04	FINANCIEROS	0,41	0,00	0,41	100,00%
5.8.04.26	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0,41	0,00	0,41	100,00%
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	261,92	721,45	-459,53	-63,69%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	204,03	721,45	-517,42	-71,72%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	57,89	0,00	57,89	100,00%
EXCEDENTE Ó DÉFICIT NETO		-11.764.335,02	-5.071.257,64	-6.693.077,38	132%


 Brigadier General (rp) NELSON RAMIREZ SUAREZ
 Director General

 Cont. Públ. ROSALVA REYES SESA
 Coordinadora de Responsabilidad TP 51198-T
 (ver certificación adjunta)


 HERNAN MORA MARTINEZ
 Subdirector Financiero

 HERNAN MORA MARTINEZ
 Revisor FISCAL
 T.P. 24.697
 Miembro de KRESTON COLOMBIA
 (Ver declaración adjunta DF-0059-23)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos)**

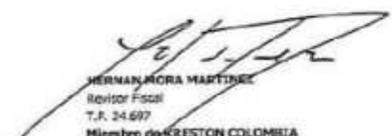


	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2021	392.969,76	-84.354.497,05	4.085.043,65	-24.412.046,73	-104.288.530,38
Movimiento del patrimonio de 2022	139.379,34	3.945.634,65	0,00	-9.420.782,80	-5.335.768,81
Excedente o deficit del ejercicio 2022	0,00	0,00	-9.156.301,29	0,00	-9.156.301,29
Saldos al 31 de diciembre de 2022	532.349,10	-80.408.862,41	-5.071.257,64	-33.832.829,53	-118.780.600,49
Movimiento del patrimonio de 2023	7.999,90	-5.079.062,33	0,00	-359.115,75	-5.430.178,18
Excedente o deficit del ejercicio 2023	0,00	0,00	-6.693.077,38	0,00	-6.693.077,38
Saldos al 31 de diciembre de 2023	540.349,00	-85.487.924,75	-11.764.335,02	-34.191.945,29	-130.903.856,06


Brigadier General (R) NELSON RAMIREZ SUAREZ
Director General


JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero


Contador PÚBLICA CECILIA REYES SISA
Coordinador Grupo de Contadores T.A. 51199-T
(Ver certificación adjunta)


HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.F. 34.697
Miembro de KRESTON COLOMBIA
(Ver documento adjunto DF-8059-23)

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE 2023

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015 y sus modificatorias, y lo pertinente establecido en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el Representante Legal, el Subdirector Financiero y el Contador Público de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, Nit 899.999.073-7; en relación con el contenido de los Estados Financieros: estado de situación financiera, estados de resultados, y el estado de cambios en el patrimonio del cierre de la vigencia 2023, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a 31 de diciembre del año 2023.

2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533 y sus modificatorias, en lo pertinente del Marco Normativo, emanada de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a diciembre del año 2023 especialmente referidas a:

a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, al cierre del mes de diciembre de 2023.

b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora, y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.

c) Los estados financieros, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos conocidos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

d) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden han sido revelados en los Estados Financieros a corte de diciembre del año 2023.

e) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía al 31 de diciembre de 2023.

4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la entidad, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de diciembre 2023 a través del CHIP, fueron tomadas del Módulo Financiero del aplicativo SIIF NACION, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Estado de cambios en el Patrimonio reflejan con exactitud la realidad económica de la entidad al final de este período.

5. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se firma con fecha de 09 de febrero 2024.

Atentamente,


Brigadier General (rp) NELSON RAMIREZ SUAREZ
Director General


JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero


Contador Público ROSALBA REYES SISA
Tarjeta Profesional 511987

CERTIFICACIÓN PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

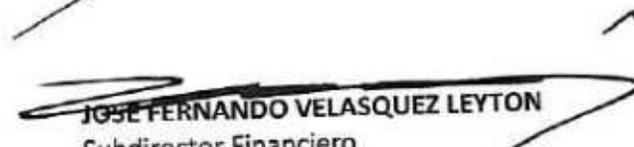
ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Director General, el subdirector financiero y el Contador Público titulado de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional en cumplimiento a la Ley 1952 de 2019 artículo 389 numeral 37 y la Resolución No 356 de 30 de Diciembre de 2022, proceden a publicar en el sitio web de la Entidad www.casur.gov.co, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados dentro de las fechas estipuladas en la mencionada Resolución; y al cierre del periodo contable el juego completo de Estado financieros, la cual está regulada en los marcos normativos expedidos por la CGN de las vigencias 2023 y 2022.

Lo anterior, con el fin de publicar la situación contable y financiera de la Entidad para que se ejerzan los controles sociales de que trata la Ley 489 de 1998 en sus artículos 34 y 35 y demás normas vigentes.

La presente se firma con fecha de 9 de febrero 2024.


Brigadier General (rp) NELSON RAMIREZ SUAREZ
Director General


JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero


Contadora Pública ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo Contabilidad TP 51198-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A 31 DE DICIEMBRE 2023

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
Estados Financieros Certificados por los períodos terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022,
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

A- Informe sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados Financieros de propósito general (Regulados por la Ley 1314 de 2009, y preparados de acuerdo con el nuevo marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación determinado por la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones), de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto terminado en esa fecha y un Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como las Notas Explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo con los criterios permitidos por la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y otras disposiciones de la Contaduría General de la Nación, junto con el Manual de Políticas Contables adoptado por la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Entidades de Gobierno).

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la



FORUM OF FIRMS

Calle 22 No. 10-61 Oficina 1123 Calle 130 Centro de Comercio, Torre B, Bogotá, Colombia. Teléfono: +57 (0)2 487 144 3380. Sucursal Bogotá: +57 (0)2 487 466 1000
Bogotá, Colombia
Carrera 107 No. 47-33 Calle 2da. Central, Centro de Negocios, Torre B, Bogotá, Colombia. Teléfono: +57 (0)2 487 322 3922 - 341 401 8622
Cali, Valle del Cauca
Carrera 85A No. 108-85 Oficina 803 Centro de Negocios, Plaza de Repaso, Barrio El Poblado, Torre B, Medellín, Colombia. Teléfono: +57 (0)42 434 364 317 - 337 447 9776
Medellín, Antioquia
Carrera 22 No. 43-15 Oficina 1255A Barrio El Centro, Centro La Tertulia, Torre B, Medellín, Colombia. Teléfono: +57 42 434 324
Medellín, Córdoba
Calle 105M No. 27-74 Oficina 20 Centro de Negocios, Calle Arribo, Torre B, Barranquilla, Colombia. Teléfono: +57 (0)2 322 343 0366 - 333 274 222
Barranquilla, Atlántico
Calle 444 No. 27M No. 27-20 Oficina 1201 Centro de Negocios, Calle 444, Torre B, Bucaramanga, Colombia. Teléfono: +57 (0)322 444 71 667 1265 - 322 221 880
Bucaramanga, Santander



evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL** a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como su resultado correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios permitidos por la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (Entidades de Gobierno).

E- Párrafo de énfasis

- a) En la nota 7 “CUENTAS POR COBRAR” a los Estados financieros, la Entidad presenta la cartera de difícil recaudo derivada del contrato de arrendamiento con PROCOMERCIO S.A. por valor de \$30.761 millones, suscrita con acuerdo de reorganización en julio de 2021, sobre la cual, la Entidad no consideró necesario determinar deterioro; lo anterior, debido a que estiman recibir ingresos por la indexación al IPC de la cartera en mención.
- b) Como se menciona en la nota 10 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO” a los estados financieros a 31 de diciembre del 2023, la entidad presenta terrenos y edificaciones como Propiedades y Equipos no Explotados por valor de \$38.130 millones; asimismo, en la nota 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN por \$499.510 millones; la Entidad no ha realizado el análisis de deterioro para este corte conforme lo define la resolución 533 del 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación - CGN. Sin embargo, en la vigencia de 2023, se reconoció el deterioro de las propiedades que están registradas en no explotados, para el inmueble ubicado en el municipio de Apulo “centro recreativo de Apulo” por \$1.636 millones; y para las propiedades de inversión, en el inmueble ubicado en la calle 33 6B-04, ubicado en la localidad de Santa Fe en Bogotá D.C., por cuantía de \$491. Millones.

Lo anterior no modifica el párrafo de la opinión.

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actas de la Administración y del Consejo Directivo

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACION**, al 31 de diciembre de 2023 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

H- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad.
- ❖ Estatutos de la Entidad.
- ❖ Actas del Consejo Directivo.
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo definido en el Sistema de Gestión MIPG. Este modelo es de uso obligatorio para los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a las entidades de gobierno, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo Directivo, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



HERNAN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 24.697- T
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Bogotá, 09 de febrero de 2024
DF- 0059 - 23

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

Contenido

NOTA 1. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.....	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	16
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	17
2.1. Bases de medición	17
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	19
2.5. Otros aspectos	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	19
3.1. Juicios.....	19
3.2. Estimaciones y supuestos	19
3.3. Correcciones contables.....	20
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	30
5.1. Depósitos en instituciones financieras	32
5.3.1. Recursos entregados en administración	37
5.3.2. Recursos entregados en administración –CUN-.....	37
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	39
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	39
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	40
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	40
7.21 Otras cuentas por cobrar	41
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	64
	1

7.23. Cuentas por cobrar a costo amortizado	65
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	65
8.1. Préstamos concedidos	71
8.1.1 Préstamos de vivienda.....	71
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados	73
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	73
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	73
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	74
NOTA 9. INVENTARIOS	74
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	74
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	76
10.3 Propiedades planta y equipo no explotados – construcciones en curso.	86
10.4 Estimaciones	87
10.5 Revelaciones adicionales	88
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.....	88
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	89
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	89
13.2 . Revelaciones adicionales	95
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	97
14.1. Detalle saldos y movimientos	98
14.2. Revelaciones adicionales	99
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	100
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	100
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	100
17.1. Arrendamientos financieros	100
17.2. Arrendamientos operativos.....	100
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	112
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	112
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	112

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	112
21.1. Revelaciones generales.....	112
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	122
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo:.....	122
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	123
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	129
22.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros	129
NOTA 23. PROVISIONES	151
23.1. Litigios y demandas.....	155
23.2. A la 23.5.	169
NOTA 24. OTROS PASIVOS	169
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	169
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	169
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	169
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	169
NOTA 27. PATRIMONIO.....	170
27.1. Capital	171
27.2. A la 27.4.	173
NOTA 28. INGRESOS	173
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	173
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	177
28.3. Contratos de construcción.....	180
NOTA 29. GASTOS	180
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	181
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	187
29.3. A la 29.6.	189
29.7. Otros gastos	189
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	192
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	192

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	192
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	193
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	193
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	193
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	193
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	193

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en Millones de pesos)

NOTA 1. CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

1.1. Identificación y funciones

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, es un Establecimiento Público del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creada mediante Decreto 417/55. Se efectuaron modificaciones a su estructura y estatutos mediante Decretos 2725 del 31 de marzo de 1993 y 823 del 18 de mayo de 1995 y acuerdo No. 08 de 2001.

La Entidad tiene como misión desarrollar las políticas y planes generales para el reconocimiento y pago de las asignaciones mensuales de retiro, al igual que los programas que adopte el Gobierno Nacional en materia de seguridad social, en coordinación con la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional para el personal de Oficiales, Suboficiales, Agentes y demás estamentos de la Policía Nacional, a quienes la Ley otorgue este derecho, así como la institución a sus beneficiarios.

La Caja de Sueldos de Retiro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, ubicada en la Carrera 7 No. 12 B 58, con el PBX 2860911. Su dirección de la página internet es www.casur.gov.co.

Mediante Acuerdo No. 008 del 19 de octubre de 2001 por el cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional estableció:

• **Objetivos fundamentales**

Reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional que adquieran el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios y desarrollar la política y los planes generales que en materia de servicios sociales de bienestar adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.

Funciones:

- Reconocer y pagar oportunamente las asignaciones de retiro, sustituciones, pensiones y demás prestaciones que la ley señale a quienes adquieran este derecho.
- Diseñar y desarrollar programas de bienestar social orientados a mejorar la calidad de vida de sus afiliados, beneficiarios y de sus funcionarios.
- Coadyuvar con el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, en la formulación de la política y planes generales en materia de seguridad y previsión social en relación con el personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional con asignación de retiro y sus beneficiarios en goce de sustitución pensional.
- Administrar directa o indirectamente los bienes muebles e inmuebles y los recursos de capital que constituyan el patrimonio de la Entidad, o aquellos que sin ser de su propiedad se confíen a su manejo.

- Las demás que, correspondiendo a sus objetivos, sean necesarias para el buen cumplimiento de los mismos.

Según el Decreto 1019 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, tendrá la siguiente estructura:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
 - 2.1. Oficina de Control Interno
 - 2.2. Oficina Asesora de Jurídica
 - 2.3. Oficina Asesora de Planeación e Informática
3. Subdirección de Prestaciones Sociales
4. Subdirección Financiera
5. Subdirección Administrativa
6. Órganos de Asesoría y Coordinación
 - 6.1. Comité Institucional de coordinación de Control Interno
 - 6.2. Comisión de Personal

Dentro del Acuerdo No. 04 del 25 de abril de 2013, se realizaron modificaciones respecto a la periodicidad de las reuniones del consejo directivo del artículo 11 y se adicionaron nuevos artículos al capítulo VI del Acuerdo No. 008 del 2001 estableciendo los lineamientos para la implementación de la Revisoría Fiscal “la Entidad adoptara una revisoría fiscal, la cual tendrá como finalidad mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión, a través de la utilización de sistemas de seguimiento y control, sin perjuicio del control fiscal que ejerce la Contraloría General de la Republica y de los mecanismos y actividades que establezca la Oficina de control interno de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en desarrollo de las funciones que le asigne la ley”, como estrategia para el fortalecimiento del control y herramienta de soporte a la labor del Consejo Directivo de la Entidad.

Mediante Resolución No 4228 del 5 de julio de 2023 “Por el cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se deroga la resolución 11092 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

Esta información es tomada de La estructura del Plan Estratégico Institucional la cual está compuesta por:

- A. Pensamiento organizacional: Este constituye la ideología principal de la referencia de la vida de la Entidad. “Exaltamos al veterano policial como el ser humano que durante su servicio realizo sacrificios por mantener la paz de los colombianos llegando inclusive a ofrendar su vida”.

Nuestras acciones se fundamentan en los principios rectores de la Entidad: la honestidad, dinamismo, empatía, respeto, equidad, compromiso, y la intolerancia absoluta a la corrupción, enmarcando nuestro trabajo en los términos establecidos por la Ley, con respecto a los derechos y garantías constitucionales, generando en nuestros afiliados la confianza de contar con una institución sostenible que vela por el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias.

- B.** Formulación Estratégica Institucional: Mediante la cual se definen los elementos estratégicos: Misión, Visión, Valores, Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Misión: Mejorar la calidad de vida de los afiliados y beneficiarios, mediante el pago oportuno de las asignaciones de retiro y sustituciones pensionales, la ejecución de planes y programas de bienestar, impulsando el desarrollo de alternativas innovadoras y de política pública, que permitan la sostenibilidad financiera del régimen especial y de la entidad.

Visión: La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional al año 2030 se constituirá en un referente del Sector Público, altamente productiva y autosostenible, logrando ser Público, altamente productiva y autosostenible, logrando ser reconocida por sus servicios de previsión social para el personal afiliado y sus familias soportada en la transformación e innovación de sus modelos de negocio y su rediseño organizacional, convirtiéndola en generadora de valor a sus grupos de interés.

Valores Institucionales:

- **Honestidad:**

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

- **Dinamismo:**

Cuento con el rasgo fundamental que favorece los procesos de desarrollo personal, profesional y socioeconómico, dotándolos de flexibilidad y de un sentido práctico aplicado a la propia realidad de cada situación.

- **Empatía:**

Contamos con la capacidad de conectarme emocionalmente con los demás individuos, e intentar experimentar de forma objetiva y racional lo que está sintiendo, pudiendo percibir, reconocer, compartir y comprender el sufrimiento, la felicidad o las emociones

- **Respeto:**

Reconocemos y aceptamos la diversidad de pensamiento. Nuestros Grupos Sociales Objetivo merecen la más alta consideración, sin exclusiones ni discriminaciones.

- **Equidad:**

Brindo en todo momento un trato justo a las personas, dando a cada cual lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y las características específicas, por lo tanto, reconozco la diversidad y elimino en mi actuar cualquier actitud o acción discriminatoria.

- **Compromiso:**

Aplico el máximo de mis capacidades para ejecutar todo lo que se me ha encomendado y yo he voluntariamente aceptado, representa en mí una actitud fundamental que se manifiesta en la identificación con la misión y visión institucional, y el esfuerzo que ejecuto.

Políticas de Dirección: Se refiere a las finalidades y propósitos de la Dirección General de Casur, para la aplicación de su filosofía e ideario de la Entidad que comparten y aplican todos los funcionarios, siendo referente y guía en la toma de decisiones.

C. Planteamiento Estratégico:

GRUPOS SOCIALES OBJETIVOS: Son los sectores sociales o grupos o clientes hacia los que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional focaliza sus esfuerzos y pretende atender en forma destacada.

CASUR define como grupos sociales objetivos a:

- Afiliados: veterano policial con asignación de retiro, beneficiario con sustitución y personal activo, Policía Nacional.
- Asociaciones de afiliados
- Proveedores de servicios en beneficio de los afiliados
- Policía Nacional de Colombia
- Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación
- Entes reguladores: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC), Archivo General de la Nación, Departamento Administrativo de la Función Pública, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Contaduría General de la Nación, Ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Entes de Control: Procuraduría General de la Nación, Contraloría de la República, entre otros.
- Colaboradores CASUR
- Ciudadanía en general.

OFERTA DE VALOR: Es lo que ofrece la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de manera claramente diferenciada y difícilmente imitable a sus grupos sociales objetivo.

CAPACIDADES DISTINTIVAS: son las cosas que la Caja de Sueldos de Retiro de la policía nacional debe saber hacer especialmente bien y que, combinados inteligentemente con los activos estratégicos, aseguran la sostenibilidad de la oferta de valor.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional con corte al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados y cumplen con lo exigido en las Normas incorporadas en

el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de información Financiera y las normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas Doctrina contable publica dispuestos en la resolución 533 de 2015 sus modificaciones y anexos.

Con el fin de cumplir su objetivo fundamental, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional obtiene su capital con base en el artículo 29 del acuerdo 008 de 2001 el cual establece como rentas de la Caja:

“Las rentas de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional están constituidas por:

- 1. Los aportes del Presupuesto General de la Nación a que está obligado el Estado, para el pago de asignaciones de retiro, pensiones, sustituciones pensionales y demás prestaciones y valores que con cargo a la Caja determine la ley.*
- 2. Las cotizaciones y cuotas de afiliación, ascensos y aumentos de sueldos, asignaciones y pensiones de sus afiliados y beneficiarios, en las cuantías señaladas por la ley.*
- 3. Los ingresos provenientes de sus aprovechamientos, la explotación comercial de sus bienes muebles e inmuebles y de los recursos de capital.*
- 4. Los valores que, por concepto de prestaciones sociales y gastos de personal, se encuentren contabilizados en la cuenta de acreedores varios de la Caja General o en las Pagadurías de la Policía Nacional y Tesorería de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, que no hayan sido reclamados por sus beneficiarios en el curso de un (1) año. No obstante, la Caja devolverá los mencionados valores a petición del interesado, cuando el derecho a percibirlos no haya prescrito conforme a los Estatutos de Carrera de los Miembros de la Policía Nacional.*
- 5. Las utilidades obtenidas por la venta de sus bienes.*
- 6. Los demás ingresos que le sean reconocidos por leyes, decretos, ordenanzas o acuerdos”.*

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tiene impacto en el desarrollo normal del proceso contable.

a) Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – NACIÓN:

Los reportes de libros auxiliares detallados por tercero no dejan generar consultas acumuladas por meses, lo que implica unificar los movimientos detallados por tercero y cuenta en hojas en Excel, tomando mayor tiempo en el análisis, conciliación y depuración de saldos de las cuentas.

Para el concepto de acreedores no permite generar un reporte de los números consecutivos en detalle con fecha, tercero, valor y estado de estos mismos.

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal no es posible registrar obligaciones sino se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de la vigencia, generando que se realice ajustes manuales de reconocimiento.

Para la obligación de la caja menor no deja reconocido el gasto con el tercero con quien se tiene la obligación si no con el NIT de la entidad, teniendo que recurrir a ajustes manuales, con el fin de identificar el tercero de compra de bien o servicio.

Al inicio de cada vigencia, la plataforma de SIIF carga saldos iniciales de las cuentas contables solo hasta la primera semana del mes de marzo, lo cual genera atraso en la generación de informes financieros del primer trimestre del año, al imposibilitar la verificación, análisis, conciliación de cifras, al no informar saldos anteriores.

Por lo expuesto anteriormente, con el fin de garantizar la razonabilidad y consistencia de la información contable, CASUR a través de su aplicativo auxiliar de apoyo, el cual es empleado para generar la información de los negocios no previstos en el sistema SIIF, elabora archivos y cargas manuales en el sistema oficial, por lo cual este aplicativo sirve como auxiliar de los códigos contables que conforman los estados financieros de la Entidad.

b) Sistema del aplicativo auxiliar de apoyo

La Entidad a partir del 2016 la Gestión Contable de la entidad se eliminó del aplicativo local de apoyo y se hizo obligatoria la utilización de la gestión contable por el aplicativo SIIF Nación. Así mismo se dispone que se continúe con el aplicativo local de apoyo en los módulos de Activos fijos y Mantenimiento, Inventarios, Compras, Cartera/cuentas por cobrar, Inmuebles arriendos, Nómina y hojas de vida, nómina de asignaciones, crédito, toda vez que no están previstos en el aplicativo SIIF Nación. A partir de esta información para que las áreas responsables afecten de forma directa la contabilidad en el SIIF.

Con el proceso de adquisición del software ERP- Enterprise Resource Planning- Planificación de Recursos Empresariales segunda fase, adquiriendo los módulos de nómina de personal, nómina de asignaciones de retiro, reconocimiento de asignaciones, sustituciones, proceso litigioso-provisión y liquidación de demandas, conforme lo previsto en el detalle del proyecto de inversión para este efecto.

Estos módulos se encuentran en etapa de adaptación, revisión y de migración de saldos lo cual implica efectuar procesos paralelos con los aplicativos anteriores SIMPRES Y SINPAD, hasta lograr la estabilidad del aplicativo, y enlazarlos con los módulos de la primera fase, hasta obtener la integridad de todos los procesos en un solo aplicativo de apoyo. Esta adaptación de módulo de liquidación y reconocimiento de asignaciones de retiro no ha permitido que se implemente el pago de la nómina a beneficiario final, es decir que el desembolso lo realice directamente el Ministerio de Hacienda.

c) Procedimientos

Debido a circunstancias de carácter técnico, no se ha producido el reconocimiento y liquidación del retroactivo salarial a los afiliados fallecidos que se dieron de baja en el aplicativo de nómina y asignaciones antes del reconocimiento por Ley del aumento salarial. Esta eventualidad será subsanada con la implementación del nuevo sistema de apoyo (módulo de nóminas). Así mismo no se han reconocido las cuentas por cobrar de los mayores valores pagados en asignaciones de afiliados fallecidos por falta de los registros de defunción, que es el documento idóneo para el proceso de liquidación de estas cuentas por cobrar.

d) Cambio de normatividad

En cumplimiento a la resolución 320 y 425 del 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en la cuenta del patrimonio en los Estados Financieros de la Entidad, afectando la subcuenta 3109 – *Resultados de los ejercicios anteriores*” por valor de \$54.441.581,72.

Adicionalmente, la incorporación del cálculo del pasivo pensional de las asignaciones de retiro genera un impacto negativo al patrimonio de la Entidad y consecuentemente al Estado Colombiano en su conjunto, toda vez que se encuentra imposibilitado de presentar un plan de activos que supere esta eventualidad. Esta situación debe ser abordada por las instancias estatales llamadas a su solución.

e) Cambio y Rotación de Personal

Durante la vigencia de 2022, la entidad dio cumplimiento al concurso de méritos 627 de 2018 sector defensa – Caja de sueldos de Retiro de la policía Nacional, por lo cual algunos procesos se vieron afectados por la rotación, cambio y falta de personal, ya que algunos de los colaboradores vinculados no cuenta con la experiencia, ni con los conocimientos en el sector público, específicamente en temas relacionados con asignaciones de retiro de la Policía Nacional, y manejo del aplicativo SIIF, a pesar de las capacitaciones dadas por el Ministerio, como también el desconocimiento del aplicativo de apoyo ERP JD EDWARDS situación que ocasionó retrasos y retrocesos administrativos, diferencias entre los aplicativos de apoyo y SIIF en la gestión contable, afectando la sinergia de la información financiera dando como resultado la falta de calidad y oportunidad durante la vigencia 2023.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional a 31 de diciembre 2023 presenta un conjunto completo de Estados Financieros en forma uniforme y comparativa con el período inmediatamente anterior, compuesto por los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Resultados Comparativo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo
- Notas a los Estados Financieros

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de Nación CGN.

La Caja de Sueldos de Retiro de la policía Nacional, en cumplimiento a la Resolución 441 de 2019 de la CGN y sus modificatorias, a partir del cierre de la vigencia 2020, prepara y presenta las notas a los estados financieros conforme a lo establecido en la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual contiene las revelaciones mínimas requeridas en los marcos normativos e instrucciones básicas para el cumplimiento con la estructura allí definida.

La Contaduría General de la Nación ha emitido diversas Resoluciones y procedimientos, en estas ha regulado cada uno de los modelos de contabilidad; con respecto a las Entidades de Gobierno, ha emitido las siguientes que son de aplicación para CASUR:

- Resolución 533 de 2015 “por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
 - Presentación (Marco Normativo)
 - Marco Conceptual
 - Normas (Capítulos)
 - Activos
 - Pasivos
 - Activos y Pasivos Contingentes
 - Ingresos
 - Otras Normas
 - Normas de presentación y NOTA
 - Instructivo No. 002 (Determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo).
- Res. 620 de 2015 - Catálogo de Cuentas y sus modificatorias.
- Res 525 de 2016- por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Res. 087 de 2016 - Información a reportar, requisitos y plazos.
- Res. 113 de 2016 - Modificación al marco normativo.
- Res. 693 de 2016 – Modificación al cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 182 de 2017 – Por la cual se incorpora los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 ley 734 de 2002.
- Res. 320 de 2019 – Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian y se modifica el catálogo general de dichas cuentas del marco normativo.
- Res. 425 de 2019 - Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Res. 167 de 2020 - Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Res. 033 de 2020 –por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno.
- Res. 218 de 2020 Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 080 de 2021 Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 311 de 2021 Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 238 de 2021 Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 064 de 2022 Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública nación en una entidad contable pública. Procedimiento contable para el Registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.
- Res. 283 de 2022 Por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.
- Res 340 de 2022 Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Res. 038 de 2024 por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Dentro del proceso de Identificación de normas establecidas en el marco normativo de entidades de gobierno, aplicables a CASUR en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se determinaron las siguientes normas:

Capítulo	No.	Tema	Aplica
I. Activos	1	Inversiones en Administración de Liquidez	No aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	3	Prestamos por Cobrar	Aplica
	4	Instrumentos Derivados	No aplica
	5	Inversiones en Controladas	No aplica
	6	Inversiones en Asociadas	No aplica
	7	Acuerdos Conjuntos	No aplica
	8	Inversiones en Entidades en Liquidación	No aplica
	9	Inventarios	No aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	11	Bienes de Uso Público	No aplica
	12	Bienes Históricos y Culturales	No aplica
	13	Recursos Naturales No Renovables	No aplica
	14	Propiedades de Inversión	Aplica
	15	Activos Intangibles	Aplica
	16	Arrendamientos	Aplica
	17	Activos Biológicos	No aplica
	18	Costos de Financiación	No aplica
	19	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Aplica
	20	Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo	Aplica
II. Pasivos	1	Presentación de Instrumentos Financieros Emitidos	No Aplica
	2	Emisión de Títulos de Deuda	No aplica
	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	4	Prestamos por Pagar	Aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
	6	Provisiones	Aplica
III. Activos y Pasivos	1	Activos Contingentes	Aplica
	2	Pasivos Contingentes	Aplica
IV. Ingresos	1	Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación	Aplica
	2	Ingresos de Transacciones Con Contraprestación	Aplica
	3	Contratos de Construcción	No aplica
V. Otras Normas	1	Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente (modificado por la Res. 113 de Abril de 2016)	No aplica
	2	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	No aplica
	3	Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones	Aplica
	4	Impuesto a las ganancias (Incorporado por la Res. 113 de Abril de 2016)	No aplica
VI. Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones	1	Presentación de Estados Financieros	Aplica
	2	Consolidación de Estados Financieros	No aplica
	3	Combinación de Negocios	No aplica
	4	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores	Aplica
	5	Hechos Ocurridos Después del Período Contable	Aplica

CASUR realizó el manual de políticas contables de acuerdo con el marco normativo para Entidades de Gobierno expedido mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, aprobado el 05 de febrero de 2018 en el comité institucional de gestión y desempeño de la Entidad.

La Entidad cumple con todo lo relacionado al proceso contable y al sistema documental contable tal como lo emite la resolución 525 del 13 de septiembre de 2016 “por la cual se incorporan, en el Régimen de contabilidad Pública, la norma de proceso contable y sistema documental contable (emanada por la Contaduría General de la Nación).

Con relación al sistema documental contable la Entidad a través de la resolución 7362 del 18 de diciembre de 2017 “Por la cual se determinan los documentos fuentes que soportan las transacciones de los hechos económicos”, estableciendo los documentos soporte por cada área de gestión para respaldar el registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de CASUR.

Por ser una entidad que hace parte del presupuesto general de la nación está obligada a efectuar todos los registros de sus hechos económicos a través de la utilización del sistema integrado de información financiera SIIF Nación – Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a la resolución

2674 de 2012 “*Por el cual se reglamenta el sistema administración de información financiera*” y por todas las normas que regulan dichos sistemas.

El sistema integrado de información financiera SIIF Nación genera los comprobantes y libros oficiales de contabilidad, registrados de forma sistemática y cronológica.

La totalidad de las operaciones realizadas por la Entidad se encuentran respaldados con documentos idóneos tanto internos como externos, y la tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad se realizan bajo las normas expedidas por el Archivo General de la Nación.

De conformidad con el párrafo del artículo 6 del Decreto 2674 del 2012, los sistemas complementarios para la información contable, tales como; Nóminas, Cuentas por Cobrar, Bienes y Servicios, Inventarios, Propiedades, Planta y equipo, entre otros; permanecen como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones de la Entidad, para lo cual la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional cuenta con un sistema de información de apoyo, donde los diferentes grupos de trabajo (Créditos y Cartera, Talento Humano, Almacén y suministros, Gestión de activos fijos y servicios internos, Nomina de asignaciones y embargos, entre otros), alimentan y concilian la información soporte para la Contabilidad, la cual es registrada bajo el principio de devengo o causación en el aplicativo SIIF Nación desde los ciclos de negocios de gestión del gasto, y de ingresos. Esta información es validada, y consolidada dentro de los parámetros contables por el Grupo de Contabilidad, para emitir los diferentes informes económicos y financieros.

En cumplimiento de los Decretos 2785 del 2013 y 1780 de 2014, en donde se establece que los recursos propios de los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán incorporarse al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), motivo por el cual la Caja de Sueldos de Retiro a partir del mes de agosto de 2015, trasladó sus recursos propios constituidos en títulos de deuda pública TES y los recursos disponibles en las cuentas bancarias al Tesoro Nacional.

Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto de la Entidad.

Por otra parte, el Decreto 2785 de 2013 expresa que los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación deberán continuar administrando y ejecutando directamente sus ingresos por concepto de recursos propios, es así como CASUR recauda los ingresos en su cuenta de ahorro y siguiendo instrucciones emitidas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Entidad debe trasladar semanalmente sus recursos recaudados a la SCUN.

La Caja de Sueldos de Retiro cumplió con el procedimiento incorporado para el registro del hecho económico relacionado con el pasivo pensional de acuerdo con lo estipulado en las resoluciones 320 y 425 del 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta la resolución 533 de 2015 Capítulo 6 normas para la presentación de estados financieros y revelaciones numeral 4.1 Políticas contables “*los cambios en las políticas contables originados en cambios en el marco normativo para entidades de gobierno se aplicaran observando lo dispuesto en la norma que los adopte*”; con base en lo anterior el cumplimiento de

las resolución 320 de 2019 ocasionó un cambio normativo para esta entidad a partir de la fecha de publicación de dichas resoluciones, es decir desde el 1 de octubre de 2019, sin que se tenga que hacerla retroactiva es decir Re expresar estados financieros, toda vez que la norma no existía antes de la fecha de publicación, por lo cual se revelara el origen de los ajustes realizados en cumplimiento de este marco normativo.

En cumplimiento al acuerdo 08 del 2001 *“por el cual se adoptan los estatutos internos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional”* en el artículo 12. *“El consejo directivo tendrá las siguientes funciones”*, Numeral 8. Expresa *“Aprobar los estados financieros periódicos que debe elaborar la entidad”*, por lo tanto, deben ser aprobados por el consejo en la sesión ordinaria de marzo del 2024.

La Entidad de acuerdo con el artículo 22 del Estatuto Tributario Nacional, cumple con el deber formal de presentar dentro de las fechas establecidas, la Declaración de Ingresos y de Patrimonio.

Entre las obligaciones formales tributarias, se encuentra la presentación y pago de los Impuestos de Industria y Comercio sobre los ingresos que corresponden en cada municipio y el Impuesto al Valor Agregado IVA en forma bimestral.

CASUR en su calidad de agente de retención efectúa las retenciones en la fuente de renta, IVA e ICA, tributos y contribuciones sobre los pagos o abonos en cuenta señalados en la Ley.

Cumple con la declaración y pago de los impuestos de vehículos y predial de sus inmuebles en forma anual.

Cumple con el reporte y presentación anual de información exógena a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y a la secretaria de Hacienda Distritales y municipales.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

CASUR con base en el marco normativo que rige a las Entidades de Gobierno y que, a partir de este, la Entidad estableció las políticas contables que direccionaría el proceso contable para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

El flujo de información hacia el área contable se genera a partir de la información que se produce en las diferentes dependencias de la Entidad la cual es base para reconocer contablemente los hechos económicos, teniendo **identificada la información** por áreas, así:

- Oficina Jurídica y negocios judiciales: Procesos de litigiosidad, cobros coactivos, demandas arbitrales y conciliaciones, demandas de procesos ejecutivos y embargos.
- Asignaciones y Sustituciones: Reconocimiento de la asignación a titulares, beneficiarios o sustitutos que tengan el derecho a la prestación extinción de asignación, liquidación de cuotas partes y bonos pensionales.
- Nóminas, asignaciones y embargos: Liquidación de nómina de asignaciones de retiro.
- Cartera: Registro, control y seguimiento de Cuentas por cobrar de préstamos, reintegros pensionales, cuotas partes, arriendos, cobros persuasivos, constitución y tramite de acreedores varios, liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos, entre otros.

- Tesorería: Ingresos y egresos.
- Talento Humano: Beneficios a empleados corto, largo plazo y pos-empleo.
- Almacén y Suministros: Bienes muebles e inmuebles y activos intangibles.
- Gestión inmobiliaria y de servicios: Ingresos y Arrendamientos de bienes inmuebles, mantenimiento y servicios públicos.
- Adquisiciones y Contratos: Adquisición de bienes y servicios contractuales.
- Presupuesto: gastos: (CDP-Compromisos), ingresos (recaudos)
- Informática: apoyo y soporte de canales de comunicación y aplicativos de apoyo financieros.

Recolección de datos: Cada área genera su información con base en documentos internos y externos, los cuales son procesados y registrados en los aplicativos de apoyo (Jd Edwards, Simpres, Sinfad) y el SIIF Nación.

Clasificación y registro: Este dado a la realización de cada hecho económico y la incorporación en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados con base en las parametrizaciones contables automáticas en los aplicativos locales y aplicativo SIIF Nación, las cuales son analizadas por el grupo de Contabilidad de la Entidad de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En el área de Contabilidad una vez incorporados estos hechos económicos se procede a validar, conciliar y comprobar la información suministrada y de aquellos registros que no cumplen la definición de algunos de los elementos de los Estados Financieros se procede a efectuar ajustes y correcciones respectivas para generar información financiera que cumpla con las características cualitativas (Relevancia, representación fiel, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad).

Conciliación: Se realiza proceso de conciliación de los hechos económicos con las áreas responsables de generar información al cierre de cada mes, y se determina si existen diferencias entre los sistemas de información financiera - aplicativos de apoyo- de la entidad y el SIIF, dejando observación de las diferencias presentadas, con la acción de mejora y para que esta sea subsanada al siguiente mes.

Generación de informes y Estados Financieros: Una vez copilada, analizada, depurada y conciliada la información financiera se generan y publican los diferentes informes y estados financieros para uso de los usuarios internos, externos y para la toma de decisiones.

Casur es solo una unidad ejecutora y no consolida información de otras unidades o subunidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las transacciones se registran sobre el principio de devengo y los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo, excepto por ciertos activos y pasivos que son medidos al costo amortizado como los préstamos por cobrar o a su valor razonable.

En general el costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad, según este criterio los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

El costo amortizado corresponde al valor del activo y/o pasivo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para CASUR.

El Valor Razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional empleada para valorar las operaciones económicas y financieras de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional es el peso colombiano; dado que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad.

La moneda de presentación de los estados financieros es el peso colombiano y sus cifras están expresadas en millones de pesos, sin redondeo con dos decimales.

La presentación de los hechos económicos de CASUR se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

La información financiera de CASUR es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios, como es la omisión o la expresión inadecuada de la actualización del cálculo de la reserva actuarial de los beneficios pos-empleo.

La contabilidad de la Caja de Sueldos de Retiro de la policía Nacional expresa fielmente los hechos económicos en sus Estados financieros que son determinados con la ayuda de conciliaciones que permiten a los usuarios de la información conocer cómo se determinaron los valores contenidos en las partidas contables y su incidencia en los resultados a final de cada periodo.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la cuantía de la materialidad o importancia relativa se determinó con relación a los activos totales de la Entidad. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0,5% del total de los activos del año 2023, teniendo en cuenta las partidas sobre las cuales los usuarios de los Estados Financieros desean concentrar su atención y las expectativas de estos sobre la información financiera.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los Estados Financieros no presentan transacciones, ni cifras en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El área financiera desconoce que existan hechos después del periodo contable para la vigencia 2023.

2.5. Otros aspectos

CASUR presenta sus activos en corrientes y no corrientes, así como sus pasivos en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, y clasifica todos los demás activos o pasivos como no corrientes.

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos, de CASUR, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La información sobre juicios esenciales en la aplicación de políticas contables o supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material se incluye en la siguiente nota:

3.1.1 Nota 23 – Provisiones litigios y demandas: Por la evaluación de probabilidad de la existencia de un pasivo contingente o provisión de acuerdo con el criterio experto de la Oficina Asesora Jurídica. Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la entidad de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto. La entidad revela y reconoce en los estados financieros en cuentas de orden viendo que la probabilidad de pérdida es más alta que la probabilidad de no pérdida; es decir las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

3.1.2 Nota 10 – la vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles: En las suposiciones e hipótesis que se utilizaron para la determinación de las vidas útiles se consideraron aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos en uso y el tiempo de permanencia, factores de obsolescencia, el tipo de material de la composición del activo y experiencia de los técnicos conocedores de los activos, según el caso.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones realizadas por CASUR para determinar el valor de algunos activos y pasivos en los estados financieros son: el deterioro del valor de los activos, la depreciación de los activos, las obligaciones por beneficios empleados corto, largo plazo y beneficios pos-empleo, se describen en las notas de las políticas contables significativas.

Las estimaciones aplicadas en la entidad entre otras son:

3.2.1 Determinación del deterioro de cartera. Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de pago que se calcula a partir de la probabilidad que involucra variables del comportamiento de las gestiones de cobro persuasivo y coactivo.

Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos del tipo de cartera de la entidad. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; cuentas vencidas, pero en recuperación con descuentos de nómina o acuerdos de pago. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará, con base en los indicadores de deterioro para cada tipo de cuenta por cobrar estableciendo sus vencimientos. Así mismo se utiliza el factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazo similares.

Con esta información se realiza el cálculo de la pérdida esperada en el tiempo.

3.2.2 El deterioro a la propiedad planta y equipo, se aplican según los indicadores de deterioro establecidos en el manual de políticas contables de la Entidad en el numeral 6.16. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, y las normas remitidas por la Contaduría General de la nación.

3.2.3 La depreciación se realiza a los activos fijos depreciables, utilizando el método reconocido de valor técnico línea recta. A través del módulo de Propiedad Planta y Equipo, se tiene identificado cada uno de los bienes con su correspondiente ubicación.

3.2.4 El cálculo actuarial del pasivo pensional de los afiliados con asignación de retiro de la Policía Nacional, a 31 de diciembre de 2023 fue realizado por el Consultor Rigar Santiago actuuario MACA #100, contratado directamente por CASUR, y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

3.2.5 El cálculo actuarial del pasivo pensional a cargo de la entidad fue realizado a 31 de diciembre de 2023 por Consultor Rigar Santiago actuuario MACA #100, y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

3.2.6 Para el cálculo de los beneficios a los empleados a corto plazo se realizan teniendo en cuenta el decreto 2701 de 1988 y a la normatividad emitida por la función pública.

3.2.7 Para el cálculo de los beneficios a los empleados a largo plazo de las cesantías retroactivas y auxilio de muerte, fue realizado a 31 de diciembre de 2023 y la estimación de este pasivo fue hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

3.3. Correcciones contables

Toda la información revelada en los estados financieros debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas que acrediten su procedencia y magnitud, observando siempre la aplicación estricta del marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación para el registro de los hechos o sucesos económicos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, por lo que la entidad no presenta correcciones contables en la vigencia de 2023.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Instrumento financiero Cuentas por cobrar

Un instrumento financiero para la entidad son las cuentas por cobrar, como son; arrendamientos, reintegros pensionales, recobro de incapacidades, prestamos, entre otros. Estas cuentas por cobrar están expuestas a un riesgo de crédito por la probabilidad de pérdida, debido al incumplimiento en el pago de la deuda de parte del deudor y la entidad debe de hacer frente a la disminución de su flujo de caja. Existe un riesgo alto de probabilidad de pérdida en el concepto de reintegros pensionales en mayores valores pagados en asignaciones de retiro después del fallecimiento del afiliado, toda vez que la entidad carece de mecanismos de ubicación de datos de los presuntos herederos.

Cuentas Bancarias

Se presenta un riesgo de liquidez, debido a la disminución de sus flujos de efectivo. Una de las causas es por el incremento de las medidas cautelares en los recursos del efectivo en los depósitos de las cuentas bancarias, en los cuales los jueces desconocen que las rentas y recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y aun más cuando las cuentas bancarias embargadas tienen una destinación específica para el pago de las asignaciones de retiro de la Policía Nacional.

Para el caso de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, se encuentra identificada en la Sección Presupuestal 1511; sus rentas y recursos, independientemente de la denominación del rubro presupuestal o de la cuenta bancaria en que se encuentran, están incorporados en el Presupuesto General de la Nación, razón por la cual gozan de la protección de inembargabilidad en los términos del artículo 6° de la Ley 179 de 1994, “Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989 Orgánica de Presupuesto” y de la Ley No. 2276 del 29 de Noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”.

Cuentas por pagar beneficios posempleo- Nomina de asignaciones-

La entidad presenta un riesgo de liquidez en las cuentas por pagar de beneficios pos-empleo Nomina de asignaciones- al no contar con un plan de activos que cubran el pasivo pensional de las asignaciones de retiro a corto plazo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Capitulo	Norma	Tema	Aplica
Activos		Efectivo y equivalente al efectivo	Aplica
	2	Cuentas por Cobrar	Aplica
	10	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
	14	Propiedades de Inversión	Aplica
	15	Activos Intangibles	Aplica
Pasivos	16	Arrendamientos	Aplica
	3	Cuentas por Pagar	Aplica
	5	Beneficios a los Empleados	Aplica
Activos y Pasivos	6	Provisiones	Aplica
	1-2	Activos y pasivos contingentes	Aplica
Pasivos		Cuentas de orden	Aplica
Pasivos		Patrimonio	Aplica
Ingresos		Ingresos	Aplica
		Gastos	Aplica

➤ **Efectivo y Equivalentes al efectivo:**

Serán reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una Entidad financiera a manera de cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe del costo, del total de efectivo o su equivalente.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, en cuenta única nacional, depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

Con las partidas conciliatorias generadas entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procederá a realizar lo siguiente:

En las cuentas de ahorros las consignaciones no identificadas y registradas en la cuenta 240720 “Recaudos por clasificar” se deben depurar por parte del Grupo Tesorería y las partidas superiores a (03) meses deberán ser objeto de depuración contable mediante ficha de saneamiento y aprobados por el comité de sostenibilidad.

En las cuentas corrientes se pueden presentar los siguientes casos:

Los pagos masivos autorizados, pendientes de cobro y rechazos bancarios se dejan como partida conciliatoria durante (60) días, posterior a este se procede a realizar la anulación definitiva del pago aumentando el saldo en efectivo con contrapartida en la cuenta contable 249032 “Cheques no cobrados o por reclamar”.

En los cheques girados pendientes de cobro y entregados a terceros que no hayan sido cobrados durante 06 meses de girados se dará orden de no pago a la respectiva entidad financiera para su posterior anulación y constitución en la cuenta contable 249032 “Cheques no cobrados o por reclamar”, estas partidas deben ser gestionadas para su depuración por el Grupo Tesorería con el fin de lograr la ubicación de sus beneficiarios o en su defecto ser girados a la DTN.

Se reconoce el gravamen a los movimientos financieros de las cuentas bancarias abiertas a nombre de CASUR liquidados entre los días 28 del mes inmediatamente anterior y 28 del mes a reconocer.

➤ **Cuentas por Cobrar:**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos CASUR en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o

determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción. En la entidad se tiene establecida una guía para las cuentas por cobrar que trata del reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar y presentación de las mismas en los estados financieros.

Dentro de esta política se encuentra el manejo de las cuentas por cobrar sin limitarse a ellas, así mismo establece la aplicación de la política de deterioro para estas cuentas por cobrar.

Transacción	Indicios de deterioro		Variables para el cálculo				
	Incumplimiento de pagos - Antigüedad de la cuenta por cobrar	Desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor*	Valor que se espera recuperar	Fecha en la que se espera recuperar	Tasa de descuento (Será la tasa TIS que vence en un plazo similar al tiempo en que se espera recuperar)	Cálculo realizado por	
Cuentas partes pensionales	180	Días calendario luego de la expedición de la cuenta de cobro	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	Información debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	Información debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionales de personal activo e invalidez	180	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área jurídica y cartera	Información debe ser suministrada por el área jurídica	Información debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera
Reintegros pensionales de fallecidos	60	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser consultada por el área de cartera	Cartera
Reintegros pensionales de deudores del tesoro	60	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser consultada por el área de cartera	Cartera
Otros reintegros	45	Días calendario luego de la expedición del acto administrativo	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser suministrada por el área de cartera	Información debe ser consultada por el área de cartera	Cartera
Arrendamientos	30	Días calendario luego de la expedición de la factura	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de inmuebles	Información debe ser suministrada por el área de inmuebles	Información debe ser consultada por el área de inmuebles	Inmuebles
Pago por cuenta de terapeuta (recobro de incapacidades)	180	Días calendario luego del reconocimiento de la cuenta por cobrar	Reestructuración de obligaciones del deudor	Información debe ser suministrada por el área de talento humano	Información debe ser suministrada por el área de talento humano	Información debe ser consultada por el área de Cartera	Cartera

➤ **Prestamos Por Cobrar:**

Se reconoce como préstamo por cobrar los recursos destinados para el uso por parte de un tercero de lo cual se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo.

Los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución de deterioro de valor.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando se liquide la cuenta por fallecimiento del deudor o se transfiera la deuda a un tercero.

➤ **Propiedad Planta y Equipo**

La entidad reconoce como tal los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor del mercado del arrendamiento.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerá como mayor valor de esta y afectará el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Los activos cuyo costo de adquisición sea inferior a 1 SMMLV, se reconocen en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del módulo de activos fijos del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian en el mismo momento; y los activos cuyo costo de adquisición sea mayor o igual a 1 SMMLV y menor a 2.16 SMMLV se reconocerán en el estado de situación financiera como elementos de propiedad, planta y equipo dentro del sistema de apoyo de la entidad y se deprecian dentro de la vigencia que fueron adquiridos.

La baja de la propiedad, planta y equipo se da cuando no cumpla con los requisitos establecidos para su reconocimiento como tal y cuando se disponga del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o potencial de servicios.

CASUR estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo:

TIPO	VIDA UTIL AÑOS	VALOR RESIDUAL
MUEBLES Y ENSERES	1-37	0% a 2%
EQUIPO DE OFICINA	1-31	0% a 2%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1-32	0% a 2%
EQUIPO ELEVACION TRANSPORTE Y ELEVACION	1-15	0% a 5%
EQUIPO COCINA COMEDOR Y DESPENSA	1-30	0% a 5%
EQUIPO RECREACION Y DEPORTE	1-24	0% a 2%
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1-32	0% a 2%
EQUIPO DE URGENCIAS	1-22	0% a 2%
EQUIPO DE COMPUTO	1-36	0% a 5%
REDES LINEAS Y CABLES	1-30	0% a 2%

➤ **Propiedades de inversión**

Son los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, así mismo el mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

➤ **Gastos pagados por anticipado:**

Son los desembolsos efectuados con el fin de recibir a cambio un bien o la prestación de un servicio tales como: Seguros, mantenimientos, anticipo de impuestos, entre otros.

Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en el que se reciban los bienes y servicios o se causen los costos y gastos y teniendo en cuenta el tiempo por el cual se espera recibir beneficios económicos futuros.

➤ **Activos Intangibles:**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la Entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

La entidad reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización en Línea Recta, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos el valor residual, el cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La vida útil de los activos intangibles es el período de tiempo por el cual se espera utilizar o emitir un activo intangible, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil, se considerara que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

TIPO	VIDA UTIL AÑOS
LICENCIAS	1-10
SOFTWARE	1-12
LICENCIAS Y SOFTWARE	PERPETUIDAD

➤ **Arrendamientos operativos:**

El arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, el cual corresponderá a propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos de arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la política contable que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas, la entidad aplicará lo dispuesto en la política contable de cuentas por cobrar.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconoce como cuenta por pagar, las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

Para el reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de procesos judiciales, se debe tener en cuenta las disposiciones realizadas en la política de provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las cuentas por pagar que se generen como resultado de procesos judiciales, se reconocerán como tal en el momento en que se tenga el fallo totalmente ejecutoriado (definitivo), sin que para ello deba existir el acto administrativo que debe emitir la entidad para fines de pago.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

Las cuentas por pagar por asignaciones de retiro que no se reclamen en los tiempos establecidos (normalmente se cuenta con 3 años para la prescripción de valores) serán sujetas de baja en cuentas de acuerdo al Decreto 433 de 2004, esta transacción estará sujeta a las disposiciones de la política de Ingresos de Transacciones sin contraprestación.

➤ **Beneficios a Empleados**

Son todas aquellas retribuciones que otorga la entidad a sus empleados quienes prestan sus servicios bajo la modalidad de nombramientos por resolución y acta de posesión interna emitida por el director de la entidad.

○ **Beneficios a corto plazo**

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a CASUR durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, hacen parte de tales beneficios: sueldos prestaciones sociales, aporte a seguridad social planes de incentivos y los beneficios no monetarios entre otros.

○ **Beneficios a largo plazo**

Se reconocerán como beneficios a empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestados sus servicios, hacen parte de tales beneficios las cesantías retroactivas.

○ **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, son aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

○ **Beneficios posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad, hacen parte de los beneficios posempleo las obligaciones pensionales, los beneficios de asistencia médica y auxilios funerarios.

➤ **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:**

Las provisiones son todos los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son objeto de hechos que pueden ser de reconocimiento como provisión todos aquellos actos de litigios que se dan por: demandas, sentencias, aplicación de extensión de jurisprudencia y demás procesos judiciales en contra de CASUR.

Se revisan las provisiones al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potenciales de servicio para cancelar la obligación correspondiente, la entidad procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Los Pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que CASUR tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos

o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los Activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Corresponden a los ingresos que percibe CASUR sin que deba entregar una contraprestación o si la entrega, el valor de la misma es menor al valor del mercado del recurso recibido.

Dentro de estos ingresos se encuentran las cuotas partes pensionales, los reintegros pensionales, contribuciones, aportes del personal uniformado en servicio activo de la Policía, sanciones, transferencia por cuota de Auditaje de la CGR.

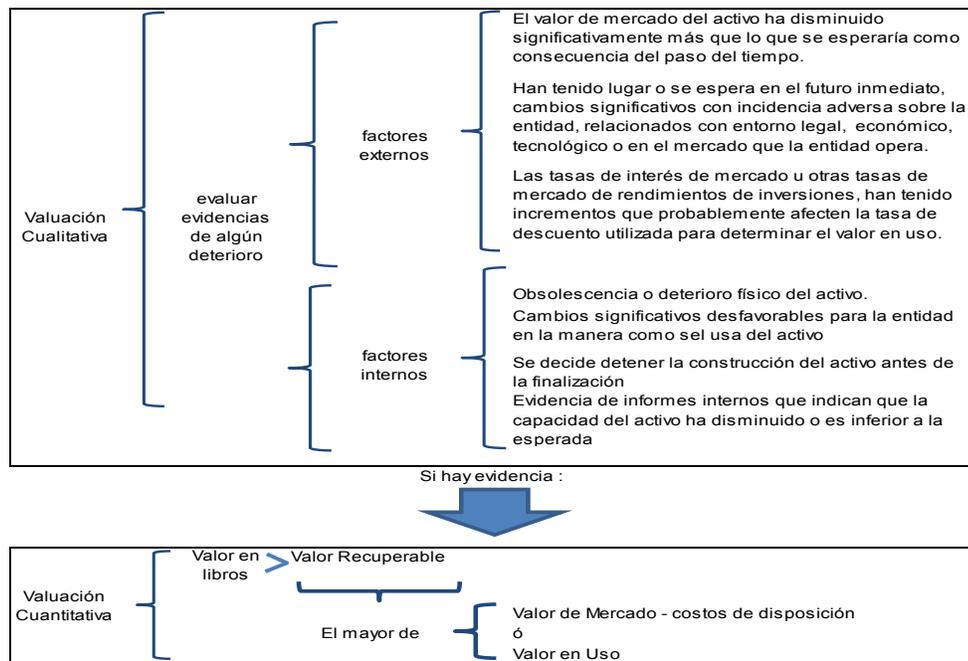
➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación:**

Son los ingresos que percibe la entidad originados por la venta de bienes, prestación de servicios, arrendamientos y otros ingresos como comisiones por administración de códigos, recuperaciones entre otros.

➤ **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo:**

Teniendo en cuenta que CASUR posee activos clasificados como generadores de efectivo, ya que los activos se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso la entidad pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Para efectos de identificar si existen indicios de deterioro CASUR tendrá en cuenta el análisis cualitativo en el cual se evalúan evidencias provenientes de factores externos e internos como se muestra a continuación:



Adicionalmente se deberá tener en cuenta dentro de la evaluación de indicadores de deterioro, los informes semestrales de toma física realizados por almacén y con base en esto a los bienes que sean reportados con estado regular o malo, se identificará automáticamente indicador de deterioro.

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Para efectos de identificar si existen indicios de que la pérdida de deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, CASUR tendrá en cuenta los mismos factores externos e internos de valuación utilizados para reconocer la pérdida, pero que para este caso causaran un efecto contrario.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. CASUR deberá revisar y ajustar de ser necesario la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

La entidad revertirá una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, para un activo, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor

recuperable, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

En todo caso, esto es un resumen de las políticas contables las cuales se encuentran en el sistema de políticas aprobado por la entidad y se incorpora y aplica aquellas modificaciones realizadas a las entidades de gobierno expedida desde la vigencia de la norma: resolución 533 de 2015 y sus modificatorias vigente al 2021

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- Nota 6. Inversiones E Instrumentos Derivados
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales
- Nota 12. Recursos Naturales No Renovables
- Nota 15. Activos Biológicos
- Nota 16. Otros Derechos Y Garantías
- Nota 18. Costos De Financiación
- Nota 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
- Nota 20. Prestamos Por Pagar
- Nota 24. Otros Pasivos
- Nota 30. Costos De Ventas
- Nota 31. Costos De Transformación
- Nota 32. Acuerdos De Concesión – Entidad Concedente
- Nota 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos Colpensiones)
- Nota 34. Efectos De Las Variaciones En Las Tasas De Cambio De La Moneda Extranjera
- Nota 35. Impuestos A Las Ganancias
- Nota 36. Combinación Y Traslado De Operaciones
- Nota 37. Revelaciones Sobre El Estado De Flujo De Efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1 y 1.9	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	64.334,24	64.136,12	198,12
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.475,84	5.227,00	-1.751,16
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.993,38	1.638,05	355,33
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	1.482,46	3.588,95	-2.106,49
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	60.858,40	58.909,12	1.949,28
1.9.04	Db	Plan de activos para beneficios pos-empleos	37.676,46	47.938,35	-10.261,89
1.9.08	Db	Recursos entregados en la administración	23.181,94	10.970,77	12.211,17

El efectivo representa el valor de los saldos disponibles en cuentas corrientes, ahorro y los saldos de los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional (SCUN), en donde los recursos en los bancos de cuentas corrientes que utiliza la Entidad son para cubrir los gastos generales como: Pago de impuestos, seguridad social, acreedores, pago de nómina de asignaciones de retiro, entre otros, toda vez que estos no son pagados directamente por la cuenta CUN.

Al cierre 31 de diciembre de 2023 los depósitos en instituciones financieras se encuentran debidamente conciliados con los saldos de los extractos así:

Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
						Notas Debito	Notas Credito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	411,82	611,93	- 1.023,75	-	1	-	-	3
TOTALES:			411,82	611,93	- 1.023,75	-	1	1	1	3
Codigo Contable 111006001 Cuenta de ahorro										
Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	1.581,56	1.828,67	- 3.410,23	-	1	2	2	5
TOTALES:			1.581,56	1.828,67	- 3.410,23	-	1	2	2	5
Codigo Contable 19401001 Depósitos en instituciones financieras - cuenta corriente										
Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros		Total partidas
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	201,82	209,33	- 411,15	2	3	-	-	7
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	926,82	1.061,50	- 1.988,33	2	4	4	-	10
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	144,04	633,88	- 777,91	3	-	-	-	4
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 07000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180,15	818,79	- 998,94	56	70	59	52	237
TOTALES:			1.452,83	2.722,50	- 4.176,33	63	77	63	55	258
Codigo Contable 113210002 Cuenta de ahorro										
Banco	Identificación	Descripción	Saldo Final							
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	234,26							
BANCO DAVIVIENDA S.A.	CTA BAN 018653337	CUENTA EMBARGADA	0,00							
TOTALES:			234,26							
Codigo Contable 113210001 Cuenta corriente										
Banco	Identificación	Descripción	Saldo Final							
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	192,93							
BANCO DE OCCIDENTE	CTA BAN 265047977	PAGO PROVEEDORES Y REC ARREND	96,77							
BANCO DE BOGOTÁ S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	37,95							
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	92,77							
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	498,35							
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 07000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329,44							
TOTALES:			1.248,20							

Notas de libros bancarias: Corresponde a pagos y deducciones efectuados por el banco no registrados en libros
 Notas creditas bancarias: Corresponde a consignaciones no registradas en libros
 Egresos en libros: Corresponde a pagos registrados en libros, pero que no figura el pago o la deducción en el extracto
 Ingresos en libros: Corresponde a ingresos registrados en libros, pero que no figura la consignación en el banco

El total de las partidas conciliatorias al cierre de la vigencia 2023 de las cuentas bancarias se encuentran discriminadas así:

Banco	Identificación	Descripción	Extracto		Libros		Total paridas
			Notas Debito	Notas Credito	Egreso en libros	Ingreso en Libros	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS			1	1	3
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS			1	2	5
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	2	3		2	7
BANCO BILBAO VIZCAYA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE	2	4	4		10
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE	3			1	4
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56	70	59	52	237
TOTALES:			63	79	66	58	266

A diciembre 31 de 2023 la entidad cuenta con la pliza número 1756578 de la compañía de SEGUROS SURAMERICANA, seguro de infidelidad y riesgos financieros, y la póliza Multirriesgo No. 23360805 de SEGUROS ALIANZ.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	%TASA PROMEDIO
1110	Db	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.993,38	1.638,05	355,33		
111005	Db	Cuenta corriente CTA BAN 033406018	411,82	111,60	300,23		
111006	Db	Cuenta de ahorro CTA BAN 070029905	1.581,56	1.526,45	55,11	89,84	3,00
1132	Db	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.482,46	3.588,95	- 2.106,48		
113210	Db	Efectivo de uso restringido	1.482,46	3.588,95	- 2.106,48		
	Db	CTA BAN 070029905	234,26	920,34	- 686,08		
	Db	CTA BAN 018653337	0,00	0,06	- 0,06		
	Db	CTA BAN 033406018	192,93	508,65	- 315,72		
	Db	CTA BAN 265047977	96,77	96,77	-		
	Db	CTA BAN 033380064	37,95	829,58	- 791,63		
	Db	CTA BAN 309068500	92,77	92,72	0,05		
	Db	CTA BAN 00700201171	498,35	498,35	-		
	Db	CTA BAN 070000377	329,44	642,48	- 313,05		
1904	Db	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1.452,83	1.920,46	- 467,63		
190401	Db	Efectivo y equivalente al efectivo	1.452,83	1.920,46	- 467,63		
	Db	CTA BAN 033380064	201,82	123,51	78,31		
	Db	CTA BAN 309068500	926,82	104,08	822,74		
	Db	CTA BAN 00700201171	144,04	158,24	- 14,20		
	Db	CTA BAN 070000377	180,15	1.534,63	- 1.354,48		

5.1.1 Cuenta 1110

Banco de Bogotá (033-406018): La cuenta del banco Bogotá empleados es la cuenta pagadora de recursos propios, mediante esta se solicita a la Cuenta Única Nacional el traslado de recursos para el pago de impuestos, seguridad social, embargos y demás pagos que no sean realizados a través de SCUN-CUN

Banco Popular (220-070-02990-5): En la cuenta del banco popular ahorros se recaudan los recursos percibidos por concepto de arrendamientos, fotocopias, alquiler de salones, certificaciones, ingresos por fondo de préstamos (libranzas pagadas por anticipado), reintegros de mayores valores pagados, entre otros, los cuales son enviados a la Cuenta Única Nacional a través del formato SEBRA, incrementando el saldo del cupón de CASUR que es administrado por la Dirección del tesoro Nacional y a su vez solventa los gastos de funcionamiento de la Entidad.

Codigo Contable 111005001									
Cuenta corriente									
Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros	
						Notas Debito	Notas Credito	Egreso en libros	Ingreso en Libros
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	411,82	611,93	- 1.023,75		1	1	1
TOTALES:			411,82	611,93	- 1.023,75				
Codigo Contable 111006001									
Cuenta de ahorro									
Banco	Identificación	Descripción	Saldo en libros	Saldo en el extracto	Diferencia	Extracto		Libros	
						Notas Debito	Notas Credito	Egreso en libros	Ingreso en Libros
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS VARIOS	1.581,56	1.828,67	- 3.410,23		1	2	2
TOTALES:			1.581,56	1.828,67	- 3.410,23				

5.2 Efectivo de uso restringido

En las cuentas de uso restringido se encuentran los valores que presentan una orden de medida cautelar de embargo en las cuentas bancarias por algún órgano judicial, y mantienen congelados hasta que sea comunicado por el juzgado el traslado de los recursos o la finalización del proceso.

La cuenta del Banco Davivienda - No. 018653337 se encuentra inactiva y presenta un saldo de veintidós mil pesos con cuarenta centavos, debido a las medidas judiciales que impiden la cancelación de la misma aun cuando el valor es representativo y no se ve reflejado en los cuadros ya que estos están expresados en millones.

Actualmente la oficina jurídica se encuentra adelantado las gestiones necesarias, para el cierre definitivo de la cuenta bancaria teniendo en la cuenta medidas judiciales en contra de la Entidad.

Los valores relacionados a continuación, son las medidas cautelares sobre el efectivo que han realizado por conceptos de demandas en los procesos como IPC, mixtura de regímenes, reliquidación, prima de actualización entre otros, a 31 de diciembre de 2023 los valores congelados son:

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE-2023									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1153	12-06-2018	20001333300320170022500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6,62	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-10-02Constancia SecretarialEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR...
466	29-09-2020	20001333100520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	22,41	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-10-02Constancia SecretarialEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR
973	28-06-2018	20001333300220150053600	MILAGRO DE DIOS GONZÁLEZ DE PABÓN	26851991	VALLEDUPAR	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	290,00	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	FALLO DE SENTENCIA DEL 06-02-2019 DONDE SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y ORDENAN ACATAR EL EMBARGO DEL REMANENTE PROVENIENTE DEL PROCESO EJECUTIVO DE LUIS ALBERTO TORRES MOJICA EN CONTRA DE CASUR, DENTRO DEL PROCESO No. 2000133330022013-00102, PONCASE A DISPOSICION LA SUMA DE \$ 25.115.875,44. PARA TAL EFECTO FRACCIONESE EL TITULO JUDICIAL REMANENTE.
1101269	17-05-2011	730013331005200800032100	LINO ANTONIO SILVESTRE LOZANO	6003020	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	0,70	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2019-11-15Constancia secretarialHoy 13 de noviembre de 2019 se deja constancia que se hizo la entrega del título No. 466010001130483 por valor de \$232.792.23 a LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO a través de su apoderada. ARCHIVAR 15/11/2019
1314	31-07-2018	20001333100520110032100	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,49	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-10-02Recepcion de MemorialNOD- Solicitud link del expediente por la parte demandada.
463	23-03-2018	20001333300120170039300	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000099	VALLEDUPAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14,89	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	13/12/2022 0:00:0006/03/2020/Archivo Definitivo Expediente
769	13-04-2016	66001333100420070038400	BERCELIO MENDOZA	12114513	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3,73	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-09-14Recebe memorialesMLM-Consulta de título judicial
773	16-02-2016	66001333100420080045800	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	1256000	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	3,51	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-09-14Certificaciones GSM-
740	27-04-2016	66001333100420070025300	JOSE OMAR OSPINA CASTAÑO	4503808	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	4,64	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-09-14Oficios
1101245	25-01-2017	20080016111	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12,83	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	Proceso activo.
295	19-03-2015	73001331009200800000000	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	IBAGUE	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2,02	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	Proceso activo.
524	20-06-2018	20001333300420130013200	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	ALIRIO SAAVEDRA / Y OTROS	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	84,12	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	18-01-2022 / RECEPCION DE MEMORIAL SE RECIBIO RECURSO DE APELACION POR PARTE DEL APODERADO DE CASUR / 16-13-2021 / SENTENCIA PROCESO EJECUTIVO SE DICTA SENTENCIA DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION.
472	19-04-2018	20001333100520110030800	CARLOS HUMBERTO PEDRAZA		VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	32,39	Banco Agrario Corriente - Cuenta 00700201171	2023-09-21Auto decreta medida cautelarEBAUTO DECRETAMEDIDA EMBARGO Y RETENCION DE DINEROS REMANENTES DE LA ENTIDAD EJECUTADA. Documento firmado electrónicamente por:Libeth Ascanio Nuliez fecha firma:Sep 21 2023 6:02PM
TOTAL							498,35		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE-2023									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
	30-07-2020	20001333300320170022500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	COMISION GIRO BANCO AGRARIO	0,02	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02Constancia SecretarialEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR...
	30-07-2020	20001333300320170022500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6,62	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02Constancia SecretarialEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR...
	19-08-2016	20001333300420150044200	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	51,06	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-05-12Auto decreta medida cautelarDecreta embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por:CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO fecha firma:May 12 2023 3:32PM
	26-09-2016	47001333300220160021600	DAGOBERTO BETANCOURT FERNANDEZ	2378462	SANTA MARTHA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	12,64	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	27/02/2020 18:27:2527/02/2020Ejacion EstadoAUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
0464E201604560	29/09/2020	20001333300520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	JUZGADO 05	22,41	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02Constancia SecretarialEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR
	29/09/2020	20001333300520160045600	LUIS DAVID GUTIERREZ PEREZ	1736517	VALLEDUPAR	COMISION GIRO BANCO AGRARIO	0,02	Banco BBVA Corriente - Cuenta 309068500	2023-10-02Constancia SecretarialEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR
TOTAL							92,77		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE-2023									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
406	13/04/2018	20001333300320170022500	ISAURO ORTIZ ARAUJO	12109768	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	6,62	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2023-10-02Constancia SecretarialEBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR...
327	04/08/2020	76109333300220150007102	LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ RAIGOSA	16548438	BUENAVENTURA	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,06	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2023-03-15DEVOLUCION ENTIDAD ORIGENActuación automática. Proceso finalizado por. Dispone Devuelve al origen. Prov.Auto Interlocutorio-AbsolutoriaAbsolutoria Destino:761093333002-Juzgado Administrativo 002 Oralidad Contencioso Administrativo de BUENAVENTURA (VALLE), fecha: martes, 15 de marzo de 2022
0278	20/04/2018	20001333300420170009800	MANUEL DE JESUS PADILLA MOZO	19583245	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	9,99	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	2023-07-28Auto de Obedezase y CumplaseOBD-Se oboedezase y cumple lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Casar por medio del cual se modificó la decisión proferida por este Despacho. Documento firmado electrónicamente por:CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO fecha firma:Jul 28 2023 5:36PM
693	12/10/2023	27001333300220160002100	ISRAEL PEÑA MONDRAGON	16341697	QUIBDO	JUZGADO 02	1,26	Banco Bogota Asignaciones - Cuenta 033380064	21-11-2023 AUTO LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES
TOTAL							37,95		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2023									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
0913	21-11-2017	20001333100520160030400	JORGE HERNANDO PEÑA CARO		VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	187,59	Banco Bogota Empleados - Cuenta 033406018	2023-10-11A DespachoEBT- Informando que la parte ejecutante solicitó corrección de liquidación del crédito y entrega de título judicial
2258	1	66001333100420070016700	PABLO ANTONIO TABA VALLEJO	4542853	PEREIRA	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	5,34	Banco Bogota Empleados - Cuenta 033406018	2023-09-14Certificaciones
TOTAL							192,93		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2023									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
1734	19-09-2019	63001334000620160023500	ESPERANZA GARZON DE ROSERO	24573932	ARMENA	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	54,41	Banco de Occidente Corriente- 265047977	2023-09-06CONSTANCIASECRETARIAL Se autorizó el acceso a SAM del señor@MARIAJOSE VILLEGAS FERNANDEZ, para la consulta del expediente
1931	13-07-2017	70001333300420120006200	LUIS ALBERTO CASTRILLON GALLEGO	4732423	SINCELEJO	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	33,77	Banco de Occidente Corriente- 265047977	2023-08-09Envío de NotificaciónPF-Se notifica:Auto niega solicitud de fecha 08/08/2023 de RES323479 Noti:9953 ÁLVARO DE JESUS MENDOZA PEREZ (enviado email), RES323479 Noti:9954 caja de sueldo de retiro de lapolicia nacional casur (enviado email), RES323479 Noti:9955 caja de sueldos de la policia nacional (enviado email), RES323479 Noti:9956 ÁLVARO DE JESUS MENDOZA PEREZ (enviado email), RES323479 Noti:9957 agencia de defensa jurídica (enviado email), RES323479 Noti:9958 ana gabriel henao herrera (enviado email), Anexos:1
1							8,58	Banco de Occidente Corriente- 265047977	Registro de ingreso en banco correspondiente a pago de un servicio publico por parte de
TOTAL							96,77		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2023									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
453	15-07-2020	68679333300320180025100	VICTORIANO FLOREZ OVALLOS	5528639	SAN GIL	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO	234,26	Banco Popular Ahorros - Cuenta 220-070-02990-5	Proceso en segunda instancia en apelación efecto devolutivo. Se solicitará el levantamiento de la medida cautelar decretada en el auto del 14-07-2020/09/10/2023 11:21:3209/10/2023Recepcion de MemorialDCR-Solicitud Link expediente
TOTAL							234,26		

VALORES CONGELADOS CTA USO RESTRINGIDO 113210-DICIEMBRE- 2023									
NUMERO OFICIO	FECHA OFICIO	NUMERO DE PROCESO	NOMBRE DEL DEMANDANTE	ID DEMANDANTE	CIUDAD	NOMBRE ENTIDAD JUDICIAL - COACTIVA	VALOR COBRADO CONGELADO	CTA BANCARIA	OBSERVACION
	01-03-2018	20001333300420150044200	REINALDO DE JESUS SOTELO	79117549	VALLEDUPAR	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	130,50	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-05-12Auto decreta medida cautelar/Decreta embargo de remanente. Documento firmado electrónicamente por: CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO fecha firma:May 12 2023 3:32PM
447	22-03-2018	20001333100520110032100	JOSE MANUEL ESCOBAR MARTINEZ	4975108	VALLEDUPAR	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	20,49	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-10-02Recepcion de MemorialMOD-Solicitud link del expediente por la parte demandada.
6	19-01-2017	05001333302620140179800	OLIMPO AGUDELO RUIZ		MEDELLIN	JUZGADO 26 ADMITIVO DEL CIRCUITO	31,30	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-03-14Recibo de Memorial Correo Electronico OJAT-ARCHIVO. SOLICITUD EXPEDIENTE
	24-06-2015	110012045049			BOGOTA	JUZGADO 3 ADMITIVO DESCONGESTION DEL CIRCUITO	2,33	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	
107	01-06-2018	11001333501820130053000	CARLOS ARTURO MENDOZA ARAUJO	1725307	BOGOTA	JUZGADO 18 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	90,08	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-09-28AL DESPACHO2023-09-28: 2023-07-21RECIBE MEMORIALESde: RUBEN DARIO REYES SANCHEZ <ruben.reyes018@casur.gov.co> Enviado: miércoles, 19 de julio de 2023 12:29 Asunto: CARLOS ARTURO MENDOZA ARAUJO - RESPUESTA AL AUTO DEL 14 DE JULIO DE 2023 RESPECTO A LA SOLICITUD DE PAGO POR CONSIGNACIÓN - BOGOTA - JULIO - 2023..CPGP...
346	21-03-2012	11001333102620070063900	ROQUE ALFONSO VILLAMIL	17055937	BOGOTA	JUZGADO 26 ADMITIVO DEL CIRCUITO	1,30	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-09-04RECIBE MEMORIALESde: RUBEN DARIO REYES SANCHEZ <ruben.reyes018@casur.gov.co> Enviado: Lunes, 4 de septiembre de 2023 8:30 Asunto: ROQUE ALFONSO VILLAMIL - SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL, PODER Y ANEXOS - SEPTIEMBRE - 2023 - BOGOTÁ .CAMS...
1523	06-08-2015	76001333100820080012900	PABLO ALFREDO DELGADO	800605	CALI	JUZGADO 8 ADMITIVO DEL CIRCUITO	2,19	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	14-08-2018 / CONSTANCIA SECRETARIAL SE ENVIA TITULO PARA OF DE APOYO OF 614 - ANAQUEL PENDIENTE DE ARCHIVO
	17-01-2017	11001334204920160054900	ROBERTO SAEZ GUERRERO	19225329	BOGOTA	JUZGADO 49 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	36,35	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	2023-07-24CONSTANCIA SECRETARIALA la fecha se permite revisión personal del expediente, al apoderado de la Entidad demandada, conforme el poder allegado desde el correo: ruben.reyes018@casur.gov.co
	08-11-2018	20001333300120170039300	ORLANDO LUIS MARTINEZ	5000095	VALLEDUPAR	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	14,89	Banco Popular Corriente - Cuenta 110-070-00037-7	13/12/2022 0:00:0006/03/2020Archivo Definitivo Expediente
TOTAL							329,44		

5.3 Equivalentes al efectivo

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en las resolución 320 del 2019, la Entidad realizó el traslado de los saldos de la cuenta 111014 Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida a la cuenta 190401 Plan de activos para beneficios posempleo – Efectivo y equivalentes al efectivo toda vez que los saldos disponibles son para el pago de las asignaciones de retiro y corresponden a la norma de beneficios posempleo.

Las siguientes cuentas bancarias están exclusivamente para el pago de las asignaciones de retiro es decir tienen destinación de uso específico:

Banco Agrario (0070-020117-1): El valor disponible corresponde a valores pendientes de pago de embargos de: pago por embargos de la nómina de empleados, asignaciones y devoluciones, rechazos de nómina de asignaciones correspondientes a inconsistencias por diferentes conceptos como cuentas cerradas o invalidas.

Banco BBVA (309068500): El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas y cobros por ventanilla (pagos masivos) los cuales cobraron al mes siguiente.

Banco de Bogotá (033-380064): El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas en el pago de las asignaciones.

Banco Popular (110-070-00037-7): El saldo corresponde a valores pendientes por conceptos de inconsistencias generadas por cuentas cerradas, inactivas o bloqueadas o cuentas inválidas y cobros por ventanilla (pagos masivos) los cuales cobraron al mes siguiente.

Las conciliaciones bancarias de estas cuentas están a corte 31 de diciembre 2023, reflejando los siguientes resultados:

Código Cuenta 29440100											
Depósitos e inversiones: Bancos - cuenta corriente											
Banco	Cuenta	Descripción	Saldo en libro	Saldo conciliado	Diferencia	Extrín		Líquido		Total período	
						Pagos Débito	Pagos Crédito	Egresos en Libro	Ingresos en Libro		
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	CTA BAN BOGOTÁ	PAGO DE ASIGNACIONES	39.82	39.82	0.00	-	-	-	-	39.82	
BANCO BELLA VISTA AFILIADA COLOMBIA S.A. BBVA	CTA BAN BOGOTÁ	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	43.82	43.82	0.00	-	-	-	-	43.82	
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CTA BAN BOGOTÁ	PAGO DE ASIGNACIONES DE RETIRO	14.04	14.04	0.00	-	-	-	-	14.04	
BANCO POPULAR S.A.	CTA BAN BOGOTÁ	TRANSFERENCIAS CONCEPTO	10.23	10.23	0.00	-	-	-	-	10.23	
TOTAL EN			107.91	107.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.91	

El total de las cuentas bancarias utilizadas en la Entidad reflejan unas partidas conciliatorias por edades así:

CLASIFICACION POR EDADES								
Banco	Identificacion	Descripcion	Menores a 60 días		Mayores a 60 días		Total partidas	
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	2	2,11	1	9,28	3	
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS	1	0,05	4	12,80	5	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	5	19,98	2	10,47	7	
BANCO BILBAO VIZCAYA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE	4	27,57	6	14,34	10	
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE	4	8,52			4	
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57	165,73	180	474,93	237	
TOTALES:			73	151,68	193	500,89	266	

COMPARATIVO POR EDADES																	
Banco	Identificacion	Descripcion	2023						2022						COMPARATIVO		
			Menores a 60 días		Mayores a 60 días		Total partidas	Menores a 60 días		Mayores a 60 días		Total partidas	Menores a 60 días		Mayores a 60 días		VARIACION
			Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033406018	PAGO NOMINA DE EMPLEADOS	2	2,11	1	9,28	3	0		9	3,39	9	2	2,11	-8	12,67	-6
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070029905	RECAUDADORA INGRESOS	1	0,05	4	12,80	5	7	70,34	46	76,19	53	-6	-70,29	-42	63,39	-48
BANCO DE BOGOTA S. A.	CTA BAN 033380064	PAGO DE ASIGNACIONES	5	19,98	2	10,47	7	0		1	2,64	1	5	19,98	1	13,11	6
BANCO BILBAO VIZCAYA	CTA BAN 309068500	PAGO DE ASIGNACIONES DE	4	27,57	6	14,34	10	3	5,55	1	0,35	4	1	33,12	5	13,99	6
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CTA BAN 00700201171	PAGO DE ASIGNACIONES DE	4	8,52			4	4	7,10	3	0,94	7	0	1,42	-3	0,94	-3
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000377	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57	165,73	180	474,93	237	51	22,38	174	244,43	225	6	188,11	6	230,50	12
TOTALES:			73	151,68	193	500,89	266	65	94,27	234	321,16	299	8	245,95	-41	179,73	-33

Comparado con la vigencia anterior hay un aumento en las partidas menores a 60 días y una disminución en las partidas mayores a 60 días

El número más representativo de partidas conciliatorias se encuentra en la cuenta corriente 033-406018377 del banco popular con 237, con una antigüedad superior a 60 días de 180 partidas, de las cuales 56 son notas débito y 70 notas crédito expedidas por esa entidad financiera y de las cuales a la fecha no se ha recibido información que permita identificar el concepto y tercero, razón por la cual se vienen adelantando mesas de trabajo con dicha entidad.

5.3.1. Recursos entregados en administración

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION		
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	S	%	
1.9.04	DB	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POR EMPLEO	36.223,62	46.017,88	-	9.794,26	-21,28%
1.9.04.02.001	DB	Recursos entregados en administracion e entidades distintas de las sociedades	36.223,62	46.017,88	-	9.794,26	-21,28%
1.9.08	DB	Recursos entregados en administracion e entidades distintas de las sociedades	23.181,94	10.970,77		12.211,16	111,31%
1.9.08.01.001	DB	En administracion	16.474,75	4.970,77		11.503,98	231,43%
1.9.08.01.002	DB	En administracion dtn - scun	6.707,19	6.000,00		707,19	11,79%
TOTAL			59.405,56	56.988,65		2.416,91	90,02%

5.3.2. Recursos entregados en administración –CUN-

En esta cuenta se refleja los recursos entregados en administración al tesoro nacional que soporta el pago de todos los gastos presupuestales de la entidad para su buen funcionamiento y hacen

parte del respaldo del pasivo pensional de los exfuncionarios de la caja y asignaciones de retiro y también se encuentran los recursos del fondo de contingencias.

El saldo de esta cuenta se encuentra debidamente conciliada con los libros de contabilidad del Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre de 2023 reflejando un saldo de \$43.779,01 CUN y el saldo reflejado en los libros de contabilidad de Casur es de \$42.930,81 reflejando partidas entre las dos Entidades por un valor de \$848,20 que corresponden a los rendimientos financieros reportados por el ministerio de hacienda del mes de diciembre del 2023, estos rendimientos fueron informados a la entidad el 20 de enero del 2024 y no fueron registrados por la entidad teniendo en cuenta que la presentación de impuestos de IVA se realizó el 12 de enero del 2024.

EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTA UNICA NACIONAL CUN			
SALDO TESORO NACIONAL		(1)	43.779.005.883,96
SALDO ENTIDAD PUBLICA		(2)	42.930.810.036,96
DIFERENCIA		(3)	848.195.847,00
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN EL TESORO NACIONAL		(4)	-0,18
FECHA	CONCEPTO		VALOR
31/12/2020	REVERSION AJUSTE MANUAL LIBRETA COMRPOBANTES 65838-20686		-0,18
2. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA ENTIDAD		(5)	-848,02
FECHA	CONCEPTO		VALOR
31/12/2023	documento de compensacion 23123 Rendimientos Financieros CUN Mes De Diciembre 2023		-848,02
DIFERENCIA EXPLICADA		(3) = (4) - (5)	847,83

El saldo de los recursos entregados en administración, Casur los tiene registrados en dos cuentas contables con destinación específica así:

➤ **Cuenta 190402**

En esta se registra el plan de activos para beneficios pos-empleo que corresponde al respaldo del pasivo pensional a cargo de la Caja de Sueldos de Retiro por un valor de \$36.223,62

➤ **Cuenta 190801002**

Refleja un saldo de \$6.707,19 los cuales son recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto de la Entidad.

5.3.3. Deposito en la administración fondo de contingencias

En esta cuenta se registra el dinero trasladado para el fondo de contingencia por un valor de \$16.474,75 con los rendimientos generados incluidos, ver nota 23.1.3.

Por otra parte, se realizó la conciliación por los saldos registrados por el Ministerio de Hacienda y la información suministrada por la fiduciaria Fiduprevisora la cual es la administradora de los recursos.

GRUPO REGISTRO CONTABLE				
EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS				
ENTIDAD CONTABLE 40700000				
FECHA DE CORTE 31/12/2023				
NOMBRE ENTIDAD	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL			
DIRECCION E-MAIL				
DIRECCION CORREO	TESORERIA@CASUR.GOV.CO CONTABILIDAD@CASUR.GOV.CO			
TELEFONO	2860911			
FAX				
CODIGO	CONTADURIA	40700000	PRESUPUESTAL	15-11-00
CUENTA CONTABLE TESORO NACIONAL	290201001		CUENTA CONTABLE ENTIDAD	190801001
SALDO TESORO NACIONAL				(1) 16.474,75
SALDO ENTIDAD PUBLICA				(2) 16.474,75
DIFERENCIA				(3) 0,00

(fiduprevisora) siempre.

GL789 102597-E.F. FONCONTIN 2021

Identificación 89999073

Periodo 01-dic-2023 A 31-dic-2023

Procesos Judiciales CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA

INFORMACION DE LAS RENTAS EN MONEDA EXTRANJERA					
30 Dic	180 Dias	Alta Corriente	Interes Anual	Interes 3 Anos	Interes 5 Anos
13,201%	13,220%	13,054%	13,054%	10,026%	7,241%

TRANSACCIONES / MOVIMIENTOS					
	APORTES	RENDIMIENTOS BRUTOS	EGRESOS	RETROS	SALDO FINAL
Caja de Sueldos de Retiro de la Policia	0,00	\$ 172.591.667,45	0,00	0,00	\$ 16.474.750.002,56

INFORMACION DE LAS INVERSIONES EN PESOS			
Saldo al inicio del periodo	\$ 16.302.158.335,11	Retros	\$ 0,00
Aportes	\$ 0,00	Retros Traslado	\$ 0,00
Aportes Traslado	\$ 0,00	Egresos	\$ 0,00
Restitución de Ingresos	\$ 0,00	Saldo Final	\$ 16.474.750.002,56
Rendimientos Brutos	\$ 172.591.667,45	Ajustes Fiduciarios	\$ 0,00
Total Ingresos del periodo	\$ 172.591.667,45		

5.4 Saldos en moneda extranjera

No aplica

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

COD	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS		
			2023	2022	VARIACION
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	66.670,11	60.952,31	5.717,85
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1,13	1,13	0,00
1.3.38	Db	Costas procesales	149,80	0,00	149,80
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	29.122,48	30.044,22	-921,74
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	38.185,02	32.372,66	5.812,36
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-788,32	-1.465,70	677,43
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-0,03	-0,06	0,03
1.3.86.19	Cr	Deterioro: Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	-31,83	-0,06	-31,77
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-756,46	-1.465,63	709,17

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORRIENTES			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	PRINCIPALES CONDICIONES DE LA CUENTA					
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	EL DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	EL DETERIORO DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%	SALDO DE IMPENSA DE DETERIORO	PLAZO	TASA DE INTERÉS (EN T.A.)	VENCIMIENTO	IMPENSO RECIBIDO DURANTE LA VIGENCIA
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,0	0,3	0,3	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3					0,0
Subtotal	0,0	0,3	0,3	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3					0,0

Este valor corresponde al registro de una sanción de un exfuncionario que surgió de un proceso disciplinario, que se encuentra en proceso de cobro coactivo en la Oficina Asesora Jurídica.

SANCIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	1	de 1 a 6 años	Se realizó circularización con el Ministerio de transporte, Super notariado y registro y bancos en busca de bienes mueble e inmuebles y efectivo, efectuados en noviembre de 2023.	\$ 1,13	ALTO
TOTAL	1			\$ 1,13	

Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor de descuento la tasa TES con plazo similares con unos vencimientos superiores a 180 días.

Al cierre de la vigencia presenta un deterioro acumulado de \$0,03, que comparado con el año anterior presenta una disminución \$0,03 equivalente al 56,58%. Esta disminución se presenta debido a la disminución de la tasa TES con un periodo estimado de recuperación de 0,5 años.

7.3 a la 7.20

No aplica

7.21 Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	
1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.211,29	23.911,19	29.122,48	(962,23)	(1.176,71)	(1.465,28)	(756,47)	(2,60)	29.878,95
1.3.84.08 Cuotas partes de pensiones	0,00	545,58	545,58	(38,90)	(53,95)	(45,44)	(47,41)	(8,69)	592,99
1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros	0,00	151,32	151,32	(3,50)	(0,33)	(3,90)	(0,08)	(0,05)	151,40
1.3.84.27 Recursos de acreedores reintegrados a tesorías	0,00	6.455,66	6.455,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.455,66
1.3.84.35 Intereses de mora	0,00	472,47	472,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	472,47
1.3.84.39 Arrendamiento operativo	4.820,79	0,00	4.820,79	(1,02)	(628,19)	(670,54)	(41,33)	(0,86)	4.862,12
1.3.84.55 Reintegros	14,67	0,00	14,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,67
1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar - Mayores valores pagados	375,83	16.286,16	16.661,99	(918,81)	(494,24)	(745,40)	(667,65)	(4,01)	17.329,64

7.21.1 Cuotas Partes Pensionales

Las cuotas partes pensionales, constituyen el mecanismo de soporte financiero de la pensión, que permiten efectuar el recobro a las entidades en las cuales el trabajador (exfuncionario y afiliado retirado con asignación de retiro de CASUR) cotizó o prestó sus servicios.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ha gestionado con las entidades que le adeudan por este concepto enviando cuentas de cobro de manera mensual; actualmente, existen 14 entidades que le deben a la Caja; se llevó a cabo la depuración de estas cuentas aplicando la normatividad vigente (Ley 490/98 y 1066/06).

Esta cuenta refleja un valor de \$545,58, debido a que las entidades que están en etapa de cobro coactivo no realizan abonos a las deudas.

Estas cuentas reflejan un saldo acumulado de intereses de mora calculado de acuerdo a la ley 1066 de 2006 *“Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”* Valores que se encuentran registrados en el código contable “138435 Intereses” por valor de \$471,81.

Las Cuotas Partes pensionales están destinadas a financiar la obligación pensional, estas son el resultado del reconocimiento de una pensión con tiempos de servicios a entidades diferentes a CASUR, de los cuales dos (2) terceros corresponden a personal pensionados por Casur y once (11) terceros civiles de la Policía Nacional asimilados, los cuales fueron reconocidos por CASUR, con posibilidad de ejercer acciones de recobro.

NIT	ENTIDAD	N CUAPARTISTAS	SALDO A 31/12/2023
891.680.010-3	GOBERNACION CHOCO	1	101,45
890.480.059-1	GOBERNACION BOLIVAR	1	59,26
899.999.369-1	MUNICIPIO DE LA PALMA	1	28,99
891.856.464-0	MUNICIPIO DE PESCA	1	52,99
891.780.052-1	MUNICIPIO DE REMOLINO	1	189,31
891.900.289-6	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	1	139,91
899.999.448-5	MUNICIPIO DE VERGARA	1	225,64
860.041.163-8	FONCEP	4	56,93
890.399.029-5	GOBERNACION DEL VALLE	2	51,32
899.999.114-0	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	5	109,77
899.999.318-6	ALCALDIA ZIPAQUIRA	1	0,17
891.800.498-1	GOBERNACION DE BOYACA	1	1,51
890.801.052-1	GOBERNACION DE CALDAS	1	0,16
TOTAL			1.017,39

Comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$92,10 equivalente al 9.95%, con un comportamiento así:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022	CAUSACION	RECAUDOS	AJUSTE. DIS-AUMENTO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
CAPITAL	504,54	60,8	19,76	0	545,58
INTERESES	422,35	54,75	5,29	0	471,81
TOTAL	926,89	115,55	25,05	0	1017,39

Esta cartera presenta una morosidad superior a 360 días, las cuales se encuentran en cobro coactivo.

De acuerdo con lo reportado por la oficina asesora jurídica, se han adelantado con las acciones pertinentes sin lograr la recuperación de los dineros, sin embargo, esta cartera se encuentra en proceso jurídico con mandamiento de pago, como también se han remitido oficios a los bancos con el fin de aplicar medidas cautelares sobre las cuentas bancarias de los municipios así:

No.	ENTIDAD	TOTAL CAPITAL+ INTERESES	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ACCIONES
1	GOBERNACION CHOCO	101,45	Medida cautelar aplicada pero con embargos anteriores, se está cumplimiento en orden de Regido	Se debe dejar claro que el proceso de cobro coactivo de estas partes tiene su propia normatividad como lo es la ley 1066 del 2006, igualmente el artículo 8 de dicha ley, así indica lo siguiente: "Facultad de cobro coactivo y procedimiento para las entidades públicas. Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o cobrados públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los departamentos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivos las obligaciones exigibles a su favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario." como se expone la Entidad tiene la facultad de cobrar sus acreencias por medio de la jurisdicción coactiva y de manera administrativa, sin la entidad ejecutada las que si no están de acuerdo con el cobro coactivo, acudir a la jurisdicción contenciosa no la entidad ejecutora en este caso CASUR, por tal motivo como entidad se debe cumplir todas las etapas del proceso de cobro coactivo.
2	GOBERNACION BOLIVAR	59,26		
3	MUNICIPIO DE LA PALMA	28,99		
4	MUNICIPIO DE PESCA	52,99		
5	MUNICIPIO DE REMOLINO	189,31		
6	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	139,91		
7	MUNICIPIO DE VERGARA	225,64		
8	FONCEP	56,93	Se está a la espera que se dicte la demanda judicial que está en curso	De acuerdo a lo indicado por la contabilidad, se debe dejar claro que el proceso de cobro coactivo de estas partes tiene su propia normatividad como lo es la ley 1066 del 2006, igualmente el artículo 5 de dicha ley, así indica lo siguiente: "Facultad de cobro coactivo y procedimiento para las entidades públicas. Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o cobrados públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los departamentos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivos las obligaciones exigibles a su favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario." como se expone la Entidad tiene la facultad de cobrar sus acreencias por medio de la jurisdicción coactiva y de manera administrativa, sin la entidad ejecutada las que si no están de acuerdo con el cobro coactivo, acudir a la jurisdicción contenciosa no la entidad ejecutora en este caso CASUR, por tal motivo como entidad se debe cumplir todas las etapas del proceso de cobro coactivo.
9	GOBERNACION DEL VALLE	51,32	Se solicita a Bancolombia la disposición de los dineros y la realización del pago de los días	
10	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	109,77	No se obtiene la cotización por parte de los días	
			entidades para pagar con recurso fidejato, se hizo mandamiento de pago	

Fuente de Información suministrada por la oficina asesora jurídica de la Entidad

Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor de descuento la tasa TES con plazo similares, con unos vencimientos superiores a 180 días, con un periodo estimado de recuperación de 1,0 años.

Al cierre de la vigencia 2023 presenta un deterioro de \$47,42, que comparado con el año anterior presenta un aumento equivalente al \$8,5.

7.21.2 Pago por Cuenta de Terceros

Refleja un valor de \$151,31 corresponde al registro del recobro de las incapacidades a las diversas EPS o ARP, este recobro se da cuando a los funcionarios de la caja los incapacitan las EPS y que superan más de tres días de incapacidad, ya que en el tiempo que dura dicha incapacidad la entidad les reconoce este tiempo, comparada con el año anterior esta cuenta presenta un aumento del 20,01% debido al aumento de las incapacidades del personal, y al no pago oportuno de las EPS.

CARTERA POR AÑO POR CONCEPTO DE RECOBRO DE INCAPACIDADES DICIEMBRE 2023													
CONCEPTO	AÑOS	VALORES CXC POR AÑOS	ALIANSA LUD	SURA ARL	COMPENSAR	DIRECCION SANIDAD	SANITAS EPS	SURA EPS	FAMISANAR	MEDIMAS	NUEVA EPS	SALUD TOTAL	TOTALES CARTERA X AÑO
INCAPACIDADES	2018	\$ 1,07			\$ 0,64	\$ 0,03	\$ 0,32		\$ 0,08				\$ 1,07
INCAPACIDADES	2019	\$ 16,71			\$ 5,09	\$ 0,83	\$ 9,42		\$ 0,61	\$ 0,20	\$ 0,56		\$ 16,71
INCAPACIDADES	2020	\$ 49,41	\$ 0,16		\$ 4,56	\$ 10,27	\$ 16,68	\$ 8,99	\$ 3,75	\$ 5,00			\$ 49,41
INCAPACIDADES	2021	\$ 22,34			\$ 1,80	\$ 0,81	\$ 6,34		\$ 2,49	\$ 10,90			\$ 22,34
INCAPACIDADES	2022	\$ 22,30		\$ 0,01	\$ 3,21	\$ 2,52	\$ 2,03		\$ 11,29	\$ 3,00	\$ 0,18	\$ 0,06	\$ 22,30
INCAPACIDADES	2023	\$ 39,42			\$ 5,26	\$ 6,45	\$ 11,70		\$ 14,92		\$ 1,09		\$ 39,42
TOTALES A DICIEMBRE 2023		151,25	0,16	0,01	20,56	20,91	46,49	8,99	33,14	19,1	1,83	0,06	151,25

Durante la vigencia 2023 se realizó como gestión de cobro, el envío de oficios y correos electrónicos de forma periódica a las EPS, donde se solicita el reconocimiento y pago de las incapacidades de los servidores públicos.

Deterioro:

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES con plazos similares con vencimiento mayor a 180 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un valor acumulado de \$0,08. Comparado con el año anterior presenta una disminución de \$3.04 debido especialmente a que se contempló que su periodo de recuperación se estima en menos de un año y la tasa de valuación fue de 10,06%.

7.21.3 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería

Esta cuenta corresponde a la constitución de acreedores en cumplimiento al procedimiento impartido por el Ministerio de Hacienda a partir del 1 de abril del 2016, en donde todos los recursos que se constituyen en acreedores sujetos a devolución deben ser girados al Tesoro Nacional y se solicitan cuando se hace el reintegro del acreedor.

Esta refleja un saldo de \$6.455,66 que corresponde a recursos reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, la cual presenta un aumento del 49,38% equivalente al \$2.134,04, toda vez que la mayoría de valores registrados pertenecen a asignaciones de afiliados fallecidos, los cuales fueron devueltos por los bancos. Estos valores serán reintegrados en el momento que se presente el reconocimiento de la asignación por sustitución, o por el contrario ya cesa el derecho de la prestación; en este caso, se obtiene el registro civil de defunción y se procede a determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional serán reintegrados a la DTN:

GESTIONES REALIZADAS VIGENCIA 2023					
SALDO ANTERIOR A DIC 2022	VALORES GIRADOS A LA DTN		VALORES PAGADOS Y/O DEPURADOS		SALDO A DIC 2023
	VALOR	TERCEROS	VALOR	TERCEROS	
\$ 4.321,62	\$ 3.866,02	2552	\$ 1.731,98	884	\$ 6.455,66

Una vez efectuado la conciliación recíproca con DGCPTN – MHCP, refleja una diferencia de \$87,78 :

SALDO TESORO NACIONAL				(1)	6.545,96	
SALDO ENTIDAD PUBLICA				(2)	6.455,66	
DIFERENCIA				(3)	90,30	
I. PARTIDAS POR AJUSTAR EN EL TESORO NACIONAL						
Para los valores indicados en este campo, se deben remitir los soportes correspondientes para su registro en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional						
FECHA	CONCEPTO				VALOR	
2016-10-24	293409916	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO -HECTOR HERNÁNDO CASTILLO FIERRO-CC 93370287 ID 791960			-2,37	
2016-10-27	299643016	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO-MARIA DEL CARMEN VACA DE TORRES CC 23616410 ID 791960			-2,20	
2016-10-27	299664716	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO-WILLIAM ERASO OSORIO CC 16696698 ID 791960			-3,12	
2016-10-27	299659916	REGISTRO EN LIBROS DEL GIRO DEL ACREEDOR A FAVOR DEL TERCERO-ALFONSO CANO PULIDO CC 79106809 ID 791960			-3,28	
2023-01-30	10423114	AJUSTE REALIZADO EN ENERO 2023 POR PARTE DEL MINISTERIO ID 791960 FALTA REGISTRAR EL CREDITO			0,01	
2023-05-29	299323	prescripcion-oficio GCC-0485-2023 dtn MAYO 2023-esta en validacion por parte del ministerio correo 30/05/2023			-1,23	
2023-05-29	299223	prescripcion-oficio GCC-0485-2023 dtn MAYO 2023-esta en validacion por parte del ministerio correo 30/05/2023			-61,16	
2023-06-15	7692923	DOCUMENTO DE RECAUDO 7692923 NO CORRESPONDIENTE A CASUR CORREO REPORTADO EL 17/06/2023 CORREO			-1,31	
2023-09-25	544623	prescripcion ID 827585 dtn JULIO 2023-esta en validacion por parte del ministerio correo 01/09/2023			-0,80	
2023-09-25	545023	prescripcion ID 827583 dtn JULIO 2023-esta en validacion por parte del ministerio correo 01/09/2023			-0,21	
2023-09-25	845423	prescripcion ID 836554 dtn septiembre 2023-esta en validacion por parte del ministerio correo 02/10/2023			-0,25	
2023-09-25	845823	prescripcion ID 836954 dtn septiembre 2023-esta en validacion por parte del ministerio correo 02/10/2023			-0,23	
2023-10-24	995723	prescripcion ID 842180 dtn octubre 2023-esta en validacion por parte del ministerio correo 01/11/2023			-6,99	
2023-11-01	1016523	DEVOLUCION DE VALORES A FAVOR DE LA DTN AMEZQUITA DE HERRERA MARIA ELODIA CC 24911607			-1,66	
2023-12-22	454369523	OFICIO ID 847798 GCC 0759-2023 FALLECIDOS SE DEBE RECLASIFICAR POR QUE EL DR DEBE TOCAR LA CUENTA 249013001 NO LA 472080			17,56	
2023/12/12	1145323	prescripcion ID GCC-0801-2023 dtn DICIEMBRE 2023-esta en validacion por parte del ministerio correo 26/12/2023			-40,96	
II. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA ENTIDAD					(4)	-2,52
FECHA	CONCEPTO				VALOR	
2023-12-22	21378423	DEVOLUCION DE VALORES A FAVOR DE LA DTN DE LA REVERSION DEL 1% DE FALLECIDOS RECLASIFICACION DE ACREEDOR PARA EL GIRO A LA DTN			-0,09	
2023/12/28	454369523	OFICIO 1% FALLECIDO ENVIADO EN FEBRERO 2023			-1,63	
DIFERENCIA EXPLICADA					(5) = (4) - (3)	-90,30

Esta diferencia corresponde a recursos reintegrados a la dirección del tesoro nacional por concepto de asignaciones de retiro de afiliados fallecidos y los cuales fueron situados con recursos de la nación, y al cierre de la vigencia están pendientes de aplicar por parte del DGCPN – MHCP.

7.21.4 Arrendamiento operativo

Esta cuenta representa el valor de la cartera de los inmuebles arrendados de la Entidad por un valor total de \$43.021,14 el cual, a 31 de diciembre de 2023 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

- 138439 arrendamiento operativo un valor de \$4.820.79
- 138590 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo un valor de \$38.185,02
- 138455 reintegros (servicios públicos) un valor de \$14,67
- 138435 interés de mora un valor de \$0,66

Los inmuebles que son generadores de ingresos por conceptos de arrendamientos:

CENTRO DE COSTOS
CRA 7 # 12B- 27/ CALLE 12B # 7-46
CRA 7 # 12B – 41
CRA 7 # 12B – 52
CRA 7 # 12B – 58 TORRE B
CRA 9 No 6B – 19 METROPOLITANA
CRA 18 # 9 – 76 PARQUEADERO COFIPOR
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN

En algunos inmuebles está estipulado en los contratos de arrendamiento el cobro de servicios públicos ocasionados en el inmueble, toda vez que no se tiene medidores independientes para cada área arrendada, como es el caso de las oficinas, a 31 de diciembre 2023 refleja un valor de \$0,66. El cual se encuentra registrado en la cuenta de otros deudores.

La cartera de arrendamientos presente un comportamiento durante esta vigencia así:

MOVIMIENTOS CUENTA DURANTE LA VIGENCIA					
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2022	VALOR CAUSACION	RECAUDOS 2023	AJUSTE MOTIVO (AUMENTO DISMINUCION)	SALDO A DICIEMBRE DE 2023
ARRIENDO	8.721,31	23.258,17	20.383,29	6.774,74	4.821,45
SERVICIOS PUBLICOS	21,25	147,48	154,06		14,67
DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	32.372,66	0		5.812,36	38.185,02
TOTAL	41.115,22	23.405,65	20.537,35	12.587,10	43.021,14

- Causación: Son los derechos causados durante la vigencia, por los inmuebles arrendados
- Recaudado: Es el valor recaudado
- Ajustes: Corresponde a la reclasificación de la cartera de arrendamientos que es mayor a 365 días de vencimiento.

El concepto de ajuste corresponde a:

- La reclasificación de arrendamientos que superan los 365 días de mora a deudas de difícil recaudo.
- Castigo de cartera aprobado por el comité de asuntos financieros mediante actas No. 70 del 15 de mayo 2023 y la 72 del 14 de noviembre 2023, por arrendamientos \$ 57,89.
- Reclasificaciones de cartera por traslado de embargos judiciales.

A continuación, se detalla la composición del total de la cartera de arrendamientos operativos por edades y por inmuebles a 31 de diciembre:

CENTRO DE COSTOS	30 DIA	60 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAS DE 365 DIAS	TOTAL
CALLE 33 # 6-20						136,96	136,96
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	1.353,83		3.336,81	0		36.630,46	41.321,10
CENTRO COMERCIAL MONSERRATE						35,67	35,67
CRA 7# 12B -41	0,02						0,02
CRA 7# 12B -52	0,91	6,21		0		535,17	542,29
CRA 7# 12B -58	19,27	17,53	0	36,39		87,98	161,17
CRA 7# 12B -27/ CLL 12B # 7-46	20,5	9,02		3,4		758,77	791,69
CRA 9# 6B-19 METROPOLITANA	16,9						16,90
TOTAL	1.411,43	32,76	3.336,81	39,79	0,00	38.185,01	43.005,80

Nota: Datos de tabla tomados de JD Edwards, suministrado por el grupo de cartera

La cartera de arrendamientos operativos se encuentra registrada en dos cuentas así:

- 138439 arrendamiento operativo
- 138590 deudas de difícil recaudo

7.21.4.1 Cuenta 138439 arrendamientos operativos

Comparados con el periodo anterior refleja una disminución de \$3.900,52 equivalente a 44,72% esto debido especialmente a:

CENTRO DE COSTOS	2023	2022	VARIACION
CALLE 33 # 6-20	-	20,79	20,79
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	4.690,64	8.088,09	3.397,45
CENTRO COMERCIAL MONSERRATE	-	-	-
CRA 7# 12B -41	0,02	-	0,02
CRA 7# 12B -52	7,12	377,12	370,00
CRA 7# 12B -58	73,19	169,98	96,79
CRA 7# 12B -27/ CLL 12B # 7-46	32,92	46,52	13,60
CRA 9# 6B-19 METROPOLITANA	16,90	16,90	-
CENTRO RECREACIONAL APULO		1,90	1,90
TOTAL	4.820,79	8.721,30	3.900,51

*Nota: Información de tabla tomada del aplicativo JD Edwards reportada por el grupo de cartera

- Se observa que el 97% del total de la cartera corresponde al inmueble del centro comercial San Martín con valor \$4.690,64, (ver nota 7.3.4.3). La disminución más representativa se dio en el centro de costos Centro comercial San Martín con una

variación de \$-3.397,45 debido que se realizó un abono a la cartera de vigencia anterior de \$2.218,17 y para la vigencia del 2023 se realizó un abono de \$11.161,43.

- El saldo restante de la cartera que equivale al 2,70% por valor \$130,15, corresponden a los demás inmuebles, en donde los valores más representativos son los de los inmuebles de los centros de costos cra 7#12B-46 y cra 7#12B-58. Dentro de estos se encuentran los arrendatarios: Diana Marcela Cruz con un valor de \$18,69, Miguel Arturo Lopez Olarte \$7,60 y la caja de Compensación CAFAM por valor \$8,85 y Claret Antonio Perea con \$8,89
- En la vigencia del 2023 se realizó el ajuste al saldo del arrendatario de Mundozapatos y cia Ltda con un valor de \$150,49. Los cánones de este arrendatario se encuentran con medida cautelar de acuerdo a lo emitido el 15 de marzo de 2022 por el Juzgado Primero Administrativo de Arauca ejecutante Guillermo Rueda Neira, por lo que la parte ejecutante solicitó el embargo de los derechos de la entidad sobre los contratos de arrendamientos hasta la cuantía de \$160,93. Durante la vigencia de 2022 esta firma giró los recursos al Juzgado en mención así:

PAGOS EFECTUADOS POR MUNDOZAPATOS VIGENCIA 2022	
FECHA	VALOR
may-22	11,88
may-22	11,88
jun-22	11,88
jul-22	17,36
ago-22	17,36
sept-22	17,36
oct-22	17,36
nov-22	17,36
dic-22	17,36
TOTAL	139,80

- A pesar de los inconvenientes anteriormente reflejados los arrendatarios han venido efectuando los pagos de los cánones de arrendamiento de forma más constante, que hacen que también exista una recuperación de la cartera, y una disminución significativa de su valor, adicional que se ha disminuido los cánones de arrendamiento debido a que su índice de ocupación termino al cierre de la vigencia con un 44,31%

- Existe una diferencia entre el aplicativo de apoyo y el SIIF Nación por valor de \$62,58, estas deben ser depuradas por el grupo de cartera.

7.21.4.2 Cuenta 138590 Deudas de difícil recaudo-arrendamientos operativos

Esta refleja un valor de \$38.185,01 que comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$5.812,36 equivalente al 17,95 %.

CENTRO DE COSTOS	2023	2022	VARIACION
CALLE 33 # 6-20	136,96	114,19	22,77
CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	36.630,46	30.802,24	5.828,22
CENTRO COMERCIAL MONSERRATE	35,67	35,51	0,16
CRA 7# 12B -41		-	-
CRA 7# 12B -52	535,17	481,45	53,72
CRA 7# 12B -58	87,98	231,80	- 143,82
CRA 7# 12B -27/ CLL 12B # 7-46	758,77	707,47	51,30
CRA 9# 6B-19 METROPOLITANA		-	-
TOTAL	38.185,01	32.372,66	5.812,35

El valor más representativo de la cartera adeudada corresponde especialmente al arrendatario Procomercio S.A: ver nota **Contrato de arrendamiento 60 de 2004 inmueble complejo inmobiliario San Martin.**

En relación a los otros terceros, se encuentran en la etapa de cobro coactivo con las siguientes gestiones y alguno de estos se encuentran en etapa de depuración por parte del grupo de Cartera, toda vez que hay inconsistencias de los saldos de la misma, como es el caso de la rama judicial, policía nacional, Cesar Alberto Seyfarth, entre otros:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 138590001			
IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL	GESTION
800141397	POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	2,98	EL GRUPO DE GESTION INMOBILIARIA HA EFECTUADO LA UBICACION DOCUMENTAL DEL CASO Y SE REMITIO AL GRUPO DE CARTERA. LAS ACTAS DE LOS AÑOS 2015,2016,2018,2019,2020,2021 Y 2022, CON EL FIN DE QUE REVISAR LOS PERIODOS DE MORA, QUE ESTABLECER LA MORA Y COMPARAR CON LAS ACTAS DE LIQUIDACION PARA POSTERIORMENTE TOMAR ACCIONES QUE PERMITAN LA DEPURACION DE LA PARTIDA.
800092816	RAMA JUDICIAL	67,55	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA SI MEDIA PROCESO DE EMBARGO.
890900279	BANCO DE OCCIDENTE	4,12	EL GRUPO DE GESTION INMOBILIARIA EFECTUO CIRCULARIZACION Y REMITIO LA INFORMACION AL GRUPO DE CARTERA PARA SU VERIFICACION.
860030857	SARALUZ LIMITADA	2,01	GRUPO DE GESTION INMOBILIARIA ELABORO MEMORANDO SOLICITANDO AL GRUPO DE TESORERIA CERTIFICACION DE INGRESOS Y AL GRUPO DE CARTERA INFORMANDO EL PAGO POR ANTICIPADO EL CANON DE ARRENDAMIENTO, ASI COMO LAS POSIBLES CAUSAS QUE GENERARON LA MORA. EL CASO SE PRESENTO EN COMITE DE GESTION INMOBILIARIA QUIEN AUTORIZO LLEVAR EL CASO AL COMITE DE ASUNTOS FINANCIEROS EN LA VIGENCIA 2021
78016262	ROQUE JULIO SANCHEZ HOLGUIN	4,02	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA.
12123047	HENRY JAVIER MURCIA	0,77	PROCESO 110013336032021
19040384	HENSON PARRADO RIVERA	67,78	ETAPA DE ESTUDIO DE BIENES
800191469	VETERANOS RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA FUERZA PUBLICA	112,31	INICIO COBRRO COACTIVO
80007281	JHON FREDY PEREZ ROJAS	89,29	INICIO COBRRO COACTIVO
17078614	CESAR ALBERTO MENDOZA SEYFFARTH	26,58	PAGO \$218 MILLONES DE ACUERDO DE PAGO
17133177	BENJAMIN LEMUS ROJAS	99,60	PROCESO 11001400301420100055000
51801057	AYDEE FERRO SANCHEZ	9,78	INICIO COBRRO COACTIVO
17035223	JAIIME RAMIREZ RESTREPO	66,45	ETAPA DE ESTUDIO DE BIENES
1200600	ARMANDO MORALES BENITEZ	125,18	A LA ESPERA DEL ESTADO DE CUENTA PARA EL INICIO O NO DE DEMANDA O PROCESO COACTIVO DADO QUE EL INMUEBLE YA FUE RESTITUIDO EN 2022
41375418	RUBIELA PEÑEZ OCAMPO	52,31	SE EFECTUO CIRCULARIZACION POR CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL GRUPO DE GESTION INMOBILIARIA, SIN OBTENER RESPUESTA
14204115	LUIS EDUARDO MONTOYA MEDINA	230,04	PROCESO 11001400301420100055000
900405821	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDA DE COLOMBIA - COOPUNIN	127,43	ETAPA DE ESTUDIO DE BIENES
860046438	ASOC D PENS BANCARIOS Y ENTIDADES AFINES D COLOMBIA ASPEBANC	1,40	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA SI MEDIA PROCESO DE EMBARGO.
830055446	INVERSIONES PULIDO Y CAÑO Y CIA LIMITADA	8,19	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA SI MEDIA PROCESO DE EMBARGO.
39544266	MARTHA PATRICIA FUENTES REYES	3,38	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA SI MEDIA PROCESO DE EMBARGO.
52362212	YUDY SUGEY SALINAS GARZON	26,76	EL GRUPO DE GESTION INMOBILIARIA EFECTUO COMPARACION DE LAS CAUSACIONES FRENTE AL CONTRATO ENCONTRANDO DIFERENCIAS, COMPARO LOS INGRESOS FRENTE AL ESTADO DE CUENTAS REPORTADO POR CARTERA QUIEN NO TIENE APLICADAS CONSIGNACIONES, SE REMITIO LA CERTIFICACION EMITIDA POR EL GRUPO DE TESORERIA Y SOLICITA REVISAR AL GRUPO DE CARTERA LA SITUACION DE LA MORA REGISTRADA, TODA VEZ QUE CON ID NO. 526751 DEL AÑO 2020 OTORGO PERIODOS DE GRACIA
41754109	GLORIA ELENA CRUZ MUÑOZ	168,24	INICIO COBRRO COACTIVO
63110544	YOHESMIRA NIÑO RAMIREZ	188,16	ETAPA DE ESTUDIO DE BIENES
1013594283	PAULA ALEJANDRA RAMOS MUÑOZ	2,03	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA
80795913	JOHN SALCEDO	2,06	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA
19316091	GERMAN LOPEZ CARREÑO	4,83	EL GRUPO DE GESTION INMOBILIARIA ELABORO EL MEMORANDO DIRIGIDO AL GRUPO DE CARTERA INFORMANDO QUE REVISADO EL TEMA Y SEGUN SOPORTES DE LA CARPETA DEL CONTRATO SE OBSERVAN PAGO POR ANTICIPADO Y SE SOLICITA REVISAR EL MISMO ASI COMO SU AMORTIZACION
900429424	INTEGRAL GROUP INTERNATIONAL S.A.S	35,67	INICIO COBRRO COACTIVO
900650335	ASESORIAS TRAMITES Y DISEÑOS URBANOS SAS	3,61	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA SI MEDIA PROCESO DE EMBARGO.
900801869	CARDONA LEAL ABOGADOS SAS	8,80	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA SI MEDIA PROCESO DE EMBARGO
22785964	LUISA FERNANDA PETRO SANCHEZ	1,51	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA SI MEDIA PROCESO DE EMBARGO.
900854352	G&P INVERSIONES SAS	9,44	CUMPLE CON EL ACUERDO CONCILIATORIO
79602275	JORGE HERNAN ROJAS ALDANA	0,01	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA SI MEDIA PROCESO DE EMBARGO.
901122726	ISANGEL IPS S.A.S.	8,28	SE ENCUENTRA EN VALIDACION POR PARTE DE LA OFICINA JURIDICA SI MEDIA PROCESO DE EMBARGO.
	TOTALES:	1.554,55	

*Nota: Información suministrada por la Oficina Jurídica

Contrato de arrendamiento 60 de 2004 inmueble complejo inmobiliario San Martin

Durante la vigencia de 2023 el comportamiento de la cartera por arrendamiento de este inmueble fue el siguiente:

Resumen de cartera	Saldo a 31-DIC 2022	Causación	Recaudos	Saldo a 31-DIC 2023
Cartera PRE (acuerdo de reorganización)	30.760,54			30.760,54
Cartera POS (acuerdo de pago)	6.855,97		986,05	5.869,92
Cánones vigencia anterior	1.232,12		1.232,12	0
Cánones Vigencia 2023		10.623,13	10.030,83	592,29
Sub-Total Cartera en efectivo	38.848,63	10.623,13	12.249,00	37.222,76
Cánones en adecuaciones	41,7	5.187,24	1.130,60	4.098,35
Total cartera de PROCOMERCIO S.A.	38.890,33	15.810,37	13.379,60	41.321,10

➤ **Edad de la cartera**

	Menor a 30 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total cartera
En efectivo	592,29		36.630,46	37.222,76
En Adecuaciones	761,53	3.336,81	-	4.098,35
TOTAL	1.353,83	3.336,81	36.630,46	41.321,10

Millones de pesos

- **En efectivo**

Mes	Canon Fijo Efectivo	Canon Variable Efectivo	Sótanos	IVA	Total facturado	Pagos de PROCOMERCIO Efectivo	Saldo
Vigencia anterior*	0	132,26	18,12	28,57	178,95	178,95	0
ene-23	841,29	157,4	31,84	195,8	1.226,33	1.226,33	0
feb-23	841,65	159,5	23,65	194,71	1.219,51	1.219,51	0
mar-23	841,65	70,09	22,52	177,51	1.111,78	1.111,78	0
abr-23	841,65	116,53	24,86	186,78	1.169,82	1.169,82	0
may-23	841,65	176,83	25,67	198,39	1.242,54	1.242,54	0
jun-23	841,65	174,35	25,25	197,84	1.239,09	1.239,09	0
jul-23	420,83	107,68	25,98	105,35	659,84	659,84	0
ago-23	294,58	40,58	22,32	67,92	425,4	515,08	-89,68
sep-23	317,48	171,13	29,82	98,5	616,93	1.114,92	-497,99
oct-23	322,85	122,69	24,75	89,36	559,65	29,46	530,2
nov-23	320,16	152,95	24,61	94,57	592,29	323,52	268,77
dic-23	320,16	0	0	60,83	381		381
Año 2023	7.045,61	1.582,00	299,38	1.696,13	10.623,13	10.030,83	592,29

El canon se causa mes vencido, es decir el último día hábil del mes se expide la facturación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el contrato de arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2023 quedó pendiente por facturar el canon de arrendamiento de sótanos y el canon variable, el cual requiere el informe de ocupación respectivo, que el arrendatario consolida y entrega dentro de los 10 días posteriores al cierre del mes.

- **En adecuaciones**

Mediante Otrosí No. 1 en desarrollo de la cláusula 18.3 del modificatorio al contrato de arrendamiento No. 60 de 2004 del 11 de julio de 2023, el ARRENDADOR autoriza a partir de

la fecha al ARRENDATARIO para: (i) efectuar la NUEVA INVERSIÓN para la realización de los trabajos de adecuación que el complejo inmobiliario requiere de manera inmediata, hasta por valor de VEINTIÚN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.000), y (ii) cruzar el valor de esta NUEVA INVERSIÓN, de manera sucesiva contra los cánones de arrendamiento fijo y variable mensual que se causen para CASUR por arriendo de las unidades uno (1) plataforma, cuatro (4) torre norte y cinco (5) torre sur , durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Por lo anterior, Casur con el fin de efectuar un mejor control a los valores de arrendamientos autorizados para efectuar el pago en adecuaciones se facturan en la vigencia de 2023

Mes	Canon Fijo Adecuaciones	Canon Variable Adecuaciones	IVA	Total facturado
Vigencia anterior	0,00	41,70	0,00	41,70
jul-23	420,83	107,68	100,42	628,92
ago-23	547,07	75,36	118,26	740,70
sep-23	589,61	317,81	172,41	1.079,82
oct-23	599,58	227,86	157,21	984,65
nov-23	594,59	284,06	166,94	1.045,59
dic-23	594,59	0,00	112,97	707,56
Año 2023	3.346,26	1.012,76	828,22	5.187,24
TOTAL	3.346,26	1.054,46	828,22	5.228,94

Millones de pesos

En relación con el IVA generado sobre la facturación de cruce en adecuaciones, el arrendatario debe pagarlo a Casur, toda vez que el IVA no hace parte de la inversión, por lo que se detalla el recaudo durante la vigencia 2023 así:

Pagos de PROCOMERCIO Efectivo (IVA)	Pagos de PROCOMERCIO Adecuaciones	Total Pagos	Saldo
	41,7	41,7	0
100,42	427,63	528,05	100,87
103,94		103,94	636,75
92,9		92,9	986,92
192,38		192,38	792,27
171,63		171,63	873,96
		0	707,56
661,27	469,33	1.130,61	3.390,78

Durante el segundo semestre el arrendatario realizó el pago en especie, con la entrega de adecuaciones por un valor de \$ 469,33, los cuales se abonaron a las facturas de la cuenta por cobrar así:

UNIDAD	TIPO CANON	MES	Factura	Fecha factura	Valor por cobrar CÁNONES
					Saldo Canon
U5. Torre Sur*	Canon fijo	jul-17	122016	30/04/2018	41,70
Subtotal previo al otrosí Adenda 11					41,70
U1. Plataforma	Canon fijo	jul-23	17724	31/07/2023	144,30
U4. Torre Norte	Canon fijo	jul-23	17725	31/07/2023	146,81
U5. Torre Sur	Canon fijo	jul-23	17726	31/07/2023	129,72
U1. Plataforma	Canon variable	jul-23	17783	28/08/2023	6,81
Subtotal a cruzar con cargo al otrosí No. 1					427,63
Total a cruzar					469,33

Frente al saldo para facturar en adecuaciones por el orden de \$3.931,40 es preciso mencionar que las partes en el Otrosí No. 2 AL MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 60 DE 2004 del 31 de octubre de 2023, en la cláusula tercera literal b, establecieron:

“ b) Entienden las partes que las adecuaciones del complejo inmobiliario serán efectuadas y estarán a cargo del ARRENDATARIO quien responderá integralmente por las mismas, así subcontrate las mejoras a realizar. El ARRENDATARIO mantendrá indemne a CASUR por cualquier obligación frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato. El monto de los desembolsos de las mismas deberá ser contabilizado en un patrimonio autónomo y debidamente certificado por una entidad fiduciaria para que, en la medida que se vayan entregando los avances de obra y su valor de reembolso sea cruzado contra cánones de arrendamiento, se puedan incorporar directamente al patrimonio de CASUR y por lo mismo la valorización que de ella se derive”.

Es así como se modificó integralmente el contrato de fiducia denominado “fideicomiso de mejoras y pagos – adecuaciones unidad 1 plataforma, unidad 2 sótanos, unidad 3 lote adyacente, unidad 4 torre norte y unidad 5 Torre Sur” con Sociedad Acción Fiduciaria, con el propósito de cumplir lo establecido por las partes en el Otrosí No. 2 del 31 de octubre de 2023. Hace parte de la presente nota el respetivo contrato de fiducia y la certificación de los saldos en cuentas bancarias de los fideicomisos de los cuales

es beneficiario la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, en donde se presenta una cobertura para garantizar el pago de los cánones que se pretenden cruzar con adecuaciones, mientras que CASUR las puede recibir a satisfacción y cruzarlas frente a cánones de arrendamiento.

- **Valor presente del contrato de arrendamiento 60 de 2004**

Desde el 1 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2023 se han causado \$217.509,51 por concepto de canon de arrendamiento, se han cruzado \$148.125,67 frente adecuaciones en el complejo inmobiliario y se han recibido pagos en efectivo por un valor de \$39.158,60.

CONCEPTO	VALOR
CANON REGISTRADO POR CASUR A 31-DIC-2023 (SIN IVA)	\$ 217.509,51
CANON CRUZADO EN ADECUACIONES	\$ 148.125,67
PAGOS REALIZADOS POR PROCOMERCIO S.A.	\$ 39.158,60
CANON ADEUDADO POR EL ARRENDATARIO EN EFECTIVO (SIN IVA)	\$ 30.225,24
+ IVA FACTURADO POR PAGAR	\$ 11.095,86
TOTAL CARTERA	\$ 41.321,10

Millones de pesos

El arrendatario a fecha de corte 31 de diciembre de 2023, adeuda a CASUR la suma de \$30.225,24 por concepto de cánones y \$11.095,86 por concepto de IVA, para un total de \$41.321,10.

Recuperación de cartera

Esta cartera surge de la demanda del arrendatario PROCOMERCIO S.A que convoco ante el centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de Bogotá (ver nota 7.24.2 deterioro de arrendamientos).

Obligaciones PRE (anteriores al 1 de diciembre de 2020)

Las obligaciones PRE quedaron incluidas dentro el acuerdo de reorganización aprobado por la Superintendencia de Sociedades y se empiezan a pagar a partir del mes de julio de 2024, en Noventa y seis (96) cuotas mensuales de igual valor equivalentes a \$514,21 el último día de cada mes iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032, lo que le permitirá a CASUR recibir al final de toda la amortización el pago del capital más intereses por valor de \$18.604,00.

Cartera cánones	Cartera IVA	Sub-total
20.863,41	9.897,13	30.760,54

Millones de pesos

Obligaciones POS (posteriores al 1 de diciembre de 2020)

La cartera posterior al 1 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Cartera cánones	Cartera IVA	Sub-total
8.050,97	1.529,68	9.580,65

Millones de pesos

Frente a la cartera POS se firmó un acuerdo de pago del cual se han recibido los siguientes abonos por parte de PROCOMERCIO S.A.

a) La recuperación de cartera POS, avanza así:

Año	Abono a Cartera cánones	Abono a Cartera IVA	Sub-total Abono a Cartera	Intereses	Total
2021	821,19	156,03	977,22	22,78	1.000,00
2022	1.468,46	279,01	1.747,46	149,40	1.896,86
2023	828,61	157,44	986,05	1.030,51	2.016,56
TOTAL	3.118,26	592,47	3.710,73	1.202,68	4.913,42

Millones de pesos

- A la fecha se han recuperado \$3.710,73 que corresponde al 38,73% de esta cartera, quedando un saldo equivalente a \$5.869,12.
- Se han facturado \$1.202,68 de intereses corrientes y se estima que se generen \$881,32 más por este concepto para llegar a \$2.084.

Deterioro

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES con plazos similares con vencimiento mayor a 30 días, este tuvo los siguientes factores para el cálculo de deterioro el cual dio como resultado un valor acumulado de \$41.33. Comparado con el año anterior presenta una disminución especialmente a que se realizó un proceso de circularización de esta cartera determinando que existe diferencias, por lo cual se procedió a iniciar depuración. La base de cuentas por cobrar de arrendamientos sobre la que se aplicó el deterioro al cierre de la vigencia fue de \$1.477,38

7.21.5 Otras Cuentas por Cobrar

Refleja un valor de \$16.661,99 presentando un aumento comparado con el año anterior de 4.92% equivalente a \$782,81, este aumento se debe a que la recuperación de esta cartera es un poco lenta, ya que se depende del pago de las sentencias en la Policía Nacional. Su valor más representativo se refleja en la cuenta 138490002 mayores valores pagados por valor de \$16.276,41 así:

7.21.5.1 Mayores valores pagados

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en la resolución 320 del 2019 Artículo 5° Numeral 6. “REINTEGROS Y RETROACTIVOS. La Entidad realizó la clasificación de los reintegros de los recursos girados en exceso registrados en la cuenta 132507 Recursos de los fondos de reservas de pensiones – Reintegros pensionales.

En esta cuenta se registra las cuentas por cobrar clasificadas por los siguientes conceptos por un valor de \$16.276,41 tales como:

CONCEPTO	VALOR
FALLECIDOS	\$ 4.512,31
COOPERATIVAS	\$ 1.252,01
CONTRIBUCIONES	\$ 0,00
MAYORES VALORES PAGADOS	\$ 192,70
MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 2014	\$ 25,86
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO	\$ 7.291,15
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES	\$ 618,97
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES	\$ 1.786,85
PENSION DE INVALIDEZ	\$ 436,18
OTROS	\$ 1,00
SENTENCIAS	\$ 159,38
TOTAL	\$ 16.276,41

En la siguiente tabla se evidencia el comportamiento de la cartera durante la vigencia 2023:

CUENTAS POR COBRAR REINTEGROS Y FALLECIDOS								
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2022	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2020	AJUSTES (AUMENTO)	AJUSTES (DISMINUCION)	REVERSIONES CXC	CASTIGO NOV 2020	SALDO A DICIEMBRE 2023
CONTRIBUCIONES	0,00	-	-	-	-	-	-	0,00
COOPERATIVAS	1.257,38	85,41	102,33	0,36	8,44	-	-	1.232,39
FALLECIDOS	4.632,47	366,02	687,43	-	46,11	-	164,26	4.301,29
MAYORES VALORES PAGADOS	192,70	-	-	-	-	-	-	192,70
NOMINA 2014	26,02	-	-	-	-	-	-	26,02
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO	5.609,87	3.225,84	1.590,95	-	2,25	-	-	7.242,51
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES	752,30	6,79	87,80	-	41,74	-	-	629,55
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES	1.889,44	87,41	82,90	-	-	-	-	1.894,55
PENSION DE INVALIDEZ	872,36	803,54	894,46	-	-	-	-	581,43
SENTENCIAS	236,16	1,49	39,68	-	13,50	-	-	184,48
SANCIONES	1,13	-	-	-	-	-	-	1,13
OTROS	31,10	130,86	29,14	-	1,14	-	-	141,27
TOTAL	15.480,95	4.707,57	3.484,10	0,36	113,18	-	164,26	16.427,34

AÑO 2022 - AÑO 2023 COSTAS PROCESALES								
CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2022	VALOR CAUSACION 2023	RECAUDO 2023	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO)	AJUSTES MOTIVO (DISMINUCION)	REVERSIONES CKC	CASTIGO MAY 2023	SALDO A DICIEMBRE 2023
COSTAS PROCESALES	0	153,86	4,06	0	0	0	0	149,80
	0	153,86	4,06	0	0	0	0	149,80

En la cuenta 1.3.38.05.001 fueron reclasificadas las cuentas por cobrar que se encontraban en la cuenta de mayores valores pagados 1.3.84.90.002 por concepto de OTROS (COSTAS PROCESALES) para el mes de diciembre 2023.

El mayor valor recuperado se refleja en los conceptos de reintegros personal activo y de invalidez, teniendo en cuenta que la cuantía de cada tercero es mayor en comparación con los fallecidos y las cooperativas (deudas de 200 hasta 600 millones de pesos), es así que cuando la Policía nacional reintegra algún valor este disminuye considerablemente la cartera de la Entidad por este concepto; Así mismo se disminuye teniendo en cuenta que se recupera por descuento de nómina el valor adeudado.

7.21.5.1.1 Mayores Valores Pagados a afiliados Fallecido y cooperativas:

Corresponden a deudas por concepto de asignaciones de retiro pagadas con posterioridad a la fecha de fallecimiento de afiliados, sustitutos y/o beneficiarios y las cuales han sido retiradas de los saldos de las cuentas bancarias por sus presuntos herederos, así mismo estos afiliados fallecidos reflejaban descuentos de estas asignaciones las cuales fueron trasladados a los diversos bancos, cooperativas y asociaciones por CASUR a nombre de dichos fallecidos y de los cuales no tenían derecho a las asignaciones de retiro, debido a que no se informó oportunamente a CASUR del fallecimiento del titular, dando como resultado el no retiro oportuno de la novedad en la nómina generando valores pagados posteriores al fallecimiento

La Entidad con el fin de efectuar el registro de las cuentas por cobrar de reintegros pensionales en el concepto de fallecidos estructuro el procedimiento PGF-PR-001 “Liquidación de mayores valores pagados en nómina de afiliados y beneficiarios fallecidos” el cual está a cargo del área de cartera y cuyas actividades nacen con el informe de novedades de bajas informado por el Grupo de Nóminas y Embargos mensualmente y con la obtención del registro de defunción se procede a realizar la liquidación de mayores valores pagados, una vez efectuada la liquidación se procede el reconocimiento y registro de la cuenta por cobrar y se remite al Grupo de Sustituciones para el respectivo acto administrativo de extinción de la prestación e inclusión de valores.

Con base en lo anterior la Entidad inicio con algunas gestiones administrativas, tendientes a minimizar el riesgo de tramitar nominas después del fallecimiento del afiliado y reconocer los derechos cierto a favor de la Entidad, iniciando las siguientes actividades:

- Se realizan dos cruces de información del total de terceros activos a un cierre mensual de la nómina de asignaciones con el Ministerio de Protección Social, a). Primer cruce con los afiliados activos al cierre de cada mes, con este cruce se dan de baja o se excluyen los terceros que reportan como fallecidos antes del procesamiento de la nómina del mes siguiente. b) segundo cruce, con los activos de la nómina del mes procesado y antes de generar el pago se informa al grupo de tesorería para que se bloquee y generen inconsistencias en los pagos netos de los afiliados fallecidos.
- La Entidad no cuenta con un mecanismo para la obtención de los registros civiles de defunción, que permitan realizar los actos administrativos de extinción correspondiente a los afiliados fallecidos, reportados por cruce de información con el Ministerio de la Protección Social, los cuales son excluidos mensualmente de la nómina de asignaciones de retiro. Por otra parte, se suscribió el convenio interadministrativo de cooperación No 013 de 2017 con la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es permitir a CASUR, el acceso a la información contenida en la base de datos del archivo nacional de identificación (ANI) y (SIRC). Se efectuó el proceso de interoperabilidad para la consulta de los afiliados y generar reporte de consulta si el afiliado está vivo o muerto, se realiza desde la nómina generada del aplicativo Jd Edwards.

Está cartera está compuesta por \$ 5.764,32 los cuales se encuentran en las siguientes etapas de cobro:

FALLECIDOS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1167	de 1 a 8 años	De los casos registrados en cobro persuasivo, 20 casos se encuentran con acuerdo de pago, y el resto de los casos se encuentran en proceso de cobro persuasivo	\$ 4.168,48	ALTO
COACTIVO	102	de 1 a 8 años	38 se están realizando fichas de castigo, 6 se inicio proceso de cobro coactivo, 13 tienen orden de seguir adelante con la ejecución, 38 se encuentra en estado de bienes, 1 se está esperando paz y salvo, entraron en diciembre a acuerdo de pago	\$ 343,83	ALTO
COOPERATIVAS	256	de 1 a 8 años	se encuentra en proceso de cobro y conciliación de valores con las cooperativas que adeudan a la Caja. Verificación de estado de las mismas	\$ 1.252,01	ALTO
TOTAL	1525			\$ 5.764,32	

1. Se realiza el proceso de cobro persuasivo
2. Se remiten oficios de cobro a presuntos herederos.
3. Los procesos que se encuentran en proceso de cobro coactivo se adelantan conforme a las actuaciones propias del proceso conforme al Estatuto Tributario, tales como mandamientos de pago, autos de seguir adelante con la ejecución y ordenes de embargos.

- Dentro de los datos estadísticos del proceso de bajas por fallecimiento se encuentran los siguientes:

MATRIZ CONSOLIDADA FALLECIDOS 2023																			
OBSERVACION ESPECIFICA	2003	2005	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general	
CAMBIO NOMINA TEGEN								10	8	6	1	1	4	2			1	33	
LIQUIDADADA	2	1	2	4	17	63	109	270	268	185	378	368	227	200	223	191	119	2627	
LIQUIDADADA SUST. ACTIVA					1	1	3	7	4	4	14	10	9	9	6	9		77	
SOLICITAR REGISTRADURIA			1	4	6	10	8	85	92	235	20	101	286	408	669	435	302	2662	
SUSTITUCIÓN ACTIVA			2	3	8	10	13	739	852	1013	801	978	718	1304	1835	937	827	10040	
TRAMITE SUSTITUCION								2	3	1	5	7	23	51	71	35	45	243	
CONTROVERSIAS															1	2		3	
NO LIQUIDAR										1				1				2	
Total general	2	1	5	11	32	84	133	1113	1227	1445	1219	1465	1267	1975	2805	1609	1294	15687	

Esta información está clasificada con base en el reporte de bajas de la nómina de asignaciones.

- Al cierre 31 de diciembre se encuentran pendientes por liquidar 2.662 terceros los cuales carecen del Registro Civil de Defunción, documento principal para realizar la liquidación y extinción definitiva de la asignación mensual, por lo cual la Registraduría Nacional remitió desde finales del 2022 información extraída del registro de defunción, y con esta la entidad está realizando el proceso de liquidación de mayores valores pagados y la extinción definitiva de la prestación. Este proceso durante la vigencia de 2023 este retrasado debido a falencias de falta de personal en el área de Prestaciones sociales-sustituciones, por lo cual está generando una subestimación de la cuenta por cobrar.
- De acuerdo con la última reunión sostenida con los encargados del convenio en Registraduría Nacional, argumentaron que se hace imposible seguir entregando los certificados de defunción, toda vez que es un desgaste administrativo para la registraduría ya que deben recurrir a su operador logístico y ubicar los expedientes para remitir copias, por lo cual es importante que la entidad realice consultas de servicio web para consultar información del registro civil de defunción, el cual se requiere de un desarrollo para esa interoperabilidad.

Castigo de cartera Fallecidos-

Se realizó estudio de la cartera por concepto de fallecidos y se evidencia que resulta más oneroso para la entidad continuar el proceso de cobro persuasivo y coactivo, por lo que se efectúa la permisibilidad de la cartera por concepto de imposible recaudo, teniendo en cuenta la naturaleza de la obligación y el estudio costo beneficio efectuado. Se dio baja a 226 terceros por valor de \$166,27, aprobados en Comité de Asuntos Financieros del día 15 de mayo de 2023, según Acta de reunión No 70.

Teniendo en cuenta la edad de la obligación, contabilizada desde la fecha de defunción del afiliado o beneficiario resulta en que han transcurrido más de cinco años, razón por la cual, de conformidad con la normatividad vigente, artículo 817 del Estatuto Tributario, así como el artículo 91 numeral 3 del CPCA, para la obligación en particular operó el fenómeno jurídico de la prescripción.

Igualmente, dentro del proceso de regularización de la cartera de la entidad, se analizó la posibilidad de efectuar venta de cartera al CISA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley 1753 de 2015 - Plan Nacional de Desarrollo 2014 2018, modificatorio del artículo 258 de la Ley 1450 de 2011, no obstante analizados los antecedentes del caso y la antigüedad de la obligación, debe darse aplicación al Decreto 1778 de 2016, título 2 Artículo 2.5.2.1., numeral 8 de la misma norma que indica: *“De conformidad con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, **las entidades públicas podrán realizar la depuración definitiva de los saldos contables, en los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen** o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente. En todos los casos se debe realizar un informe detallado de las causales por las cuales se depura”*.

Que el parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 señala que en los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro, o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente, las entidades públicas ya señaladas, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura y las excluirá de la gestión, para lo cual el Gobierno Nacional reglamentaría la materia, para lo cual se expidió el Decreto 445 del 2017.

Según el texto, la cartera de imposible recaudo podrá ser depurada y castigada siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales:

- Prescripción
- Caducidad de la acción
- Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen
- Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y
- Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que las expectativas para recuperar esta cartera son mínimas por las razones antes anotadas, se recomendó efectuar el castigo por baja de cartera o remisibilidad de la misma contemplada en el numeral 5.8 del Manual Para la Gestión de Cobro de cartera, por las razones antes anotadas en observancia del principio de economía procesal, con el fin de lograr la normalización y depuración de la cartera. Así mismo se tomó como base para la depuración costo beneficio las obligaciones inferiores a \$1,00.

7.21.5.1.2 Mayores Valores Pagados

Cartera adeudada a la entidad por mayores valores pagados por distintos conceptos. Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de mas, que no se generaron por reconocimiento de asignaciones o sustituciones.

MAYORES VALORES PAGADOS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	4	1 año	2 casos se encuentran en estudio de bienes uno se encuentra por descuento de nomina y 1 se solicito a tesorería el reintegro por parte de tesorería	\$ 192,70	ALTO
TOTAL	4			\$ 192,70	

Se inició el cobro coactivo con investigación de bienes, y solicitudes a los deudores, pasando posteriormente al inicio propio del cobro coactivo por medio del mandamiento de pago, se realizaron oficio para embargo de cuentas a la espera de la respuesta por todos los bancos, hasta la fecha de las respuestas de los bancos no se ha logrado determinar cuentas bancarias

7.21.5.1.3 Mayores Valores Pagados- Nomina 14

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en la nómina de asignaciones de enero/2014.

MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 2014					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	8	9 años	Todos los terceros se encuentran con mandamiento de pago y estudio de bienes	\$ 25,10	ALTO
DESCUENTO	1	9 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 0,76	BAJO
TOTAL	9			\$ 25,86	

1. Se descuenta por nomina el valor adeudado
2. Se inició el cobro coactivo con investigación de bienes, y solicitudes a los deudores, pasando posteriormente al inicio propio del cobro coactivo por medio del mandamiento de pago y autos de seguir adelante con la ejecución.

7.21.5.1.4 Reintegro al servicio Activo

La Policía Nacional remite a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, hoja de servicios con el fin de que se pague asignación de retiro por el cumplimiento de los requisitos para

acceder a la prestación, la entidad hace el respectivo reconocimiento y paga mes a mes lo correspondiente por retiro.

Posteriormente la Policía Nacional, en cumplimiento a sentencia judicial, remite resolución por medio de la cual se ordena el reintegro al servicio de actividad a dicha institución, siendo necesario reintegrar al presupuesto de la caja los valores pagados por concepto de asignación mensual de retiro, toda vez que no se puede dar las dos condiciones al mismo tiempo, esta cartera está compuesta por:

REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	17	1 a 3 años	se encuentran en turno de pago por parte de la Ponal	\$ 3.553,86	MEDIO
COACTIVO	8	de 1 a 9 años	Se encuentran casos suspendidos por procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y otros se encuentran en turno para pago de la Policía Nacional	\$ 801,48	ALTO
DESCUENTO	40	de 1 a 8 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	\$ 2.935,81	BAJO
TOTAL	65			\$ 7.291,15	

1. Se descuenta por nomina el valor adeudado en 40 casos.
2. La Policía Nacional realiza el reintegro efectivo del titular de la asignación, pero no paga el reconocimiento de la sentencia. Para esto, se realiza una lista donde se establecen unos turnos de pago, en donde a su vez se descuenta el valor adeudado a CASUR por parte del titular. Actualmente se está pagando el segundo semestre de la vigencia 2018.
3. En los casos que se encuentran con procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, es suspendido el proceso de cobro coactivo hasta la notificación de la sentencia.

7.21.5.1.5 Reintegro por Reconocimiento de Asignaciones

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una asignación de retiro (Ejemplo: cambio de fecha fiscal, etc.).

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	5	1 a 2 años	Proceso de conciliación de valores	\$ 531,89	ALTO
COACTIVO	2	1 a 7 años	1 caso con auto de continuar adelante con la ejecución y un caso con acuerdo de pago	\$ 76,88	ALTO
DESCUENTO	2	1 a 3 años	se descuentan por nomina el valor adeudado	\$ 10,20	BAJO
TOTAL	9			\$ 618,97	

1. Se descuenta por nomina el valor adeudado en 2 casos.

2. Se adelanta proceso de conciliación de valores adeudados.
3. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y se hace seguimiento a un acuerdo de pago.

7.21.5.1.6 Reintegro por Reconocimiento de Sustituciones

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más al momento del reconocimiento de una sustitución de asignación mensual de retiro (Ejemplo: disminución de cuota de sustitución, valores pagados cuando un menor cumple mayoría de edad y no aportó certificaciones de estudio, etc.).

REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	5	1 año	Proceso de conciliación de valores	\$ 179,81	MEDIO
COACTIVO	10	de 3 a 6 años	2 se encuentran con mandamiento de pago, 2 con auto a seguir adelante con la ejecución, 6 se encuentran en etapa de estudio de bienes y cuenta	\$ 309,21	ALTO
DESCUENTO	25	de 1 a 6 años	se descuenta por nomina el valor adeudado	\$ 1.297,82	BAJO
TOTAL	40			\$ 1.786,85	

1. Se descuenta por nomina el valor adeudado en 25 casos.
2. Los casos en proceso de cobro persuasivo se solicitó devolución de valores teniendo en cuenta que no tienen capacidad de endeudamiento.

En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y se hace seguimiento a tres acuerdos de pago

7.21.5.1.7 Reintegros- Invalidez

Todos los terceros que se encontraban devengando asignación mensual de retiro y que optaron por acogerse a la pensión de invalidez a cargo de la PONAL por serle más favorable, generando una cuenta por cobrar por concepto del periodo que devengo asignación por esta Caja.

PENSION DE INVALIDEZ					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	2	1 a 4 años	Todos los terceros se encuentran con mandamiento de pago	\$ 122,04	ALTO
DESCUENTO	4	1 año	en turno para pago por parte de policia nacional	\$ 314,14	BAJO
TOTAL	6			\$ 436,18	

1. Los casos se encuentran en proceso de cobro coactivo, de los cuales 4 casos tienen descuento por nómina del valor adeudado. El valor descontado es transferido a CASUR por parte de la Policía Nacional, mes a mes y el caso restante no tiene capacidad de descuento por lo cual se remitió un archivo plano a la PONAL con el fin de ingresar el descuento una vez este tenga capacidad.

7.21.5.1.8 Reintegros sentencias

Todos los terceros que adeudan a la Caja por concepto de valores cancelados de más en el pago de sentencias o que fueron generados por el pago de las mismas (Ejemplo: reajuste de IPC).

SENTENCIAS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
COACTIVO	4	de 1 a 4 años	cuentan con auto de continuar adelante con la ejecución.	\$ 20,46	ALTO
DESCUENTO	4	de 1 a 6 años	se descuenta por nómina el valor adeudado	\$ 138,92	BAJO
TOTAL	8			\$ 159,38	

1. Se descuenta el valor adeudado en 4 casos
2. En proceso de cobro coactivo se vienen adelantando las etapas propias del mismo para la recuperación del dinero mediante la expedición del mandamiento de pago y auto de seguir adelante con la ejecución.

7.21.5.1.9 Otros

Terceros que adeudan a la Caja por algún concepto distinto a los explicados anteriormente.

OTROS					
TIPO DE COBRO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	ACCIONES	VALOR	RIESGO
PERSUASIVO	1	1 año	se remitió oficio de cobro al deudor	\$ 1,00	MEDIO
TOTAL	1			\$ 1,00	

1. Se realiza el proceso de cobro por concepto de costas procesales y acuerdo de pago incumplido.
2. Se realizó acuerdo de pago por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

Deterioro

Durante la vigencia se aplicó deterioro por un valor de \$ 381,24 sobre los mayores valores pagados en asignaciones de retiro y refleja un saldo acumulado de \$ 667,62. y por costas procesales de \$ 31,83. Refleja una disminución debido al castigo de cartera, a los acuerdos de pago realizados, y la base de la tasa TES. La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar

se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro tasa TES con plazos similares con vencimiento mayor a 180 días, con un plazo de recuperación de 5 años, debido a que este proceso de recuperación es lento.

SI SE DETERIORO A DICIEMBRE 2023			
CONCEPTO	VALOR CXC	VALOR DETERIORADO	CONCEPTO
CONTRIBUCIONES 5%	0	0	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO RECONOCIMIENTO ASIGNACIONES	611,24	88,77	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO RECONOCIMIENTO SUSTITUCION	681,08	86,97	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO MAYORES VALORES PAGADOS NOMINA 14	23,43	0,55	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO SENTENCIAS	20,46	0,61	CARTERA VENCIDA
REINTEGRO INVALIDEZ	122,04	3,62	CARTERA VENCIDA
MAYORES VALORES PAGADOS	192,7	4,56	CARTERA VENCIDA
FALECIDOS	4.450,12	395,09	CARTERA VENCIDA
SANCIONES	1,13	0,03	CARTERA VENCIDA
OTROS (COSTAS PROCESALES)	103,58	32,09	CARTERA VENCIDA
COOPERATIVAS FALLECIDOS	1.249,37	86,88	CARTERA VENCIDA
TOTALES	7.455,16	699,17	

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Esta cartera refleja un valor de \$38.185,01 al cierre del 31 diciembre de 2023, compuesta por las deudas de los cánones de arrendamiento de los arrendatarios que aún tienen en uso el inmueble y presentan restitución y en el caso particular por el no pago de los cánones de arrendamiento del inmueble del centro comercial complejo inmobiliario San Martín que surge del contrato 60 de 2004 con la firma Procomercio S.A. ver nota 7.3.4.2 Cuenta 138590 Deudas de difícil recaudo-arrendamientos operativos. Son deudas que superan los 365 días de mora.

Durante la vigencia de 2023 en el comité de asuntos financieros se aprobó un castigo de cartera por valor de \$57,89, dicho castigo se realizó de acuerdo al análisis del área jurídica, indicando:

Que el cobro sea por vía judicial o coactiva, demandaría que el pago de los valores que se adeudan sea incierto, por cuanto:

- Contrato no vigente.
- No existen bienes de la sociedad – Capital máximo a perseguir.
- Tiempo y costos del proceso.
- Estudio Jurídico de la propuesta de pago.
- El valor de la propuesta de pago de (\$16.000.000), equivaldría al 32% de lo adeudado aproximadamente.

- El inmueble ya está restituido a Casur.
- Al recibir la Caja una suma de dinero señalada en la propuesta de acuerdo, y en un solo pago, no tendría que iniciar proceso alguno, ni utilizar recursos humanos y patrimoniales a efectos de recuperar o no los dineros adeudados.

7.23. Cuentas por cobrar a costo amortizado

No aplica

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN CONCEPTOS	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	173	46.457,03	58	2.960,89	28	16.868,96	87	26.627,19
Sentencias,Laudo arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad	30	47,23	30	47,23	0	0,00	0	0,00
Costas procesales	30	47,23	30	47,23	0	0,00	0	0,00
Otras Cuentas por cobrar	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cuotas partes	13	63,35	13	63,35	0	0,00	0	0,00
Gob. choco	1	2,37	1	2,37	0	0,00	0	0,00
Gob. bolivar	1	1,74	1	1,74	0	0,00	0	0,00
Munic. la palma	1	0,49	1	0,49	0	0,00	0	0,00
Munic. de pesca	1	2,67	1	2,67	0	0,00	0	0,00
Alcaldia remolino	1	9,46	1	9,46	0	0,00	0	0,00
Munic. roldanillo	1	2,71	1	2,71	0	0,00	0	0,00
Munic. vergara	1	7,89	1	7,89	0	0,00	0	0,00
Foncep	1	7,62	1	7,62	0	0,00	0	0,00
Gob. del valle	1	1,46	1	1,46	0	0,00	0	0,00
Alcaldia de zipaquirá	1	0,16	1	0,16	0	0,00	0	0,00
Gob. de boyaca	1	1,51	1	1,51	0	0,00	0	0,00
Gob. cundinamarca	1	25,11	1	25,11	0	0,00	0	0,00
Gob. caldas	1	0,16	1	0,16	0	0,00	0	0,00
Pago por cuenta de terceros	5	40,96	5	40,96	0	0,00	0	0,00
Compensar	1	6,89	1	6,89	0	0,00	0	0,00
Direc. de sanidad de la polici	1	6,41	1	6,41	0	0,00	0	0,00
Eps sanitas	1	11,63	1	11,63	0	0,00	0	0,00
Famisanar eps	1	14,95	1	14,95	0	0,00	0	0,00
Nueva eps	1	1,08	1	1,08	0	0,00	0	0,00
Arrendamientos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros valores mayores pagados	118	8.926,12	8	2.158,13	27	2.135,11	83	4.632,88
cooperativas	0	1,15	0	1,15	0	0,00	0	0,00
fallecidos	20	65,08	3	19,40	6	15,86	11	29,82
nomina 2014	1	0,76	0	0,00	0	0,00	1	0,76
reintegro al servicio activo	65	7.291,16	3	2.107,53	16	1.907,32	46	3.276,31
reintegro por reconocimiento en asignaciones	1	10,20	0	0,00	0	0,00	1	10,20
reintegro por reconocimiento en sustituciones	23	1.104,71	2	30,05	4	100,97	17	973,69
pension de invalidez	4	314,14	0	0,00	1	110,96	3	203,18
sentencias	4	138,92	0	0,00	0	0,00	4	138,92
sanciones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7	37.379,38	2	651,22	1	14.733,85	4	21.994,31
cesar mendoza seyffarth	1	20,58	0	0,00	0	0,00	1	20,58
g y p inversiones s.a.s	1	9,44	0	0,00	0	0,00	1	9,44
consejo superior de la judica	1	67,67	0	0,00	0	0,00	1	67,67
promotora de comercio inmobili	3	37.278,42	1	647,95	1	14.733,85	1	21.896,62
loaiza segura maria martha chi	1	3,27	1	3,27	0	0,00	0	0,00

- Según el análisis realizado a las cuentas por cobrar por concepto de pago por cuenta de terceros, Arrendamiento operativo, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, se puede establecer que si bien es cierto las obligaciones se encuentran vencidas, estas no se deterioran por qué:

7.24.1 Cuentas por cobrar Mayores valores pagados:

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO
REINTEGRO RECONOCIMIENTO ASIGNACIONES	10,2	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO RECONOCIMIENTO SUSTITUCION	1.104,71	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO MAYORES VALORES PAGADOS	0,76	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO SENTENCIAS	138,92	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGRO INVALIDEZ	314,14	DESCUENTO DE NOMINA
REINTEGROS PENSIONALES ACTIVOS	7.291,15	DESCUENTO DE NOMINA, TURNO DE POLICIA Y DEMANDA DE NULIDAD
FALLECIDOS	65,07	ACUERDO DE PAGO
OTROS (COSTAS PROCESALES)	47,23	NO SE HA VENCIDO LA OBLIGACION
TOTAL NO DETERIORADO	8.972,18	

El 55% de la cartera por este concepto no se deteriora:

- Se descuenta por nomina el valor adeudado en los conceptos de: (reintegro al servicio activo, nomina 2014, sentencias, reconocimientos por asignaciones y sustituciones)
- Se suscribió acuerdo de pago con los deudores en los conceptos de: (arrendamiento, nomina 2014, sentencias, reconocimiento sustituciones, fallecidos,)
- El titular de la obligación se encuentra en turno de espera para el pago de la sentencia que ordena el reintegro al servicio activo (por parte de la Policía Nacional), es por lo cual una vez a este le sea reconocida la misma, la Policía Nacional reintegrará a CASUR dicho valor en los conceptos de: (reintegro al servicio activo e invalidez)
- Tiene demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en los conceptos de reintegro al servicio activo.

7.24.2 Arrendamientos:

Sobre un valor de \$37.379,38 que equivale al 86,89% del total de la cartera, tiene vencimiento, pero no se le realiza deterioro, su valor más representativo es el del arrendatario PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO debido a que presenta acuerdo de pago sobre la deuda.

La entidad con base en la norma de aplicación de deterioro “*Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos (subrayado fuera de texto)*”, al presentar una intensión de pago a través de la suscripción del acuerdo de pago, no se procede a efectuar cálculo de deterioro, solo si se calculara si inicia algún incumplimiento de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo de pago.

Por otra parte, se establece que la deuda vencida presentada por cánones de arrendamiento desde la vigencia 2019 hasta julio del 2021 se ocasiono no por la falta de intensión del no pago por parte del cliente, si no por que de acuerdo con la ejecución de contrato 060 del 2004 se cruzó la totalidad de la inversión autorizada, correspondiente a CASUR a partir de esta fecha se debía cobrar la totalidad del canon fija y variable en efectivo. PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO argumentaba que no se encuentra en mora y que requería un restablecimiento del equilibrio económico del contrato, por cuanto ha realizado una inversión adicional, valor que se debía cruzar con el valor de los cánones de arrendamientos.

Por tal razón, El 15 de noviembre del 2018, el ARRENDATARIO, convocó ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, un Tribunal de Arbitramento caso 15887, en virtud de controversia suscitada entre las partes, con respecto al reconocimiento y pago de las obras y recursos invertidos por el ARRENDATARIO para su adecuación, y la necesidad de cruzar estos contra el canon generado.

A partir del año 2020, producto de las medidas de confinamiento y cierre de establecimientos comerciales, adoptadas por el Gobierno Nacional para el manejo de la Pandemia COVID-19, el ARRENDATARIO radicó ante la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades solicitud de admisión a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización –NEAR- al amparo del procedimiento expedito y extraordinario de salvamento previsto en el decreto legislativo 560 de 2020, en el que CASUR fue relacionado como acreedor litigioso por el valor de los cánones reclamados ante el Tribunal de Arbitramento.

El día 01 de diciembre de 2020, la Delegatura de procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades, dentro del expediente No. 61124, profirió auto que admitió al ARRENDATARIO a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización NEAR.

El 24 de agosto de 2021, conforme al acta 5 del Comité de Gobierno del año 2021, las partes actuando en cumplimiento a lo ordenado proceden a realizar el cálculo de buena fe ordenado por el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de comercio de Bogotá, conciliando los saldos de la deuda insolutos por concepto de canon de arrendamiento.

Para de julio de 2022, las partes luego de varios meses de negociación, conciliaron de manera integral las objeciones y observaciones presentadas por el ARRENDADOR en el trámite de la NEAR, estableciendo su flujo de caja, calificación y graduación de acreencias, determinación de votos, resultados de votación entre otros, asumiendo en caso de confirmación del acuerdo, obligaciones de hacer específicas, respecto de la modificación parcial del contrato 60, así como la reestructuración del esquema fiduciario previsto para el recaudo de los ingresos del Complejo.

Que en audiencia celebrada el 10 de agosto de 2022, la Superintendencia de sociedades como Juez del concurso confirmó el acuerdo de reorganización, en dicho acuerdo se estableció la fórmula de pago de CASUR, así:

CLÁUSULA 13 – CRÉDITOS CON CASUR: *Corresponden a las obligaciones de LA DEUDORA con CASUR, adquiridas con anterioridad al inicio del proceso NEAR, en todo caso teniendo como base lo conciliado con CASUR. Se pone de presente que con las facilidades otorgadas ya a PROCOMERCIO para el pago de deudas pos ya causadas con posterioridad al inicio del proceso NEAR, más las nuevas condiciones del CONTRATO 060 que reducen el valor del canon mínimo hacia el futuro y mejoran significativamente el flujo de caja, CASUR es beneficiario de la flexibilización a que hace alusión el artículo 41 de la ley 1116 de 2006, pudiendo acceder a ser pagado con la prelación fiscal.*

<i>AMORTIZACIÓN</i>	<i>Noventa y seis (96) cuotas mensuales de igual valor pagaderas el último día de cada mes iniciando el 31 de julio de 2024 y culminando el 30 de junio de 2032</i>
<i>INTERESES</i>	<p><i>Se divide en dos tramos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Indexación mensual equivalente a la variación del IPC desde julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2024.</i> - <i>Una vez capitalizada la indexación de la obligación, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el pago total de la obligación, se pagará sobre saldos, una tasa equivalente al IPC, más tres puntos de interés, efectiva anual.</i>

En tal sentido, en el flujo de caja que hace parte integral del acuerdo de reorganización se estableció la tabla de amortización, para la deuda con CASUR.

En el mes de julio de 2021, una vez declarada la deuda por el tribunal de arbitramento y aceptada por CASUR, se estableció que el arrendatario adeudado \$30.760,54 millones.

Para el primer tramo se aplica lo definido en el acuerdo que se denomina indexación es decir mes a mes se garantiza que la deuda se actualice al IPC mensual certificado por el DANE, lo que permitió proyectar que, al mes de junio de 2024 esa deuda se convirtiera en **\$35.977,17**. Sobre ese valor proyectado se empieza a cobrar según lo definido en el acuerdo una tasa de interés del IPC + 3 puntos porcentuales E.A. con una amortización en 96 cuotas

Mes	Monto de la Deuda al Inicio del Periodo	Indexacion por no generacion de Intereses	Intereses Causados en el Periodo	Importe Abonado a Capital	Importe Abonado a Intereses	Monto Total Abonado a la Deuda	Saldo de la Deuda al Final del Periodo
jul-21	30.760,54	-	-	-	-	-	30.760,54
ago-21	30.760,54	135,29	-	-	-	-	30.895,83
sep-21	30.895,83	118,37	-	-	-	-	31.014,20
oct-21	31.014,20	5,64	-	-	-	-	31.019,84
nov-21	31.019,84	152,2	-	-	-	-	31.172,04
dic-21	31.172,04	228,29	-	-	-	-	31.400,33
ene-22	31.400,33	521,41	-	-	-	-	31.921,74
feb-22	31.921,74	521,41	-	-	-	-	32.443,16
mar-22	32.443,16	324,12	-	-	-	-	32.767,28
abr-22	32.767,28	408,67	-	-	-	-	33.175,95
may-22	33.175,95	52,51	-	-	-	-	33.228,46
jun-22	33.228,46	52,59	-	-	-	-	33.281,05
jul-22	33.281,05	52,68	-	-	-	-	33.333,73
ago-22	33.333,73	52,76	-	-	-	-	33.386,49
sep-22	33.386,49	52,84	-	-	-	-	33.439,33
oct-22	33.439,33	52,93	-	-	-	-	33.492,26
nov-22	33.492,26	53,01	-	-	-	-	33.545,27
dic-22	33.545,27	53,09	-	-	-	-	33.598,36
ene-23	33.598,36	136,91	-	-	-	-	33.735,27
feb-23	33.735,27	137,47	-	-	-	-	33.872,74
mar-23	33.872,74	138,03	-	-	-	-	34.010,76
abr-23	34.010,76	138,59	-	-	-	-	34.149,35
may-23	34.149,35	139,15	-	-	-	-	34.288,51
jun-23	34.288,51	139,72	-	-	-	-	34.428,23
jul-23	34.428,23	140,29	-	-	-	-	34.568,52
ago-23	34.568,52	140,86	-	-	-	-	34.709,38
sep-23	34.709,38	141,44	-	-	-	-	34.850,82
oct-23	34.850,82	142,01	-	-	-	-	34.992,83
nov-23	34.992,83	142,59	-	-	-	-	35.135,43
dic-23	35.135,43	143,17	-	-	-	-	35.278,60
ene-24	35.278,60	115,48	-	-	-	-	35.394,08
feb-24	35.394,08	115,86	-	-	-	-	35.509,94
mar-24	35.509,94	116,24	-	-	-	-	35.626,17
abr-24	35.626,17	116,62	-	-	-	-	35.742,79
may-24	35.742,79	117	-	-	-	-	35.859,79
jun-24	35.859,79	117,38	-	-	-	-	35.977,17
TOTAL INDEXACION		5216,62					

Ahora bien, si realizamos el deterioro de valor sobre la deuda seria:

DEUDA	\$ 30.760,54
TASA TES ANUAL PORCENTUAL	6,11
INICIO DE LA DEUDA	1/07/2021
FECHA LIMITE DE PAGO	30/06/2024
FECHA LIQUIDACION	31/12/2023
DIAS DE LA DEUDA	1095
DIAS POR AÑO	365,25
TASA DIARIA	0,016728268
TASA DIARIA POR EL TOTAL DIAS DE LA DEUDA	18,3174538
VALOR DETERIORO	\$ 5.634,55
VALOR INDEXADO DE LA DEUDA SEGÚN ACUERDO	\$ 5.216,63
DIFERENCIA	\$ 417,92

Así las cosas, no habría lugar al deterioro de la cartera porque desde que fue declarada por el tribunal de arbitramento, no se perdería su valor en el tiempo y no se erosionaría, a partir de que el arrendatario empieza sobre un nuevo capital actualizado, con una tasa de interés de IPC más un spread de 3 puntos.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCION CONCEPTO	SALDO A CORTE DE VIGENCIA					VARIACION Valor variacion	
			SALDO CORRIENTE 2023	SALDO NO CORRIENTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CORRIENTE 2022	SALDO NO CORRIENTE 2022		SALDO FINAL 2022
1,4	Db	PRESTAMOS POR COBRAR	928,33	213,31	1.141,64	1.030,84	298,90	1.329,74	-188,10
1.4.15	Db	Prestamos concedidos	928,33	172,85	1.101,18	1.030,84	264,75	1.295,59	-194,41
1.4.77	Db	Prestamos por cobrar de difícil recaudo	0,00	44,42	44,42	0,00	37,31	37,31	7,11
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de prestamos por cobrar (CR)	0,00	-3,96	-3,96	0,00	-3,16	-3,16	-0,80

8.1. Préstamos concedidos

codigo contable	DESCRIPCION CONCEPTO	CTA CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICACIÓN EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA	SALDO FINAL	%
1.4.15	Prestamos concedidos	928,33	172,85	1.101,18	37,31	7,10	0,00	44,42	7,1%
1.4.15.20	Prestamos de vivienda	0,00	172,85	172,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.15.21	Libre inversion	719,02	0,00	719,02	37,31	7,10	0,00	44,42	7,1%
1.4.15.25	Creditos a empleados	209,31	0,00	209,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

8.1.1 Préstamos de vivienda

Con el fin de brindar un beneficio a los funcionarios de la Caja, se otorgan créditos en dinero destinados a la compra de vivienda a los empleados de CASUR que no estén afiliados al Fondo Nacional del Ahorro en razón que a partir de la expedición de la Ley 432 del 29 de enero de 1998 se crea la obligatoriedad para los Servidores Públicos de la Rama Ejecutiva que se vinculen al servicio público, de afiliarse al Fondo Nacional del Ahorro, con lo cual estos funcionarios adquieren las prerrogativas relacionadas con préstamos para la adquisición de vivienda que ofrece el Fondo. Esto significa que la acción de la Caja en este sentido únicamente cubre a las personas que ingresaron a la Entidad con anterioridad a la mencionada norma y se extinguirá con el tiempo a medida que se produzca su desvinculación del servicio.

Resolución N° 3045 de 22/05/2018, se deroga la resolución N° 6269 del 6 de diciembre de 2004 y se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de Préstamo de vivienda a los servidores públicos de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. “, establece unos requisitos generales para el otorgamiento de préstamos así:

- Tener antigüedad de servicio, mínimo 10 años en el cargo en el cual haya sido nombrado.
- Para adquisición de vivienda no ser propietario de inmueble alguno.
- Para construcción, mejoras o liberación de gravamen hipotecario, el solicitante deberá ser propietario del inmueble objeto de la obra o levantamiento del gravamen.
- Los prestamos son concedidos con un plazo de hasta quince (15) años y en cuantías por niveles así: técnico administrativo y operativo hasta treinta y cinco (35) veces su remuneración básica mensual, ejecutivo y profesional hasta treinta (30) veces su remuneración básica mensual, directivo y asesor hasta veinte cinco (25) veces su remuneración básica mensual.
- Los intereses corrientes serán del 12% anual y moratorio del 18% anual y se realiza a través de descuentos por nómina.
- Se efectúa garantía hipotecaria constituyendo hipoteca de primer grado a favor de la Caja, Sobre el inmueble objeto del préstamo.
- Se constituyen a favor de la Caja las pólizas de vida, incendio y terremoto en forma anual.

Esta cuenta está representada por un valor de \$172,85 que corresponden a 09 créditos, en la siguiente tabla se pueden observar las variaciones de la cartera de la vigencia 2023:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2022	VALOR CAUSACION	RECAUDO 2023	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO)	AJUSTES MOTIVO (DISMINUCION)	SALDO A DICIEMBRE 2023
VIVIENDA	264,75	0	119,67	28,18	0,41	172,85

Se realizó un castigo de cartera de un prestamo de vivienda por un valor de \$ 0.19.

8.1.2 Prestamos Consumo y Créditos a Empleados

Con el fin de brindar un servicio a los afiliados, la Caja tiene como objetivo a través del Fondo de Prestamos, otorgar créditos en dinero destinados a la satisfacción de necesidades inmediatas al personal que tenga asignación de retiro, sustitución y empleados de CASUR; el recaudo de esta cartera es a un año, prorrogables a 18 meses con una tasa de interés del 0.8% efectiva anual.

Para la vigencia del 2023 y con el fin de brindar mejores beneficios a los afiliados, se incrementó el monto de aprobación de los créditos hasta en \$ 9.28 con un plazo máximo de 18 meses.

A la totalidad de las obligaciones, se les hace una deducción del 1% como cuota de cumplimiento, con el fin de salvaguardar la obligación en caso de fallecimiento del deudor.

A 31 de diciembre de 2023 se evidencia una disminución en la cantidad de créditos aprobados comparados con el periodo 2022 debido a la disminución del monto del rubro presupuestal para otorgamiento de créditos de libre inversión así:

CONCEPTO	2023		2022		VARIACION
	CANTIDAD	VALORES	CANTIDAD	VALORES	
LIBRE INVERSION	233	1018,71	293	1.496,00	60

El saldo a 31 de diciembre de 2023 en esta cuenta es de \$928,33, con un total de 360 créditos.

En la siguiente tabla se pueden observar los movimientos de la cartera de la vigencia 2023:

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2022	VALOR CAUSADO	RECAUDO	AJUSTES MOTIVO (AUMENTO)	AJUSTES MOTIVO (DISMINUCION)	SALDO A DICIEMBRE 2023
LIBRE INVERSION	1.030,84	1018,71	1.610,42	489,20	0,00	928,33

El valor del aumento de \$489,20 corresponde a los intereses causados corrientes y de mora en el aplicativo SIIF Nación a diciembre de 2023.

Durante la vigencia la Entidad recaudó por concepto de préstamos de consumo un total de \$1.610,42.

ENERO - DICIEMBRE 2023				
RECUPERACION CARTERA				
CONCEPTO	CAPITAL	INTERES	MORA	TOTAL
CONSUMO	1.491,49	118,93	0,00	1.610,42
TOTAL	1.491,49	118,93	0,00	1.610,42

Fuente de información grupo de cartera

8.1.3 Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar

La estimación del deterioro de esta cuenta por cobrar se realiza de manera individual, utilizando como factor para la valuación del deterioro con una tasa de interés E.A del 10.60% con plazos entre 1 y 3 años, este tuvo un cálculo acumulado de deterioro al cierre de la vigencia por valor de \$3,96. Comparado con el año anterior presenta un aumento de \$0,79 equivalente al 25,06%, debido al aumento en la tasa de intereses con relación a la tasa de la vigencia anterior.

Dentro de los indicios de deterioro a evaluar se encuentran:

- Días de mora por el incumplimiento en la fecha pactada de la cuota
- Reestructuración de obligaciones con el deudor
- Cuando inicia proceso persuasivo.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No aplica

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No aplica

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023						DEFINITIVO	DETALLE DE LA TRANSACCION											
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(1) DETERIORO APERTURA EN LA VIGENCIA	(2) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO		CANTIDAD DE PRÉSTAMOS DEVOLUBLES A LOS	VALOR TOTAL PRÉSTAMOS DEVOLUBLES A LOS	COSTOS DE TRANSACCIONES (importe neto de los préstamos desembolsados)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE LA TASA	TASA DE INTERÉS (% E.A.)	PLAZO (rango en # meses)		VENCIMIENTO (rango en # meses)		INGRESOS POR INTERESES CALCULADOS CON % E.A.	INGRESOS RECIDIDOS DE INTERESES RECIBIDOS
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	44,4	44,4	3,20	0,79	0,03	3,96	8,9	40,5	6,0	20,7	0,0									0,0	0,0
Préstamos concedidos	0,0	44,42	41,4	3,20	0,79	0,03	3,96	8,9	40,5	6,0	20,70		0,80	Resolución	0,80	12	18	48	96		0,0	0,0

A 31 de diciembre de 2023 esta cartera presenta un aumento por valor de \$7,10, la cual está compuesta por 6 terceros por concepto de libre inversión con la siguiente situación:

- OLGA LUCIA HUESO CORTES. C.C. No. 51.879.168.:
El 30 de junio de 2017, se suscribió acuerdo de pago, pactado en 7 cuotas, las cuales se encuentran estipuladas en el mismo, en su oportunidad se allegaron los desprendibles de pago para su verificación. A la fecha el mencionado señor adeuda una suma aproximada de \$ 0,04.
- JHON JAIRO DIAZ MELO – C.C. No. 79.377.684:
El 11 de noviembre de 2016, se suscribió acuerdo de pago, pagos que se encuentran dentro del mismo y que fueron realizados de manera parcial. A la fecha adeuda una suma aproximada de \$ 7,84.
- CARLOS ALBERTO VIDES OROZCO – C.C. No. 92.22147. A 31 de diciembre adeuda la suma de \$ 13.39, se ordena continuar con la ejecución.
- JOSE GERMAN CEBALLOS, CC N° 4403532.
Se ordena continuar con la ejecución, y en la elaboración de oficios para bancos. A fecha de cierre vigencia 2023, presenta saldo por valor de \$ 8.95.
- JOSE TOMAS CABALLERO RUBIO. \$ 1.25.
Se ordena continuar con la ejecución
- JAIME ANTONIO CARMONA LOPEZ CC N° 16.360503. \$ 12.95
Se dio inicio ejecución.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No aplica

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En este grupo se registra la totalidad de los bienes muebles e inmuebles tales como: Terrenos, Bienes Muebles en Bodega, Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje, Edificaciones, Vehículos, Maquinaria y Equipo, Equipo de Oficina, Muebles y Enseres, Equipo de Comunicación y Computación de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, necesarios para el cumplimiento de su objeto social, refleja un valor de **\$46.866,72**.

La oficina jurídica de la entidad certifica que al cierre de la vigencia de 2023 los bienes inmuebles carecen de medidas cautelares excepto lo revelado en la nota 23.1.2.5 embargos de bienes inmuebles.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	46.866,72	45.250,36	3.251,87
1.6.05	Db	Terrenos	548,48	13.565,93	-13.017,45
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0,00	3.405,64	-3.405,64
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	159,25	289,25	-130,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	43.855,81	0,00	43.855,81
1.6.40	Db	Edificaciones	163,16	23.641,41	-23.478,25
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	194,05	194,05	-0,0028
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	295,65	306,11	-10,46
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	1,01	1,01	-0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.265,82	1.246,71	19,11
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	6.534,19	6.448,55	85,64
1.6.75	Db	Equipos de comunicación y computación	318,71	318,71	-0,00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	95,85	98,99	-3,14
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-4.929,74	-4.266,00	-663,74
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-7,00	-745,08	738,08
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-157,94	-151,60	-6,34
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-205,10	-201,71	-3,39
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1,01	-1,00	-0,01
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-898,04	-872,29	-25,75
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-2.335,82	-1.996,82	-339,00
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-244,29	-226,47	-17,82
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-62,75	-65,18	2,43
1.8.85.13	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-3,39	-410.140,70	410.137,31
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.014,40	0,00	-1.014,40
1.6.9.5	Cr	Deterioro acumulado	-1.635,51	0,00	-1.635,51

Al cierre de la vigencia 2023 se afectó el Estado de Resultado por la aplicación de depreciación un valor de \$ 770,63.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	306,12	6.448,56	318,71	1,01	1.246,71	98,99	289,25	8.709,34
+ ENTRADAS (DB):	0,00	209,61	0,00	0,00	52,95	1,75	150,37	414,68
Adquisiciones en compras	0,00	209,61	0,00	0,00	52,95	1,75	150,37	414,68
Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción ...n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):	10,47	123,98	0,00	0,00	33,84	4,88	280,37	443,44
Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,37	0,00
Baja en cuentas	10,47	123,98	0,00	0,00	33,84	4,88	0,00	163,07
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
* Especificar tipo de transacción ...n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL	295,65	6.534,19	318,71	1,01	1.265,82	95,85	159,25	8.670,47
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	17,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,94
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	17,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,94
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31-dic)	295,65	6.534,19	318,71	1,01	1.265,82	95,85	159,25	8.670,47
= (Subtotal + Cambios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(205,10)	(2.335,82)	(244,29)	(1,00)	(898,04)	(62,75)	0,00	(3.746,99)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(201,71)	(1.996,82)	(226,47)	(1,00)	(872,29)	(65,19)	0,00	(3.363,49)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(3,38)	(339,00)	(17,82)	0,00	(25,75)	2,44	0,00	(383,50)
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS	500,75	8.870,00	563,00	2,01	2.163,85	158,60	159,25	12.417,46
= (Saldo final - DA - DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	(69,37)	(35,75)	(76,65)	(99,17)	(70,95)	(65,46)	0,00	(43,22)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	54,00
USO O DESTINACIÓN	306,12	6.448,56	318,71	1,01	1.246,71	98,99	289,25	8.709,34
+ En servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En concesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En montaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ No explotados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En bodega	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	54,00
+ En tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Pendientes de legalizar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En propiedad de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REVELACIONES ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GARANTIA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

10.1.1 Bienes muebles en bodega

Corresponde a bienes adquiridos que no se han puesto al servicio y están compuestas por:

- Muebles, enseres y equipo de oficina, corresponden a la adquisición de bienes como ventiladores, colchones sencillos y dobles, que se realizó en la vigencia 2020, elementos para dotación hotelaría del centro vacacional Apulo.
- Equipo de restaurante y cafetería, corresponden a adquisiciones como juegos de baterías de ollas acero inoxidable, juegos de Vajilla, elementos para dotación hotelaría el centro vacacional Apulo.

10.1.2 Compras de activos fijos

La entidad durante la vigencia de 2023 realizo las siguientes compras:

CUENTA	NOMBRE	FECHA INGRESO	PROVEEDOR	VALOR	CANTIDAD	ACTIVOS
163501	Herramientas y accesorios	2023-12-28	POLYFLEX	\$ 1,68	2	ACTIVOS 8214,8217 TALADRO PERCUTOR PLUS1000COMPRESOR DE 24 LT MOTOR MONOFALADRO PERCUTOR PLUS1000COMPRESOR DE 24 LT MOTOR MONOFALADRO PERCUTOR PLUS1000COMPRESOR DE 24 LT MOTOR MONOF
		2023-12-29	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA	\$ 9,00	2	HIDROLAVADORA ELECTRICA 2400W DESTAPADOR DE CAÑERIAS TK-50
		2023-12-29	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	\$ 11,62	4	GUADAÑA A GASOLINA BC400 MOTOSIERRA A GASOLINA 120E SOPLADORA CON MOTOR A GASOLINA PULIDORA INDUSTRIAL GUADAÑA A GASOLINA BC400 MOTOSIERRA A GASOLINA 120E SOPLADORA CON MOTOR A
163503	Muebles, enseres y equipo de o	2023-10-24	COLSUBSIDIO	\$ 1,64	4	ASIENTO ASIENTO ASIENTO ASIENTO
163504	Equipos de comunicacion y comp	2023-12-26	SAUTECH LTDA SOFTWARE AUTOMATI	\$ 100,25	1	CIRCUITO CERRADO DE TV
163511	Equipo de restaurante y cafete	2023-10-24	COLSUBSIDIO	\$ 1,75	1	NEVERA Y CONGELADOR

10.1.3 Bajas en cuentas

El Grupo Almacén y suministros realizo las bajas de los elementos que se encontraban en estado de inservibles para la Entidad depurando los estados financieros, mediante las resoluciones 4844 del 03-08-2023, 4845 del 03-08-2023, 4846 del 03-08-2023 y 5321 del 05-09-2023; teniendo en cuenta que ya cumplieron su vida útil por el servicio que prestaron, la evolución tecnológica y el deterioro normal de uso de estos.

NOMBRE AGRUPACION	NOMBRE CUENTA	VALOR	CANTIDAD
MAQUINARIA Y EQUIPO	Herramientas y accesorios	\$ 10,47	10
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Muebles y enseres	\$ 32,58	71
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Equipo y maquina de oficina	\$ 1,27	5
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Equipo de comunicacion	\$ 5,05	8
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	Equipo de computacion	\$ 118,93	54
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Equipo de restaurante y cafete	\$ 4,88	4
TOTAL BAJAS		\$ 173,17	152

10.1.4 Bienes en comodato

La Entidad a través del Grupo Almacén y Suministros continuó manejando cuatro contratos de comodato, los cuales se encuentran suscritos con las Unidades de Policía: Escuela Eduardo Cuevas, con una vigencia hasta 30 de abril del año 2026, Escuela Alejandro Gutiérrez, en proceso de prórroga, Escuela Rafael Núñez, con una vigencia hasta el 01 de noviembre de 2024 y el contrato de la Policía Nacional, con una vigencia hasta el 26 de octubre de 2026, los cuales cuentan con Inventarios de Activos Fijos que pertenecen a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, clasificados en la línea Equipo de restaurante y cafetería, es de aclarar que el contrato suscrito con la Policía Nacional corresponde al Cuadro Museo Pintado al óleo sobre lico, autor Maestro Alejandro Obregón, los comodatos tienen un valor total de \$73,52 discriminados de la siguiente manera:

COMODATO	CONSTO ADQUISICION	CANTIDAD ELEMENTOS
ESCUELA ALEJANDRO GUTIERREZ	7	62
ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL	5	29
ESCUELA EDUARDO CUEVAS	6	32
POLICIA NACIONAL	55	1
TOTAL	73,52	124

10.1.5 Informe de tomas físicas y estado de los activos

El Grupo Almacén y Suministros durante la vigencia 2023 adelanto la toma física de **4.447** activos de un total de activos **5.389** lo que corresponde a un **82,52%** de los activos en servicio de la Entidad con la participación de cada uno de los funcionarios responsables del inventario, obteniendo que **3.709** activos su estado es bueno y cumple con el uso esperado en la Entidad,

sin encontrar novedades, seis (6) activos su estado es regular según el servidor público, aunque cumplen con su funcionalidad sin que esto ocasione interrupción de las labores diarias.

En dichas tomas físicas se determinó que 141 activos no fueron evidenciados en las tomas físicas realizadas, las cuales fueron informadas a la asesoría de la dirección, mediante radicados ID 793158, 790612 Y 789225, lo anterior para que se realice el trámite administrativo y se cumpla el procedimiento creado para los faltantes en tomas físicas.

En generalidad los activos de la Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional, tiene un estado óptimo para el funcionamiento y uso de estos, permitiendo el desarrollo de las actividades que los funcionarios desempeñan en las diferentes dependencias.

10.1.6 Informe de los vehículos (propiedad de la entidad o en comodato)

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, cuenta con un parque automotor conformado por seis (6) vehículos, que le permiten adelantar sus actividades misionales y administrativas de manera oportuna y eficiente, los cuales se encuentran en buenas condiciones, dado su buen uso y mantenimiento oportuno; relacionados así:

Número activo	Descripción	SOAT	VIGENCIA	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES, VIGENCIA	POLIZA	VIGENCIA	Unidad negocio	Unidad negocio	Fecha adquisición	Costo Adquisición	ID fiscal	Nombre Responsable	Estado del Equipo	Licencia Categoría	Licencia vigencia
2	CHEVROLET OPTRA 1.8 OCB09 CH	708060422845900	10/10/2024	163190374	90000097036	31/12/2023	7	SUBDIRECCION FINANCIERA	26/09/2011	\$ 40,00	79.421.314	WILSON MENDEZ	SERVICIO	0	19/09/2026
3	CAMIONETA CHEVROLET LUV D MAX OCB70	7080604228457000	10/10/2024	163019304	90000097036	31/12/2023	2	DIRECCION GENERAL	26/09/2011	\$ 70,00	79.048.554	CAMELO VILLAMIL MAURICIO HEM	SERVICIO	B1-LC06001790262	17/09/2030
53	VEHICULO NISSAN, VERSA SEDAN OCK 809	7080604228456000	10/10/2024	162422665	90000097036	31/12/2023	6	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	22/10/2013	\$ 42,57	94.375.107	PORTELA AVILA HUMBERTO	SERVICIO	B1-LC06001790231	16/09/2030
54	VEHICULO NISSAN, VERSA SEDAN OCK 811	7080604228456000	10/10/2024	162506148	90000097036	31/12/2023	1	DIRECCION GENERAL	22/10/2013	\$ 42,57	79.048.554	CAMELO VILLAMIL MAURICIO HEM	SERVICIO	B1-LC06001790262	17/09/2030
55	VEHICULO NISSAN, VERSA SEDAN OCK836	708060422845400	10/10/2024	156772506	90000097036	31/12/2023	5	SUBDIRECCION PRESTACIONES SOCIALES	22/10/2013	\$ 42,57	8.680.030	HERRERA GALINDO ANGEL MARIA	SERVICIO	B1-LCD1006829958	26/09/2023
798	MICROBUS HYUNDAI MICROBUS HYUN OBG218	708060422845200	10/10/2024	162589901	90000097036	31/12/2023	6	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	15/07/2008	\$ 81,00	94.375.107	PORTELA AVILA HUMBERTO	SERVICIO	B1-LC06001790231	16/09/2030

Estos vehículos cuentan con una póliza de todo riesgo con la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA (SURA) con el fin de Amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad, tenencia y control de CASUR o los que se encuentren bajo su responsabilidad, en comodato o arriendo, operados por el asegurado, sus funcionarios o por terceros, así como la responsabilidad por los perjuicios patrimoniales y/o extra-patrimoniales causados a terceras personas y/o a sus bienes.

10.2 Detalle, saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	13.565,9	23.641,4	0,00	37.207,3
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,00	0,0
Adquisiciones en compras	0,0	0,0	0,00	0,0
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,00	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,00	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,00	0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,00	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,00	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,00	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,00	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,00	0,0
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,00	0,0
Baja en cuentas	0,0	0,0	0,00	0,0
Sustitución de componentes	0,0	0,0	0,00	0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,00	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,00	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,00	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,00	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	13.565,9	23.641,4	0,00	37.207,3
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR (13.017,4)	(23.478,2)	(23.478,2)	43.855,81	7.360,1
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	1.900,3	4.006,3	45.744,06	51.650,7
- Salida por traslado de cuentas (CR)	14.917,7	27.484,6	1.888,25	44.290,6
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,00	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,00	0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	548,48	163,16	43.855,81	44.567,5
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	7,0	1.014,40	1.021,4
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	745,1	0,00	745,1
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,0	295,3	1.014,40	1.309,7
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,00	0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0,0	1.033,4	0,00	1.033,4
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	0,0		0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,00	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,00	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,00	0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	0,0	0,0	0,00	0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	0,0	0,0	0,00	0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	0,0	0,00	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	548,5	156,2	42.841,41	43.546,1
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	4,3	2,31	2,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,00	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,00	0,0
+ En servicio	13.565,9	23.641,4	0,00	37.207,3
+ En concesión	0,0	0,0	0,00	0,0
+ No explotados	0,0	0,0	0,00	0,0
+ En mantenimiento	0,0	0,0	0,00	0,0
+ Pendientes de legalizar	0,0	0,0	0,00	0,0
+ En propiedad de terceros	0,0	0,0	0,00	0,0
REVELACIONES ADICIONALES				
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,00	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1	0,0	0,0	0,00	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2	0,0	0,0	0,00	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n	0,0	0,0	0,00	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,00	0,0
+ Ingresos (utilidad)	0,0	0,0	0,00	0,0
- Gastos (pérdida)	0,0	0,0	0,00	0,0

En los inmuebles clasificados como propiedad planta y equipo se encuentra el bien inmueble Casa Centro Día Polo Club, edificación ubicada en la Tv 22 79-87, Nueva dirección Carrera 22 No. 80-91 Polo Club debido a que se tiene para uso de bienestar de los afiliados.

10.2.1 Propiedad Planta y Equipo No Explotados

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	Propiedades, planta y Equipo no explotado	41.205,90	0,00	41.205,90
1.6.37	Db	Propiedades, planta y Equipo no explotado	43.855,81	0,00	43.855,81
1.6.37.01	Db	Terrenos	13.017,45	0,00	13.017,45
1.6.37.03	Db	Construcciones en Curso	7.360,12		7.360,12
1.6.37.02	Db	Edificaciones	23.478,24	0,00	23.478,24
1.6.85	Db	Depreciación acumulada de propiedades Propiedades, planta y Equipo no explotado (cr)	-1.014,40	0,00	-1.014,40
1.6.85.15	Db	propiedades Propiedades, planta y Equipo no explotado (cr)	-1.014,40	0,00	-1.014,40
1.6.95	Db	Deterioro acumulado de propiedad, s planta y Equipo no explotado (cr)	-1.635,51	0,00	-1.635,51
1.6.95.25	Db	Propiedades planta y Equipo no explotado	-1.635,51	0,00	-1.635,51

De otra parte, se analizó la información contable de los bienes inmuebles en las vigencias anteriores, así como la normatividad vigente, por lo cual se procedió con la reclasificación contable de los inmuebles de los Centros Recreacionales de Apulo y Melgar tanto el terreno como la edificación, razón por la cual en la vigencia actual no se llevaron a cabo actividades de explotación económica. Así mismo los locales Nos. 206,226,228,229 y 230 y el parqueadero de la calle 33 No.6-20 no presentaron índice de ocupación al cierre del año 2023, teniendo en cuenta su baja demanda en la zona comercial. Al cierre de la vigencia esta cuenta presenta un saldo de \$43.855,81, a continuación, se relacionan los activos que componen la cuenta de edificios y terrenos.

TERRENOS URBANOS				
Número acti	Número unidad	Descripción	fecha de adquisición	Costo Adquisición
7043	Local Ctro Cial Monserrate Loc	Ctro Cial Monserrate	10/09/1998	\$ 62,54
7047	Local Ctro Cial Monserrate Loc	Ctro Cial Monserrate	29/12/1988	\$ 21,90
7049	Local Ctro Cial Monserrate Loc	Ctro Cial Monserrate	1/03/1965	\$ 18,15
7051	Local Ctro Cial Monserrate Loc	Ctro Cial Monserrate	23/09/1999	\$ 19,93
7004	Parqueadero PúblicoCile 33 No	CASUR-PARQUEADERO	22/07/1983	\$ 7.802,77
7006	C/Vacacional Melgar CII 5 #191	MELGAR	10/09/1998	\$ 1.864,20
7007	Centro Vacacional MelgarCile 5	MELGAR TERRENO	3/10/1995	\$ 1.352,56
7045		550 Local Ctro Cial Monserrate	Ctro Cial Monserrate	\$ 12,02
				\$ 11.154,09
TERRENOS RURALES				
7008	Centro Vacacional ApuloCentro	APULO	29/12/1988	\$ 1.863,36
				\$ 1.863,36

EDIFICIOS (LOCALES, PARQUEADEROS Y CLUBES)					
Número acti	Número unidad	Descripción	fecha de adquisición	Costo Adquisición	vida util
7042	Local Ctro Cial Monserrate	Ctro Cial Monserrate	22/07/1983	\$ 238,47	1200
7046	Local Ctro Cial Monserrate	Ctro Cial Monserrate	5/10/1989	\$ 83,50	1200
7038	Local Ctro Cial Monserrate Loc	Ctro Cial Monserrate	31/08/2015	\$ 45,85	1200
7048	Local Ctro Cial Monserrate Loc	Ctro Cial Monserrate	15/09/2016	\$ 69,22	1200
7050	Local Ctro Cial Monserrate Loc	Ctro Cial Monserrate	23/09/1999	\$ 76,01	1200
				\$ 513,05	
7035	24-may	CALLE 33 6-20 CALLE 33 6-20	31/08/2015	\$ 294,61	1200
				\$ 294,61	
7044	10	Centro vacacional Melgar PH	27/06/1994	\$ 18.664,24	1200
7037	220	CALLE 5 NO 19 - 162 -Melgar Lo	27/06/1994	\$ 548,24	1200
7039	90	Centro vacacional apulo - cund	29/12/1988	\$ 3.458,11	1200
				\$ 22.670,58	

Deterioro de Propiedad Planta y Equipo No Explotados

En la vigencia de 2023, se efectuó el cálculo de deterioro de las propiedades que están registradas en No explotados, para el inmueble ubicado en el municipio de Apulo “centro recreativo de Apulo”.

La entidad realizo el contrato de prestación de servicios No. CO-21000177-GAC con INGENIERO CIVIL FERMIN ALDANA AVILA cuyo objeto fue el estudio de vulnerabilidad sísmica del edificio de apartamentos del Centro recreacional de Apulo, en dicho estudio se concluyó que dicho edificio no requiere de un reforzamiento estructural debido a que la edificación debe ser demolida en su totalidad. Esto incide negativamente en el rendimiento y en la proyección de beneficios económicos futuros por el uso del activo. Este informe técnico, constituye la principal evidencia para determinar el daño físico del activo.

Calculo de la perdida de valor

La entidad toma como valor de adquisición el valor de los avalúos de la vigencia de 2016 más el IPC de la vigencia de 2017 que fue 4.09%, del centro recreacional de Apulo, que se tomó para el inicio de la incorporación de las NICSP, en este se encuentra discriminado el valor de la edificación de los apartamentos, por un valor de \$ 1.635,51. No se toma el cálculo de la depreciación al no contemplarla por unidades del inmueble.

Para este cálculo, también se contempló el valor recuperable del activo, se contempla un valor de mercado cero (0), pues no está en condiciones de que algún comprador ofrezca un precio o que esté dispuesto a pagar por este activo bajo las condiciones de demolición de la edificación.

VALOR EN LIBROS DEL ACTIVO A 31/12/2023	\$1,635,51
VALOR DE MERCADO	0
(-) COSTOS DE DISPOSICION	0
VALOR DE MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICION	0

El valor de uso, conforme lo señala la Norma de deterioro del valor de los activos, *el valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener del activo*. Para su determinación, no se proyecta los flujos futuros netos del inmueble pues por su condición no espera recibir por concepto de la explotación del activo a lo largo de su vida útil, ya que por el daño físico que se evidencia en el estudio técnico se debe es demoler completamente el edificio, al no cumplir con los *requisitos mínimos de resistencia a la comprensión que presenta el concreto es muy inferior a la mínima establecida en la NSR-10*.

VALOR DE MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICION	0
VALOR EN USO	0
VALOR RECUPERABLE DEL ACTIVO	0

Estimación de la pérdida por deterioro del valor del activo:

VALOR EN LIBROS ANTES DE DETERIORO A 31/12/2023	\$ 1.635,51
(-) VALOR RECUPERABLE DEL ACTIVO	0
PERDIDA POR DETERIORO DE VALOR	\$ 1.635,51
VALOR EN LIBROS DESPUES DEL DETERIORO DE VALOR DEL ACTIVO	0

Conforme lo señala la Norma de deterioro del valor de los activos, la pérdida por deterioro del valor se reconoce como un gasto en el resultado del periodo, por un valor de \$ 1.635,51.

Avalúos vigencia 2019

La entidad realizó en la vigencia 2019 la contratación de los estudios de valoración de los inmuebles a través de la suscripción de un contrato interadministrativo N° CO19000205 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dando los siguientes resultados:

AVALUOS						
		COMERCIAL	RAZONABLE	REPOSICION	DESMANTELAMIENTO	EQUIPOS ELECTROMECHANICOS
CENTRO VACACIONAL MELGAR AVALUO 009	VALOR COSTO FINAL	9.080	9.080	9.813	324	211
CENTRO VACACIONAL MELGAR AVALUO 008		1.035	1.035	360	27	0
LOCALES COMERCIALES 206-226-228-229-230		330	330	166	0	0
LOTE TERRENO CALLE 33 Nº 6 20		8.387	8.387	752	49	0
CENTRO VACACIONAL APULO		5.868	5.868	5.560	508	4
TOTAL		24.700	24.700	16.651	968	215

Los avalúos realizados no tienen efecto en los Estados Financieros por aplicación de la norma y son meramente informativos.

Los inmuebles están identificados en el aplicativo de apoyo por edificio y no por matrícula inmobiliaria, ya que algunas propiedades presentan varias, así:

RELACION DE LA MATRICULAS INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD DE LA CAJAS DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL						
MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULAS CATRASTALES	NOMBRES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	
ADMINISTRATIVOS						
1	50C-823489	A78 T22 3	Casa Polo	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 22 NO. 80-91
NO EXPLOTADOS						
1	366-25056	01-02-0001-0003-000	Centro Vacacio- nal Melgar Lote No. 6	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 – 162
2	166-26566	00-02-0002-0062-000	Centro Vacacio- nal de Apulo	Cundinamarca	Apulo	2,4 km desde Apulo con rumbo a Anapoima
3	50C1490092	003109163000102006;	Centro comercial Monserrate Local 206	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
4	50C1490112	003109163000102026;	Centro comercial Monserrate Local 226	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
5	50C1490114	003109163000102028;	Centro comercial Monserrate Local 228	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
6	50C1490115	003109163000102029;	Centro comercial Monserrate Local 229	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
7	50C1490116	003109163000102030;	Centro comercial Monserrate Local 230	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 18-42
8	50C-180837	33 6 17	Parqueadero Ca- lle 33	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	Calle 33 No. 6 - 20
9	366-28068	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
10	366-28069	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
11	366-28070	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
12	366-28071	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
13	366-28072	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
14	366-28073	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
15	366-28074	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
16	366-28075	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
17	366-28076	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
18	366-28077	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
19	366-28078	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
20	366-28079	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
21	366-28080	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
22	366-28081	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
23	366-28082	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
24	366-28083	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
25	366-28084	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 101	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
26	366-28085	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 102	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
27	366-28086	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 103	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
28	366-28087	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 104	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
29	366-28088	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
30	366-28089	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
31	366-28090	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
32	366-28091	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
33	366-28092	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
34	366-28093	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
35	366-28094	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
36	366-28095	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
37	366-28096	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
38	366-28097	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
39	366-28098	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
40	366-28099	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
41	366-28100	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
42	366-28101	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
43	366-28102	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
44	366-28103	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
45	366-28104	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 201	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
46	366-28105	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 202	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
47	366-28106	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 203	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
48	366-28107	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 204	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
49	366-28108	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
50	366-28109	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
51	366-28110	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
52	366-28111	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 1 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
53	366-28112	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
54	366-28113	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
55	366-28114	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
56	366-28115	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 2 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
57	366-28116	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
58	366-28117	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
59	366-28118	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
60	366-28119	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 3 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
61	366-28120	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
62	366-28121	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
63	366-28122	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
64	366-28123	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 4 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
65	366-28124	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 301	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
66	366-28125	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 302	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
67	366-28126	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENTO BLO- QUE 5 303	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116
68	366-28127	01-02-0001-0003-000	MELGAR APAR- TAMENT...O BLO- QUE 5 304	Tolima	Melgar	Calle 5 No. 19 - 116

Por otra parte la Entidad efectuó un requerimiento en el mes de Octubre del 2023 a la Dirección Técnica de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro toda vez que al consultar los índices de propietarios y certificados de no propiedad de los inmuebles de CASUR arrojó en la consulta solamente un listado de 9 propiedades a nombre de CASUR, lo cual no es un reflejo de la realidad de las propiedades de la Entidad y a la fecha se está a la espera de la respuesta o por el contrario la entidad efectuara las acciones legales respectivas durante la vigencia 2024

10.3 Propiedades planta y equipo no explotados – construcciones en curso.

Esta cuenta refleja un valor de \$7.360,12, que corresponden a las construcciones en curso realizadas en el centro vacacional ubicado en el municipio de Apulo. Las obras fueron finalizadas al cierre de la vigencia del 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que los bienes que componen este saldo en este momento no están generando ningún beneficio económico o ingreso a la entidad, se reclasifico la construcción en curso que venía registrada en la cuenta 1615 construcciones en curso.

La composición de este saldo corresponde a la ejecución de los siguientes contratos:

CONCILIACION CUENTA 163701002 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS							
CONTRATO	TERCERO	OBJETO CONTRATO	SALDO	FECHA	PAGOS	AJUSTES	SALDO FINAL
N° CO21000239-GAC	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	Gerencia integral de proyectos para realizar adecuaciones y mantenimiento (diseño, mejoras, y/o modificaciones) en centro recreacional Apulo fase II y su interventoría.	\$ 2.802,25	1/12/2022	229,95	2,06	\$ 2.802,25
				2022-07-13	394,99	3,54	
				2022-09-02	468,96	4,20	
				2022-09-22	694,80	6,23	
				2022-10-26	766,27	6,87	
				2022-12-01	247,29	2,22	
				N° CO22000242-GAC	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	Modificación No. 3 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVOS No. C022000242-GAC cuyo objeto es gerencia integral de proyectos para la realizar obras de reforzamiento y restauración en el inmueble crece Apulo (Fase III9 y actualización del inmueble crece cento para mejorar la atención al afiliado y su interventoría	
2023-12-14	812,63	7,35					
2023-12-15	357,09	3,23					
2023-04-18	651,78	5,90					
2023-05-18	518,28	4,69					
2023-07-18	478,58	5,99					
2023-12-15	328,68						
2023-12-15	333,24	4,33					

A continuación, se relacionan los contratos con la empresa INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA que componen el saldo de esta cuenta:

- Contrato N° CO 21000239-GAC. El contrato se desarrollará íntegramente en el centro vacacional de Apulo ubicado en el Km 44 Vereda la Meseta de la vía Anapoima - Apulo (Cundinamarca). Mediante el contrato se realizará la renovación del sistema eléctrico, se cambiará el sistema de distribución eléctrica, se cambiará el transformador por uno de mayor capacidad (112KVA), se renovarán las instalaciones internas de cada cabaña, así mismo se intervendrá parcialmente las instalaciones

hidrosanitarias de la infraestructura existente. Se realizará el mantenimiento y adecuación de los componentes electromecánicos de la piscina del centro vacacional, se hará mantenimiento del filtro de arena y se remplazará la válvula de atrapamiento, también se realizará, la remodelación de las cabañas existentes dentro del centro vacacional, se remodelará el área social y se remplazará toda la cubierta que tiene esta área por una más liviana y se realizará el mantenimiento de la estructura de la misma cubierta, se remodelará el área de la administración y se construirán los cuartos de depósitos de materiales, lavandería, insumos y químicos para el mantenimiento de la piscina. Se incluyó la construcción de una cocina satélite, la cual en el contrato que se adjudica y se iniciará su construcción iniciando por la estructura de la misma y las instalaciones eléctricas y sanitarias, la fase II de Apulo, el contrato tiene una vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2022, por un valor de \$3.405 64.

- Contrato CO 22000242-GAC. Contratar la gerencia de proyectos para la realización de obras de reforzamiento y reestructuraciones el inmueble crece Apulo (fase III) y actualización del inmueble crece centro para mejorar la atención al Afiliado y su interventoría. Suscrito por un valor de \$ 4.557,86. el contrato tiene una vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2023.

En la vigencia de 2024 se realizara el acta de entrega de puesta al servicio de la construcción del cual será parte de edificación.

10.4 Estimaciones

La propiedad planta y equipo está reconocido al costo, se reconocen como Propiedades, planta y equipo los elementos que cumplan una de las condiciones descritas en el recuadro 1 y todas las características del recuadro 2:

1 Sean y se utilicen así:	2 Se caractericen porque:
1. Activos tangibles empleados por la entidad para la producción y suministro de bienes. 2. Activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios. 3. Activos tangibles empleados para propósitos administrativos. 4. Bienes muebles que se tengan para arrendar. 5. Bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al de mercado. 6. Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.	1. Son un recurso controlado por la entidad. 2. La entidad espera de el obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio. 3. No se esperan vender en el curso de actividades ordinarias. 4. Se prevé usarlos durante más de un periodo.

Así mismo estableció que cuando se adquiere una nueva propiedad, planta y equipo que cumpla con las condiciones de reconocimiento, se debe verificar el costo y aplicar lo establecido en la siguiente tabla para su reconocimiento contable:

Rango	Reconocimiento
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor inferior a 0,5 SMMLV.	Se reconocen en el resultado del periodo, como gasto o costo según la naturaleza del elemento.
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor igual o superior a 0,5 SMMLV e inferior a 1 SMMLV.	Se reconocen como activo, se incluye en el módulo contable de activos fijos y se deprecia en el mismo momento de la adquisición.
Elementos que cumplan con las condiciones de reconocimiento pero se hayan adquirido por un valor igual o superior a 1 SMMLV e inferior a 2.16 SMMLV.	Se reconocen como activo, se incluye en el módulo contable de activos fijos y se deprecian dentro de la vigencia en la que fueron adquiridos.

Las Propiedades, planta y equipo de la entidad se miden posteriormente al costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado:

En el caso de la medición a 1 de enero de 2018, fecha en la cual fue preparado el estado financiero de apertura y que corresponde a la transición al nuevo marco técnico normativo, el costo de los edificios y terrenos fue reconocido por el valor de mercado, tomando este valor como costo atribuido. Así mismo para las demás partidas se recalculó la depreciación, teniendo en cuenta la vida útil estimada de acuerdo con la política contable de propiedad, planta y equipo.

$$(\text{Costo de adquisición} - \text{valor residual}) = \text{importe a depreciar} / \text{vida útil}$$

En la fecha de presentación no hubo ningún cambio en las estimaciones de las vidas útiles de algún elemento de propiedad, planta y equipo. La depreciación se calcula por el método de línea recta y la vida útil utilizada para cada bien, está acorde con el Manual de políticas Contable, según numeral 6.5 Propiedad, Planta y Equipo así:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2,0	32,0
	Equipos de comunicación y computación	1,0	36,0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	15,0	15,0
	Equipo médico y científico	1,0	22,0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1,0	37,0
	Repuestos	1,0	32,0
	Bienes de arte y cultura	-	-
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,0	30,0
	Semovientes y plantas	-	-
	Otros bienes muebles	-	-
INMUEBLES	Terrenos	-	-
	Edificaciones	1,0	1.200,0
	Plantas, ductos y túneles	-	-
	Construcciones en curso	-	-
	Redes, líneas y cables	1,0	30,0
	Plantas productoras	-	-
Otros bienes inmuebles	-	-	

10.5 Revelaciones adicionales

No aplica

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	487.545,94	489.302,91	-1.756,97
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	499.509,53	499.040,20	469,33
1.9.51.01	Db	Terrenos	222.522,26	222.522,26	0,00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	276.987,27	276.517,94	469,33
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-11.473,00	-9.737,29	-1.735,71
1.9.52.01	Db	Edificaciones	-11.473,00	-9.737,29	-1.735,71
1.9.53	Db	Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)	-490,59	0,00	-490,59
1.9.53.01	Db	Terrenos	0,00	0,00	0,00
1.9.53.02	Db	Edificaciones	-490,59	0,00	-490,59

En esta cuenta se registra los inmuebles que posee la Entidad, los cuales generan un ingreso como producto de su arrendamiento, Actualmente CASUR posee bienes inmuebles para generar rentas a través de la explotación de estos con contratos de arrendamiento, tales como:

- Complejo Inmobiliario San Martin;
- Oficinas o pisos de edificios de propiedad de CASUR;
- Parqueaderos;

A 31 de diciembre refleja un valor de \$499.509,93, las propiedades de inversión se miden al costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado. A continuación, se relacionan los bienes que componen esta cuenta.

TERRENOS				
Número acti	Número unidad	fecha de adquisición	Costo Adquisición	vida util
7009	Edificio CADCra 9 No 6b19 SA	1/04/1965	\$ 990,01	0
6990	Edificio CASURCra 7 No 12b52	7/07/1962	\$ 17.414,55	0
6988	Edificio CASURCra 7 No 12b58	26/08/1959	\$ 11.101,51	0
6989	Edi LuisCarlosGalanSarmiento C	5/09/1960	\$ 6.904,19	0
7053	KRA 8 12B 65-67 GARAJE 306	23/09/1999	\$ 27,76	0
6991	Edi Francisco de Paula S/der C	18/07/1961	\$ 12.634,60	0
6987	Lote ParqueaderoLocales San Jo	12/12/1986	\$ 12.514,59	0
6999	comp inm S/Martin Torre Norte	11/10/1968	\$ 86.499,15	0
6993	Comp Inm S/Martin Torre Sur Cl	8/11/1968	\$ 51.018,43	0
7005	Lote de TerrenoClle 33 No 6b04	12/12/1986	\$ 23.417,47	0
			\$ 222.522,26	

EDIFICACIONES				
Número acti	Número unidad	fecha de adquisicion	Costo Adquisición	vida util
7041	CRA 9 NO 6B - 19	31/01/2017	\$ 3.202,66	1200
7990	ADECUACION CITSE MEJORA 12B52	28/02/2021	\$ 544,03	1200
7013	Edif. Casur KR 7 12B -52	23/09/1999	\$ 8.185,54	1200
7011	Edif. Casur Simon Bolivar KR 7	23/09/1999	\$ 6.714,04	1200
7012	Edif. Luis Carlos Galan Sarmie	23/09/1999	\$ 2.451,31	1200
7052	KRA 8 12B 65-67 GARAJE 306	23/09/1999	\$ 9,97	1200
7014	Edif. Fco de Paula Santander	23/09/1999	\$ 6.934,37	1200
7010	EDIF. SAN JOSE KR 18 9-76	1/04/1965	\$ 134,61	1200
8013	MEJORAS LAUDO ARBITRAL 2021 N	4/04/1963	\$ 18.893,11	1200
8012	MEJORAS LAUDO ARBITRAL 2021 S	12/12/1986	\$ 11.204,28	1200
7022	CRA 7 NO 32-44 TORRE NORTE	4/04/1963	\$ 147.348,69	1200
7016	Edif. KR7 32-24 Primera torre	12/12/1986	\$ 70.404,74	1200
7036	CALLE 33 NO 6 B-04 CALLE 33 NO	31/08/2015	\$ 490,59	1200
8013	ADICION MEJORA ACTA 07 CONTRATO 060	1/09/2023	\$ 469,33	1200
			\$ 276.987,27	

Generalidades

El edificio ubicado en la carrera 7 N° 12b-58 en donde funciona actualmente la sede administrativa de Casur se registra como una propiedad de inversión ya que cuenta con once pisos y un mezzanine de los cuales cinco pisos están para uso de su gestión administrativa y el restante de pisos se encuentran arrendados, esto en cumplimiento al manual de políticas “*Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para fines administrativos*”

Casur medirá las propiedades de inversión por el costo según el manual de Políticas Contables y lo emanado en la resolución 533 del 2015 y sus modificatorias.

En el proceso de convergencia la entidad tomo como medición la alternativa número 3 del instructivo 002 de 2015 que corresponde a la actualización de avalúos teniendo en cuenta que:

- ✓ El último avalúo de los bienes inmuebles fue realizado a 31 Diciembre de 2016, por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El marco jurídico para efectos del avalúo comercial está dado por la Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, mediante la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 y su Decreto reglamentario N° 1420 de 1998.
- ✓ La vida útil para los bienes inmuebles catalogados como edificaciones de acuerdo con la política contable es de cien años y su valor residual corresponde al 40%.
- ✓ El IPC con el cual se realizó la actualización del avalúo fue del año 2017 que corresponde a 4.09%.

13.1 Detalle, saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	222.522,26	276.517,94	499.040,20
+ ENTRADAS (DB):	0,00	469,33	469,33
Adquisiciones en compras			0,00
Adquisiciones en permutas			0,00
Donaciones recibidas			0,00
Sustitución de componentes			0,00
Otras transacciones sin contraprestación	0,00	469,33	469,33
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
Disposiciones (enajenaciones)			0,00
Baja en cuentas			0,00
Sustitución de componentes			0,00
Otras salidas de bienes muebles	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL	222.522,26	276.987,27	499.509,53
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0,00
= SALDO FINAL	222.522,26	276.987,27	499.509,53
(Subtotal + Cambios)			
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	11.473,00	11.473,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	9.737,29	9.737,29
+ Depreciación aplicada vigencia actual		1.735,71	1.735,71
+ Depreciación ajustada por traslado desde otros conceptos			0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			0,00
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada			0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)	0,00	490,59	490,59
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual		490,59	490,59
+ Deterioro ajustado por traslado desde otros conceptos			0,00
- Deterioro ajustado por traslado a otros conceptos			0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado vigencia actual			0,00
= VALOR EN LIBROS	222.522,26	265.023,68	487.545,94
(Saldo final - DA - DE)			
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	4,14	2,30
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,18	0,10

Al cierre de la vigencia 2023 se afectó el Estado de Resultado por la aplicación de la depreciación a propiedades de inversión por un valor de \$1.784,53.

La Entidad canceló un valor total de \$ 4.924,74 por impuesto predial de los inmuebles catalogados como propiedades de inversión. Ver Nota 29 gastos.

Así mismo se realizó el contrato de mantenimiento mejoras en la vigencia 2023:

- Contrato CO22000261-GAC, suscrito con la firma GMA CONTRUCCIONES SAS el cual tiene como objeto la adquisición de servicios de mantenimiento integral de bienes inmuebles de las instalaciones de la caja de sueldos de retiro de la policía nacional, el cual fue suscrito entre las partes el año 2022 contrato que fue suscrito con vigencias futuras. Para la vigencia 2023 se ejecutó un valor de \$436,96, realizándole mantenimiento a los bienes inmuebles ubicados en las siguientes direcciones:

- Carrera 7 N° 12B-58

- Carrera 7 N° 12B-52
- Carrera 7 N° 12B-41
- Carrera 7 N° 12B-27
- Crece norte transversal 22# 79-89 casa polo
- Cra 9 N° 5-19 (Archivo central).

Cuyas actividades consistían en la ejecución de plomería, electricidad, pintura, arreglos de cubiertas, limpieza y arreglo de canales, también con esto se quiso conseguir, darle atención a las eventualidades presentadas o imprevistos que se llegaron a presentar en la vigencia del contrato.

Adiciones o compras de propiedades de inversión

Comparada con el período anterior las propiedades de inversión presentan un aumento de \$469,33 debido al reconocimiento de las mejoras en el siguiente edificio:

- Centro Comercial San Martín: Mediante Otrosí No. 1 en desarrollo de la cláusula 18.3 del modificatorio al contrato de arrendamiento No. 60 de 2004 del 11 de julio de 2023, el ARRENDADOR autoriza a partir de la fecha al ARRENDATARIO para: (i) efectuar la NUEVA INVERSIÓN para la realización de los trabajos de adecuación que el complejo inmobiliario requiere de manera inmediata, hasta por valor de VEINTIÚN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.000), y (ii) cruzar el valor de la NUEVA INVERSIÓN, de manera sucesiva contra los cánones de arrendamiento fijo y variable mensual que se causen para CASUR por arriendo de las unidades uno (1) plataforma, cuatro (4) torre norte y cinco (5) torre sur , durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

En cumplimiento a lo anterior se realizó el acta 71 del 31 de agosto de 2023 de concepto de recibido a satisfacción del recibo parcial de las adecuaciones e incrementar el costo del activo del complejo inmobiliario San Martín, en contraprestación del canon de arrendamiento facturado, así:

DETALLE DE LAS ADECUACIONES	Plataforma	Torre Norte	Torre Sur	VALOR
Suministro e instalación cubierta antruido	38,90	0	0	38,90
Cerramientos terraza centro comercial	15,06	0	0	15,06
Reparación ascensor panorámico	54,24	0	0	54,24
Suministro e instalación pasamanos escalera principal	0,00	0	55,15	55,15
Impermeabilización torre norte	0,00	305,99	0	305,99
TOTAL	108,20	305,99	55,15	469,33

Deterioro de Propiedades de inversión

En la vigencia del 2023, se efectuó el cálculo de deterioro de las propiedades que están registradas en propiedades de inversión, para el inmueble ubicado en la calle 33 6B-04 localizado en la localidad de Santa Fe en Bogotá D.C.

La entidad en la vigencia del 2022 realizó el trámite para la aprobación de la licencia de urbanización en la modalidad de reurbanización para el proyecto urbanístico denominado MEGALITH, en el predio identificado con nomenclatura urbana CLL 33 6 B -04 la cual fue aprobada por la curaduría urbana No. 1 de Bogotá D.C con una vigencia de treinta y seis (36) meses a partir de la ejecutoria del acto administrativo prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses. De acuerdo con lo estipulado en esta licencia de construcción esta para construir sótanos, semisótanos, rampas, escaleras, área para estacionamientos, viviendas y áreas comerciales, entre otros.

Por lo anterior, en la presentación para la expedición de la licencia de construcción se concluyó que el edificio ubicado en la CLL 33 6 B -04 debe ser demolida en su totalidad para el inicio de las obras del proyecto urbanístico denominado MEGALITH, esto incide negativamente en el rendimiento y en la proyección de beneficios económicos futuros por el uso del activo ya que estaba destinado para parqueaderos de acuerdo con el contrato 60 del 2024.

Cálculo de la pérdida de valor

La entidad toma como valor de adquisición el valor de los avalúos de la vigencia de 2016 más el IPC de la vigencia de 2017 que fue 4.09%, de la edificación del inmueble ubicado en la CLL 33 6 B -04 , que se tomó para el inicio de la incorporación de las NICSP, en este se encuentra discriminado el valor de la edificación de los apartamentos, por un valor de \$490,59. No se toma el cálculo de la depreciación al no contemplarla por unidades del inmueble.

Para este cálculo, también se contempló el valor recuperable del activo, se contempla un valor de mercado cero (0), pues no está en condiciones de que algún comprador ofrezca un precio o que esté dispuesto a pagar por este activo – la edificación - bajo las condiciones de demolición de la misma, para dar inicio al proyecto urbanístico denominado MEGALITH.

VALOR EN LIBROS DEL ACTIVO A 31/12/2023	\$490,59
VALOR DE MERCADO	0
(-) COSTOS DE DISPOSICION	0
VALOR DE MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICION	0

El valor de uso, conforme lo señala la Norma de deterioro del valor de los activos, *el valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere*

obtener del activo. Para su determinación, no se proyecta los flujos futuros netos del inmueble pues por su condición no espera recibir por concepto de la explotación del activo como parqueaderos al iniciar el nuevo proyecto de construcción urbanístico denominado MEGALITH.

VALOR DE MERCADO MENOS COSTOS DE DISPOSICION	0
VALOR EN USO	0
VALOR RECUPERABLE DEL ACTIVO	0

Estimación de la pérdida por deterioro del valor del activo:

VALOR EN LIBROS ANTES DE DETERIORO A 31/12/2023	\$ 490,59
(-) VALOR RECUPERABLE DEL ACTIVO	0
PERDIDA POR DETERIORO DE VALOR	\$ 490,59
VALOR EN LIBROS DESPUES DEL DETERIORO DE VALOR DEL ACTIVO	0

Conforme lo señala la Norma de deterioro del valor de los activos, la pérdida por deterioro del valor se reconoce como un gasto en el resultado del periodo, por un valor de \$ 490,59.

13.2. Revelaciones adicionales

La entidad cuenta con las pólizas número 023360805 y la 1756578 de la compañía ALLIANZ, SURA, SOLIDARIA y SEGUROS DEL ESTADO, con un cubrimiento hasta 31 diciembre de 2023, cuyo objeto es amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes tangibles e intangibles de propiedad de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR, así como los que se encuentren bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable

RELACION DE BIENES ASEGURABLES

Bienes asegurados	Valor asegurable (COP)
Edificios	\$329.827,36
Muebles y enseres	\$1.326,35
Maquinaria y equipo	\$306,12
Equipo eléctrico y electrónico	\$6.658,16
Dineros y títulos valores	\$9,29
Rentas por arrendamiento	\$7.716,34
Total valor asegurable	\$345.843,62

Tipo de Cobertura

VALORES ASEGURADOS

AMPAROS	Límites asegurados Millones de COP
Todo Riesgo (Incendio, terremoto)	\$ 332.000,00
Rotura de vidrio	\$ 120,00
Rotura de Maquinaria	\$ 1.000,00
Bienes bajo cuidado, control y tenencia	\$ 400,00
Hurto Simple y hurto calificado	\$ 1.000,00
AMIT, HAMCCP/ Terrorismo	\$ 60.000,00
Rentas por arrendamiento	\$ 7.716,34
Terremoto, erupción volcánica y marejada	\$ 332.000,00
Otros gastos cubiertos	\$ 5.900,00
Básico manejo bancario infidelidad y riesgos financieros	\$3.000,00

El tipo de cobertura es bajo la modalidad de todo riesgo o multirriesgo. El oferente se obliga a indemnizar al asegurado los daños y/o pérdidas que sufran los intereses asegurados, así como los costos y/o gastos en que incurra o todos combinados, como consecuencia de los riesgos que a continuación se enuncian: Todo riesgo para las pérdidas y/o daños materiales súbitas, accidentales e imprevistas que sufran los intereses asegurados por cualquier riesgo y/o causas, incluidos, pero no limitados a: incendio, rayo, explosión, inundación, anegación, daños por agua, granizo, vientos fuertes, humo, impericia, corriente débil, equipos eléctricos y electrónicos que tengan carácter de móviles o portátiles, rotura de maquinaria, hurto, así como las pérdidas de rentas por arrendamiento o ingresos por contratos de administración de los inmuebles de la Entidad sufridas por la realización de un riesgo cubierto por la póliza, según definición.

También cubre Huelga, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular (HAMCCP), Actos Mal intencionados de Terceros (AMIT), Sabotaje y Terrorismo, terremoto, temblor, erupción volcánica, hundimiento del terreno u otros movimientos de tierra, acción del agua.

Estas pólizas se amortizan por el tiempo de la vigencia de la misma reflejando un saldo a 31 de diciembre en la cuenta del gasto de \$1.716.07.

Los inmuebles están identificados en el aplicativo de apoyo por edificio y no por matrícula inmobiliaria, ya que algunas propiedades presentan varias, así:

RELACION DE LA MATRICULAS INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD DE LA CAJAS DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL						
MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULAS CATRASTALES	NOMBRES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN						
1	50C- 823493	5 9 25	Edificio CAD	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 9 NO. 6B – 19
2	50C- 100771	13 7 7 Y 12	Edificio Francisco de Paula San tander	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO 12B-27
3	50C- 343538	13 7 13	Edificio Luis Car- los Galan Sarmiento Casur	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO. 12B – 41
4	50C-180825	9 17 18	Parqueadero San José	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	Calle 10 No 17-75, carrera 18 No 9-76/88
5	50C-693731	13 8 5 47	Parqueadero Ga- raje 306	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	Carrera 8 No. 12B - 65
6	50C-1411157	32 6 31	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 1	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 7 - 12
7	50C-357828	8109120500000000;	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 2	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B - 40
8	50C-395754	32 6 39	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 3	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B - 28
9	50C-354830	8109120200000000;	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 4	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B – 20
10	50C-500501	32 6 40	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 5	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B – 24
11	50C-354799	8109120100000000;	SAN MARTIN - TORRE SUR LOTE 6	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 32 No. 6B - 16
12	50C-527723	32 6B 55	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 1	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	KR 6B 32A 23
13	50C-269215	32 6B 56	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 2	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	KR 6B 32A 29
14	50C-203527	8109121000000000;	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 3	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	Cra. 6B 32 A - 23
15	50C-823485	32 6B 21	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 4	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 33 6B - 67
16	50C-405285	32 6B 24	SAN MARTIN - TORRE NORTE LOTE 5	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 33 6B - 95
17	50C-218381	33 6 9 10 11 12 13	Lote GRUMO Parqueadero Ca- lle 33	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CALLE 33 6B - 04
18	50C-2090569	3110151700000000;	EDIFICIO SIMON BOLIVAR	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	CARRERA 7 NO. 12B - 58

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CASUR reconoce un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	8.313,00	8.954,05	-1.805,71
1.9.70	Db	Activos intangibles	8.313,00	8.954,05	-641,05
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-3.701,61	-2.536,95	-1.164,66

CASUR mide inicialmente un activo intangible al costo.

Representa los intangibles como licencias y software que ha obtenido la Entidad a través del tiempo.

Nombre Aplicación, SI o servicio	Tipo	Plataforma de Operación	Base de datos de Operación	Version Base de datos Operación	Plataforma de Desarrollo	Version Plataforma de Desarrollo	Estatus	Proveedor / Desarrollador	Ubicación	Servidor	Gestion	Criticidad	¿Soporte por parte del fabricante?
Portal web	Web	CentOS	Oracle	10g	Liferay	6.2	En producción		Datacenter	srvcasurapp	CASUR	Alta	NO
ControlDoc	Web	Windows Server	Oracle	12c	.NET, HTML5		En producción	ControlOnline	Datacenter	srvccontroldoc	CASUR	Alta	SI
Contrato 60	Web	CentOS	Oracle	10g	Java	1.7.0_85	En producción		Datacenter	srvccontrato60	CASUR	Media	NO
GlobalSuite	Web	openSUSE Leap 42.1					En producción	Globaltek Security	Datacenter	srvglobalsuite	CASUR	Baja	Actualizaciones
Oracle Hyperion-BI2-V14	Web						En producción		Datacenter				
Oracle JD Edwards	Web						En producción		Datacenter				
Oracle BI Publisher Enterprise	Web						En producción		Datacenter				
Suite Vision Empresarial	Web	Windows Server	Oracle	10g	Java		En producción	Pensemos S.A.	Datacenter	srvsuitevemp	CASUR	Media	SI
Windows Terminal Services	Web	Windows Server	-	-	-	-	En producción	-	Datacenter	srwts01	CASUR	Baja	NO
SINFAD	Cliente Servidor	Windows Server	Oracle	10g	Oracle Forms Reports	6 y 6i	En producción	Gestión Informática	Datacenter	srvsinpres	CASUR	Baja	SI
SINPRES	Cliente Servidor	Windows Server	Oracle	10g	Oracle Forms Reports	6 y 6i	En producción	Gestión Informática	Datacenter	srvsinpres	CASUR	Alta	SI
Netvault	Web	Windows Server	-	-	Netvault	12.2.0.18	En producción		Datacenter	srvbackup	CASUR	Alta	NO
Digiturno	Web	Windows Server	Oracle	10g	PHP		En producción		Datacenter	srvdigiturno	CASUR	Alta	NO
GLPI	Web	CentOS	-	-	GLPI	9.2.1	En producción		Datacenter	srvgilpi	CASUR	Media	NO
Denwa	Web	-	-	-	Denwa	3.3.1	En producción	Call Tech	Datacenter	denwa	CASUR	Alta	NO
KIOSKOS	Web	Windows	Oracle	10g	PHP		En producción	INFOMEDIA	Datacenter	CAK104-PC	CASUR	Media	NO
IVR	SIP	Windows Server	-	-	CTMAIL	5.1.0	En producción	Call Tech	Datacenter	SRVIVRFAX	CASUR	Media	NO

Actualmente la Entidad cuenta con todos los sistemas de información y aplicaciones debidamente licenciados y se les realiza el respectivo soporte (ver nota de gasto 29.1.3.4 y 29.1.3.5), los cuales se encuentran soportados en los respectivos inventarios

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	4.560,7	4.393,4	8.954,0
+ ENTRADAS (DB):	39,2	0,0	39,2
Adquisiciones en compras	39,2	0,0	39,2
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0
Donaciones recibidas	0,0	0,0	0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	649,9	30,4	680,2
Disposiciones (enajenaciones)	0,0	0,0	0,0
Baja en cuentas	649,9	30,4	680,2
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 2	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción ...n	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.950,0	4.363,0	8.313,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0,0	0,0	0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,0	0,0	0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	0,0	0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	3.950,02	4.362,97	8.313,0
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	2.322,86	1.378,75	3.701,6
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.910,9	626,0	2.536,9
+ Amortización aplicada vigencia actual	411,9	752,7	1.164,7
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,0	0,0	0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,0	0,0	0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,0	0,0	0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.627,2	2.984,2	4.611,4
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	58,8	31,6	44,5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.1.1 Compras intangibles

Durante la vigencia 2023 la Entidad realizó la adquisición de los siguientes activos intangibles:

CUENTA	NOMBRE	FECHA INGRESO	PROVEEDOR	VALOR	CANTIDAD	ACTIVOS
197007001	Licencias	2023-07-31	SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS	\$ 24,16	2	LICENCIAS EQUIPOS (ENDPOINT) LICENCIAS DE ANTIVIRUS
	Licencias	2023-12-19	SAUTECH LTDA SOFTWARE AUTOMATI	\$ 15,04	2	SOFTWARE MANEJO DE LICENCIA SOFTWARE MANEJO DE LICENCIA

14.2. Revelaciones adicionales

Según el Manual de Políticas Contables Capitulo 1 Numeral 15 Activos Intangibles la Entidad tiene estipulado que *“para aquellos activos intangibles que estén asociados a derechos contractuales o legales la vida útil será el menor periodo entre el tiempo que se espera utilizar el activo intangible y el plazo establecido conforme a los términos contractuales”*.

TIPO	VIDA UTIL AÑOS
LICENCIAS	1-10
SOFTWARE	1-12
LICENCIAS Y SOFTWARE	PERPETUIDAD

Es así como, para la estimación de la vida útil de las licencias o software, se tiene en cuenta según su utilización, funcionalidad o vigencia dada por el proveedor en el certificado de titularidad o la obsolescencia de la misma según el caso.

El valor acumulado de la amortización de los intangibles que afecto el Estado de Resultados en el 2023 fue de \$1.843,15.

El Grupo Almacén y suministros realizo las bajas de los elementos que se encontraban en estado de inservibles para la Entidad depurando los estados financieros, mediante las resoluciones 4844 del 03-08-2023, 4845 del 03-08-2023, 4846 del 03-08-2023 y 5321 del 05-09-2023; teniendo en cuenta que ya cumplieron su vida útil por el servicio que prestaron, la evolución tecnológica y el deterioro normal de uso de estos.

NOMBRE AGRUPACION	NOMBRE CUENTA	VALOR	CANTIDAD
ACTIVOS INTANGIBLES	Licencias	\$ 649,85	52
ACTIVOS INTANGIBLES	Softwares	\$ 30,39	1

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

No aplica

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No aplica

17.2. Arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	43.005,81	41.093,97	1.911,84
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	4.820,79	8.721,31	-3.900,52
1.3.85.90	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	38.185,02	32.372,66	5.812,36
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	232,09	113,17	118,92
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado - arrendamientos	232,09	113,17	118,92

17.2.1 Arrendador

CASUR como arrendador reconoce el activo de acuerdo con su clasificación en propiedades de inversión, adicionalmente reconocerá como cuenta por cobrar e ingresos los cánones de arrendamiento procedentes del acuerdo contractual, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los valores de cánones de arrendamiento se encuentran mínimo a precios de mercado, los cánones de arrendamiento son cánones por un monto fijo establecido en los contratos suscritos a excepción del canon de arrendamiento del inmueble complejo inmobiliario San Martín, del cual se detalla más adelante.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, como arrendador de los inmuebles que es propietario, cuenta con una política para efectuar su administración de los inmuebles arrendados, estableció los siguientes parámetros para suscribir los contratos de arrendamientos:

- Estudio de viabilidad al arrendatario y envío de propuesta del costo del arrendamiento
- Invitación y aceptación para elaborar el contrato de arrendamiento por SECOP
- Resolución de adjudicación
- Notificación del contrato firmado al supervisor
- Aceptación de póliza de cumplimiento por parte del arrendatario o el recibo de pago del total de los cánones de arrendamiento del contrato adjudicado
- Para suscribir un nuevo contrato se debe notificar seis meses antes

Además de lo anterior la Entidad, con el fin de establecer el valor razonables de renta de los edificios de oficinas y locales, la Entidad celebró el contrato CO21000275-GAC con la firma 24Vista con el fin de establecer el valor del metro de cuadro de arrendamiento de los inmuebles según su naturaleza y ubicación, teniendo en cuenta lo anterior definieron valores mínimos y máximos de las áreas susceptibles de arrendar, según se detalla a continuación:

ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 7 No. 12B-27	< 20 m2	Oficina		30,000	34,000	32,000
Cra 7 No. 12B-27	20 a 50 m2	Oficina		22,000	24,000	23,000
Cra 7 No. 12B-27	> 50 m2	Oficina		20,000	24,000	22,000
Cra 7 No. 12B-27		Locales Primer p	Exterior	70,000	75,000	72,500
Cra 7 No. 12B-27		Mezanine	Exterior	25,000	30,000	27,500
Cra 7 No. 12B-27		Locales Primer p	Pasaje	32,000	38,000	35,000
Cra 7 No. 12B-27		Local - Reval	Pasaje	54,000	60,000	57,000
Cra 7 No. 12B-27		Locales	Interior	30,000	34,000	32,000

ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 7 No. 12B-41	< 20 m2	Oficina		30,000	34,000	32,000
Cra 7 No. 12B-41	20 a 50 m2	Oficina		22,000	24,000	23,000
Cra 7 No. 12B-41	> 50 m2	Oficina		20,000	24,000	22,000
Cra 7 No. 12B-41		Local Primer pis	Exterior	70,000	75,000	73,000
Cra 7 No. 12B-41		Local ocupado por el Rodeo-		45,000	48,000	47,000
Cra 7 No. 12B-41		Local ocupado por el Rodeo-		20,000	22,000	21,000

ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 7 No.12B-58	< 20 m2	Oficina		30,000	34,000	32,000
Cra 7 No.12B-58	20 a 50 m2	Oficina		22,000	24,000	23,000
Cra 7 No.12B-58	> 50 m2	Oficina		20,000	24,000	22,000
Cra 7 No.12B-58		Local Primer pis	Exterior	70,000	75,000	72,500
Cra 7 No.12B-58		Mezanine	Exterior	24,000	26,000	25,000
Cra 7 No.12B-58		Local Primer pis	Interior	32,000	38,000	35,000
Cra 7 No.12B-58		Mezanine	Interior	20,000	25,000	22,500
Cra 7 No.12B-58		Garaje Sencillo		180,000	220,000	200,000
Cra 7 No.12B-58		Garaje doble		320,000	360,000	340,000

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 18 No.9-76		Locales primer p	Exteriores	52,000	57,000	55,000
Cra 18 No.9-76	2197.28	Parqueadero				14,000

ESTIMACIÓN DE VALOR DE RENTA POR M2 DE OFICINA Y LOCALES

Edificio	Área	Inmueble	Ubicación	Vr. Mínimo M2	Vr. Máximo M2	Vr. Promedio M2
Cra 9 No.6B-19		Oficina		14,000	16,000	15,000
Cra 9 No.6B-19		Garaje Sencillo		160,000	200,000	180,000
Cra 9 No.6B-19		Garaje doble		280,000	300,000	290,000

17.2.1.1. Revelaciones generales

Para el cierre de la vigencia 2023, el índice de ocupación de los inmuebles arrendados es del 44.31% según se detalla a continuación.

	INMUEBLE	ÁREA TOTAL	ÁREA UTILIZADA POR CASUR	ÁREA PARA MANTENIMIENTO	ÁREA TOTAL ARRENDADA	% INDICE DE OCUPACIÓN
1	EDIFICIO CRA 7N° 12B - 27	7.424,48	864,77	6415,92	1.377,44	18,55%
2	EDIFICIO 7 No 12B-41	3.357,08	-	2.757	1.313,83	39,14%
3	CARRERA 7 No 12B-58	13.101,17	5.506	204,28	8.477,30	64,71%
4	EDIFICIO CARRERA 9 No.6B-19	2.601,51	866,61	1.611,68	82,00	3,15%
5	PARQUEADERO CARRERA 18 No.9-76 - SAN JOSÉ	2.639,29			2.639,29	100,00%
6	CASA POLO	258,06	258		0,00	0,00%
7	PARQUEADERO CALLE 33 No.6-20	1.954,30	1954,30	0,00	0,00	0,00%
9	GARAJE 306 CRA 8 No.12B-65	12,78	-		0,00	0,00%
	TOTAL ÍNDICE DE OCUPACIÓN	31.348,67	9.449,78	10.989,34	13.889,86	44,31%

Los contratos de arrendamiento tienen un tiempo de duración, según el acuerdo entre las partes y se efectúa su proyección de ingresos igual a un año, entre uno y cinco años y mayor a cinco años, así:

La Entidad tiene definido, que los contratos de arrendamiento estén amparados por pólizas de cumplimiento, sin embargo, se presentan que algunos arrendatarios cancelaron por anticipado los cánones de arrendamiento y no presentan póliza

No	DIRECCIÓN	ARRENDATARIO	ACTIVIDAD ECONOMICA - DESTINACION DEL INMUEBLE	INMUEBLE	AREA UTIL ARRENDADA A M ²	INICIO	FINAL	TIEMPO	No. Contrato	N° Póliza
1	Cra. 7 No. 12B27	DIANA MARCELA CRUZ - OFI JURIDICA	CAFÉ INTERNET JURIC	LOCAL 203 - 206	80,48	1/08/2019	31/03/2020	10		
2	Cra. 7 No. 12B27	REVA S.A.	CENTRO DE RECAUD	LOCAL 13-23	242,87	1/08/2023	31/05/2024	4	CO2300005-AR	3660645-2-SURAMERICANA
3	Cra. 7 No. 12B27	PEREA FIGUEROA CLARET ANTONIO / NOTARIA	NOTARIA 36	Oficina 202, 204 Y 209	474,45	1/06/2023	31/05/2024	12	23000006AR	21-44-101415327 - SEGUROS DEL ESTADO
4	Cra. 7 No. 12B27	ZATY COMPANY S.A.S.	VENTA DE ROPA	LOCAL 13-35	159,99	1/09/2023	31/08/2024	12	CO23000029-AR	14-44-101212019 - SEGUROS DEL ESTADO
5	Cra. 7 No. 12B27	OMARA OCAÑO ESTRADA	FUNCIONAMIENTO DE	LOCAL 207	46,84	1/07/2023	30/06/2024	12	CO23000008AR	270122448 - SEGUROS MUNDIAL
6	Cra. 7 No. 12B27	FLORA MARIA QUIRAMA RICO	CENTRO DE SERVICIO	LOCAL 108	10,34	1/07/2023	30/06/2024	12	CO230000011-AR	270122582 - SEGUROS MUNDIAL
7	Cra. 7 No. 12B27	ISAGEL ODONTOLOGOS/ CAMILO ANDRES ROZO NIEVES	CONSULTORIO ADONT	LOCAL 101 Y 102	80,02	1/08/2023	31/07/2024	12	CO22000023AR	17-44-10121600 - SEGUROS DEL ESTADO
8	Cra. 7 No. 12B27	MARIA NOHORA MARTINEZ ROJAS	COMERCIAL	VITRINA 1	4,76	4/07/2023	3/07/2024	12	CO23000015AR	PAGO ANTICIPADO \$15.000.000
9	Cra. 7 No. 12B27	MARIA NOHORA MARTINEZ ROJAS	COMERCIAL	VITRINA 4	4,65	4/07/2023	3/07/2024	12	CO23000016AR	
10	Cra. 7 No. 12B27	MARIA NOHORA MARTINEZ ROJAS	COMERCIAL	VITRINA 5	4,09	4/07/2023	3/07/2024	12	CO23000017AR	PAGO ANTICIPADO \$10.875.898
11	Cra. 7 No. 12B27	MARIA YANETH VEGA PAEZ	SALON DE BELLEZA	LOCAL 103	44,52	2/08/2023	1/08/2024	12	CO22000031AR	17-44-101211498 - SEGUROS DEL ESTADO
12	Cra. 7 No. 12B27	MIGUEL ARTURO LOPEZ CLARTE	CAFETERIA	LOCAL 205	46,99	1/10/2023	30/09/2024	12	CO23000033AR	15-44-101286146 - SEGUROS DEL ESTADO
13	Cra. 7 No. 12B27	EDGAR ALBERTO MOLANO GÓMEZ	OFICINA PROFESION	LOCAL 110	106,29	1/10/2023	30/09/2024	12	CO23000035AR	17-44-101212210 - SEGUROS DEL ESTADO
14	Cra. 7 No. 12B27	ADOLFO HUERTAS VEGA	SALON DE BELLEZA	LOCAL 111	65,53	1/10/2023	30/09/2024	12	CO23000036AR	11-44-101209189 - SEGUROS DEL ESTADO
15	Cra. 7 No. 12B27	GÓMEZ ZULUAGA DORA	COMERCIAL	VITRINA 2 Y 3	5,62	1/11/2023	31/10/2024	12	CO23000040AR	2701322184 - SEGUROS MUNDIAL
16	Cra. 7 No. 12B41	YHONATAN HINCAPIE PEREZ	VENTA DE ABARROTES.	LOCAL 13-37	15,85	1/12/2023	31/11/2024	12	CO23000043AR	17-44-101212803 - SEGUROS DEL ESTADO
17	Cra. 7 No. 12B41	YHONATAN HINCAPIE PEREZ	FUNCIONAMIENTO DE VENTA DE	LOCAL 13-39	14,66	1/12/2023	30/11/2024	12	CO23000044AR	17-44-101212804 - SEGUROS DEL ESTADO
18	Cra. 7 No. 12B41	ORDÓÑEZ UBERLANDIA S.A.S	RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS	LOCAL 13-43 Y 101	954,66	1/08/2023	31/07/2024	12	CO23000022	PAGO POR ANTICIPADO \$287.382.740
19	Cra. 7 No. 12B41	CAFAM - MINISTERIO DE LA IGUALDAD	SERVICIOS ADMINISTR	PISO 8	328,66	17/10/2023	16/03/2024	12	CO23000038AR	1004101045401 SEGUROS BOLIVAR
20	Cra 7 No. 12B-58	RUBEN DARIO OSORIO DUQUE	CEFRTERIA Y VENTA DE ALIMENTOS	LOCAL 13-42	158,00	1/10/2023	30/09/2024	12,00	CO23000034AR	14-44-101194946 SEGUROS DEL ESTADO
21	Cra 7 No. 12B-58	DUGOTEX S.A/CLAUDIA ELENA ARANGO	VENTA DE ROPA	LOCAL 13-34	420,00	5/07/2023	4/07/2024	12,00	CO23000019AR	PAGO POR ANTICIPADO
22	Cra 7 No. 12B-58	ELLS WILLIAM REYNEL	SERVICIOS JURIDICOS	OFICINA 611	41,79	1/08/2023	31/07/2024	12	CO230000026AR	17-44-101211618 SEGUROS DEL ESTADO
23	Cra 7 No. 12B-58	PROSPERAR SOLUCIONES SAS	SERVICIOS DE INFORM	OFICINA 609	41,20	4/07/2023	3/07/2024	12,17	CO230000018AR	17-44-101211501 SEGUROS DEL ESTADO
24	Cra 7 No. 12B-58	LOAZA SEGURA MARIA MARTHA CHICUQUIRA	SERVICIOS JURIDICOS	OFICINA 801	18,00	1/09/2019	28/02/2020	6,00		
25	Cra 7 No. 12B-58	GERMAN ACOSTA GUERRA	SERVICIOS JURIDICOS	OFICINA 803	21,91	1/09/2023	1/08/2024	11,17	CO23000030AR	17-44-101211907 SEGUROS DEL ESTAD
26	Cra 7 No. 12B-58	FERNANDO RODRIGUEZ CASAS	SERVICIOS JURIDICOS	OFICINA 809A	13,40	1/09/2023	31/08/2024	12,17	CO23000032-AR	
27	Cra 7 No. 12B-58	PERMODA LTDA	VENTA DE ROPA	LOCAL 13-60	177,82	5/07/2023	4/07/2024	12,17	CO230000020AR	1595003261301 - SEGUROS BOLIVAR
28	Cra 7 No. 12B-58	MUNDO ZAPATOS Y CIA LTDA	VENTA DE ZAPATOS	LOCAL 13-68	233,00	5/08/2023	4/07/2024	13,17		PENDIENTE
29	Cra 7 No. 12B-58	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO-PLANTA ELECTRICA	PLANTA ELECTRICA	PLANTA ELECTRICA	28,00	1/07/2017	31/12/2023	79,13	CO073 DE 2016	NB 100004719 SEGUROS MUNDIAL
30	Cra 7 No. 12B-58	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	SERVICIOS EDUCATIV	PISOS 2 AL 6 TORRE A Y TORRE B PISOS 2 AL 5	6621,93	1/07/2023	30/06/2024	12,17	CO23000007AR	71652853 SEGUROS MUNDIAL
31	Cra 7 No. 12B-58	DBANKA S.A.S.	SERVICIOS DE INFORM	ESPACIO 4	5,36	4/07/2023	3/07/2024	12,17	CO230000014AR	18-44-101090581 SEGUROS DEL ESTADO
32	Cra 7 No. 12B-58	JUDITH PARDO PARDO	PARQUEADERO	PARQUEADERO 7	12,00	1/07/2023	30/06/2024	12,17	CO23000009AR	17-44-101211279 SEGUROS DEL ESTADO
33	Cra 7 No. 12B-58	JUDITH PARDO PARDO	SERVICIOS JURIDICOS	OFICINA 703	12,00	1/10/2023	31/03/2024	6,07	CO23000037AR	17-44-101212190 SEGUROS DEL ESTADO
34	Cra 7 No. 12B-58	PEREA FIGUEROA CLARET ANTONIO	PARQUEADERO	PARQUEADERO 14	12,00	1/04/2023	30/06/2024	15,20	CO230000031AR	21-44-101418481 - SEGUROS DEL ESTADO
35	Cra 7 No. 12B-58	FERNANDO RODRIGUEZ CASAS	PARQUEADERO	PARQUEADERO 1	12,00	1/09/2023	31/08/2024	12,17	CO230000031-AR	PENDIENTE
36	Cra 7 No. 12B-58	ELLS WILLIAM REYNEL	PARQUEADERO	PARQUEADERO 1	12,00	1/11/2023	31/10/2024	12,17	CO230000041-AR	17-44-101212467 - SEGUROS DEL ESTADO
37	Cra 7 No. 12B-58	BANCO POPULAR	SERVICIOS BANCARIOS	ESPACIO 6	6,54	1/08/2023	31/07/2024	12,17	CO230000025AR	CUM002277000 SEGUROS ALFA
38	Cra 7 No. 12B-58	GROS Y FINANZAS	SERVICIOS BANCARIOS	ESPACIO 2	4,28	1/07/2022	31/09/2023	25,00	CO220000014AR	45-44-101140447 - SEGUROS DEL ESTADO
39	Cra 7 No. 12B-58	BANCO CAJA SOCIAL	SERVICIOS BANCARIOS	ESPACIO 5	4,82	1/08/2023	31/07/2024	12,17	CO230000024AR	7174979 - SEGUROS MUNDIAL
40	Cra 7 No. 12B-58	BANCO GNV SUDAMERIS S.A	SERVICIOS BANCARIOS	ESPACIO 9	6,18	2/08/2023	1/08/2024	12,17	CO230000028AR	2144101422065 - SEGUROS DEL ESTADO
41	Cra 7 No. 12B-58	BANCO DE BOGOTA S.A	SERVICIOS BANCARIOS	ESPACIO 7	4,68	1/12/2023	30/11/2024	12,17	CO230000042-AR	CUM00229380000 - SEGUROS ALFA
42	Cra 7 No. 12B-58	FESNEPONAL - FONDEPONAL	SERVICIOS BANCARIOS	ESPACIO 8	4,94	1/11/2023	31/10/2024	12,17	CO230000039-AR	11-45-101131515
43	Cra 7 No. 12B-58	CREDIALORES - CRED/SERVICIOS	SERVICIOS BANCARIOS	ESPACIO 3	4,28	1/01/2023	31/12/2023	12,13	CO230000001AR	63895 BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS
44	Cra 7 No. 12B-58	BANCO POPULAR - CAJERO	SERVICIOS BANCARIOS	CAJERO	2,64	1/03/2023	29/02/2024	12,17	CO230000003AR	CUM00226120000 SEGUROS ALFA
45	Cra 7 No. 12B-58	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	SERVICIOS EDUCATIV	OFICINAS 601-603-604-613-701-702-704-705-706-710-711-712-712A-714	598,53	1/11/2019	31/10/2024	60,87		
46	Cra 9 Calle 6	ANTENA DE COMCEL S.A.	TELECOMUNICACION ES	TERRAZA	82,00	1/07/2023	30/06/2024	12,17	CO230000012AR	71699900 - SEGUROS MUNDIAL
47	Cra 18 NO.9-76	COFIPOR (SIN CONTRATO) - OF. JURIDICA	PARQUEADERO		2639,29	15/02/2021	14/02/2022	12,13		

Existe en la cuenta de ingresos recibidos por anticipado por ingresos de arrendamiento un valor de \$232,09

Inmueble Complejo Inmobiliario San Martin

El 26 de mayo de 2004 se suscribió el Contrato 60, cuyo objeto es el arrendamiento del complejo inmobiliario ubicado en la ciudadela San Martín de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a la Firma Promotora de Comercio Inmobiliario PROCOMERCIO S.A. Por un plazo de treinta (30) años.

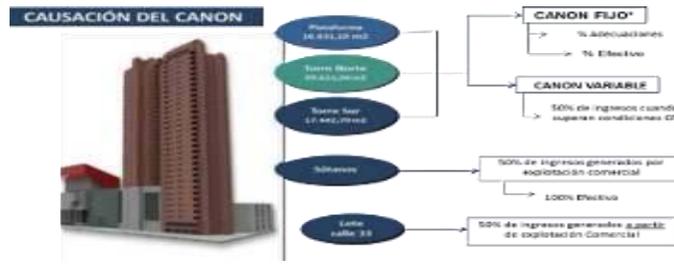
El contrato 60 contempla la obligación de la arrendataria de adecuar la infraestructura existente para efectuar la explotación comercial. Hacer mantenimiento para la finalidad del Centro Multiusos. Adecuaciones valoradas de acuerdo con el valor del canon, valores que se cruzan con respecto a los cánones de arrendamiento, previo control de la inversión por parte del Comité

de Gobierno de Contrato, Equipo de Validación de cuentas y la entidad fiduciaria.

El contrato 60, se protocolizó mediante Escritura Pública 03579 del 27-09-05 de la Notaría 35 del Círculo de Bogotá, hacen parte integral del mismo doce (12) Adendas y cinco (5) otrosíes que corresponden a ajustes como consecuencia de las variables macroeconómicas, la costumbre comercial, la planeación del ordenamiento de la ciudad, el comportamiento del mercado inmobiliario y de consumo de la población, el giro turístico y hotelero del país, el atractivo para la inversión, para conservar la armonía del contrato.

El complejo inmobiliario se compone de:

- Unidad 1 Plataforma
- Unidad 2 sótanos
- Unidad 3 Lote de la calle 33
- Unidad 4 Torre norte
- Unidad 5 Torre sur



El contrato 60 del 2004 a la fecha ha sido objeto de modificaciones, mediante 15 adendas y 6 otrosí.

Forma de liquidar el canon de arrendamiento

Por el arrendamiento del COMPLEJO INMOBILIARIO, el ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR un CANON DE ARRENDAMIENTO, así:

PERIODICIDAD. El CANON DE ARRENDAMIENTO se causa, se liquida y se paga por periodos mensuales vencidos durante toda la duración del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, dentro de los primeros quince (15) días del mes subsiguiente.

COMPONENTES. El CANON DE ARRENDAMIENTO está compuesto por un valor de canon fijo y otro valor de canon variable.

APLICABILIDAD. Las unidades uno “plataforma”, cuatro “torre norte” y cinco “torre sur” deben generar canon fijo, y dependiendo del valor de recaudo del canon del subarriendo, pueden generar a su vez canon variable. Las demás unidades, esto es las unidades de dos “sótanos” y

tres “Lote 33”, dependiendo del recaudo de subarriendo neto, solo pueden generar canon variable.

REFERENTES Y CALCULO DEL CANON.

Son referentes para el cálculo y determinación del canon fijo y/o variable por unidad:

D) PARA EL CANON FIJO:

Son referentes para el cálculo del canon fijo por unidad, los siguientes:

- a.) **Valor mínimo unificado:** Es el valor mínimo unificado que las partes han establecido por el arriendo del metro cuadrado de área útil de las unidades que deben generar canon fijo. Valor que para la vigencia del 1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024 asciende a la suma de \$26.942,75 por metro cuadrado.

El valor mínimo unificado con corte a primero (1) de septiembre de cada anualidad, se ajustará utilizando la fórmula de promedio ponderado, en virtud de los metros cuadrados que generan canon fijo en cada unidad, así:

- Para el caso de la unidad de plataforma aplicando el IPC más dos (2) puntos.
- Para el caso de unidades torre norte y torre sur aplicando solamente el IPC.

- b.) **Porcentaje mínimo de ocupación:** Es el nivel de ocupación que sirve de referente para calcular la cantidad de metros cuadrados que generan canon fijo por unidad. Porcentaje que varía en el tiempo para cada una de las unidades así:

Para Plataforma:

UNIDAD UNO PLATAFORMA: Integrada por los pisos niveles del uno (1) al cinco (5) inclusive de las torres norte y sur.

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE LA FECHA DE FIRMA DE LA MODIFICACIÓN HASTA 31 DE DIC 2022		
PLATAFORMA	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	16.631,10	35%	5.888,39
UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE 1 DE ENERO DE 2023 HASTA 1 DE SEP 2034		
PLATAFORMA	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
	16.631,10	70%	11.641,77

Los metros cuadrados adicionales adecuados y que se denominan área sur oriental harán parte de la unidad 1 plataforma identificada en este contrato; por lo tanto, la ocupación y los ingresos que esta área genere, serán parte del cálculo del canon fijo y del canon variable para el mes que corresponda en esta unidad.

Para Torre Norte:

UNIDAD CUATRO TORRE NORTE: Integrada por cuatro (4) sótanos, los pisos niveles del 1 al 4 de plataforma, incluyendo niveles Mezanine y pisos del 6 al 41 y cubierta de Helipuerto.

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE EL PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA 31 DIC 2024			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2025 DIC 31 2025			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2026 AL 31 DIC 2026		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE NORTE	29.611,09	40%	11.844,44	29.611,09	55%	16.286,10	29.611,09	60%	17.766,65

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2027 HASTA EL 31 DIC 2029			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2030 HASTA 1 DE SEP 2034		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE NORTE	29.611,09	65%	19.247,21	29.611,09	70%	20.727,76

Para Torre Sur

UNIDAD CINCO TORRE SUR: Integrada por dos (2) sótanos, los pisos niveles del 1 al 6 de Plataforma, incluyendo niveles Mezzanine y pisos del 5 al 41.

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE LA FECHA MODIFICACIÓN HASTA 31 DE DIC 2022			% DE OCUPACIÓN DESDE 1 DE ENERO DE 2023 HASTA 31 DIC 2026		
	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
TORRE SUR	17.442,70	44%	7.712,08	17.442,70	60%	10.465,62

UNIDAD	% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2027 DIC 31			% DE OCUPACIÓN DESDE 01 ENERO 2030 HASTA		
	2029			1 DE SEP 2034		
TORRE SUR	METROS UTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO	METROS ÚTILES	PORCENTAJE MÍNIMO DE OCUPACIÓN	METROS DE OCUPACIÓN MÍNIMA PARA CANON FIJO
		17.442,70	65%	11.337,76	17.442,70	70%

DETERMINACIÓN DEL CANON FIJO:

El canon fijo para cada unidad resulta de multiplicar el valor mínimo unificado por la cantidad de metros cuadrados de área útil y en condiciones de uso, representativo del porcentaje mínimo de ocupación establecido, así:

UNIDADES	A	B	C	(D) CANON FIJO PARA CADA UNIDAD
UNIDAD 1 PLATAFORMA- UNIDAD 4 TORRE NORTE- UNIDAD 5 TORRE SUR	AREA UTIL EN M ²	% QUE GENERA CANON FIJO	(\$) VALOR DE CANON FIJO POR M ²	(A*B*C)

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entiende que un área no está en condiciones de uso cuando por daños.

II) PARA EL CANON VARIABLE:

Son referente para el cálculo del canon variable por unidad, los siguientes:

- a. **Valor de recaudo.** Es el valor de los cánones de subarriendo (sin IVA, descuentos, devoluciones) recaudado mensualmente por PROCOMERCIO a título de canon por el subarriendo de áreas de cada unidad del complejo inmobiliario, así:
 - Para efectos de la determinación del valor de recaudo mensual se tendrá en cuenta el periodo mensual de causación de la factura, o de amortización del ingreso del anticipo según corresponda.
 - Los ingresos por anticipos de canon no se tomarán como recaudo del mes que se reciban, sino del periodo en que se deba amortizar su valor.

Los ingresos por cartera vencida de periodos anteriores no se tomarán como recaudo del mes que se reciban, sino del periodo en que se facturó y causó la deuda.

Valor del canon fijo garantizado cada una de las partes. Es el valor del canon fijo calculado para cada una de las partes aplicable a solamente a las unidades que deben generar canon fijo.

DETERMINACIÓN DE CANON VARIABLE.

El canon variable se determina de la siguiente forma:

➤ **para las unidades que generan canon fijo:**

El canon variable solo se genera cuando el valor del recaudo supere el valor del canon fijo para cada una de las partes, y será equivalente al valor de dicha diferencia.

Las áreas nuevas que se desarrollen dentro del complejo inmobiliario generarán canon variable.

Canon variable que se distribuirá en proporciones iguales, esto es, el 50% para el ARRENDADOR y el 50% para El ARRENDATARIO, conforme se detalla en la ecuación dada a continuación:

UNIDADES	A	INGRESO MINIMO CAUSADO Y RECAUDADO PARA GENERAR CANON VARIABLE B	C	(D) CANON VARIABLE VALOR RECAUDADO QUE EXCEDA EL CANON FIJO MINIMO DE LAS DOS PARTES	(E) VALOR DEL CANON VARIABLE PARA CADA UNA DE LAS PARTES
UNIDAD 1 PLATAFORMA-UNIDAD4 TORRE NORTE- UNIDAD 5 TORRE SUR	VALOR DE CANON FIJO PARA CADA UNIDAD	(A*2)	INGRESO CAUSADO Y RECAUDADO POR EL ARRENDATARIO PARA EL PERIODO	C-(A*2)	D/2

En el evento que el resultado del cálculo de la ecuación sea un valor negativo, el canon variable será igual a cero (0).

➤ **Para las demás unidades.**

➤ Para las unidades 2 sótanos y 3 Lote calle 33 (unidades que no generan canon fijo, sino solo variable), el canon variable. será equivalente al recaudo mensual realizado por cada unidad.

➤ Canon variable que deberá ser distribuido por partes iguales, esto es el 50% para el ARRENDADOR y el 50% para el ARRENDATARIO, conforme a la ecuación dada a continuación:

UNIDADES	A	(B) VALOR DEL CANON VARIABLE PARA CADA UNA DE LAS PARTES
UNIDAD 2 SOTANOS UNIDAD 3 LOTE CALLE 33	INGRESOS BRUTOS CAUSADO Y RECAUDADO POR EL ARRENDATARIO PARA EL PERIODO	A/2

➤

- ingresos que no GENERAN canon.
- Sobre los siguientes ingresos no se generará CANON DE ARRENDAMIENTO:

a. Administración.

El ARRENDATARIO tendrá derecho de fijar y cobrar directamente o a través de terceros administración a los subarrendatarios del complejo inmobiliario, siendo este concepto excluido de la base para liquidación y cobro de canon de arrendamiento, ya que estos recursos deben cubrir los gastos operativos que el complejo demande.

b. Servicios públicos.

El ARRENDATARIO recaudará de sus subarrendatarios los servicios públicos a que haya lugar sin que este recaudo genere canon de arrendamiento alguno, pues tales ingresos son para pagar los servicios públicos del complejo inmobiliario.

El ARRENDATARIO tendrá derecho de explotar económicamente las áreas comunes, siendo este concepto excluido de la base para la liquidación y cobro de canon, pues deben ser destinados a los gastos de operación y administración, así como de mantenimiento preventivo que le corresponden al ARRENDATARIO.

MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECAUDO.

Sera el FIDEICOMISO constituido por El ARRENDATARIO como cesionario de los derechos económicos derivados de los Subarrendamientos del Complejo inmobiliario quien recaude mes a mes, y administre los CÁNONES DE SUBARRENDAMIENTO que los subarrendatarios deban pagar por el Subarriendo de áreas del COMPLEJO INMOBILIARIO. estén obligados a consignar, en una cuenta dispuesta para dicho fin exclusivamente.

PAGO DEL CANON

Le corresponderá al FIDEICOMISO realizar el recaudo y pago oportuno de los cánones fijos y/o variables causadas para cada una de las partes, pudiendo descontar de los cánones de cada parte, los valores que a cada quien le corresponde el valor de reparaciones necesarias, adecuaciones autorizadas por ley, contrato o manifestación escrita de parte.

LIQUIDACIÓN DEL CANON.

El ARRENDATARIO suministrará informe mensual que dé cuenta por periodo contractual vencido, del valor de recaudo, índice de ocupación del complejo, y facturación por unidad, que para el efecto haya expedido al Comité técnico de supervisión del contrato, quien procederá hacer las liquidaciones de canon respectivas y remitirá su informe al ARRENDADOR, para que

proceda a emitir la facturación correspondiente; así como, al ARRENDATARIO para que proceda a ordenar los pagos correspondientes a la Fiducia.

Proyección de cánones futuros Para la vigencia 2024 se proyecta el siguiente recaudo por concepto de cánones de arrendamiento, así:

Mes	Canon Fijo	Canon Variable	Sótanos	Total
Enero	914,76	200,00	23,00	1.137,76
Febrero	914,76	200,00	23,00	1.137,76
Marzo	914,76	200,00	23,00	1.137,76
Abril	914,76	200,00	23,00	1.137,76
Mayo	914,76	200,00	23,00	1.137,76
Junio	914,76	200,00	23,00	1.137,76
Julio	914,76	200,00	23,00	1.137,76
Agosto	914,76	200,00	23,00	1.137,76
Septiembre	987,94	200,00	23,00	1.210,94
Octubre	987,94	200,00	23,00	1.210,94
Noviembre	987,94	200,00	23,00	1.210,94
Diciembre	987,94	200,00	23,00	1.210,94
Total 2024	11.269,79	2.400,00	276,00	13.945,79

Para el 2024 se proyecta recaudar \$11.269,79 millones de canon fijo, \$2.400 millones de canon variable y \$276 millones por sótanos, para un total de \$13.945,79 millones

Proyección del canon de arrendamiento a 3 años

	Canon Fijo	Canon Variable	Sótanos	Total
Año 3	35.291,35	7.661,76	864,29	43.817,40

Millones de pesos

Proyección del canon de arrendamiento a 5 años

	Canon Fijo	Canon Variable	Sótanos	Total
Año 5	60.775,82		1.488,42	75.508,19

Millones de pesos

17.2.2 Arrendatario

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	27.758,59	27.342,94	415,65
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	128,85	1.100,09	-971,24
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	730,99	910,47	-179,48
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	7.501,43	402,05	7.099,38
2.4.36	Cr	Retencion en la fuente e impuesto de timbre	97,54	80,22	17,32
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	84,48	46,77	37,71
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	673,18	400,10	273,08
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	12.025,27	17.210,84	-5.185,57
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	6.516,85	7.192,40	-675,55

Las cuentas por pagar reflejan un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$27.758,59 comparada con el año anterior presenta un aumento equivalente a \$415,65, debido especialmente a las siguientes cuentas:

21.1. Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO				128,8		0,0	
Bienes y servicios				72,6		0,0	
Nacionales	PN	2	2,4	1	3	N/A	
Nacionales	PJ	5	70,2	1	3	N/A	
Proyectos de inversión				56,2		0,0	
Nacionales	PN	1	4,0	1	3	N/A	
Nacionales	PJ	2	52,3	1	3	N/A	

En esta cuenta se registra el valor de las obligaciones pendiente de pago, los cuales se recibieron los bienes y servicios generando un derecho de pago.

➤ **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CTA 240101001**

NIT	Razon Social	OBJETO CONTRATO	Valor Sin Descuento	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO PAGO
811009788	DISTRACOM S.A.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS Y PLANTA ELECTRICA	\$ 3,38	ECCO-212572	27/12/2023	31-mar-24
860026740	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	SUMINISTRO DE PAPEL , ELEMENTOS DE OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 16,01	PAFE - 489	21/12/2023	31-mar-24
860026740	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	SUMINISTRO DE PAPEL , ELEMENTOS DE OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 0,64	PAFE - 489	21/12/2023	31-mar-24
860026740	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	SUMINISTRO DE PAPEL , ELEMENTOS DE OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 0,56	PAFE - 489	21/12/2023	31-mar-24
860026740	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	SUMINISTRO DE PAPEL , ELEMENTOS DE OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 3,38	PAFE - 489	21/12/2023	31-mar-24
860026740	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	SUMINISTRO DE PAPEL , ELEMENTOS DE OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 1,29	PAFE - 489	21/12/2023	31-mar-24
860026740	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	SUMINISTRO DE PAPEL , ELEMENTOS DE OFICINA Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 5,51	PAFE - 489	21/12/2023	31-mar-24
830044977	XSYSTEM LTDA	ADQUISICION DE LICENCIAS ADOBE PARA LA ENTIDAD	\$ 8,05	FE-6697	27/12/2023	31-mar-24
10125834	BELTRAN URIBE JAIME	ADQUISICION DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA EL CENTRO VACACIONAL APULO Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PARA LA ENTIDAD	\$ 1,02	FE-1981	26/12/2023	31-mar-24
10125834	BELTRAN URIBE JAIME	ADQUISICION DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA EL CENTRO VACACIONAL APULO Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PARA LA ENTIDAD	\$ 0,97	FE-1981	26/12/2023	31-mar-24
10125834	BELTRAN URIBE JAIME	REPUESTO Y ACCESORIOS PARA EQUIPO , MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA (PANEL LED RD24W Y CAJA DE HERRAMIENTA 17'')	\$ 0,57	FE-1991	27/12/2023	31-mar-24
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	REPUESTO Y ACCESORIOS PARA EQUIPO MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA MAMPOSTERIA	\$ 14,52	001-176515	28/12/2023	31-mar-24
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA EL CENTRO VACACIONAL APULO Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PARA LA ENTIDAD	\$ 2,89	001-176195	27/12/2023	31-mar-24
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA EL CENTRO VACACIONAL APULO Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PARA LA ENTIDAD	\$ 6,12	001-176195	27/12/2023	31-mar-24
900365660	PROVEER INSTITUCION AL S.A.S.	ADQUISICION DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA EL CENTRO VACACIONAL APULO Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PARA LA ENTIDAD	\$ 1,29	LICC94	29/12/2023	31-mar-24
900365660	PROVEER INSTITUCION AL S.A.S.	ADQUISICION DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA EL CENTRO VACACIONAL APULO Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PARA LA ENTIDAD	\$ 1,26	LICC94	29/12/2023	31-mar-24
900365660	PROVEER INSTITUCION AL S.A.S.	ADQUISICION DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA EL CENTRO VACACIONAL APULO Y EQUIPOS DE MANTENIMIENTO PARA LA ENTIDAD	\$ 9,06	LICC94	29/12/2023	31-mar-24
TOTAL			\$ 76,50			

➤ NOTA: EL VALOR FINAL ES EL VALOR BRUTO DE LA FACTURA

PROYECTOS DE INVERSION CTA 240102001

NIT	Razon Social	OBJETO CONTRATO	Valor Sin Descuento	FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO PAGO
830041538	CONTROL ONLINE S.A.S	ACTUALIZAR GESTOR DOCUMENTAL (CONTROL DOC)	\$ 35,00	FE-354	12/12/2023	31-mar-24
901097848	ARRA IN S.A.S.	ACTUALIZAR BUSINESS INTELLIGENT BI - DATA TOOL	\$ 20,00	1376	22/12/2023	31-mar-24
C.C 1019126613	TORRES MELO ANDREA CAROLINA	APOYAR A CASUR EN LA GESTION DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA SU SOSTENIBILIDAD Y RENTABILIDAD	\$ 4,00	DE-14584	29/12/2023	31-mar-24
TOTAL			\$ 59,00			

NOTA: EL VALOR FINAL ES EL VALOR BRUTO DE LA FACTURA

21.1.2 Subvenciones por pagar

No aplica

21.1.3 Transferencias por pagar

No aplica

21.1.4 Adquisición de bienes y servicios del exterior

No aplica

21.1.5 Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
				(reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			731,0				0,0
Recaudos por clasificar			731,0				0,0
Nacionales	PN	8	20,5	1	3	N/A	
Nacionales	PJ	21	710,5	1	3	N/A	

21.1.5.1 Recaudos por clasificar

Se registra el valor de los recaudos – consignaciones- que son valores pendientes de aplicar (abono a cuentas por cobrar, recaudo de ingresos, recaudos de acreedores, entre otros), esta refleja un saldo de \$731 que comparado con el año anterior presenta una disminución de \$179,48, es de aclarar que se tiene identificado los terceros, pero no se ha determinado el abono a que cuenta por cobrar o al tipo de ingreso que corresponden las consignaciones.

21.1.6 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud

No aplica

21.1.7 Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
DESCUENTOS DE NÓMINA			7.501,43				0,0
Aportes a seguridad social en salud			7.492,41				0,0
Nacionales	PJ	2	7.492,4	1	3	N/A	
Cooperativas			0,24				0,0
Nacionales	PJ	1	0,24	1	3	N/A	
Otros descuentos de nómina			8,78				0,0
Nacionales	PJ	2	8,78	1	3	N/A	

Descuentos de nómina refleja un saldo de \$7.501,43 a cierre del periodo 2023 presentando un aumento de \$7.099,38 esto debido especialmente que al cierre del 31 de diciembre 2023 quedó pendiente el pago de la obligación del 4% del aporte del afiliado a la Dirección de Sanidad.

21.1.7.1 Aportes a seguridad social en salud

Esta cuenta presenta un saldo de \$7.492,41 corresponde a las deducciones del 4% pendientes de pago, dicha deducción se aplica a las sentencias y sobre la nómina de funcionarios y afiliados con asignación de retiro, el valor más representativo está a nombre de la Dirección de Sanidad.

21.1.7.2 Cooperativas

En esta cuenta se registra las deducciones realizadas sobre las nóminas de funcionarios y afiliados con asignación de retiro las cuales fueron pagadas en su totalidad excepto el saldo de \$0,24, correspondiente a un tercero que no presenta cuenta bancaria activa; la entidad se encuentra en proceso de ubicación de los antecedentes y en caso de no ubicarlos serán reintegrados al tesoro nacional como sujetos a devolución de acreedores.

21.1.7.3 Otros descuentos de nómina

A diciembre de 2023 presenta un saldo de \$8,78, en esta se registran los descuentos que se efectúan por concepto del aporte del 1% a favor de CASUR descontados del trámite de las sentencias los cuales quedaron pendientes en cuentas por pagar presupuestales.

21.1.8 Subsidios asignados

No aplica

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
Impuesto de industria y comercio			84,48				0,0
Nacionales	PJ	1	84,48	1	3	N/A	0

En esta se registra un valor de \$84,48 este valor corresponde al valor del impuesto del ICA del 6to bimestre de 2023.

21.1.10 Créditos judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)	
				MÍNIMO	MÁXIMO
2.4.60.02	Sentencias		201	10.931,33	
	Nacionales	PN	199	10.896,52	Entre 6 y 12 meses
	Nacionales	PJ	2	34,80	Entre 36 y 60 meses
2.4.60.03	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales		94	1.093,94	
	Nacionales	PN	94	1.093,94	Entre 1 y 6 meses
					Entre 36 y 60 meses
	Total		295	12.025,27	

Correspondiente a las sentencias y conciliaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023, existen 295 procesos por un valor de \$12.025,27 principalmente por los conceptos de conciliación y/o sentencias de partidas computables, IPC, sustitución y asignación.

CONCEPTO	En millones de pesos					
	2023		2022		VARIACIONES	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ASIGNACION	16	1.527,43	39	3.118,73	-23	-1.591,30
CONCILIACION IPC	14	122,15	30	200,49	-16	-78,34
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	46	138,28	206	43,65	-160	94,63
EJECUTIVOS SIN EMBARGO DE CUENTAS	10	263,32	21	304,66	-11	-41,34
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	44	1.569,68	59	2.712,79	-15	-1.143,11
IPC	79	764,41	178	1.519,65	-99	-755,24
IPC-EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	1	46,15	10	58,04	-9	-11,89
PARTIDAS COMPUTABLES	17	178,62	67	417,47	-50	-238,85
PRIMA DE ACTIVIDAD	13	199,12	34	379,23	-21	-180,11
SUBSIDIO FAMILIAR	5	57,17	6	92,84	-1	-35,67
SUSTITUCION	26	2.283,07	50	2.880,48	-24	-597,41
OTROS	24	4875,87	55	5482,82	-31	-606,95
TOTAL	295	12.025,27	755	17.210,85	-460	-5.185,58

Disminuyen en cantidad los procesos por concepto de conciliación de partidas computables, estos tipos de procesos corresponden a demandas por asignación de retiro del personal del nivel ejecutivo grados PT (Patrullero), SI (subintendente), IT (Intendente), IJ (Intendente jefe), SC (Subcomisario), CM(Comisario) en donde el reconocimiento de la asignación de retiro estaba siendo liquidada con aplicación del incremento anual decretado por el Gobierno Nacional solo respecto a las partidas denominadas salario básico y retorno a la experiencia, refleja una disminución en la vigencia del 2023 debido al establecimiento de la política de conciliación que agilizo el pago de dichos procesos.

- Disminuyen en cantidad los procesos de la vigencia 2023 por todos los conceptos, toda vez que se realizó una depuración por fallos y desistimiento de pretensiones, cumplimiento de fallos ejecutoriados que terminaron desfavorablemente los cuales fueron liquidados y pagados durante la vigencia.

- Disminuyen los procesos por conceptos de IPC, ya que la Entidad con la implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, ha logrado disminuir la litigiosidad por estos conceptos, así mismo, al cierre de la vigencia se realizaron a satisfacción los pagos correspondientes.

DISCRIMINACION DE CUENTAS POR PAGAR POR TIPO CONCEPTO Y GRADOS

CONCEPTO	AG		IJ		IT		CS		OTROS		TOTAL	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ASIGNACION	9	765,76	2	212,14	4	480,16	-	-	1	69,37	16	1.527,43
CONCIUACION IPC	10	89,06	-	-	1	11,72	3	21,36	-	-	14	122,15
CONCIUACION PARTIDAS COMPUTABLES	3	11,29	18	49,29	16	45,47	-	-	9	32,24	46	138,28
EJECUTIVOS SIN EMBARGO DE CUENTAS	4	56,35	-	-	-	-	4	171,71	2	35,25	10	263,32
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	32	1.007,57	-	-	1	6,64	2	294,67	9	260,80	44	1.569,68
IPC	57	430,03	-	-	-	-	5	32,73	17	301,66	79	764,41
PARTIDAS COMPUTABLES	3	13,65	6	42,31	6	33,12	-	-	2	89,55	17	178,62
PRIMA DE ACTIVIDAD	10	173,07	-	-	-	-	-	-	3	26,05	13	199,12
SUBSIDIO FAMILIAR	-	-	2	8,09	1	26,53	-	-	2	22,55	5	57,17
SUSTITUCION	19	1.594,76	-	-	-	-	2	165,79	5	522,52	26	2.283,07
OTROS	6	174,95	2	9,85	4	40,82	-	-	13	4.696,40	25	4.922,02
TOTAL	153	4.316,49	30	321,67	33	644,46	16	686,27	63	6.056,38	295	12.025,27

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES TRAMITADAS DURANTE LA VIGENCIA.

En la vigencia 2023 se obligaron 1036 por valor de \$41.924,68 principalmente por conciliaciones y sentencias en los conceptos de asignación, sustitución, IPC, y conciliación partidas computables, entre otros.

DETALLE DEL CONCEPTO	CANT	VALOR
CONCILIACIONES	448	3.266,70
SENTENCIAS	588	38.657,99
TOTAL	1036	41.924,68

CONCEPTO	acuerdo conciliatorio		de manda		TOTAL	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ASIGNACION	3	577,77	77	15.904,02	80	13.537,53
CONCILIACION IPC	71	566,06	119	1.655,90	190	704,86
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	357	1.446,75	171	1.482,47	528	481,14
COSTAS PROCESALES		-	38	69,15	38	63,93
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS		-	6	2.275,35	6	1.771,61
PRIMA DE ACTIVIDAD	5	96,50	75	2.139,00	80	2.153,44
SUSTITUCION	12	579,62	97	14.896,26	109	12.639,66
OTROS		-	5	235,84	5	3.120,97
TOTAL	448	3.266,70	588	38.657,99	1036	41.924,68

Fuente de información listado de obligaciones presupuestales

Dentro de estos, se reconoció por costas procesales un valor de \$147,77 e intereses por un valor de \$3.822,11.

Por otra parte, se dejaron en cuentas por pagar presupuestales un valor de \$635,99 que corresponden a 11 terceros.

21.1.11 a la 21.1.16

No aplica

21.1.17 Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							0,0
Cheques no cobrados o por reclamar							0,0
Nacionales	PN	2528	5.188,58	1	6		
Nacionales	PJ	46	748,37	1	36		
Saldos a favor de beneficiarios							0,0
Nacionales	PN	18	105,68	1	3		
Nacionales	PJ	8	6,41	1	3		
Honorarios							0,0
Nacionales	PN	1	2,44	1	3		
Servicios							0,0
Nacionales	PN	1	4,46	1	3		
Nacionales	PJ	10	460,90	1	3		

21.1.17.1 Cheques no cobrados o por reclamar

Esta refleja un valor a 31 de diciembre de 2023 de \$5.936,95 corresponde especialmente a los valores no cobrados oportunamente de la nómina de asignaciones de retiro o devoluciones de descuentos a favor de cooperativas. Es preciso indicar que los factores más representativos para

la constitución de acreencias a favor de terceros son: Cuentas canceladas por los titulares en donde no informan oportunamente a la Entidad, titulares fallecidos, no presentación de cuentas bancarias para el pago, entre otros; por otra parte, esta cuenta es cíclica, razón por la cual todos los meses se constituyen nuevos acreedores e igualmente se cancelan y se registran por conceptos así:

UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD TERCEROS	SALDO FINAL
Pendientes -unidad 14	Son reconocimientos de asignacion de afiliados que se encuentran desaparecidos	5	18,28
Fallecidos - unidad 15	SalDOS de afiliados fallecidos	7	18,53
Supervivencias - unidad 22	Saldo a favor de afiliados que se encuentran en el exterior	27	57,05
Cooperativas - CO	Descuentos a favor de cooperativas de la nomina de asignaciones	45	440,70
Depto. Bogotá - DP	Devolucion de asignaciones de retiro por inconsistencias en cuenta cerradas	183	826,98
Fallecidos asignaciones DTN - FAD	Saldo a favor de afiliados fallecidos donde los recurxsos se encuentran en la DTN	9	12,63
Fallecidos sentencias DTN - FSD	SalDOS a favor de afiliados fallecidos por concepto de sentencias	1	1,26
Otros Acreedores - OT	Otros tipos de conceptos	8	4,95
Sentencias - PA	SalDOS a favor de afiliados por concepto de sentencias	5	11,36
Sentencias Descongestión - SD	Saldo a favor de afiliados reconocidos a favor de sentencia	5	7,88
Embargo - EO	Saldo a favor de beneficiarios que son descontados de las asignaciones de retiro por fallos judiciales	304	281,44
Acreedores Fallecidos - FA	Son saldo de asignaciones de retiro de afiliados que se encuentran pendientes por liquiidar por mayores valores pagados	2199	4276,21
TOTAL		2798	5.957,28

FUENTE EXTRAIDA APLICATIVO SINPAD

Realizada la conciliación de la cuenta presenta diferencias entre el aplicativo de apoyo y el libro auxiliar del SIIF determinadas así:

OBSERVACION DIFERENCIA	TERCEROS	VALOR
Valor constituido y pagado por nómina adicional de diciembre 2023 mediante memorando 0765.2023, tesorería no realizo el descargue en sinfad antes del cierre.	33	\$ 61,56
Errores de registro de constitución en siif o relación del valor en el memorando de pago-se envían los ajustes pertinentes y se subsana para cierre enero 2024	4	-\$ 0,22
Se adelantan gestiones junto con el grupo de tesorería para subsanar las diferencias, una vez identificadas a fondo se realizará el respectivo registro o ajuste en el sistema correspondiente.	8	- \$ 41,48

Según resolución 7417 del 20-12-2023 se prescribe valor, pero no se logró realizar el movimiento en sinfad ya que aparece el valor como saldo y no se refleja en casilla para seleccionarlo.	2	\$ 0,47
TOTALES	47	\$ 20,33

El saldo de esta cuenta, comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$ 1.462,72 equivalente al 32.69%. Su valor más representativo se presenta en el concepto de fallecidos por un valor de \$4.276,21 toda vez que se encuentran pendientes de realizar las siguientes actividades:

- Devolución de valores a sustitutos reconocidos
- Liquidación de valores mayores valores pagados en afiliados fallecidos
- Devolución de valores a la DTN

CLASIFICACIÓN DE FALLECIDOS	TERCEROS	VALOR
CONTROVERSIA	1	\$ 2,30
LIQUIDADADA	221	\$ 386,51
SOLICITAR REGISTRADURIA	896	\$ 1.811,42
SUSTITUCIÓN ACTIVA	930	\$ 1.575,05
TRAMITE SUSTITUCION	100	\$ 278,42
EN DEPURACION	51	\$ 222,52
TOTALES	2199	\$ 4.276,21

Con el fin de mantener depurada, conciliada y controlada esta cuenta, el grupo de Cartera y Crédito de la Entidad informa las gestiones realizadas durante la vigencia 2023, así:

- Se depuraron aproximadamente 377 terceros de las diferentes unidades como lo son, Acreedores Fallecidos (FA), Embargos (EO), Departamentos Bogotá (DP), Cooperativas (CO) y demás, sin embargo persiste muchos terceros pendientes, los cuales se encuentran en proceso de reconocimiento de sustitución, en controversia, por obtener el registro civil de defunción y poder determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional y ser reintegrados al presupuesto general de la nación, saldos de asignaciones que están pendientes de que cumplan la etapa de prescripción y/o otros.
- Se realizó el proceso en las aplicaciones SIIF Nación y SINPAD, para la prescripción de valores a favor de la DTN, por valor de \$293,05, por corresponder a reintegros de asignación de retiro.

- Se realizó prescripción de valores reconocidos y constituidos en acreedores varios por más de tres (3) años, según resolución No. 7417 del 20-12-2023 de 11 terceros por un valor total de \$33,15 y se adelantó depuración para prescribir en la vigencia del 2024, 91 terceros por valor total de \$32,14, resolución la cual quedo en trámite de aprobación al cierre de la vigencia.
- Se ha efectuado análisis del motivo por el cual se constituyen acreedores varios, determinando, que su constitución obedece a cuentas inactivas, inexistentes o bloqueadas por fallecimiento del afiliado.
- La Entidad, solo cuenta con el cruce con las bases del Ministerio de protección social y registraduría para el proceso de las bajas –fallecidos- y proceder a excluirlos de la nómina de asignaciones, dejando saldos en acreedores hasta que se obtenga el registro civil de defunción y poder determinar si esos saldos corresponden a los afiliados fallecidos o si es proporcional y ser reintegrados al presupuesto general de la nación.

Todos los valores que son constituidos, son reintegrados a la dirección del tesoro público para la administración y custodia de los recursos, utilizando el procedimiento de acreedores varios sujetos a devolución.

Por otra parte, en el comité de asuntos financieros de la Entidad se está realizando seguimiento en su proceso de depuración y conciliación a los tipo de concepto:

- Concepto Cooperativas: Son valores descontados en la nómina de asignaciones de retiro a favor de las cooperativas, los valores que se están constituyendo son porque no presentan cuentas bancarias activas y no se han podido ubicar. Se realizaran gestiones por parte del grupo de cartera como:
 - Se depuraron los saldos constituidos que son obligaciones reales.
 - Se solicitó información a la Superfinanciera, en donde respondió que algunas cooperativas son competencia de la Supersolidaria.
 - Para la vigencia de 2024, se ubicará a los terceros afiliados a la nómina de asignaciones, a quienes se les efectuó el descuento de su asignación de retiro con el fin de reintegrarles los valores.
 - Se desactivará los descuentos de las cooperativas que no presenten cuenta bancaria activa.
- Descuentos embargos: corresponden a descuentos por embargos sobre las asignaciones de retiro de los afiliados. Se realizarán gestiones por parte del grupo de cartera como:
 - Se han depurado y analizado los valores, determinando que se crearon a nombre de los demandantes en contra de los afiliados, y la entidad no cuenta con una base histórica, por lo que se procederá someterse a castigo.

- Aquellos que se tiene identificado el afiliado se notificaran para que alleguen los documentos de levantamiento del embargo, ya que la medida cautelar estaba para que se le pagara directamente al embargante y no reclamo valores. En caso de terminación de proceso se procedera a realizar la devolución al afiliado, o de prescribir el derecho.
- Concepto Nit Genérico: Corresponden a constituciones de valores de asignaciones de retiro, de acuerdo al análisis efectuado se crearon con un consecutivo del aplicativo de apoyo para control de los acreedores, y no con el número de la cedula o tarjeta de identidad, lo que ha imposibilitado la respectiva devolución, por lo que la Entidad procederá a prescribir los valores.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022		SALDO FINAL 2022
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.329.232,58	125.131.947,72	131.461.180,30	2.265,06	119.321.159,09	119.323.424,15	12.137.756,15
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	728,94		728,94	531,86		531,86	197,08
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo		3.853,04	3.853,04		2.642,11	2.642,11	1.210,93
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	5.884.442,02	116.718.556,27	122.602.998,29	696,19	112.652.946,98	112.653.643,17	9.949.355,12
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	444.061,63	8.409.538,41	8.853.600,03	1.037,01	6.665.570,00	6.666.607,01	2.186.993,02
		PLAN DE ACTIVOS	37.676,46	0,00	37.676,46	47.938,35	0,00	47.938,35	-10.261,89
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	37.676,46		37.676,46	47.938,35		47.938,35	-10.261,89
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	6.291.556,12	125.131.947,72	131.423.503,84	-45.673,30	119.321.159,09	119.275.485,79	12.148.018,05
(-) Plan de Activos		Posempleo	6.290.827,19	125.128.094,68	131.418.921,87	-45.673,30	119.318.516,98	119.272.843,68	12.146.078,19
(=) NETO									

En la vigencia del 2023 en el estado de situación financiera en la cuenta de beneficios posempleo se reconoció en pasivo corriente y no corriente, dejando como valor en el corriente la proyección del pago para las asignaciones de retiro y pensionados del año 2024. (valor tomado de la apropiación del gasto en el rubro de asignaciones de retiro no pensión y mesadas pensionales.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo:

A 31 de diciembre esta cuenta refleja un saldo de \$728,94:

El valor reconocido como pasivo por beneficios a los empleados a cortos plazo se representará en el estado de situación financiera con el valor de la transacción (costo).

Los beneficios a corto plazo son liquidados con base a la metodología establecida en el decreto 2701 de 1988 y a la normatividad expedida por el Departamento Administrativo de la Función

Pública con relación al régimen prestacional y salarial de empleados del sector público de las órdenes nacional y territorial.

Los beneficios a corto plazo otorgados por CASUR reconocidos dentro de la vigencia 2023 comprenden:

- ✓ Sueldo
- ✓ Bonificación por servicios prestados anual
- ✓ Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad
- ✓ Auxilio de transporte
- ✓ Auxilio de alimentación
- ✓ Dotaciones
- ✓ Auxilios educativos
- ✓ Permisos remunerados
- ✓ Licencias no remuneradas (90 días)

Para la vigencia de 2023 la entidad pago por estos conceptos un valor de \$7.609,87

CONCEPTO	VALOR
SUELDO BASICO	3.615,80
APORTES AL ICBF	130,13
APORTES AL SENA	93,46
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	24,26
AUXILIO DE CESANTIAS	310,96
AUXILIO DE TRANSPORTE	129,40
BONIFICACION DE DIRECCION	51,03
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	18,16
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	125,53
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	186,42
CESANTIAS DEFINITIVAS	385,94
CESANTIAS PARCIALES	248,55
HORAS EXTRAS	83,97
IDEMNIZACION POR VACACIONES	22,67
LICENCIA DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	12,71
PRIMA DE COORDINACION	85,52
PRIMA DE NAVIDAD	389,58
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	201,73
SALUD	518,74
PENSIONES	661,10
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	98,25
SUELDOS DE VACACIONES	215,96
TOTALES	7.609,87

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL GRUPO TALENTO HUMANO

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL		
	BONIFICACIONES	CAPACITACIONES BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	CESANTIAS RETROACTIVAS	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LARGO PLAZO	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)							0,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	3.765,2	87,8	0,0	3.853,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo							0,0	
Recursos entregados en administración							0,0	
Inversiones							0,0	
Encargos fiduciarios							0,0	
Propiedad planta y equipo							0,0	
Propiedades de inversión							0,0	
Otros Activos							0,0	
*Concepto 1							0,0	
*Concepto 2							0,0	
*Concepton							0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0,0	0,0	0,0	(3.765,2)	(87,8)	0,0	(3.853,0)	

22.2.1 Cesantías retroactivas

Los beneficios a largo plazo contemplados en la entidad corresponden al concepto de cesantías retroactivas que solo aplica a aquellos funcionarios que se encontraban vinculados antes del 30 de diciembre de 1996 y pertenecen al régimen de liquidación de cesantías por retroactividad.

Las cesantías son una prestación consistente a un auxilio monetario equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año, estas podrán ser entregadas por los siguientes motivos:

- Adquisición de su casa de habitación
- Liberación de gravámenes hipotecarios
- Reparaciones y ampliaciones de su casa de habitación o del cónyuge

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- cesantías retroactivas por el actuario Rigar Santiago- Benefit Estudios Actuariales y Pensionales, para dicha estimación a través del informe remitido por dicha firma, se extrae la siguiente información:(cifras expresadas en pesos).

“...El personal elegible a 31-Dic-2023 se trata de una población de 32 personas (de género femenino|masculino, su género se muestra como F|M).

Parámetros Financieros y Demográficos:

Año	2023	2022
Tasa de Descuento	10,50%	13,00%
Inflación Proyectada	6,00%	9,00%
Crecimiento de Beneficio	7,25%	10,21%
Tasa Pura	3,01%	2,53%

Reserva Actuarial- Conciliación de las obligaciones

Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos		31-dic-23	31-dic-22
1.	Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 2.571.845.366	\$ 1.252.081.510
2.	Costo de los servicios		
a.	Costo de Servicio Presente	\$ 365.599.175	\$ 98.598.184
b.	Costo por servicios pasados		
3.	Costo por Intereses	\$ 322.530.924	\$ 87.715.499
4.	Flujo de efectivo		
a.	Beneficios pagados desde el plan	\$ -	\$ -
b.	Beneficios pagados directamente por la empresa	(\$ 634.487.672)	(\$ 114.870.946)
5.	Otros eventos significativos		
a.	Incremento/ decremento por combinaciones de negocios	\$ -	\$ -
b.	Incremento/decremento por combinación de negocios	\$ -	\$ -
6.	Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a.	Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b.	Efectos de los cambios en hipótesis financieras ¹	\$ -	\$ -
c.	Ajuste por experiencia ²	\$ -	\$ -
7.	Efecto tasa de cambio		
8.	Obligación por beneficios definidos al final del periodo	\$ 2.876.190.131	\$ 2.571.845.366
Montos reconocidos en el estado de la posición financiera		31-dic-23	31-dic-22
1.	Obligación por beneficios definidos	\$ 2.876.190.131	\$ 2.571.845.366
2.	Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
3.	Situación financiera al corte	\$ 2.876.190.131	\$ 2.571.845.366
4.	Efecto techo del activo	\$ -	\$ -
5.	Pasivo/Activo Neto	\$ 2.876.190.131	\$ 2.571.845.366
Componentes del gasto Contable		31-dic-23	31-dic-22
1.	Costo de los servicios		
a.	Costo de servicio corriente	\$ 365.599.175	\$ 98.598.184
b.	Reembolso de costos por servicio	\$ -	\$ -
c.	Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
d.	Ganancia/Pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
e.	Costo total de los servicios	\$ 365.599.175	\$ 98.598.184
2.	Costo neto por intereses		
a.	Intereses sobre la OBD	\$ 322.530.924	\$ 87.715.499
b.	Intereses sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c.	Costo Neto Total por intereses	\$ 322.530.924	\$ 87.715.499
3.	Remediciones Largo Plazo	\$ 250.702.339	\$ 1.018.579.227
4.	Gastos e impuestos administrativos	\$ -	\$ -
5.	Gasto total reconocido en resultados P&G	\$ 938.832.438	\$ 1.204.892.910
6.	Reconocimiento inmediato de remediciones ORI		
7.	Gasto Total por beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI.	\$ 938.832.438	\$ 1.204.892.910
Conciliación de la obligación-Pasivo (Activo) neto		31-dic-23	31-dic-22
1.	Pasivo/activo al inicio del periodo	\$ 2.571.845.366	\$ 1.252.081.510
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 688.130.099	\$ 186.313.683
3.	Remediciones Largo Plazo	\$ 250.702.339	\$ 1.018.579.227
4.	Otros eventos significativos		
5.	Flujos de efectivo		
a.	Beneficios del plan	\$ -	\$ -
b.	Beneficios pagados directamente por el empleador	(\$ 634.487.672)	(\$ 114.870.946)
6.	Crédito a reembolsos	\$ -	\$ -
7.	Efecto tasa de cambio	\$ -	\$ -
8.	Pasivo/activo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 2.876.190.131	\$ 2.571.845.366

MÉTODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Da como resultado una valoración actuarial de las cesantías retroactivas un valor de \$2.876,19, calculada con una tasa de descuento del 10,50%; Esta actualización refleja en el estado de resultados una variación de beneficios a los empleados de \$938,83.

Auxilio Funerario Activos y Cesantías Retroactivas. Este último clasificado de LP dado que se espera pagar en un corto plazo y además, se generan anticipos constantes (no al término de la relación laboral) los cuales cubren gran parte de la obligación:

Neto (Resultados)	\$	257.568.362
--------------------------	-----------	--------------------

Las razones de la pérdida en LP son las mismas de Posempleo. A continuación se da un contexto más amplio y general de las razones de los movimientos:

Causa del movimiento:

- i. Efecto Nulo por cambio en **parámetros demográficos**, ni la tabla de mortalidad ni la de rotación para activos sufrieron cambios, por tanto no hubo efecto en el cálculo.*
- ii. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido o al incremento en la inflación y la tasa de descuento proyectada (2022 a 2023), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron las de referencia del 22-dic-2023³. A continuación se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (8,51 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2022.*

<u>Tasa de Descuento – Año 2023</u>			<u>Comparación Parámetros - 2022 vs 2023</u>		
<i>Interpolación</i>			Año	2023	2022
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Tasa de Descuento	10,50%	13,00%
8,09	10,17%	TFIT16090736	Inflación		
8,62	10,37%	TFIT21280542	Proyectada	6,00%	9,00%
8,51	10,33%	Tasa usada: 10,50% EA	Crecimiento de		
			Beneficio	7,25%	10,21%
			Tasa Pura	3,01%	2,53%

iii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado principalmente por el incremento de salarios y pensiones por encima del esperado, se proyectó en 10,21% en el año anterior, sin embargo, el incremento estuvo entre 13.12% y 14,62%.

22.2.2 Auxilio de muerte

Es refleja un valor de \$87,82, y se realiza el cálculo actuarial teniendo en cuenta:

Decreto 2701 de 1988-Artículo 58. Seguro por muerte “*Este cálculo se efectúa en caso de muerte de un empleado público o trabajador oficial en servicio, sus beneficiarios en el orden establecido en el artículo siguiente, tienen derecho a que por la respectiva entidad se les pague una compensación equivalente a doce (12) meses de la última asignación devengada por el causante, tomando como base los factores salariales señalados en el artículo 54 del Decreto 2701 de 1988; si la muerte ocurriere por accidente de trabajo o enfermedad profesional, la compensación será de veinticuatro (24) meses del último salario devengado*”.

Una vez el empleado público o trabajador oficial en servicio fallece, se pagará a sus beneficiarios en el siguiente orden y proporción de acuerdo al Art. 59 del Dec. 2701/1988:

- La mitad al cónyuge sobreviviente y la otra mitad a los hijos del empleado, en concurrencia estos últimos en las proporciones de ley.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente, las prestaciones corresponden íntegramente a los hijos en las proporciones de la ley.
- Si no hubiere hijos, el cónyuge sobreviviente lleva toda la prestación.
- Si no hubiere cónyuge sobreviviente ni hijos, la prestación se dividirá entre los padres, así:
- Si el causante es hijo legítimo llevan toda la prestación los padres legítimos.
- Si el causante es hijo adoptivo pleno, la totalidad de la prestación corresponde a los padres adoptantes en igual proporción.
- Si el causante es adoptivo simple, la prestación se divide proporcionalmente entre los padres adoptantes y los padres de sangre.
- Si el causante es hijo extramatrimonial, la prestación se divide por partes iguales entre los padres.
- Si el causante es hijo extramatrimonial con adopción plena, la totalidad de la prestación corresponde a sus padres adoptivos en igual proporción.

Si no concurriere ninguna de las personas indicadas en este artículo, llamadas en el orden preferencial en el establecido, la prestación se paga, previa comprobación de que el extinto era su único sostén, a los hermanos menores de edad. Los hermanos carnales recibirán doble porción de los que sean simplemente maternos o paternos.

A falta de descendientes, ascendientes, hijos adoptivos, padres adoptivos, hermanos y cónyuge la prestación corresponderá al Fondo de Bienestar Social y Cultural del respectivo organismo,

una vez transcurrido el término prescriptivo de cuatro (4) años a que se refiere el artículo 77 del Decreto en mención.

Se realizó la valoración actuarial de beneficios a largo plazo- auxilio funerario por el actuario Rigar Santiago- Benefit Estudios Actuariales y Pensionales, para dicha estimación a través del informe remitido por dicha firma, se extrae la siguiente información:

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2023 en comparación con los respectivos montos al 31 de diciembre de 2022 estimados bajo NICSP – Resoluciones 319 y 320 de 2019:

	31-dic-23	31-dic-22
Cargo a resultados en pérdidas y ganancias, costo (crédito)	\$ 10.690.532	\$ 12.117.405
Remediones otros beneficios a largo plazo	\$ 6.866.023	-\$19.090.090
Costo total por beneficios definidos	\$ 17.556.555	-\$ 6.972.685
Obligación por beneficios definidos	\$ 87.817.626	\$ 70.261.070
Valor de los activos del plan	\$ -	\$ -
Pasivo neto al final del año	\$ 87.817.626	\$ 70.261.070
Tasa de descuento al final del año	10,00%	13,00%

Tasas Financieras

Tasa de descuento al final del año	10,00%	13,00%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	6,00%	9,00%
Tasa de Interés Técnica o Pura	3,77%	3,62%

(**) Esta Pérdida Actuarial se genera principalmente por el crecimiento del salario mínimo, el cual fue de 16% versus el esperado el año anterior de 10.21% (9.00% + 1.21%)

Conciliación de la Obligación por Beneficios Definidos		31-dic-23	31-dic-22
1.	Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 70.261.070	\$ 77.233.755
2.	Costo de los servicios		
a.	Costo de los servicios del periodo corriente	\$ 1.556.593	\$ 6.706.737
b.	Costo por servicios pasados		
3.	Costo por Intereses	\$ 9.133.939	\$ 5.410.668
4.	Flujo de efectivo	\$ -	\$ -
5.	Remediones del pasivo por Largo Plazo	\$ 6.866.023	-\$19.090.090
6.	Obligación por beneficios definidos al final del periodo	\$ 87.817.626	\$ 70.261.070

Componentes del gasto Contable		31-dic-23	31-dic-22
1.	Costo de los servicios		
a.	Costo de servicio corriente	\$ 1.556.593	\$ 6.706.737
b.	Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c.	Costo total de los servicios	\$ 1.556.593	\$ 6.706.737
2.	Costo neto por intereses		
a.	Intereses sobre la OBD	\$ 9.133.939	\$ 5.410.668
b.	Intereses sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c.	Costo Neto Total por intereses	\$ 9.133.939	\$ 5.410.668
3.	Remediones del pasivo por Largo Plazo	\$ 6.866.023	-\$19.090.090
4.	Gasto total reconocido en resultados P&G	\$ 17.556.555	-\$ 6.972.685

Conciliación de la obligación-Pasivo (Activo) neto		31-dic-23
1.	Pasivo/activo al inicio del periodo	\$ 70.261.070
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 10.690.532
3.	Total remediones Pasivo Largo Plazo	\$ 6.866.023
4.	Flujos de efectivo	
5.	Activo	\$ 70.261.070
6.	Pasivo/activo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 17.556.555

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2023, están basados en la información de los participantes del año 2023 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Información de los participantes	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
1. Número de participantes	141	134
2. Edad promedio (años)	46,39	47
3. Antigüedad promedio (años)	12,20	13,35

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Da como resultado una valoración actuarial del auxilio muerte un valor de \$87,82, calculada con una tasa de descuento del 10,50%; Esta actualización refleja en el estado de resultados una variación de beneficios a los empleados de \$17,56.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica

22.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO									OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	RETROACTIVOS Y REINTEGROS PENSIONALES	INDEMNIZACIONES SUSTITUTIVAS	MESADAS PENSIONALES SIN RECLAMADAS	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL COMUNITA	AUXILIO FUNERARIO	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE PENSIONADOS	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL	VALOR	% FINANC.
VALOR EN LIBROS (pasivo)	1.916,02	0,00	0,00	0,00	0,00	105.830.532,28	16.770.549,99	0,00	0,00	183,64	8.853.087,17	329,23	131.456.598,33	0,0
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.492,82	0,00	0,00	183,64	0,00	0,00	37.676,46	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.452,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.452,93	3,9
Recursos entregados en administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.039,99	0,00	0,00	183,64	0,00	0,00	36.223,62	2.493,3
VALOR NETO DE LOS BENEFICIO	1.916,02	0,00	0,00	0,00	0,00	105.830.532,28	16.733.057,17	0,00	0,00	0,00	8.853.087,17	329,23	131.418.921,87	0,0

Los beneficios pos-empleo que otorga CASUR a sus empleados son pensiones de jubilación para exfuncionarios de CASUR y afiliados con asignación de retiro.

22.4.1 CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO EXFUNCIONARIOS

Da como resultado una valoración actuarial de pensiones por valor de \$24.660,17, que comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$ 2.483,50, que equivale a 11%.

CASUR con el fin de reflejar la mejor estimación dentro de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2023, efectuó la contratación para la elaboración de la valoración cálculo actuarial de pensiones de jubilación a través del actuario Rigar Santiago - Benefit Estudios Actuariales y Pensionales..

El beneficio de Pensiones de Jubilación que ofrece Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, se tiene en consideración los siguientes elementos:

-En el caso de las empresas del sector público, la pensión de jubilación fue establecida en la Ley 33/1985 en donde la mesada pensional equivale al 75 % del promedio de los salarios devengados en el último año de servicio y se otorga cuando el trabajador cumple los siguientes requisitos:

- Cumplir 20 años de servicio en el sector público.
- Tener 55|50 años de edad, para hombres/ mujeres.

Limites

- La mesada 14 no puede ser superior a 15 salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV).
- Si la pensión es total a cargo de la empresa, no puede ser inferior a un salario mínimo mensual vigente (SMMLV).
- El valor máximo de la pensión depende de su fecha de causación: 20 SMMLV según la Ley 100/1993 o 25 SMMLV según Ley 797/2003...”

Personal Elegible

El personal elegible a 31-Dic-2023 se trata de una población de 73 personas (hombres/mujeres).

Del informe del actuario se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos)

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2023, en comparación al registro del año anterior, conciliación hecha bajo normas NICSP - RESOLUCIONES 319 Y 320 DE 2019:

Final del Periodo	31-dic-23	31-dic-22
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$ 2.815.640.920	\$ 1.409.551.005
Cuenta de otros resultados Integrales ORI	\$ 1.676.452.086 (*)	\$ 2.110.867.232
Costo total por beneficios definidos	\$ 4.492.093.006	\$ 3.520.418.238
Obligación por Beneficios Definidos	\$ 24.660.174.801	\$ 22.176.679.184
Valor de Activos del Plan	\$ -	\$ -
Pasivo neto al final del año	\$ 24.660.174.801	\$ 22.176.679.184
Tasa de descuento al final del año	10,00%	12,95%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones	6,00%	9,00%
Tasa de Interés Técnica o Pura	3,77%	3,62%

(*) Esta pérdida actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2022 a 2023), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron las de referencia del 22-dic-2023¹.

A continuación se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de **(8,24 años)** y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2022.

Tasa de Descuento – Año 2023			Comparación Parámetros - 2022 vs 2023		
Interpolación					
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Año	2023	2022
8,09	10,17%	TFIT16090736	Tasa de Descuento	10,00%	12,95%
8,62	10,37%	TFIT21280542	Inflación Proyectada	6,00%	9,00%
8,24	10,23%	Tasa usada: 10,00% EA	Tasa Pura	3,77%	3,62%

El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Tasa de interés técnico – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 9,00% en el año anterior, sin embargo la inflación real fue de 13,12%.

El neto de la pérdida actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Pérdida Actuarial (J) ²
Disminución de la tasa de descuento de 12,95% a 10,00%, del año 2022 al 2023, y de la inflación de 9,00% a 6,00%, hacen que la tasa de interés pura ³ suba de 3,62% a 3,77%, dado que los flujos a futuro se proyectan con mayor tasa de interés, se obtiene menor pasivo.	\$ (852.733.565)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 2.529.185.652
Neto (ORI)	\$ 1.676.452.086

PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos		31-dic-23	31-dic-22
1.	Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 22.176.679.184	\$ 20.120.420.816
2.	Costo de los servicios		
	a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
	b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
	c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3.	Costo por Intereses	\$ 2.815.640.920	\$ 1.409.551.005
4.	Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ (2.008.597.390)	\$ (1.833.284.522)
5.	Otros eventos significativos		
6.	Remediones del pasivo por beneficios definidos		
	a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
	b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (852.733.565)	\$ 1.070.739.280
	c. Ajustes por experiencia	\$ 2.529.185.652	\$ 1.040.127.953
7.	Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 24.660.174.801	\$ 22.176.679.184

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera		31-dic-23
1.	Obligación por beneficios definidos	\$ 24.660.174.801
2.	Valor de los activos del plan	\$ 20.168.081.794
3.	Pasivo/(Activo) Neto	\$ 4.492.093.006

Componentes del Gasto Contable		31-dic-23	31-dic-22
1.	Costo de los Servicios		
	a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
	b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
	c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
	d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2.	Costo neto por intereses		
	a. Intereses sobre la OBD	\$ 2.815.640.920	\$ 1.409.551.005
	b. Intereses (Ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
	c. Costo neto por intereses	\$ 2.815.640.920	\$ 1.409.551.005
3.	Remediones de otros beneficios de largo plazo		
4.	Gastos e impuestos administrativos		
5.	Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 2.815.640.920	\$ 1.409.551.005
6.	Reconocimiento inmediato de remediones (ORI)		
	a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
	b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (852.733.565)	\$ 1.070.739.280
	c. Ajustes por experiencia	\$ 2.529.185.652	\$ 1.040.127.953
	d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7.	Total de remediones reconocidas en el ORI	\$ 1.676.452.086	\$ 2.110.867.232
8.	Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ 4.492.093.006	\$ 3.520.418.238

Conciliación de la Obligación		31-dic-23	31-dic-22
1.	Pasivo al inicio del periodo	\$ 22.176.679.184	\$ 20.120.420.816
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 2.815.640.920	\$ 1.409.551.005
3.	Total remediciones ORI	\$ 1.676.452.086	\$ 2.110.867.232
4.	Otros eventos significativos		
5.	Flujos de efectivo		
	a. Contribuciones hechas al Activo		
	b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$ (2.008.597.390)	\$ (1.833.284.522)
6.	Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 24.660.174.801	\$ 22.176.679.184

Análisis de Sensibilidades		31-dic-23	Proyección de Pagos	5 años
Tasa de descuento		10,00%	2024	\$ 2.270.482.335
Tasa de descuento +0,5%	\$	23.679.693.678	2025	\$ 2.266.468.122
Tasa de descuento -0,5%	\$	25.713.054.437	2026	\$ 2.232.164.330
			2027	\$ 2.155.492.903
Incremento Pensional		6,00%	2028	\$ 2.151.681.992
Tasa de Inflación +0,5%	\$	25.804.997.007		
Tasa de Inflación -0,5%	\$	23.587.750.171		
Duración Beneficio				
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%		8,11		
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%		8,36		

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2024
1.	Costo por los Servicios	
	a. Costo por los servicios del periodo corriente	\$ -
	b. Costo por los servicios pasados	\$ -
	c. Ganancia/pérdida del ejercicio	\$ -
	d. Costo total por servicios	\$ -
2.	Costo neto por intereses	
	a. Costo por intereses en OBD	\$ 2.238.969.247
	b. Gasto por intereses de los activos del plan	\$ -
	c. Costo total neto por intereses	\$ 2.238.969.247
3.	Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	
4.	Remediciones reconocidas en ORI	
5.	Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI	\$ 2.238.969.247

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2023, están basados en la información de los participantes del año 2023 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Información de los Participantes		31-dic-23	31-dic-22
1.	Número de Participantes	73	74
2.	Edad Promedio (años)	73,6	73,1
3.	Pago promedio mensual (Incluye mesadas adicionales y aporte a salud)	\$ 2.292.919	\$ 1.744.520

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Durante la vigencia 2023 la entidad canceló por el concepto de mesadas pensionales un valor de \$2.008,60

22.4.1.1 Cuentas de orden bonos pensionales

Al cierre 31 de diciembre de 2023 la valoración actuarial de bonos pensionales esta por \$11.055,48, dicha valuación fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales. Comparado con el periodo anterior refelaja una disminución equivalente a 41%.

Obligación	#	Reserva 2023	#	Reserva 2022
BONOS A1 - Retirados	3	\$ 28.365.751	3	\$ 31.735.140
BONOS A2 - Retirados	41	\$ 1.611.977.213	41	\$ 2.050.711.752
BONOS B - Activos	16	\$ 1.022.245.600	16	\$ 1.152.880.000
Bonos B - Retirados	154	\$ 8.392.890.450	154	\$ 15.443.038.000
TOTAL Bonos Pensionales	214	\$ 11.055.479.015	214	\$ 18.678.364.892

Conciliación de la Obligación	2023	2022
1. Obligación por Beneficios al inicio del periodo	\$ 18.678.364.892	\$ 21.552.445.674
2. Costo de servicio		
3. Costo por Intereses		
4. Flujo de Efectivo (Pagos)	\$ (38.060.472)	\$ (389.689.131)
5. Remediciones Largo Plazo		
6. Remediciones ORI		
Variación Bonos	\$ (7.584.825.405)	\$ (2.484.391.651)
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 11.055.479.015	\$ 18.678.364.892

Estos se registran en cuentas de orden de acuerdo a la resolución 320 emanada por la Contaduría General de la Nación. “Por la cual se incorpora, en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el catálogo general de cuentas de dicho marco normativo” en su artículo 5 – 5.1 Liquidación provisional de bonos pensionales o cuotas partes.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

Los Bonos Pensionales tipo A y B: Conformado por el personal que tuvo servicio en CASUR, pero no cumplió el requisito para pensión de jubilación y su estado actual es afiliado a un Fondo de Pensiones Privado (Bono A) o a COLPENSIONES (Bono B). Normas: Ley 100 de 1993, Decreto 1748 de 1995, Decreto 1798 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Acto Legislativo 001 de 2005

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Indexación o Actualización

$$\text{Valor indexado} = \text{BaseCotización} \times \prod_{k=1}^n (1 + ip_{\text{C año } k})$$

*Para Bonos Pensionales la indexación es mensual

Capitalización con Tasa de Interés Compuesto

$$\text{Valor Capitalizado} = \text{Aporte} \times \prod_{k=1}^n (1 + \text{tasa}_{\text{mes } k})$$

Capitalización con Tasa de Interés Simple

$$\text{Valor Capitalizado} = \text{Aporte} \times \text{Tasa}_{\text{mes}} \times \frac{\# \text{ Meses}}{30}$$

Para moratorios, en línea con la Ley de Normalización de Cartera Pública No. 1066 de 2006, la Circular 003 de marzo 6 del 2013 la DIAN y Reforma tributaria del 2017, el interés se afecta compuesto hasta marzo de 2013 y de allí en adelante, es simple. **Tasas de Interés Moratorio:** Corresponde a las de usura certificadas por la Superfinanciera menos 0.02 puntos, esto en línea con la reforma tributaria del 2017. Para fechas anteriores, es la tasa de usura certificada.

Probabilidad de Pago

De	Hasta	Probabilidad de Redención
0	65	80%
66	75	40%
76	85	20%
86	95	10%
96	125	1%

Norma

- **Bonos Pensionales Tipo A y B:** Para Bonos Pensionales se aplica lo estipulado en el Decreto 1748 de 1995, y el Decreto 4937 de 2009, este último en lo concerniente a la tasa rendimiento real de los bonos.

Tasas de interés:

- **Bonos Pensionales Tipo A:** Si el trabajador se trasladó al RAIS antes de 31-dic-1998, los bonos A se capitalizan a IPC + 4%, (9.62% para el año 2021), si se trasladó posterior a esta fecha, la tasa es IPC + 3% (8.62% para el año 2021). Dec1748/1995
- **Bonos Pensionales Tipo B:** Para bonos no emitidos al 18-dic-2009, IPC +3% (8.62% para el año 2021) Dec4937/2009, de lo contrario aplica el punto anterior.

Durante la vigencia de 2023 la entidad efectuó reconocimiento por bonos pensionales de \$38,06.

Plan de activos

La entidad cuenta con el fondeo del pasivo pensional por un valor de \$36.223,62 los cuales se encuentran registrado en la cuenta 190402 Plan de activos, que son los recursos que se

encuentran en administración en la Dirección del Tesoro Nacional en (CUN-SCUN), estos activos son medidos por su valor de mercado.

22.4.2 CALCULO ACTUARIAL PASIVO ASIGNACIONES DE RETIRO

En cumplimiento a la incorporación del procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian estipulados en la resolución 320 del 2019 Artículo 5° Numeral 6 Transitorio. *“A 31 de Diciembre de 2019 las entidades determinarán los saldos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el Procedimiento incorporado mediante la presente Resolución. los efectos de la incorporación o ajuste de los saldos registrados afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, o para el caso de las entidades del sector salud beneficiarias de la concurrencia, la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Adicionalmente, en los estados financieros a 31 de Diciembre de 2020 se revelará el origen de los ajustes realizados”*.

En alusión a lo anterior la entidad efectuó el registro de la incorporación del cálculo actuarial de la vigencia 2018 registradas en las cuentas de orden por un valor de \$54.441.581,72.

Al cierre 31 de diciembre de 2023 la valoración actuarial de asignaciones de retiro está por \$122.576.422,10, dicha actualización fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales. Comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$9.945.651,80 equivalente a 8,80%.

El cálculo actuarial de beneficios pos empleo está determinado por el cálculo de pensiones actuales por un valor de \$105.805.872,11 y pensiones futuras por un valor de \$16.770.549,99, discriminado así:

Del informe realizado por el actuario se extrae la siguiente información: (cifras expresadas en pesos)

INFORME FINAL PASIVO PENSIONAL

SEGÚN ESTUDIO ACTUARIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023

RESERVAS MATEMÁTICAS DE ASIGNACIONES RETIRO		
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL		
PERSONAL CALCULADO		
PERSONAL CON ASIGNACIÓN DE RETIRO		
Cant. Personas	RESERVA ACTUARIAL	TOTAL
96.114	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL RETIRADO TITULAR	95.809.348.655.362
20.932	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL RETIRADO BENEFICIARIOS	9.996.523.454.146
117.046	TOTAL RESERVAS MATEMÁTICAS DE ASIGNACIONES DE RETIRO	105.805.872.109.508
PERSONAL ACTIVO ASIGNACIÓN DE RETIRO - PENSIONES FUTURAS		
135.452	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL CON ASIGNACION DE RETIRO FUTURA	16.425.062.992.842
226	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL ACTIVO TRES MESES DE ALTA	233.466.305.874
314	RESERVA TITULARES FALLECIDOS ÚLTIMOS 3 MESES SIN RECLAMACIÓN	112.020.694.681
135.678	RESERVA ACTUARIAL PERSONAL CON ASIGNACION DE RETIRO FUTURA	16.770.549.993.397
	RESERVA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ACTUAL	7.705.930.154.751
	RESERVA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD FUTURA	1.146.916.097.077
	APLICACIÓN RESOLUCIÓN 533 Y SUS MODIFICATORIOS, NUMERAL 5.2.1 RECONOCIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	8.852.846.251.828
	TOTAL PASIVO PENSIONAL CASUR	131.429.268.354.733

Del informe realizado por el actuario se extrae la siguiente información:

1. Asignación de Retiro La población se divide en: o Asignados actuales: Conformado por todo el personal que goza de la asignación de retiro por tiempo de servicio en la Policía Nacional (Titulares), o por ser beneficiario y ante la muerte de un titular, de una pensión de sobrevivencia (Beneficiarios). o Pensionados Futuros: Conformado por el personal activo de la Policía Nacional, de los cuales se mide la probabilidad de alcanzar la asignación de retiro.
2. Norma Para la asignación de retiro, aporte en salud, los 3 meses de alta y los haberes sobre los que se debe calcular la prestación de los uniformados, se da plena aplicación plena del decreto 4433 de 2004 modificadorio del Decreto 1213 de 1990. En materia de definición de beneficiarios, número y tope de mesadas, se da aplicación a la ley 100 de 1993 y el acto legislativo 001 de 2005.

MÉTODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

PENSIONES ACTUALES – ASIGNACIONES

	Titulares		Beneficiarios	
	Cantidad	Reserva	Cantidad	Reserva
Nivel Ejecutivo	36.385	\$ 47.855.500.781.269	701	\$ 279.958.072.587
Agente	48.207	\$ 35.547.442.826.052	14.992	\$ 6.489.784.619.239
Oficial	4.212	\$ 12.100.909.148.009	648	\$ 937.918.148.881
Sub Oficial	7.310	\$ 7.284.854.832.160	4.565	\$ 3.009.853.588.037
Civil			26	\$ 5.580.248.023
Total	96.114	\$ 102.788.707.587.491	20.932	\$ 10.723.094.676.768

TOTAL	117.046	\$ 113.511.802.264.259
-------	----------------	-------------------------------

	Cantidad	Reserva
TITULARES	96.114	95.809.348.655.362
SALUD TITULARES		6.979.358.932.129
BENEFICIARIOS	20.932	9.996.523.454.146
SALUD BENEFICIARIOS		726.571.222.622
TOTAL PENSIONES ACTUALES	117.046	\$ 113.511.802.264.259

PENSIONES FUTURAS – ASIGNACIONES

	Cantidad	Reserva
FUTUROS ASIGNACIONES	59.698	16.658.529.298.716
CONTINGENTE - Titulares Fallecidos 3 meses	314	104.416.018.698
FUTUROS SALUD		1.154.520.773.060
		\$ 17.917.466.090.474

TOTAL – ASIGNACIONES

	2022	2023
Cálculo actuarial de pensiones	96.700.191.006.105	105.805.872.109.508
Cálculo actuarial de futuras pensiones	15.930.579.299.890	16.762.945.317.414
Cálculo actuarial de otros (aportes salud) actual	5.518.467.108.126	7.705.930.154.751
Cálculo actuarial de otros (aportes salud) futura	1.146.731.890.324	1.154.520.773.060
Total Pasivo	119.295.969.304.444	131.429.268.354.733

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2023, en comparación al registro del año anterior, conciliación hecha bajo normas internacionales contables aplicadas al sector público:

3. Dinámica del Cálculo Actuarial

Obligación por Beneficios Definidos		31-dic-23		31-dic-22
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$	119.295.969.304.444	\$	104.909.141.489.685
2. Costo de los servicios				
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$	1.756.638.511.169	\$	1.423.770.388.950
b. Costo por servicios pasados	\$ -		\$ -	
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -		\$ -	
3. Costo por Intereses	\$	15.335.498.594.365	\$	8.015.941.584.910
4. Movimientos del Periodo (Incluye pagos, aportes y recup)	\$	(5.316.243.105.546)	\$	(4.471.132.663.255)
5. Otros eventos significativos				
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos				
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$	(1.777.954.385.049)	\$	1.924.642.875.238
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$	(6.767.897.624.032)	\$	1.061.202.212.451
c. Ajustes por experiencia	\$	8.903.257.059.382	\$	6.432.403.416.465
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$	131.429.268.354.733	\$	119.295.969.304.444

Componentes del Gasto Contable	2023
1. Costo de servicio	\$ 1.756.638.511.169
2. Costo de Interés	\$ 15.335.498.594.365
Total Estado de Resultados (P&G)	\$ 17.092.137.105.534
3. Remediciones Pasivos Pos Empleo	
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	\$ (1.777.954.385.049)
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	\$ (6.767.897.624.032)
c. Ajustes por experiencia	\$ 8.903.257.059.382
Total Remediciones ORI	\$ 357.405.050.301
4. Total P&G y ORI	\$ 17.449.542.155.835

Parámetros Técnicos:	31-dic-2023	31-dic-2022																																	
Parámetros Financieros																																			
Tasa de descuento al final del año	10.5% - Referencia Bonos TESB	13% - Referencia Bonos TESB																																	
Inflación	6%	9%																																	
Crecimiento de los Beneficios	IPC + 1.25: 7.25%	IPC + 1.21: 10.21%																																	
Tasa de Interés Técnica	Sobre Incremento beneficio: 3.01% Sobre Inflación: 4.25%	Sobre Incremento beneficio: 2.53% Sobre Inflación: 3.67%																																	
Parámetros Demográficos																																			
Mortalidad	<ul style="list-style-type: none"> RV08 Pensionados validos (Uniformados y No Uniformados) RV08 Uniformados Activos (ajustada al 149.60% por experiencia) RV08 No Uniformados Activos (100%) TM94 Pensionados Inválidos 																																		
Invalidez	Tabla Asegurados FASECOLDA - 2003 (Al 100% por experiencia)																																		
Rotación – Desvinculación	Tabla Rotación de la Society of Actuaries para la región - SOA2003 <ul style="list-style-type: none"> Uniformados: Ajustada al 41% (Por experiencia de PONAL). No Uniformados: 100% SOA2003 																																		
Ascenso	Tabla de probabilidades construida para CREMIL sobre la historia de 5 años, medida en función del tiempo mínimo (TM) de permanencia en el grado y años de antigüedad. A continuación, se presenta la probabilidad de ascenso al momento de alcanzar el tiempo mínimo, probabilidad que aumenta después de este punto y en relación con la antigüedad. Ejemplo Oficiales: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Probabilidad de ascender</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A General</td><td>0,05%</td></tr> <tr><td>De Mayor General a General</td><td>0,1%</td></tr> <tr><td>De Brigadier General a Mayor General</td><td>0,8%</td></tr> <tr><td>De Coronel a Brigadier General</td><td>5,6%</td></tr> <tr><td>De Teniente Coronel a Coronel</td><td>23,7%</td></tr> <tr><td>De Mayor a Teniente Coronel</td><td>51,7%</td></tr> <tr><td>De Capitán a Mayor</td><td>73,9%</td></tr> <tr><td>De Teniente a Capitán</td><td>82,9%</td></tr> <tr><td>De Subteniente a Teniente</td><td>91,3%</td></tr> </tbody> </table>		Probabilidad de ascender	Tasa	A General	0,05%	De Mayor General a General	0,1%	De Brigadier General a Mayor General	0,8%	De Coronel a Brigadier General	5,6%	De Teniente Coronel a Coronel	23,7%	De Mayor a Teniente Coronel	51,7%	De Capitán a Mayor	73,9%	De Teniente a Capitán	82,9%	De Subteniente a Teniente	91,3%													
Probabilidad de ascender	Tasa																																		
A General	0,05%																																		
De Mayor General a General	0,1%																																		
De Brigadier General a Mayor General	0,8%																																		
De Coronel a Brigadier General	5,6%																																		
De Teniente Coronel a Coronel	23,7%																																		
De Mayor a Teniente Coronel	51,7%																																		
De Capitán a Mayor	73,9%																																		
De Teniente a Capitán	82,9%																																		
De Subteniente a Teniente	91,3%																																		
Asignación de Retiro	Tabla de probabilidades construida para CASUR sobre la historia de 5 años de PONAL y CASUR, medida en función del régimen que le aplica al uniformado (15/20 o 20/25) y años de antigüedad: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Tiempo Servicio</th> <th>Régimen 15-20</th> <th>Régimen 20-25</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>15</td><td>0,0186</td><td>-</td></tr> <tr><td>16</td><td>0,0471</td><td>-</td></tr> <tr><td>17</td><td>0,0941</td><td>-</td></tr> <tr><td>18</td><td>0,1412</td><td>-</td></tr> <tr><td>19</td><td>0,1882</td><td>0,0186</td></tr> <tr><td>20</td><td>0,1260</td><td>0,0471</td></tr> <tr><td>21</td><td>0,0945</td><td>0,0941</td></tr> <tr><td>22</td><td>0,0630</td><td>0,1412</td></tr> <tr><td>23</td><td>0,0315</td><td>0,1882</td></tr> <tr><td>24</td><td>0,0338</td><td>0,1260</td></tr> </tbody> </table>		Tiempo Servicio	Régimen 15-20	Régimen 20-25	15	0,0186	-	16	0,0471	-	17	0,0941	-	18	0,1412	-	19	0,1882	0,0186	20	0,1260	0,0471	21	0,0945	0,0941	22	0,0630	0,1412	23	0,0315	0,1882	24	0,0338	0,1260
Tiempo Servicio	Régimen 15-20	Régimen 20-25																																	
15	0,0186	-																																	
16	0,0471	-																																	
17	0,0941	-																																	
18	0,1412	-																																	
19	0,1882	0,0186																																	
20	0,1260	0,0471																																	
21	0,0945	0,0941																																	
22	0,0630	0,1412																																	
23	0,0315	0,1882																																	
24	0,0338	0,1260																																	

Esta pérdida actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, las cuales generan pérdida actuarial por combinación de 3 efectos que generan ganancias y pérdidas actuariales, así:

Concepto	Pérdida Actuarial (J) ¹
i.Efectos de los cambios en hipótesis demográficas en el cálculo de pensiones futuras.	\$ (1.777.954.385.049)
ii.Disminución de la tasa de descuento de 13,00% a 10,50%, de la inflación de 9,00% a 6,00% y el incremento de beneficios de 10.21% a 7.25% del año 2022 al 2023, hacen que la tasa de interés pura ² se incrementó de 2,53% a 3,00%, dado que los flujos a futuro se proyectan con mayor tasa de interés, se obtiene menor pasivo.	\$ (6.767.897.624.032)
iii.Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, siendo la principal el incremento en sueldos y asignaciones de retiro por encima de lo proyectado el año anterior.	\$ 8.903.257.059.382
Neto (ORI)	\$ 357.405.050.301

Causa del movimiento:

i.**Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros demográficos**, principalmente por el ajuste de la tabla de mortalidad de los activos. En Colombia, la tabla más reciente que define la probabilidad de morir y vivir para población rentista válido, fue expedida con Resolución 1555 de 2010, la cual está caracterizada por edad y género. Para la vigencia de 2023 se aplicó íntegramente para la población que devenga de Asignación de Retiro o Sustitución, y para los activos, se aplicó la RV08 ajustada al 149,60% dada la experiencia recogida en 5 años, es decir que la probabilidad de morir se considera más alta para activos.

El anterior ajuste, unido a las tasas de rotación e invalidez, hacen que la probabilidad conjunta de salir para un activo uniformado sea mayor por el ajuste en la probabilidad de mortalidad, lo cual genera que las rentas diferidas que se calculan a los activos se disminuyan por este efecto, el cual fue cercano a 1.5% del pasivo total por asignaciones.

ii.**Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido o al incremento en la inflación y la tasa de descuento proyectada (2022 a 2023), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron las de referencia del 22-dic-2023³. A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (8,49 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2022.

<u>Tasa de Descuento – Año 2023</u>			<u>Comparación Parámetros - 2022 vs 2023</u>		
Interpolación			Año	2023	2022
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Tasa de Descuento	10,50%	13,00%
8,09	10,17%	TFIT16090736	Inflación Proyectada	6,00%	9,00%
8,62	10,37%	TFIT21280542	Crecimiento de Beneficio	7,25%	10,21%
8,49	10,32%	Tasa usada: 10,50% EA	Tasa Pura	3,01%	2,53%

El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino

también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación y de 3% bajo el principio de oscilación que funciona en los regímenes de las FFMM y la Policía.

iii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado por la no disminución significativa del grupo de pensionados (titulares y beneficiarios), aumento en activos y por el incremento de los salarios y asignaciones por encima del esperado, se proyectó en cerca de 10,21% en el año anterior, sin embargo, el incremento fue de 14,62%.

MOVIMIENTOS APLICADOS AL CALCULO ACTUARIAL

➤ PAGOS DE NOMINA DE ASIGNACIONES DURANTE LA VIGENCIA 2023

El valor de la nómina de asignaciones de retiro durante la vigencia 2023 fue de \$5.211.812,06 con un total de afiliados en promedio anual de 117.871 esta nómina fue pagada con las fuentes de financiación determinadas así:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	DICIEMBRE-23	% PARTICIPACIÓN	DICIEMBRE-22	% PARTICIPACIÓN	\$	%
RECURSOS NACIÓN	4.854.157,06	93,14	3.994.327,72	91,05	859.829,34	21,53%
RECURSOS PROPIOS	357.655,00	6,86	392.472,97	8,95	-34.817,97	-8,87%
TOTAL	5.211.812,06	100	4.386.800,70	100	825.011,36	18,81%

Con relación al aporte para el pago de las asignaciones de retiro con recursos propios por un valor de \$357.655,00 discriminados de la siguiente manera:

- Aportes del 5%: \$272.736,14
- Excedentes financieros vigencia 2021: \$2.506,90
- Aportes ingresos vigencia 2023: \$82.411,96

En cuanto al aporte del 5%, corresponde a cotizaciones que tienen destinación específica toda vez que son utilizados única y exclusivamente para el pago de la nómina de asignaciones, durante la vigencia del 2023 se recaudó un valor de \$272.736,14

APORTES RECURSOS PROPIOS	VALOR 2023	% PARTICIPACION	VALOR 2022	% PARTICIPACION	\$	%
APORTE 5%	272.736,14	100	238.751,50	100,00	33.984,64	14,23%
TOTAL	272.736,14	100	238.751,50	100	33.984,64	14,23%

(1) Recursos de cotizaciones del personal activo de acuerdo al decreto 4433 del 2004 artículo 26

(1) Los aportes del 5% son recursos que están determinados en el Artículo 26 del Decreto 4433 de 2004 que expresa “Aportes del personal de la Policía Nacional. Los Oficiales,

Suboficiales, personal del Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional en servicio activo, aportarán a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional:

26.1 Un treinta y cinco por ciento (35%) del primer sueldo básico, como aporte de afiliación.

26.2 Sobre las partidas contempladas en el artículo 23 del presente decreto, un aporte mensual del cuatro punto setenta y cinco por ciento (4.75%), porcentaje que se incrementará en cero punto veinticinco por ciento (0.25%) a partir del 1° de enero de 2006, para quedar a partir de dicha fecha en el cinco por ciento (5%).

26.3 El monto del aumento de sus haberes, equivalente a los siguientes diez (10) días a la fecha en que se cause dicho aumento.

Por otra parte, el Artículo 37 del Decreto 4433 de 2004 expresa “Destinación de los aportes y administración de los recursos. Los aportes previstos en el presente Decreto se destinarán en forma exclusiva al pago de asignaciones de retiro. El manejo, inversión y control de estos recursos estará sometido a las disposiciones que rigen para las entidades administradoras del régimen de prima media con prestación definida, y a la inspección y vigilancia del Estado”.

El comportamiento de afiliados con asignación de retiro durante la vigencia 2023 fue:

Mes / 2023	Número Afiliados	Ingreso Mensual	Baja Mensual	Crecimiento correspondiente a: bajas registradas - altas registradas	Porcentaje de crecimiento: crecimiento / número de afiliados mes anterior	Valor Asignacion Mensual
Enero	114.718	295	114	181	0,16%	318.950,65
Febrero	114.754	344	308	36	0,03%	318.656,04
Marzo	114.734	255	275	(20)	-0,02%	318.610,91
Abril	115.407	911	238	673	0,59%	323.343,99
Mayo	115.772	569	204	365	0,32%	321.878,70
Junio	116.418	742	96	646	0,56%	647.347,63
Julio	116.765	660	313	347	0,30%	374.497,08
Retroactivo	115.772	-	-	-	0,00%	326.950,61
Agosto	116.908	327	184	143	0,12%	373.866,12
Septiembre	117.045	449	312	137	0,12%	374.185,01
Octubre	117.270	465	240	225	0,19%	375.187,97
Noviembre	117.608	556	218	338	0,29%	376.997,10
PRN	117.559	-	-	-	0,00%	374.290,07
Diciembre	117.871	472	209	263	0,22%	378.812,74
Totales	117.871	6.045	2.711	3.334	0,03	5.203.574,62

Comparada con el periodo anterior, la nómina de asignaciones refleja un incremento en valor del 21,53% y en población en un 2.83%, esto debido a:

- El aumento salarial de asignaciones de retiro con un porcentaje de 14.62%, mientras que en la vigencia anterior el porcentaje de aumento fue del 11,10%.
- El crecimiento en el número de afiliados para 2023 fue 3.334 con respecto al 2022. Lo que significó un incremento del 2,83% del total de la población.
- Aumento por el ingreso de afiliados terminando con un total de 117.871, mientras que para el periodo anterior se tenía 114.537 afiliados activos.
- La bajas y exclusiones reportadas para diciembre 2023 fueron de 209, lo cual presentan movimiento normal por exclusiones y fallecimiento de los afiliados.

➤ PAGO DE PENSION POR SOBREVIVENCIA

Se reconoce una pensión de sobrevivencia por valor de \$16,24 de acuerdo al artículo 46 literal a) y 47 literales a) y b) de la ley 100 de 1993 a partir del 16 de julio de 1996 una mesada pensional liquidada sobre el 45% del ingreso base de cotización del agente fallecido Izquierdo Lucio Guillermo.

➤ RECUPERACION DE CUOTAS PARTES PENSIONALES

Corresponde a la recuperación de cuotas partes pensionales correspondientes a asignaciones de retiro por valor de \$63,94.

22.4.3 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO

22.4.3.1 cálculo exfuncionarios aportes a seguridad social en salud

En la vigencia 2023 la valoración del cálculo actuarial fue realizada por el actuario Rigar Santiago – Benefit estudios actuariales y pensionales. El cual dió como resultado un cálculo actuarial reflejando un saldo de \$236,51.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR otorga un beneficio por Concepto de Salud a los jubilados y/o beneficiarios, el cual está definido de la siguiente manera para el año 2023:

Mesada Pensional en SMLMV	Cotización en salud	Cotización CASUR
1 SMLMV	4 %	0 %
>1 SMLMV y hasta 2 SMLMV	10 %	6 %
>2 SMLMV y hasta 5 SMLMV	12 %	8 %
>5 SMLMV y hasta 8 SMLMV	12 %	8 %
>8 SMLMV	12 %	8 %

La valoración sólo incluye la porción que paga Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR, donde el jubilado paga 4 % de la cotización y la entidad paga el porcentaje restante para completar el porcentaje total de cotización.

Cabe destacar que, para el presente cálculo actuarial, el beneficio de salud se paga para 16 personas únicamente.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2023, en comparación al registro del año anterior, conciliación hecha bajo normas NICSP - Reso 319 y 320 de 2019:

Final del Periodo	31-dic-23		31-dic-22	
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$	27.568.603	\$	14.075.146
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$	16.421.503 (*)	\$	28.768.053
Costo total por beneficios definidos	\$	43.990.105	\$	42.843.199
Obligación por Beneficios Definidos	\$	236.514.247	\$	219.858.651
Valor de Activos del Plan	\$	-	\$	-
Pasivo neto al final del año	\$	236.514.247	\$	219.858.651
Tasa de descuento al final del año		10,00%		12,95%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones		6,00%		9,00%
Tasa de Interés Técnica o Pura		3,77%		3,62%

(*) Esta pérdida actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2022 a 2023), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron las de referencia del 22-dic-2023¹.

A continuación se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (5,43 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2022.

Tasa de Descuento – Año 2023			Comparación Parámetros - 2022 vs 2023		
Interpolación					
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Año	2023	2022
5,32	9,70%	TFIT16180930	Tasa de Descuento	10,00%	12,95%
5,5	9,72%	TFVT10260331	Inflación Proyectada	6,00%	9,00%
5,43	9,71%	Tasa redondeada: 10,00% EA	Tasa Pura	3,77%	3,62%

El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Tasa de interés técnico – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 9,00% en el año anterior, sin embargo la inflación real fue de 13,12%.

El neto de la pérdida actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Pérdida Actuarial (J) ²
Disminución de la tasa de descuento de 12,95% a 10,00%, del año 2022 al 2023, y de la inflación de 9,00% a 6,00%, hacen que la tasa de interés pura ¹ suba de 3,62% a 3,77%, dado que los flujos a futuro se proyectan con mayor tasa de interés, se obtiene menor pasivo.	\$ (7.159.590)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada, así como la depuración de la base de beneficiarios de este aporte.	\$ 23.581.093
Neto (ORI)	\$ 16.421.503

PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-23	31-dic-22
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 219.858.651	\$ 200.913.530
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 27.568.603	\$ 14.075.146
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ (27.334.509)	\$ (27.583.992)
5. Otros eventos significativos		
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (7.159.590)	\$ 10.691.924
c. Ajustes por experiencia	\$ 23.581.093	\$ 18.076.129
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 236.514.247	\$ 219.858.651

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera	31-dic-23
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 236.514.247
2. Valor de los activos del plan	\$ 192.524.142
3. Pasivo/(Activo) Neto	\$ 43.990.105

Componentes del Gasto Contable	31-dic-23	31-dic-22
1. Costo de los Servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 27.568.603	\$ 14.075.146
b. Intereses (ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c. Costo neto por intereses	\$ 27.568.603	\$ 14.075.146
3. Remediciones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 27.568.603	\$ 14.075.146
6. Reconocimiento inmediato de remediciones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (7.159.590)	\$ 10.691.924
c. Ajustes por experiencia	\$ 23.581.093	\$ 18.076.129
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7. Total de remediciones reconocidas en el ORI	\$ 16.421.503	\$ 28.768.053
8. Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ 43.990.105	\$ 42.843.199

Conciliación de la Obligación		31-dic-23	31-dic-22
1.	Pasivo al inicio del periodo	\$ 219.858.651	\$ 200.913.530
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$ 27.568.603	\$ 14.075.146
3.	Total remediciones ORI	\$ 16.421.503	\$ 28.768.053
4.	Otros eventos significativos		
5.	Flujos de efectivo		
	a. Contribuciones hechas al Activo		
	b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$ (27.334.509)	\$ (27.583.992)
6.	Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$ 236.514.247	\$ 219.858.651

Análisis de Sensibilidades		31-dic-23	Proyección de Pagos		5 años
Tasa de descuento		10,00%	2024		\$ 30.898.437
Tasa de descuento +0,5%	\$	230.253.116	2025		\$ 30.843.809
Tasa de descuento -0,5%	\$	243.094.938	2026		\$ 30.376.977
			2027		\$ 29.333.574
			2028		\$ 29.281.712
Incremento Pensional		6,00%			
Tasa de Inflación +0,5%	\$	243.894.922			
Tasa de Inflación -0,5%	\$	229.444.516			
Duración Beneficio					
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%		5,37			
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%		5,49			

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2024
1.	Costo por los Servicios	
	a. Costo por los servicios del periodo corriente	\$ -
	b. Costo por los servicios pasados	\$ -
	c. Ganancia/pérdida del ejercicio	\$ -
	d. Costo total por servicios	\$ -
2.	Costo neto por intereses	
	a. Costo por intereses en OBD	\$ 20.561.581
	b. Gasto por intereses de los activos del plan	\$ -
	c. Costo total neto por intereses	\$ 20.561.581
3.	Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G	
4.	Remediciones reconocidas en ORI	
5.	Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI	\$ 20.561.581

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2023, están basados en la información de los participantes del año 2023 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Información de los Participantes		31-dic-23	31-dic-22
1.	Número de Participantes	14	16
2.	Edad Promedio (años)	85,9	72
3.	Pago promedio mensual (Incluye mesadas adicionales y aporte a salud)	\$ 174.204	\$ 96.097

MÉTODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Comparado con el periodo anterior refleja un aumento de \$16,66 equivalente a 7,58%.

22.4.3.2 cálculo asignaciones de retiro aportes a seguridad social en salud

Se registra como beneficios posempleo, el aporte a seguridad social en salud patronal el 8.5% correspondiente a la nómina de asignaciones, Según el artículo 204 de la ley 100 de 1993, los aportes a salud deben ser del 12.5%, pero para el caso de los pensionados es del 12% como lo señala el mismo artículo: *“La cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados será del 12% del ingreso de la respectiva mesada pensional.”*

Por otra parte, el Decreto 4433 de 2004 en su Artículo 38. “Contribuciones a las cajas de retiro del personal retirado en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión. Los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares, y los Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional, en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión, contribuirán a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional según el caso: (...)”

38.1 Con una cuota mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación de retiro o de la pensión respectivamente, de la cual el cuatro por ciento (4%) será con destino al pago de servicios médicos asistenciales y (...)“

En este orden de ideas, al corresponder el aporte a salud en pensionados al 12%, un 4% para este aporte es contribuido por los afiliados retirados, y el 8% lo aporta la Nación- Ministerio de Hacienda- como un beneficio de asistencia Médica. Es decir, la Nación transfiere los recursos para el pago de este servicio.

Los aportes a seguridad social en salud ingresan al pasivo de beneficios posempleo en virtud de la aplicación de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Durante la vigencia de 2023 la valoración actuarial de este beneficio posempleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales.

De dicho informe se extrae la siguiente información ver nota 22.4.2 **CÁLCULO ACTUARIAL PASIVO ASIGNACIONES DE RETIRO**

MÉTODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

Por este concepto se tuvo un incremento de \$2.187.647,25 equivalente al 32,82%, este incremento se explica por el hecho de que el cálculo de estos aportes depende del valor de la reserva pensional por lo tanto es de esperarse que la variación que se haya experimentado por estos conceptos también se genere sobre los aportes a seguridad social en salud, como la disminución de la tasa de interés técnico e inflación.

Durante la vigencia del 2023 la Nación a través del Ministerio de hacienda efectuó la transferencia para el pago del aporte de seguridad social a la Dirección de Sanidad Policía un valor de \$377.715,11.

22.4.3.3 calculo auxilio funerario exfuncionarios

Durante la vigencia de 2023 la valoración actuarial de este otro beneficio posempleo fue entregado por el actuario Rigar Santiago – Benefit Estudios actuariales y pensionales. El valor de esta calculo actuarial es de \$ 183,64 que comparada con la vigencia anterior refleja un aumento de \$32,50 equivalente a 14.78%.

De dicho informe se extrae la siguiente información:

METODOS ACTUARIALES

El cálculo es hecho bajo el método de rentas crecientes contingentes fraccionarias.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos con corte al 31 de diciembre de 2023, en comparación al registro del año anterior, conciliación hecha bajo normas IFRS:

Final del Periodo		31-dic-23		31-dic-22
Costo reconocido en pérdidas y ganancias (P&G)	\$	19.441.986	\$	8.832.780
Cuenta de otros resultados integrales ORI	\$	17.829.224 (*)	\$	19.539.777
Costo total por beneficios definidos	\$	37.271.210	\$	28.372.557
Obligación por Beneficios Definidos	\$	183.638.009	\$	151.142.799
Valor de Activos del Plan	\$	-	\$	-
Pasivo neto al final del año	\$	183.638.009	\$	151.142.799
Tasa de descuento al final del año		10,00%		12,95%
Inflación – Crecimiento esperado de las pensiones		6,00%		9,00%
Tasa de Interés Técnica o Pura		3,77%		3,62%

(*) Esta pérdida actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, producto de ganancias y pérdidas actuariales generadas por dos efectos, los cuales se presentan a continuación:

- i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2022 a 2023), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron las de referencia del 22-dic-2023¹.

A continuación se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (12,23 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2022.

Tasa de Descuento – Año 2023			Comparación Parámetros - 2022 vs 2023		
Interpolación					
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Año	2023	2022
10,29	10,30%	TFIT31261050	Tasa de Descuento	10,00%	12,95%
10,29	10,30%	TFIT31261050	Inflación Proyectada	6,00%	9,00%
12,23	10,30%	Tasa usada: 10,00% EA	Tasa Pura	3,77%	3,62%

El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnico o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación o beneficios a largo plazo y pos empleo. En el apéndice 3 – Tasa de interés técnico – se presenta el análisis retroactivo y prospectivo hecho al parámetro de inflación y tasa de interés técnico.

- ii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado en especial por la inflación experimentada, se proyectó al 9,00% en el año anterior, sin embargo la inflación real fue de 5,62%.

El neto de la pérdida actuarial que proviene de estos dos componentes es:

Concepto	Pérdida Actuarial (J) ²
Disminución de la tasa de descuento de 12,95% a 10,00%, del año 2022 al 2023, y de la inflación de 9,00% a 6,00%, hacen que la tasa de interés pura ³ suba de 3,62% a 3,77% , dado que los flujos a futuro se proyectan con mayor tasa de interés, se obtiene menor pasivo.	\$ (8.397.713)
Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la no salida de participantes y experimentar una inflación mayor a la proyectada.	\$ 26.226.938
Neto (ORI)	\$ 17.829.224

PASIVO

Obligación por Beneficios Definidos	31-dic-23	31-dic-22
1. Obligación por Beneficios al Inicio del periodo	\$ 151.142.799	\$ 126.082.167
2. Costo de los servicios		
a. Costo de los servicios del periodo corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicios pasados	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por Liquidación Anticipada	\$ -	\$ -
3. Costo por Intereses	\$ 19.441.986	\$ 8.832.780
4. Flujo de Efectivo (beneficios pagados)	\$ (4.776.000)	\$ (5.625.000)
5. Otros eventos significativos		
6. Remediciones del pasivo por beneficios definidos		
a. Efectos de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efectos de los cambios en hipótesis financieras	\$ (8.397.713)	\$ 6.709.657
c. Ajustes por experiencia	\$ 26.226.938	\$ 12.830.120
7. Obligación por beneficios al final del periodo	\$ 183.638.009	\$ 151.142.799

Montos reconocidos en el estado de la posición financiera	31-dic-23
1. Obligación por beneficios definidos	\$ 183.638.009
2. Valor de los activos del plan	\$ 146.366.799
3. Pasivo/(Activo) Neto	\$ 37.271.210

Componentes del Gasto Contable	31-dic-23	31-dic-22
1. Costo de los Servicios		
a. Costo de servicio corriente	\$ -	\$ -
b. Costo por servicio pasado	\$ -	\$ -
c. Ganancia/pérdida por liquidaciones anticipadas	\$ -	\$ -
d. Costo total por intereses	\$ -	\$ -
2. Costo neto por intereses		
a. Intereses sobre la OBD	\$ 19.441.986	\$ 8.832.780
b. Intereses (Ingresos) sobre los activos del plan	\$ -	\$ -
c. Costo neto por intereses	\$ 19.441.986	\$ 8.832.780
3. Remediciones de otros beneficios de largo plazo		
4. Gastos e impuestos administrativos		
5. Gastos totales reconocidos en resultados (P&G)	\$ 19.441.986	\$ 8.832.780
6. Reconocimiento inmediato de remediciones (ORI)		
a. Efecto de los cambios en hipótesis demográficas	\$ -	\$ -
b. Efecto de los cambios en hipótesis financieras	\$ (8.397.713)	\$ 6.709.657
c. Ajustes por experiencia	\$ 26.226.938	\$ 12.830.120
d. Rendimientos de los activos del plan	\$ -	\$ -
7. Total de remediciones reconocidas en el ORI	\$ 17.829.224	\$ 19.539.777
8. Gasto total por beneficios definidos en P&G y ORI	\$ 37.271.210	\$ 28.372.557

Conciliación de la Obligación		31-dic-23		31-dic-22	
1.	Pasivo al inicio del periodo	\$	151.142.799	\$	126.082.167
2.	Costo por beneficios reconocidos en P&G	\$	19.441.986	\$	8.832.780
3.	Total remediciones ORI	\$	17.829.224	\$	19.539.777
4.	Otros eventos significativos				
5.	Flujos de efectivo				
	a. Contribuciones hechas al Activo				
	b. Beneficios pagados directamente por el empleador	\$	(4.776.000)	\$	(5.625.000)
6.	Pasivo neto por beneficios definidos al final del periodo	\$	183.638.009	\$	151.142.799

Análisis de Sensibilidades		31-dic-23		Proyección de Pagos		5 años	
Tasa de descuento			10,00%	2024	\$		5.398.704
Tasa de descuento +0,5%	\$		172.906.910	2025	\$		5.389.160
Tasa de descuento -0,5%	\$		195.403.705	2026	\$		5.307.593
Incremento Pensional			6,00%	2027	\$		5.125.285
Tasa de Inflación +0,5%	\$		195.809.311	2028	\$		5.116.224
Tasa de Inflación -0,5%	\$		172.470.489				
Duración Beneficio							
Sensibilidad tasa de descuento +0,5%			12,04				
Sensibilidad tasa de descuento -0,5%			12,42				

Componentes del costo por beneficios definidos proyectados		2024	
1.	Costo por los Servicios		
	a. Costo por los servicios del periodo corriente	\$ -	
	b. Costo por los servicios pasados	\$ -	
	c. Ganancia/pérdida del ejercicio	\$ -	
	d. Costo total por servicios	\$ -	
2.	Costo neto por intereses		
	a. Costo por intereses en OBD	\$	17.823.930
	b. Gasto por intereses de los activos del plan	\$	-
	c. Costo total neto por intereses	\$	17.823.930
3.	Costo por beneficios definidos reconocidos en P&G		
4.	Remediciones reconocidas en ORI		
5.	Costo total por beneficios definidos reconocidos en P&G y ORI	\$	17.823.930

5. Participantes

La obligación por beneficios definidos y el costo estimado para el año fiscal que finaliza el 31 de diciembre de 2023, están basados en la información de los participantes del año 2023 proporcionado por CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.

Información de los Participantes	31-dic-23	31-dic-22
1. Número de Participantes	45	56
2. Edad Promedio (años)	73,9	72

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	94.958,28	106.274,55	-11.316,27
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	94.958,28	106.274,55	-11.316,27

Para el reconocimiento del valor de la provisión, la entidad utiliza una metodología que se estableció mediante la guía PGJ-GU-002 Guía para el cálculo de la provisión contable de la litigiosidad de la entidad, teniendo en cuenta el tipo de pretensión:

- Pretensiones determinadas: son las consideraciones de todo proceso, aquellas pretensiones que vienen inmersa dentro de la demanda, siendo esta la aspiración del demandante en contra de CASUR y se realizan de la sumatoria de todas las pretensiones de la demanda que se hayan cuantificado.
- Pretensiones indeterminadas: independiente del monto solicitado por pretensiones, este no tiene ningún efecto real contra la Entidad, porque en el momento del proceso de liquidación se utilizan las condiciones que estipula la ley para cada proceso, buscando aplicar sentencias y doctrina jurisprudencial, siempre y cuando las mismas tengan la intención de generar erogaciones económicas en el futuro a cargo del demandante, para ello deberá apoyarse en datos históricos de procesos similares, sentencias precedentes y doctrina jurisprudencial.
- Pretensiones periódicas laborales: el apoderado del proceso debe tasar el valor de los dineros adeudados teniendo en cuenta, la fecha indicada por el demandante como fecha inicial y la fecha estimada de pago como la fecha final.

Para registrar el valor de las pretensiones se tiene en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, el apoderado deberá registrar en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa y de manera conjunta con el área financiera y contable, teniendo en cuenta lo siguiente:

	Calificación Jurídica (Res. 353)	Calificación Contable (Res. 533)	Acción Jurídica, Contable y Financiera
0% - 10%	Remota		<ul style="list-style-type: none"> • Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI • Dado a que la probabilidad es remota, el área financiera NO deberá efectuar registro o NOTA alguna.
10% - 25%	Baja	Posible	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI • Comunicar al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden • Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros
26% - 50%	Media	Posible	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar como valor "0" (cero) en e-KOGUI • Comunicar al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado en cuentas de orden • Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros
51% - 99%	Alta	Probable	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable • Remitir información a revelar acerca del proceso judicial, para incorporar en las revelaciones a los Estados Financieros como soporte de la provisión.
100%	Cierta		<ul style="list-style-type: none"> • Ya corresponde a una obligación presente con que cuenta la Entidad, por ende, se registra un pasivo real con el soporte de sentencia de pago. • Incorporar información a revelar sobre pasivos reales

Teniendo en cuenta lo anterior, para obtener la calificación de probabilidad de pérdida de un proceso litigioso que se instaure contra la Entidad, el apoderado dentro de cada proceso litigioso deberá calificar el riesgo del mismo teniendo en cuenta los niveles de ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO, O BAJO, dentro de los criterios de fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales, y el nivel de jurisprudencia; niveles que se valoran teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo procesal – la fortaleza de la defensa (criterio 1)	Calificación del riesgo procesal fortaleza probatoria (criterio 2)	Calificación del riesgo procesal riesgo procesales (criterios 3)	Calificación del riesgo procesal nivel jurisprudencia (criterio 4)
ALTO – Cuando no existen hechos ni normas que sustenten las pretensiones del demandante.	ALTO – Cuando el material probatorio aportado para la defensa es contundente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	ALTO – Cuando los riesgos procesales inmersos para la defensa son contundentes para presentar un peligro.	ALTO – Cuando existe suficiente material jurisprudencial por medio del cual el fallo del proceso es favorable para la defensa del Estado.
MEDIO – Cuando no existen normas pero no existen hechos que sustenten las pretensiones del demandante.	MEDIO – Cuando el material probatorio aportado para la defensa es suficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	MEDIO – Cuando los riesgos procesales inmersos para la defensa son suficientes para representar un peligro.	MEDIO – Cuando se han presentado bastantes casos similares que podrían definir líneas jurisprudenciales los cuales señalan fallos favorables.
BAJO - Cuando existen hechos y normas que sustenten las pretensiones del demandante.	BAJO - Cuando el material probatorio aportado para la defensa es deficiente al propósito de descalificar los hechos y pretensiones de la demanda.	BAJO - Cuando no existen riesgos procesales para la defensa.	BAJO – Cuando no existe algún antecedente similar o jurisprudencial que señale fallos favorables para la defensa del Estado.

Los procesos litigiosos y de conciliaciones extrajudiciales que afronta la Entidad corresponden especialmente a procesos administrativos por asignaciones de retiro y originados por tipo de conceptos, como también estas mismas son clasificadas por tipo de grado así:

GRADO	DESCRIPCIÓN
AG	Agente
BG	Brigadier general
CM	Comisario
CP	Cabo primero
CR	Coronel
CS	Cabo segundo
CT	Capitán
CV	Civil
IJ	Intendente jefe
IT	Intendente
MG	Mayor general
MY	Mayor
PT	Patrullero
SC	Subcomisario
SI	Subintendente
SM	Sargento mayor
SP	Sargento primero
SS	Sargento segundo
ST	Subteniente
SV	Sargento viceprimero
TC	Teniente coronel
TE	Teniente
GR	General

TIPOS DE CONCEPTOS DE DEMANDAS	
Nivel salarial	Prima Oficial
Bonificación por Compensación	Reparación Directa
Contractuales	Subsidio Familiar
Ejecutivos con embargo	Sustitución
Ejecutivos sin embargo	Ley 445 de 1998
Escala gradual porcentual	Ley 6a de 1992
IPC	Prima de Actividad e IPC
Partidas Computables	Asignación
Prima de Actividad	Tiempos Dobles
Prima de Actualización	Reintegro de Valores
Prima de Vuelo	Prima de Orden Público
Prima Ministerial	Segundo proceso de IPC
Prima Nivel Ejecutivo	

En todo caso, la valoración y calificación de la contingencia, así como la calificación de la provisión, se entienden sujetas a los riesgos e incertidumbre propios de los procesos judiciales y de la normatividad que llegue a expedirse, por lo cual la Entidad establece que la provisión debe ser evaluada de manera permanente por la Oficina Asesora Jurídica para realizar los ajustes correspondientes en la contabilidad.

Representa el valor estimado de las obligaciones a cargo de la Entidad por concepto de demandas, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre 2023, alcanza la suma de \$94.958,28 el cual tuvo una disminución de \$11.316,27 equivalente al 10,65%, debido a la disminución de procesos de demandas en contra a la entidad y a la depuración de procesos que ya estaban terminados.

Cuadro comparativo

En millones de pesos						
CONCEPTO	2023		2022		VARIACIONES	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ASIGNACION	292	16.395,46	349	19.032,44	-57	-2.636,98
CUOTAS PARTES CON EMBARGO DE CUEN	1	14,46	1	13,44	0	1,02
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	118	14.203,93	161	18.350,09	-43	-4.146,16
EJECUTIVO CON EMBARGO DE CUENTAS	7	2.003,68	11	2.093,80	-4	-90,12
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	3	598,15	0	0,00	3	598,15
PARTIDAS COMPUTABLES	386	5.224,18	600	6.676,73	-214	-1.452,55
PRIMA DE ACTIVIDAD	362	8.438,18	458	9.504,45	-96	-1.066,27
REINTEGRO DE VALORES	32	7.694,44	38	7.711,68	-6	-17,24
SUSTITUCION	525	29.190,58	574	31.209,02	-49	-2.018,44
IPC	470	7.614,17	580	8.509,29	-110	-895,12
OTROS	27	3.581,02	27	3.173,61	0	407,41
TOTAL	2223	94.958,28	2799	106.274,55	-576	- 11.316,27

- Disminuye la cantidad de procesos por concepto de reconocimiento de Asignaciones de retiro y Sustituciones, toda vez que salieron fallos en contra de la entidad, se liquidaron y pagaron un mayor número por estos conceptos los cuales para la vigencia del 2023 se pagaron 174 procesos.
- Disminuyó la cantidad de los procesos por concepto de IPC, toda vez que salieron fallos en contra de la entidad, se liquidaron y pagaron un mayor número por estos conceptos los cuales para la vigencia del 2023 se pagaron 119 procesos.
- Disminuye la cantidad de demandas por concepto de partidas computables que consiste “la asignación de retiro del personal del nivel ejecutivo estaba siendo liquidada con aplicación al incremento anual decretado por el Gobierno Nacional solo respecto de las partidas denominadas salario básico y retorno a la experiencia, sin que dicho incremento repercutiera sobre las partidas: subsidio de alimentación, duodécima parte de la prima 18 de servicios, duodécima parte de la prima de vacaciones y duodécima parte de la prima de navidad en los años posteriores al reconocimiento”, teniendo en cuenta que aproximadamente eran 7000 afiliados pertenecientes al nivel ejecutivo que se encontraban en la política de demandas, por lo que la entidad procedió a ajustarlas en la vigencia del 2020 a todo el personal pertenecientes a este nivel ejecutivo que venía sin el ajuste de dicho concepto, se liquidaron y pagaron durante los años 2021, 2022 y

la vigencia 2023 procesos que restan por cumplir en la vigencia 2024, se liquidaron y pagaron en la vigencia del 2023, 171 sentencias.

- Disminuye la cantidad de procesos de la vigencia 2023 por todos los conceptos, debido al pago de 124 por sentencias en cumplimiento en las decisiones judiciales condenatorias. La entidad realizó un proceso de depuración donde se determinó que algunos procesos se encontraban dobles o existían procesos fallados a favor de la entidad los cuales fueron 117 procesos.

Edades de los procesos judiciales con (riesgo probable y posible)

En relación con la fecha probable de terminación de los procesos, al cierre de la vigencia existen 3412 procesos activos y se estima que estos finalicen entre los años 2024 a 2028 así:

PROVISIÓN (PROBABLE)						
CONCEPTOS	AÑO PROBABLE DE TERMINACIÓN					TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	
ASIGNACION	119	44	71	35	23	292
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	98	9	7	3	1	118
EJECUTIVO CON EMBARGOS DE CUENTA	7					7
IPC	305	54	66	26	19	470
PARTIDAS COMPUTABLES	109	71	105	76	25	386
PRIMA DE ACTIVIDAD	285	19	21	23	14	362
SUBSIDIO FAMILIAR						0
SUSTITUCION	258	51	83	85	48	525
REINTEGRO DE VALORES	23	4	3	2		32
OTROS	8	3	8	5	7	31
TOTAL	1212	255	364	255	137	2223

CUENTA DE ORDEN (POSIBLE)						
CONCEPTOS	AÑO PROBABLE DE TERMINACIÓN					TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	
BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	31	1				32
ASIGNACION					4	4
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	28	16	74	43		161
IPC	243	90	80	12	1	426
PRIMA DE ACTUALIZACIÓN	54	2	2			58
PARTIDAS COMPUTABLES	17	3	15	3		38
PRIMA DE ACTIVIDAD	34	1	2	2		39
SUBSIDIO FAMILIAR	240	15	32	10	5	302
SUSTITUCION				1	17	18
REINTEGRO DE VALORES	4			1		5
OTROS	74	6	8	8	10	106
TOTAL	725	134	213	80	37	1189

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	ADICIONES (CR)				DISMINUCIONES (DB)			SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (tramo en # meses)	
			SALDO INICIAL	NUÉVAS DEMANDAS	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO			MÍNIMO	MÁXIMO
LITIGIOS Y DEMANDAS			106.274,55	14.403,98	29.914,13	10.014,52	41.924,68	23.724,22	0,00	94.958,28			
Administrativas			2223	106.274,55	14.403,98	29.914,13	10.014,52	41.924,68	23.724,22	0,00	94.958,28		
Nacionales	PN	2220	105.493,8	14.404,0	29.914,13	9.799,60	41.924,68	23.724,22		93.962,60	Asignación, Sustitución, IPC	Entre 6 y 12 meses	Entre 3 a 5 años
Nacionales	PJ	3	780,8	0,0	0,00	214,92	0,00	0,00	0,00	995,67	Contractuales	Entre 6 y 12 meses	Entre 3 a 5 años

Nuevos procesos

Durante la vigencia 2022 se registraron 595 nuevos procesos por un valor de \$14.403,98, este valor se encuentra debidamente indexado y contabilizado en provisión por los siguientes conceptos.

CLASIFICACION NUEVOS PROCESOS VIGENCIA 2023		
CONCEPTOS	CANT	VALOR
ACUERDO PARTIDAS COMPUTABLES NIVEL EJEC	52	294,77
ASIGNACION	44	4.369,50
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	10	35,15
COSTAS	5	5,56
COSTAS PROCESALES	8	4,37
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	4	210,70
IPC	82	977,62
PARTIDAS COMPUTABLES	53	673,83
PRIMA DE ACTIVIDAD	29	559,11
PROCESO EJECUTIVO IPC	2	25,96
SUSTITUCION	86	5.102,21
OTROS	13	986,55
Total general	388	13.245,32
CLASIFICACION NUEVOS PROCESOS ACUERDO CONCILIATORIO		
CONCEPTOS	CANT	VALOR
IPC	41	322,042461
SUSTITUCION	4	220,4683
PARTIDAS NIVEL EJECUTIVO	98	319,447144
PARTIDAS COMPUTABLES	63	209,384305
ASIGNACION	1	87,316215
Total general	207	1.158,66

23.1.1 Cuentas de Orden pasivos contingentes

De acuerdo al análisis de la demanda por parte de la oficina jurídica de la entidad determina, que 1189 demandas se encuentran con probabilidad posible, que son aquellos procesos con

porcentaje de riesgo o probabilidad de pérdida entre el 26% e inferior o igual al 50% (riesgo medio) y los procesos con riesgo o con probabilidad de pérdida entre el 10% y el 25% (riesgo bajo), los cuales están registrados en cuentas de orden. A continuación, se reflejan las variaciones entre la vigencia 2023 y la vigencia 2022 por tipo de concepto de las demandas, así:

CONCEPTO	En millones de pesos					
	2023		2022		VARIACIONES	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CONTRACTUAL	0	-	3	411,22	3	411,22
BONIFICACION POR COMPENSACION	32	1.503,12		-	-32	-1.503,12
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	161	17.396,90	173	16.545,52	12	-851,38
IPC	426	9.649,69	569	12.118,12	143	2.468,43
NIVEL SALARIAL	33	3.612,73	40	3.839,32	7	226,59
PARTIDAS COMPUTABLES	38	1.526,60	56	1.605,19	18	78,59
PRIMA DE ACTIVIDAD	39	775,50	49	892,61	10	117,11
PRIMA DE ACTUALIZACION	58	672,34	75	754,92	17	82,58
PRIMA DE VUELO	1	109,25	1	101,97	0	-7,28
PRIMA NIVEL EJECUTIVO	4	55,08	8	130,92	4	75,84
REPARACION DIRECTA	14	6.136,18	17	6.599,23	3	463,05
SUBSIDIO FAMILIAR	302	12.331,40	364	13.261,34	62	929,94
TIEMPOS DOBLES	5	444,91	7	432,94	2	-11,97
OTROS	76	3.709,79	121	6.557,35	45	2.847,56
TOTAL	1189	57.923,47	1483	63.250,66	294	5.327,19

- Disminuye la cantidad de procesos de IPC, subsidio familiar y escala gradual porcentual teniendo en cuenta que en la vigencia finalizaron una considerable cantidad de demandas por dichos conceptos.
- Inicia litigiosidad por concepto de bonificación por compensación en la vigencia 2023, lo que conlleva a estudiar política para la prevención del daño antijurídico en el presente concepto.
- Los valores más representativos se presentan debido al cálculo de actualización de la provisión, en consideración que el valor de la indexación de las pretensiones se toma con base al IPC.

Nuevos procesos

En la vigencia 2023 se registraron 39 nuevos procesos por valor de \$1.809,97 este valor se encuentra debidamente indexado y contabilizado en cuentas de orden por los siguientes conceptos:

CUENTA DE ORDEN		
CONCEPTO	CANT	VALOR
ASIGNACION	4	92,38
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	2	41,64
IPC	1	14,87
NIVEL SALARIAL	8	504,47
SUBSIDIO FAMILIAR	7	410,63
SUSTITUCION	17	745,98
TOTAL	39	1.809,97

Actualización trimestral

La entidad trimestralmente efectúa una revisión de los saldos de las provisiones, efectuando una actualización con base a la guía para el cálculo de la medición contable teniendo en cuenta la tasa TES aplicada para cada caso, en la vigencia se realizó una actualización a valor presente de la provisión, por valor de \$22.929,69 este valor aumentando el saldo registrado en cuentas de orden y provisión contable así:

DETALLE CUENTA	INDEXACION
CUENTA DE ORDEN	12.915,18
PROVISION	10.014,52
TOTAL	22.929,69

TRIMESTRE	2023					2022					VARIACION			
	TASA DE DESCUENTO	CANT	CUENTA DE ORDEN	CANT	PROVISION	TASA DE DESCUENTO	CANT	CUENTA DE ORDEN	CANT	PROVISION	CANT	CUENTA DE ORDEN	CANT	PROVISION
PRIMER TRIMESTRE	11,46%	1482	1.810,81	2798	3.130,27	9,22%	1464	955,53	2784	955,53	18	855,28	14	955,53
SEGUNDO TRIMESTRE	9,96%	1468	6.489,45	2642	3.126,02	11,18%	1524	4.444,29	2798	5.705,75	-56	2.045,16	-156	5.705,75
TERCER TRIMESTRE	11,39%	1456	3.276,18	2480	2.453,75	12,51%	1475	6.850,70	2719	12.435,31	-19	3.574,52	-239	12.435,31
CUARTO TRIMESTRE	9,59%	1189	1.338,74	2223	1.304,48	12,83%	1483	12.560,66	2799	11.476,12	-294	11.221,92	-576	11.476,12
TOTALES			12.915,18		10.014,52			24.811,18		30.572,71		- 11.896,00		30.572,71

Existe una disminución en la actualización al valor presente de la obligación, debido al decrecimiento de las tasas de descuento, por otro lado a la disminución de las demandas en contra de la entidad, como son los procesos de partidas computables, ya que todos los afiliados de nivel ejecutivo ya se les reviso y reconoció sus derechos presuntamente violados en sus partidas computables de sus asignaciones de retiro, así como las demandas por concepto de IPC.

23.1.2 embargos, títulos judiciales y pago de sentencia

En esta cuenta se registra el valor de los depósitos entregados en garantía registrados en la cuenta 190903 Depósitos Judiciales, refleja un valor al cierre del 31 de Diciembre de 2023 de \$9.103,13 que corresponden a embargos por procesos ejecutivos sobre los recursos existentes en las cuentas bancarias de la Entidad y sobre los ingresos de contratos de arrendamientos por órdenes judiciales incoados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo que garantizan una posible obligación en contra de la Caja por demandas.

Estos embargos son debido a los fallos de sentencias cuyos actos administrativos fueron liquidados de manera errónea en vigencias anteriores o desacuerdo de los afiliados con los actos proferidos, aclarando que la reclamación por sí sola no implica un actuar irregular o contrario a la ley por parte de la entidad.

23.1.2.1 Análisis de variación respecto al aumento o disminución de embargos

Para la vigencia 2023 existen (91) embargos por un valor de \$ 9.103,13 mientras que para la vigencia 2022 existían (86) embargos registrados por valor total de \$8.962,19 se evidencia que hubo aumento equivalente a 0.78%.

Dicha variación, es debido que para la vigencia 2023 se registraron en su mayoría los valores descritos en los embargos de cánones de arrendamiento producto de la búsqueda activa de los procesos ya que en vigencias anteriores no se habían registrado y/o abonado a lo cual se aumenta en dicho porcentaje lo embargos.

Respecto a la edad de los procesos dentro de los créditos judiciales – embargos – se encuentran dentro de los siguientes rangos:

AÑO DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS
2007-2010	51
2011-2014	22
2015-2018	16
2019-2023	2

Durante la vigencia 2023 se efectuó seguimiento a través del comité de asuntos financieros de la entidad toda vez que existen procesos muy antiguos y dando como resultado lo siguiente:

- Hay 43 procesos en estado archivado – inactivos – y 48 procesos en estado activo

cifra en pesos.

EMBARGOS Y CONCEPTO	INACTIVO		EMBARGOS Y CONCEPTO	ACTIVO	
	VALOR REGISTROS	CANTIDAD REGISTROS		VALOR REGISTROS	CANTIDAD REGISTROS
CANONES	\$ 345.621.339	1	CANONES	\$ 1.216.307.488	8
CAMBIO DE GRADO			CAMBIO DE GRADO	\$ 165.328.999	2
I.P.C			I.P.C	\$ 308.554.970	2
MIXTURA DE REGIMENES	\$ 345.621.339	1	MIXTURA DE REGIMENES	\$ 742.423.519	4
CUENTA	\$ 440.134.556	42	CUENTA	\$ 7.448.700.841	40
ASIGNACION DE RETIRO			ASIGNACION DE RETIRO	\$ 6.635.996	1
CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 35.142.920	2	CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 4.751.459.847	5
I.P.C	\$ 232.656.212	30	I.P.C	\$ 1.578.534.061	15
I.P.C Y PRIMA DE ACTIVIDAD	\$ 59.356.681	1	I.P.C Y PRIMA DE ACTIVIDAD	\$ 363.864.579	8
MIXTURA DE REGIMENES	\$ 40.000.000	1	MIXTURA DE REGIMENES	\$ 20.000.000	1
NO PAGO DE VALORES IPC			NO PAGO DE VALORES IPC	\$ 17.416.722	1
PRIMA DE ACTIVIDAD	\$ 1.500.000	1	PRIMA DE ACTIVIDAD	\$ 102.704.005	3
PRIMA DE ACTUALIZACION	\$ 66.112.961	5	PRIMA DE ACTUALIZACION	\$ 276.635.631	3
PRIMA DE ACTUALIZACION			PRIMA DE ACTUALIZACION	\$ 41.450.000	1
RELIQUIDACIONES DE INTERESES	\$ 5.365.782	2	RELIQUIDACIONES DE INTERESES		
SUSTITUCION			SUSTITUCION	\$ 290.000.000	2

Fuente de información grupo de negocios judiciales presentado en comité de asuntos financieros

Con relación a los procesos que se encuentran ya archivados porque ya se presentó un fallo en contra o a favor de la entidad, pero dichos saldos de embargos aún persisten sobre los estados financieros que conlleva a realizar actividades como:

- Desarchivar y digitalización de expedientes está regulado en el acuerdo **PCSJA21-11830 del 17 de Agosto 2021** específicamente respecto al trámite la entidad requiere pagar un arancel de aproximadamente \$9,00
- Análisis y estudio del expediente desarchivado y digitalizado con el fin de determinar si existen remanentes que se pueden reclamar o si por el contrario cumplieron con el tiempo de prescripción de los depósitos judiciales y que estarían a favor del consejo superior, dirección ejecutiva de administración de justicia o por el contrario si el fallo fue a contra de la entidad de podrá realizar la ficha o resolución para dar de baja derechos no ciertos.

23.1.2.2 Embargos sobre las cuentas bancarias

En relación con el valor de los embargos generados sobre las cuentas bancarias para la vigencia del 2023 asciende a la suma de \$7.884,61 que corresponden a 83 procesos.

EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS														
No. Oficio	JUZGADOS	CIUDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEMANDANTES	CEDULA	DIRECCIÓN EJECUTANTE	PROCESO	CONCEPTO	BANCOS	No. CUENTAS	VALOR TISORERIA	VALOR JURIDICA	FECHA REGISTRO	OBSERVACION	ACTUALIZACIÓN RAMA
Of. JZ-9-AD-2012-0320	JUZGADO 9 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BOGOTA	VICTOR MANUEL GOMEZ CAMPOS	11040	CARRERA 77 A No. 68-50	110013331009 20070052300	PRIMA DE ACTUALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	78.281,00	0,08	11/07/2012	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	05-12-2019 / DEVOLUCION AL ARCHIVO
Of. JTC-1187	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	MICAELA GOMEZ DE BEJARANO / SALATIEL DE	20799750 / 256502	CARRERA 7 No. 12-25, OFICINA 207	730013333009 20140057200	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	195.154,21	0,20	27/06/2012	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	22/01/2019 VUELVE AL ARCHIVO EXPEDIENTE
Of. 1867	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	NORBERTO MORENO JIMENEZ	26294	CALLE 17 No. 07-30	730013331005 20090003600	I.P.C	BOGOTA ASIGNACIONES	033-380064	307.898,75	0,31	27/08/2014	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	27-11-2019 / EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, VENCIO EJECUTORIA DEL AUTO ANTERIOR EN SILENCIO
135E	JUZGADO 29 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BOGOTA	LUIS ANTONIO PAEZ CARO	26030	CALLE 24 D No. 44 A 82	110013331029 20070051600	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	615.241,97	0,62	6/09/2019	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	05-12-2019 / DEVOLUCION AL ARCHIVO
068017-03-10	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	MANUEL ANTONIO HERNANDEZ PRADA	4957944	CARRERA 7 No. 11-55	730013331001 20080033300	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	668.102,00	0,67	19/04/2010	DIGIT ALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-08-03 CSO - Apoderado de CASUR aporta recibo de pago para el desarchivo del proceso - NG
067917-03-10	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	TULIO ENRIQUE PENAGOS JIMENEZ	5810162	CARRERA 7 No. 11-55	730013331001 20080034100	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	672.322,00	0,67	19/04/2010	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	31-05-2019 / DESARCHIVO EXPEDIENTE
160218-08-11	JUZGADO 9 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JUAN ALBERTO PELAEZ CARDONA	14197793	CARRERA 3 No. 22-01, OFICINA 102	730013331009 20090017800	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	831.668,57	0,83	13/10/2011	SE DEBE GESTIONAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR YA QUE SE	ACTUALIZACIÓN RAMA
198412-07-11	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	ENELVO JULIO ROMERO CARO	5809723	CARRERA 7 No. 13-52, OFICINA 709	730013331007 20070016600	PRIMA DE ACTUALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	1.200.000,00	1,20	25/07/2011	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	27-11-2019 / EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, VENCIO EJECUTORIA DEL AUTO ANTERIOR EN SILENCIO
247727-09-10	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	CIRO CASTRO ROMERO	2367208	CALLE 17 No. 07-41	730013331007 20080049200	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	1.312.352,00	1,31	16/11/2010	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	27-11-2019 EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, VENCIO EJECUTORIA DEL AUTO ANTERIOR EN SILENCIO
290425-11-09	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JESUS ERNESTO CASTRO BARRERO	2294310	CARRERA 3 No. 22-01, OFICINA 102	730013331001 20090010900	PRIMA DE ACTIVIDAD	POPULAR ASG	070000377	1.500.000,00	1,50	25/05/2010	DIGIT ALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-08-03 CSO - Apoderado de CASUR aporta recibo de pago para el desarchivo del proceso - NG
Of. 00877	JUZGADO 7 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	EUSEBIO MARIA LUGO PEÑA	2382980	CALLE 17 No. 07-41	730013331002 20090005000	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	1.780.225,00	1,78	17/05/2012	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	23-08-2019 / VUELVE AL ARCHIVO EXPEDIENTE
09-1551-25-08-09	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JOSE NELSON ARBOLEDA TORO	14265757	CENTRO COMERCIAL COMBEINAL OFICINA 804	730013331005 20080007300	RELIQUIDADACIONES DE INTERESES	POPULAR ASG	070000377	2.048.877,00	2,05	6/12/2011	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	CASUR ALLEGO PODER Y SOLICITUD DESARCHIVE PROCESO 1403/2023 NO SE SUMINISTRARON LOS
0105828-04-10	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	EUDOCIO BARRAGAN MARTINEZ	2239620	CALLE 10 No. 03-76, OFICINA 805	730013331001 20080013700	PRIMA DE ACTUALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	2.284.680,00	2,28	9/09/2010	DIGIT ALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-08-03 CSO - Apoderado de CASUR aporta recibo de pago para el desarchivo del proceso - NG
Of. 1904	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JOSE RAMON BARRIOS RODRIGUEZ	3041271	CALLE 10 No. 03-76, OFICINA 805	730013331005 20080040800	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	2.460.640,80	2,46	22/04/2014	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	26-01-2021 / REGRESA AL ARCHIVO
28-76-20-09-10	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JOSE ANTONIO ROJAS	5999585	CARRERA 9 A No. 40-37	730013331001 20090005700	PRIMA DE ACTUALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	2.550.000,00	2,55	30/09/2010	DIGIT ALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-04-10 Oficio Elaborado Mediante Oficio No 471 se le contesta al apoderado de CASUR sobre su iniquidad
86A1-0371-22-02-11	JUZGADO 6 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	ROSENDO PEREZ NAVAS	2281478	CARRERA 7 No. 11-55	730013331001 620080036100	RELIQUIDADACIONES DE INTERESES	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	3.316.905,00	3,32	3/03/2011	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	2023-03-14 Recepción memorial CASUR OTORGA PODER. APODERADO DE CASUR ALLEGA
Of. 0299	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	PEREIRA	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	1256000	CALLE 19 No. 09-50, OFICINA 1004	660013331004 20080045800	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	3.512.154,00	3,51	27/04/2016	EL JUZGADO OFERTO AL BANCO AGRARIO EL 11/09/2023 A ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA	2023-09-14 Certificaciones
Of. 01901	JUZGADO 2 ADMITIVO DE DESCONGESTION	IBAGUE	BENEDICTO DIAZ	5917328	CALLE 10 No. 03-76, OFICINA 805	730013331005 20090004900	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	4.552.408,43	4,55	17/11/2015	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	02-08-2019 / REGRESA AL ARCHIVO CAJA 237
0741-24-03-10	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	MARIA ROSA CARDONA DE TRUILLLO	38223499	CARRERA 3 No. 22-01, OFICINA 103	730013331001 20080049600	IPC	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	4.665.700,00	4,67	19/04/2010	DIGIT ALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-08-03 Recepción memorial CASUR Apoderado de CASUR aporta recibo de pago para el desarchivo del proceso - NG
11-00248-25-01-11	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	ROBERTO MARQUEZ LOPEZ	11299388	CARRERA 10 No. 20-19, OFICINA 1112	730013331005 20080004300	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	4.908.460,00	4,91	16/02/2011	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	27-11-2019 / EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, VENCIO EJECUTORIA DEL AUTO ANTERIOR EN SILENCIO
Of. J-717-2013-425	JUZGADO 56 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	BOGOTA	EDILIO LEON BUTRAGO	2380661	CALLE 24 No. 69-59	110013331026 20070028200	I.P.C	POPULAR ASG	070000377	54.781,64	0,05	27/10/2015	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	29 DESARCHIVADO EXPEDIENTE FISICO DESARCHIVADO POR LA OFICINA DE APOYO
JAL10-24717-02-10	JUZGADO 19 ADMITIVO DEL CIRCUITO	CALI	PIO VALVERDE ESPAÑA	2610954	CARRERA 2 No. 21-59	760013331010 20070017100	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	7.527.885,00	1,41	12/04/2010	DIGIT ALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	16-09-2021 OTORGÓ COMUNICANDO LA DECISION - AUTORIZACION BANCO AGRARIO -
09-00598-9	JUZGADO 51 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	BOGOTA	PLUTARCO RIAÑO BAUTISTA	1100211	CARRERA 7 No. 13-52, OFICINA 709	110013331007 20070021400	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	9.100.000,00	9,10	7/05/2009	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	05-12-2019 / DEVOLUCION AL ARCHIVO
068917-03-10	JUZGADO 7 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	HERNAN DE JESUS ACEVEDO PALOMINO	14199604	CARRERA 3 No. 22-01, OFICINA 102	730013331007 20080043500	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	10.000.000,00	10,00	10/05/2010	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	14-06-2019 / VUELVE AL ARCHIVO EXPEDIENTE
10-01706-02-09-10	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	ARGEMIRO TORRES CORREDOR	2896145	AVENIDA 15 No. 02-67, OFICINA 208	730013331005 20080027200	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	12.023.368,00	12,02	12/10/2010	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	2023-03-14 Recepción memorial CASUR OTORGA PODER. APODERADO DE CASUR ALLEGA
0708-21-02-11	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	FABIO OSORIO PEREZ	2526926	CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 216	730013331001 20070013800	I.P.C	POPULAR ASG	070000377	12.540.240,00	12,54	15/04/2011	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA	2023-10-05 Oficio Ejecutoria CSO- Seis 06 octubre 2023. El día 05 de octubre de 2023 a las 5:00 P.M. venció el término de

0681/17-03-10	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	VICTOR EMILIO MOLINA	17052200	CALLE 17 No 07-41	730013331008 20080029900	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	12.813.810,00	12,81	19/04/2010	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	11-06-2009 / ARCHIVO DEFINITIVO - ARCHIVADO MEDIANTE ACTA N° 092
116804	JUZGADO 24 ADMITIVO DEL CIRCUITO	CALI	LUIS ALFONSO LINARES MENDEZ	19081027	CARRERA 5 No. 16-14, OFICINA 912	760013331003 20070017600	I.P.C	POPULAR ASIG	070000377	14.000.000,00	14,00	10/12/2004	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	11-12-2018 / CONSTANCIA OFICINA DE APOYO PROCESO DE REVISADO POR EL SOLICITANTE VUELVE
1243	JUZGADO 8 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	SERAFIN CHAVARRO FORERO	14200306	CALLE 4 No. 01 B 50, APTO 402	730013331008 20070011600	I.P.C	POPULAR ASIG	070000377	15.000.000,00	15,00	12/07/2006	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	04-02-2015 / ARCHIVO DEFINITIVO PAQUETE 37 B
OF 00148 (70001-33-31-004-2012-00047-001-AE)	JUZGADO 9 ADMITIVO DEL CIRCUITO	SINCELEJO	HIPOLITO SERRANO GUTIERREZ	4907255	CALLE 17 No 07-41	700013333009 20120004700	NO PAGO DE VALORES IPC	BOGOTA ASIGNACIONES	033-380064	17.416.722,00	17,42	22/05/2015	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	2015-05-20 / ARCHIVO DEFINITIVO
2779	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL	BOQUILLA	FENALCO	860009161	CARRERA 52 No. 69-02	NR	CUOTAS PARTES PENSIONALES	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	17.571.460,00	17,57	27/11/2007	PROCESO CORRESPONDIENTE CUOTAS PARTES	NR
2779	JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL	BOQUILLA	FENALCO	860009161	CARRERA 52 No. 69-02	NR	CUOTAS PARTES PENSIONALES	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	17.571.460,00	17,57	15/01/2008	PROCESO CORRESPONDIENTE CUOTAS PARTES	NR
1479	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JOSE ISAI VARON GONGORA	2225520	CALLE 26 No. 03-74	730013331003 20080020100	I.P.C	POPULAR ASIG	070000377	17.603.414,00	17,60	20/02/2009	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	2019-07-04/Elaboración de oficio/OFFICIO No 00803 ELABORADO
09-0082-03-02-09	JUZGADO QUINTO ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JOSE ALEJANDRO BENAVIDES BERNAL	17023712	CALLE 12 B No. 06-21, OFICINA 406	2012-0480	I.P.C	POPULAR ASIG	070000377	26.000.000,00	26,00	15/10/2009	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	MAYO DE 2019 CANCELACION DE DESARCHIVE DE EXPEDIENTE PARA VERIFICAR
6082/49	JUZGADO 3 ADMITIVO DEL CIRCUITO	CALI	ALVARO SARRIA PAZ	2580668	CALLE 8 No. 05-32	760013331019 20070025700	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	35.616.269,00	4,67	22/04/2009	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS	01-12-2017 OFI 79 ALLEGA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO PODER Y ANEXOS MIEMBROS 1
668	QUINCE LABORAL DE CIRCUITO	BOGOTA	JORGE ARTURO LESMES CANO	10214829	CARRERA 20 B No. 03 B 21	2015-4000	MIXTURA DE REGIMENES	POPULAR ASIG	070000377	40.000.000,00	40,00	24/07/2006	PROCESO NO LIBERADO POR EL PORTAL DE LA RAMA, EN PROCESO DE BUSQUEDA	
OF 286	JUZGADO 1 ADMITIVO DEL CIRCUITO	ARAUCA	JOSE ELMER RAMIREZ OSPINA	4532746	CALLE 12 B No. 06-21, OFICINA 706	810013331001 20080007900	PRIMA DE ACTUALIZACION	BITA EMPLEA	33406018	41.450.000,00	41,45	23/04/2014	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS	2023-10-12 Solicitud del proceso QDS-Actuación automática Sólida temporal. Dispone Sólida temporal. RESOLUTIVO
757	JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO	BOGOTA	SERVO BAEZ LEON	19077170	CARRERA 7 No. 12-25, OFICINA 207	110013105013 20030049800	PRIMA DE ACTUALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	60.000.000,00	60,00	27/10/2006	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, A FIN DE QUE INFORME SI SE ENCUENTRA CUMPLIDO EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION PARALELA
0094/28-06-10								BANCO DE OCCIDENTE	265047977	227.000.000,00	227,00	13/07/2010	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS	18-07-2014 / AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO
REPCM/NOVE								POPULAR ASIG	070000377	83.064.412,93	0,00	14/05/2015	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS	Fecha de Depósito: 02/08/2017 por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL
OF 36A-23-15	JUZGADO 6 CONTENCIOSO ADMITIVO	BOQUILLA	JESUS JAMES SANCHEZ ROJAS	8667533	CALLE 58 No 19 A 02	080013331006 20080015400	PRIMA DE ACTIVIDAD	BOGOTA ASIGNACIONES	033-380064	83.064.413,00	19,64	31/03/2015	PROCESO NO LIBERADO POR EL PORTAL DE LA RAMA, EN PROCESO DE BUSQUEDA	
OF 36A-23-15								BANCO DE OCCIDENTE	265047977	83.064.509,93	83,06	20/03/2015	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS	
44/04 y 34/09	JUZGADO 12 CONTENCIOSO ADMITIVO	BOQUILLA	ESTHER DEL CARMEN OLIVERO CUETO	22842683	CALLE 40 No. 43-125, OFICINA 33	080013331012 20090033100	SUSTITUCION	POPULAR ASIG	070000377	110.000.000,00	110,00	20/02/2009	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	
2271/08-09-10				22842683			SUSTITUCION	AGRARIO	700201171	180.000.000,00	180,00	3/12/2010		
LDAD1006/12-07-11	JUZGADO 19 ADMITIVO DEL CIRCUITO	CALI	ROMULO HERNANDEZ MORALES	18100088	CALLE 72 A BIS No. 08 N 45	760013331014 20090014200	PRIMA DE ACTUALIZACION	POPULAR ASIG	070000377	143.746.329,56	143,75	16/08/2011	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS	2023-10-12 Constancia secretariado Constancia traslado A LA ESPERA QUE SEA CANCELACION DE REGISTROS
OF 2012EE11401	TRIBUNAL ADMITIVO ORAL SECCION CUARTA	BOGOTA	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP"	860041163	CALLE 19 No. 23-78	250002337000 20170079800	CUOTAS PARTES PENSIONALES	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	265.517.463,00	265,52	12/07/2012	PROCESO NO LIBERADO POR EL PORTAL DE LA RAMA, EN PROCESO DE BUSQUEDA	
OF 1593	TRIBUNAL ADMITIVO ORAL SECCION CUARTA	BOGOTA	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP"	860041163	CALLE 19 No. 23-78	250002337000 20180053600	CUOTAS PARTES PENSIONALES	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	2.104.131.092,00	2.104,13	13/01/2013	PROCESO NO LIBERADO POR EL PORTAL DE LA RAMA, EN PROCESO DE BUSQUEDA	
	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	PEREIRA	PABLO ANTONIO TABA VALLEJO	4542853	CALLE 19 No. 09-50	660013331004 20070016700	I.P.C Y PRIMA DE ACTIVIDAD	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	5.315.589,11	5,32		EL JUZGADO OFICIO AL BANCO AGRARIO EL 11/09/2023 A ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA	2023-09-14 Certificaciones
739	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	PEREIRA	JOSE OMAR OSPINA CASTAÑO	4503608	MZ 1, CASA 8, VILLA DEL SUR CUBA	660013331004 20070025300	PRIMA DE ACTUALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	4.635.631,41	4,64	11/04/2017	EL JUZGADO OFICIO AL BANCO AGRARIO EL 11/09/2023 A ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA	2023-09-14 Certificaciones
768	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	PEREIRA	BERCELIO MENDOZA	12114513	CALLE 19 No. 08-34, OFICINA 1205	660013331004 20070038400	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	3.731.600,31	3,73	11/04/2017	EL JUZGADO OFICIO AL BANCO AGRARIO EL 11/09/2023 A ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA	2023-09-14 Certificaciones
0299	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	PEREIRA	JOSE GUILLERMO BECERRA BEDOYA	1256000	CALLE 19 No. 09-50, OFICINA 1004	660013331004 20080045800	I.P.C	BBVA	0390968500	3.512.154,00	3,51	11/04/2017	EL JUZGADO OFICIO AL BANCO AGRARIO EL 11/09/2023 A ESPERA DE LA RESPUESTA DE LA	2023-09-14 Certificaciones
1042	JUZGADO 20 ADMITIVO DEL CIRCUITO	CALI	ABELARDO ARCE MARTINEZ	2409759	CALLE 71 B No. 01 A 04 B 21 23 B SAN LUIS H ETAPA	760013331017 20070032000	PRIMA DE ACTUALIZACION	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	45.000.000,00	45,00	11/04/2017	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	2023-03-14 Recepción memorial OA al despacho 23-13613-1- SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL
605	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	SIXTO BRAULIO MELO PORTILLO	2604006	CARRERA 23 No. 31-08	200013331004 20110047500	I.P.C Y PRIMA DE ACTIVIDAD	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	8.816.428,00	8,82	18/05/2017	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS	10-09-2021 / AUTO CONCEDER RECURSO DE APELACION AUTO CONCEDER RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTADA.
601								BBVA	309022614	1.213.592,27	1,21	31/12/2018	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS	
449-008-12	JUZGADO 49 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	BOGOTA	ROBERTO SAENZ GUERRERO	19225329	CALLE 18 No. 114 B 40	110013332049 20160054900	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	36.351.910,66	36,35	18/05/2017	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS	2023-07-24 CONSTANCIA SECRETARIAL a la fecha se permite revisión personal del expediente en
4252013-235	JUZGADO 13 ADMITIVO DEL CIRCUITO	TUNJA	LUIS EDUARDO PRIETO RUIZ	19280613	CALLE 15 No. 10-45, OFICINA 307	150013330014 20130023500	I.P.C	OCCIDENTE	265047977	19.340.516,13	19,34	29/06/2017	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA CANCELACION DE LOS REGISTROS CONTABLES POR MEDIO DE ACTO ADMINISTRATIVO	18-09-2020 / ARCHIVO DEFINITIVO - ARCHIVADO CAJA 478

109	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	LUIS ALBERTO QUINTERO	17621779	DIAGONAL 16 A No. 16-10	20001333004 2015000600	I.P.C Y PRIMA DE ACTIVIDAD	BBVA	0309068500	59.356.681,00	59,36	29/06/2017	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE REGISTROS CONTABLES	2021-05-05 Auto-Ordena Entrega de Título Se ordena la entrega del título solicitado a la parte actora previo fraccionamiento del mismo. Documento firmado electrónicamente por CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO fecha 2022-08-23 Mene Ejecutorial 23 DE MAYO DE 2022 A LAS 5:00 P.M. VENCIO EL TÉRMINO DE 2023-06-14 Recepción memorial OA al despacho C23-32585 - SOLICITUD DE DESARCHIVO-DIANA 2023-05-12 Auto decreta medida cautelar/Decreta embargo de remanente - Documentos firmados
111								POPULAR ASG	070000377	59.356.681,00	59,36	28/09/2017		
6980	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	BRAULIO VILLAREAL URIBE	4321590	CARRERA 3 No. 22-01, OFICINA 103	730013331007 2013000600	I.P.C	POPULAR ASG	070000377	833.638,18	0,83	28/09/2017	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	
93	JUZGADO 20 ADMITIVO DEL CIRCUITO	CALI	GERARDO JEREMIAS LOPEZ	5352778	CALLE 72 A BIS No. 08 N 45	760013331018 200990032900	I.P.C	POPULAR ASG	070000377	3.000.000,00	3,00	28/09/2017	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	
1136	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	REINALDO DE JESUS SOTILO	79117549	DIAGONAL 16 A No. 16-10	200013333004 201500042200	I.P.C Y PRIMA DE ACTIVIDAD	EMB. TIT. ARIZA ANTONIO		2.885.973,00	2,89	12/09/2017		
1239	JUZGADO 47 ADMITIVO SECCION SEGUNDA	BOGOTA	YOMARA ELENA LOZADA DE MEDINA	20062841	CARRERA 7 No. 12-25, OFICINA 207	110013331702 201400000400	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	39.026.492,61	39,03	24/10/2017	DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-09-18 Reducción OA expediente digital al despacho MCM- expediente digital
	JUZGADO 12 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JUAN JOSE GOMEZ PINZON	5809114	CARRERA 94 No. 73-38	730013331003 20070016600	PENDIENTE TEMA	OCCIDENTE	265047977	1.554.499,00	1,55		SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	06-06-2021 / ARCHIVO DEFINITIVO ARCHIVO-00- CAJA 337- OFICIO 084 - SE COMUNICA ALTO DE
	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	SINCELEJO	LUIS ALBERTO CASTRILLON GALLEGO	4732423	CALLE 23 No. 19-50, OFICINA 706	700013333004 20120006200	I.P.C	OCCIDENTE	265047977	42.070,57	0,04		SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-08-09 Envío de Notificación JPF-Se notifica al parte auge solicitud de fecha 08/08/2023 de
1137	JUZGADO 20 ADMITIVO DEL CIRCUITO	CALI	JOSE AMADOR GUTIERREZ ZULETA	6484312	CALLE 2 No. 04-14 E, INT. 2 - FUSAGASUGA	760013331007 20070006700	I.P.C	BBVA	0309068500	3.508.092,46	3,51	4/02/2018	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-06-14 Recepción memorial OA al despacho C23-32599- SOLICITUD DE DESARCHIVO-DIANA
851	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	JOSE ANTONIO ARDILA ARIZA	2104845	CALLE 16 No. 08-39, OFICINA 212	200013333006 20150042900	I.P.C Y PRIMA DE ACTIVIDAD	BBVA	0309068500	78.828.229,45	78,83	16/10/2018	DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-10-02 Constancia Secretarial EBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR
280	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	MANUEL DE JESUS PADILLA MOZO	19583245	CALLE 28 No. 04 145, VILLA DEL ROSARIO	200013333004 201700099000	I.P.C Y PRIMA DE ACTIVIDAD	POPULAR ASG	070000377	9.988.066,00	9,99	16/10/2018	DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-10-02 Constancia Secretarial EBT-Se comparte expediente a la apoderada de CASUR
1020	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	JOSE DAVID NOVDA BEJARANO / CARMEN ROBLETES ALIRIO	3030900 - 36620785	CALLE 28 B No. 06-89	200013331004 201100061900	I.P.C Y PRIMA DE ACTIVIDAD	BBVA	309068500	197.460.020,00	197,46	31/12/2018	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2022-03-18 Auto Nega Entrega de Título AUTO ORDENA NEGAR LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULOS
	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	SAAVEDRA / RUBEN FRANCISCO OSATE	4873231	CARRERA 7 C No. 16-55	200013333004 20130013200	I.P.C			84.121.744,00	84,12	25/10/2018	DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	21-11-2023 AUTO LEVANTA A MEDIDAS CAUTELARES
	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	MILAGRO DE DIOS GONZALEZ DE PABÓN	26851991	CALLE 16 No. 08-39	200013333002 20150053600	I.P.C			290.000.000,00	290,00	9/07/2018	DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-02-17 Recepción de Memorial Solicitud apoderado de casur
	JUZGADO 13 ADMITIVO DEL CIRCUITO	CALI	LUIS CARLOS YUSTI	2410588	CALLE 10 No. 04-40, OFICINA 1201	76001333013 20160016201	I.P.C	BOGOTA ASIGNACIONES	033380064	17.600.073,15	17,60	24/05/2019	DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	11/04/2023 8:27:02 11/04/2023 Re-ordenar memorial OA al despacho C23-18109- SOLICITUD DE
0f 00878	JUZGADO 7 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	EDGAR MORA TIQUE	5990890	CARRERA 11 No. 42-12	730013331002 200990005800	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	3.215.000,00	2,15	17/05/2012	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	07-05-2019 / VUELVE AL ARCHIVO EXPEDIENTE
0762-26-03-10	JUZGADO 7 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	PEDRO VICENTE RUBIO	14199218	CARRERA 3 No. 22-01, OFICINA 102	730013331007 200800035100	I.P.C	BANCO DE OCCIDENTE	265047977	970.500,00	0,82	10/05/2010	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	07-05-2019 / VUELVE AL ARCHIVO EXPEDIENTE
1273	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	LUIS EDUARDO RESTREPO CORREA	6215620	CARRERA 3 No. 22-01, OFICINA 102	730013331005 200990004400	I.P.C	BOGOTA ASG	33380064	2.708.218,00	2,71		SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	07-07-2021 / ARCHIVO DEFINITIVO ARCHIVO CAJA 336
693	SEGUNDO	QUIBDO	ISRRAEL PEÑA MONDRAGON	16341697	CARRERA 6 A No. 43-115, APT 01	270013333002 20160002100	I.P.C	BBVA	309068500		1,89	12/10/2023	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	PROCESO ACTIVO EN EL CUAL SE ENCUENTRA REALIZANDO LA DEFENSA TECNICA EXPEDIENTE
350	JUZGADO 4 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	LUIS ALBERTO VILORIA GUZMAN	12723922	CARRERA 6 A No. 43-115, APT 01	200013333004 20140015200	I.P.C	BBVA	309068500	792.528.000,00	792,53	AÑO 2019	DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-05-05 Auto de Trámite Se ordena oficial al Juzgado 5 Administrativo de Valledupar, en su autoconcedido
	JUZGADO 2 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BUE/TURA	LUIS ALBEIRO RODRIGUEZ RAIGOSA	16548438	CALLE 10 No. 09-54, OFICINA 206	761093333002 20150007102	MIXTURA DE REGIMENES	BBVA	03090100065500	20.000.000,00	20,00	29/07/2020	SE DEBE GESTIONAR EL DESARCHIVE DE ESTE PROCESO A EFECTOS DE REALIZAR LA EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	24/01/2021 11:14:57 21/01/2021 Auto Concedido mit 18 concede recurso
0	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	VALLEDUPAR	JORGE HERNANDO PEÑA CARO Y OTROS	12724399	CALLE 7 C No. 16-55	200013331005 201600034000	I.P.C	BBVA	03090100065500		186,85		DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-10-11 Auto Despacho EBT- Informando que la parte ejecutorial solicitó corrección de liquidación
14401-721	GOBERNACIÓN DEL META SECRET HDA	META	GOBERNACIÓN DEL META COACTIVO	892.000148-8	CARRERA 33 No. 38-45, EDE. GOB. META	RESOLUCIÓN 126 26-04-2021	CUOTAS PARTES PENSIONALES	BANCO BBVA	03090100065500	265.517.463,00	10,00	6/05/2021	PROCESO COACTIVO CORRESPONDIENTE CUOTAS PARTES RES 126 26-04-21 DECRETO Y ORDENO EMBARGO	PROCESO COACTIVO CORRESPONDIENTE CUOTAS PARTES RES 126 26-04-21 DECRETO Y ORDENO EMBARGO
7656456	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP"	BOGOTA	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS "FONCEP"	860041163	CALLE 19 No. 23-78	CP-007/2012-065/2012-183/2012-090/2017	CUOTAS PARTES PENSIONALES	860.041.163	03090100065500	265.517.463,00	2.337,15	13/08/2021	DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	Por medio de Resoluciones CC-000162 del 24-05-21, CC-616 de 2013, 028 de 2013, 019 de 2012 se decretó embargo de bienes de
	JUZGADO 21 ADMITIVO DEL CIRCUITO	CALI	LUIS FERNANDO ROBLETES CHAVEZ	94522709	CALLE 11 No. 03-58, PISO 4, EDE. CITIBANCK	760013333021 20210022201	ASIGNACION DE RETIRO	BBVA	760012045121		6,64	22/11/2021	EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE	2023-04-27 ARCHIVO Actación automática: Proceso finalizado por: Dispone Archivo
1624E2018010 / 2022-02-10	GOBERNACIÓN DEL META SECRETARIA DE HACIENDA	META	GOBERNACIÓN DEL META COACTIVO	892.000148-8	CARRERA 33 No. 38-45, EDE. GOB. META		I.P.C	BANCO BBVA	0013 0309 0100068500	265.517.463,00	34,67	15/02/2022	PROCESO COACTIVO POR VALOR DE \$ 34.795.705,95 / DECRETO Y ORDENO EMBARGO	

Sobre cánones de arrendamientos para la vigencia 2023 existe un valor embargado de \$1.218,52 con respecto de los cuales se tiene (8) procesos así:

EMBARGOS POR CONCEPTO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO														
N/A	JUZGADO 50 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BOGOTA	JAIME ENRIQUE PINTO ALFONSO	79284903	CALLE 12 B No. 08-23, OFICINA 211	110013335706 20140014800	CAMBIO DE GRADO	REVAL		38.298.412,81	22,73		EL APODERADO DE CASUR DE LA VIGENCIA 2022 RECLAMO TRES TITULOS POR VALORE EXPEDIENTE DIGITALIZADO SE DEBE REALIZAR RESOLUCION PARA CANCELACION DE SE ENCUENTRA EN EL T AT AL DESPACHO DESDE EL 29/09/2021 SIN QUE ESTE RESUELTO	2023-10-03RECIBIR MEMORIAL ESDE RUBEN DARIO REYES SANCHEZ ruben.reyes018@casur.co
N/A	JUZGADO 7 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JOSE RODOLFO GUZMAN TAFUR	93128359	CALLE 15 No. 08 A 22, OFICINA 305	730013333007 20100025500	CAMBIO DE GRADO	COFIPOR		72.000.000,00	13,39		2023-08-29Envío ComunicacionesMAC-SE COMUNICA A CASUR EL PAGO CON ABOÑO A CUENTA DE 2022-07-15Memorial al despachoAPODERADO CASUR ALLEGA SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE	
N/A	JUZGADO 9 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	EDINSON ANTONIO CUERO MINNOTA	16468289	AVENIDA JIMENEZ No. 08 A 44, OFICINA 801	730013333009 20180007900		I.P.C	REVAL				ESTADO ARCHIVADO, R ADICACION DEMANDA, 2013,AUTO LIBRA M DE PAGO, 25 de abril de 2017	16-08-2017 MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO \$ 11.233.44 EL ABOGADO LA PRESENTO POR 2023-05-
570	PRIMERO ADMON DEL CIRCUITO DE TURBO ANTIOQUIA	TURBO	LIDERMAN SANCHEZ LONDOÑO	75065795	AVENIDA JIMENEZ No. 08 A 44, OFICINA 801	058373333001 20130007400		IPC	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	38.298.412,81	117,58		10CONSTANCIA SECRETARIALSe comunicó a Banco Agrario creación del proceso y	
056-2022-497	JUZGADO 56 ADMITIVO DEL CIRCUITO	BOGOTA	HERIBERTO MOSQUERA ASPRILLA	82360411	CALLE 12 B No 8-23 OFICINA 211	110013335028 20140028600	MIXTURA DE REGIMENES		UNIVERSIDAD DEL ROSARIO		316,45		SE SOLICITO AL DESPACHO SE APLIQUE LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y SE SE SOLICITO AL DESPACHO LA RELACION DE TITULOS 14-03-2023 Y REITERADO EL 25-03-2023	
73	JUZGADO 01 ADMITIVO DEL CIRCUITO	ARAUCA	GUILLERMO RUEDA NEIRA	79468940	CALLE 187 NO 15-45 INTERIOR 2 APTO 302	810013331001 20160024400	MIXTURA DE REGIMENES		MUNDOZAPATOS Y CIA LTDA		204,72		AUTO PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 29/11/2023	
450	JUZGADO 01 ADMITIVO DEL CIRCUITO	ARAUCA	GUILLERMO RUEDA NEIRA	79468940	CALLE 187 NO 15-45 INTERIOR 2 APTO 302	810013331001 20160024400	MIXTURA DE REGIMENES		MARTÍNEZ DE VÍA & ASOCIADOS S.A.S		2,72		AUTO PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 29/11/2023	
N/A	JUZGADO 5 ADMITIVO DEL CIRCUITO	SANTA MARTA	FERMIN SEGUNDO OSPINO AGUDELO	19501048	AVENIDA JIMENEZ No. 08 A 44, OFICINA 801	470013333005 20130023101	MIXTURA DE REGIMENES		C.S.J.		349,95		SE ENCUENTRA EN EL T AM A ESPERA QUE RESUELVA LA LIQUIDACION DEL CREDITO	2023-02-14 Decisión superior EN LA FECHA SE REGISTRARÁ PROYECTO DE AUTO INTERLOCUTORIO.

23.1.2.3 Embargos del fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones – Foncep

El proceso más representativo dentro de los embargos judiciales sobre las cuentas bancarias corresponde al FONCEP.

CONCEPTO	NOMBRE	NIT	VALOR
Proceso Cuotas Partes	FONCEP	860041163	\$ 2.104,13
Proceso Cuotas Partes	FONCEP	860041163	\$ 265,51
Proceso Cuotas Partes	FONCEP	860041163	\$ 2.337,15

Los embargos relacionados en el cuadro corresponden a procesos de cobro coactivo del FONCEP en contra de CASUR, por concepto de cuotas partes pensionales que esta entidad no canceló a diversos titulares en razón a que esta competencia corresponde a la Policía Nacional y no a CASUR; empero, entre los años 1955 y 1970 la Caja presentó aceptaciones respecto al pago de cuotas partes y por esa razón, FONCEP inició los cobros pertinentes, valga señalar que los embargos aludidos fueron decretados de la siguiente manera:

Mediante resolución CC-009 del 24 de diciembre de 2012, se decretó el embargo a unas cuentas de libre destinación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por valor de \$2.104,13.

De igual manera, mediante resolución proferida por el Foncep, se decretó el embargo a unas cuentas de libre destinación de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, por valor de \$265,51.

Por causa de dichas medidas de Embargo, reposan en la tesorería del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP, 2 títulos valores que según documentales allegadas por su Entidad a CASUR, son los siguientes:

- Título A5078012 por valor de \$265,51.
- Título A5128770 por valor de \$2.104,13.

Además de lo anterior, mediante resolución No. CC-00162 del 24 de mayo de 2021, se ordenó el embargo nuevamente de unas cuentas de libre destinación de la Entidad, a causa de los procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004, creándose un título a favor de la Entidad ejecutante por valor de \$2.337,15.

Con ocasión a lo anterior, CASUR instauró tres (3) procesos ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en contra de FONCEP, con el fin de obtener la nulidad de los actos administrativos derivados de los cobros coactivos por concepto de cuotas partes pensionales. Las últimas actuaciones dentro de los mismos son las siguientes:

- A) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 250002337000**20180053601**, del cual conoció el Consejo de Estado, Sección Cuarta, C.P. Stella Jeannette Carvajal, en donde el 17/09/2020 se expidió Auto que resuelve, confirma la decisión de rechazo de la demanda por reconducción del medio de control impetrado, debe indicarse que esta demanda fue iniciada en el año 2015 bajo el No. 25000234200020150272700, bajo el medio de control de nulidad, que por reparto obedeció a la sección primera de ese colegiado, quien hasta el año 2018, auto que ordena remitir por competencia a la sección 4a del Tribunal de Cundinamarca, para así reconducirlo al momento de calificar la demanda al medio de control de Nulidad y restablecimiento del Derecho.

Finalmente, dentro de este proceso, se devolvió al despacho de origen el 28 de octubre de 2020, quien a través de expidiendo auto de obedécese y cúmplase el 17/08/2021, para luego terminarse el 4 de octubre de 2021.

B) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020170079800, del cual conoció el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, proceso el cual culminó con sentencia favorable a la Entidad del 15/04/2021, la cual no fue apelada por el Foncep quedando en firme, siendo archivado el pasado 17/02/2022.

Respecto de dicha decisión judicial se solicitó el cumplimiento al Foncep, quien ha terminado los procesos de cobro coactivo que se encontraban demandados dentro de ese proceso.

C) Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado bajo el radicado No. 25000233700020210058900, este se instauró en contra de los actos administrativos expedidos dentro de los procesos de cobro coactivo CP 001 Y CP 004 de 2017, demanda que fuera instaurada el 13 de octubre de 2021, siendo conocido en la actualidad por el despacho de la magistrada GLORIA ISABEL CACERES MARTINEZ, y el cual ha tenido las siguientes actuaciones:

- 07/04/2022 Se inadmitió la demanda.
- 20/04/2022 Se presentó la subsanación de la demanda.
- 204/04/2022 Se presentó medida cautelar de suspensión provisional del Acto Administrativo.
- 26/08/2022 Se admitió la demanda, se ordenó notificar y corrió traslado para contestar hasta el 28/09/2022.
- 28/09/2022 Se contestó demanda.
- 15/11/2022 Se fijo en lista y corrió traslado de las excepciones.
- 14/03/2023 Auto que no accede a la MC
- 7/06/2023 Al despacho.
- 12/10/2023 Auto que corre traslado para alegar de conclusión
- 24/10/2023 Alegatos parte demandada Foncep
- 25/10/2023 Alegatos parte demandante Casur.
- 24/11/2023 Al despacho para sentencia.

Ahora bien en lo que atañe al uso de los dineros embargados y títulos constituidos a favor del Foncep, mediante respuesta entregada por esa Entidad a Casur, que en auto ordenó el fraccionamiento y aplicación de los títulos judiciales, Título A5078012 por valor de \$265,51, Título A5128770 por valor de \$2.104,13., quedando un remanente por estos conceptos de

\$406.223 pesos, los cuales por encontrarnos en curso con otro proceso judicial (2021-589), están esperas de la resultado del mismo para proceder a su reclamación y entrega.

23.1.2.4 Embargos sobre ingresos de cánones de arrendamiento

La variación de los Embargos respecto a los cánones de arrendamientos frente a la vigencia 2022, se tiene en cuenta que para dicho año existían (6) registros por un valor de \$1.073.36 generando una variación de disminución de \$145,16 así:

- Se recuperó el valor total del proceso ingresando los recursos a la entidad.

2022	27 ADM	BOGOTA	ERMENSSON SARMIENTO GUZMAN	C. S. DE LA J. Y REVAL	345,62
2023	27 ADM	BOGOTA	ERMENSSON SARMIENTO GUZMAN	C. S. DE LA J. Y REVAL	0,00
VARIACION					345,62

- Se realizó devolución de algunos títulos judiciales disminuyendo en forma parcial el valor del proceso

2022	50 ADM	BOGOTA	JAIME ENRIQUE PINTO ALFONSO	REVAL	93,33
2023	50 ADM	BOGOTA	JAIME ENRIQUE PINTO ALFONSO	REVAL	22,73
VARIACION					70,60

- se aumentó la medida cautelar del proceso por traslado de títulos de otro proceso.

2022	5 ADM	SANTA MARTA	FERMIN SEGUNDO OSPINO AGUDELO	C.S.J.	253,86
2023	5 ADM	SANTA MARTA	FERMIN SEGUNDO OSPINO AGUDELO	C.S.J.	349,95
VARIACION					96,09

- Se disminuye el proceso por finalización del mismo puesto que ya se encuentra archivado y esta para realizar el reconocimiento del fallo a favor del demandante.

2022	7 ADM	IBAGUE	JOSE RODOLFO GUZMAN TAFUR	COFIPOR	72,00
2023	JUZGADO 7 ADMITIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE	JOSE RODOLFO GUZMAN TAFUR	COFIPOR	13,39
VARIACION					58,61

- Ingresaron nuevas medidas cautelares

2022	JUZGADO 56 ADMITIVO	BOGOTA	HERIBERTO MOSQUERA ASPRILLA	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	316,45
2023	JUZGADO 01	ARAUCA	GUILLERMO RUEDA NEIRA	MUNDOZAPATOS Y CIA LTDA	204,72
2023	JUZGADO 01	ARAUCA	GUILLERMO RUEDA NEIRA	MARTÍNEZ DE VÍA & ASOCIADOS S.A.S.	2,72
VARIACION					523,90

En resumen, se tiene en cuenta que el valor total por disminución da un total de \$ 620,00 y los valores que aumentaron los créditos judiciales por concepto de medidas cautelares sobre los ingresos de arrendamiento son \$474,83, dando una variación de disminución total de \$145,16.

23.1.2.5. EMBARGOS DE BIENES INMUEBLES

Adicional a que se embargó los ingresos de cánones de arrendamiento, también esta embargado un bien inmueble sobre el siguiente proceso, de acuerdo a la certificación emitida el 08 de febrero de 2024 por la oficina jurídica, la cual está asociada al Juzgado Primero Administrativo de Arauca, rad: 81001333100120160024400 Ejecutante: GUILLERMO RUEDA NEIRA, Ejecutado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR:

ITEM	NOMENCLATURA	FOLIO DE MATRICULA
1	Calle 10 # 17-75 EDIFICIO DE TRANSPORTES Y TALLERES, CARRERA 18 # 9-76, CALLE 18 # 9-88, CL 10 # 17-35 (DIRECCION CATASTRAL), AVENIDA K 18 # 9-75, AK 18 # 9-76 (DIRECCION CATASTRAL)	50C-180825

La medida está limitada por la suma de \$ 160,93 y al cierre de la vigencia el proceso se encuentra aún en trámite.

23.1.2.6. LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS

Para la vigencia 2022 se tenía (1) bien inmuebles con limitación al dominio el cual correspondía al CENTRO DE RECREACION Y BIENESTAR CASUR MELGAR PROPIEDAD HORIZONTAL localizado en el Municipio de Melgar - Tolima, valga la pena indicar que no fue en su totalidad embargado, por el contrario de manera específica las siguientes unidades:

ITEM	APARTAMENTO NO	INTERIOR	BLOQUE	NIVEL	NOMENCLATURA	FOLIO DE MATRICULA	FECHA DE INCRIPCION DE LA MEDIDA
1	101	1	B	1	CALLE 5 # 19-116	366-28068	29/08/2022
2	102	1	B	1	CALLE 5 # 19-117	366-28069	29/08/2022
3	103	1	B	1	CALLE 5 # 19-118	366-28070	29/08/2022
4	104	1	B	1	CALLE 5 # 19-119	366-28071	29/08/2022
5	201	1	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28088	29/08/2022
6	202	1	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28089	29/08/2022
7	203	1	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28090	29/08/2022
8	204	1	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28091	29/08/2022
9	201	5	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28105	29/08/2022
10	202	5	B	2	CALLE 5 # 19-119	366-28106	29/08/2022

Dicha medida fue ordenada por el Juzgado Tercero Administrativo de Florencia – Caquetá, rad: 18001333300320180071300 Ejecutante: JUANA QUINTERO DIAZ, Ejecutado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR, la medida estaba limitada por la suma de \$ 381,14 y que a la fecha de la presente fue levantada y cancelada por medio del Auto del 04 de agosto de 2023, así mismo la novedad fue acatada por la oficina de registro e instrumentos públicos con cada una de las anotaciones según certificados de tradición y libertad del 07 de septiembre de 2023, de esta manera ha quedado cancelado y registrado la novedad la terminación de las medidas cautelares sobre dicho bien inmueble para la vigencia 2022.

23.1.3 Deposito en administración Fondo de contingencia de la Entidades estatales (ver nota 5.3.3)

Se registra el valor de \$16.474,75 que corresponde a la transferencia realizada para la constitución del Fondo de contingencias de procesos judiciales, de acuerdo a estipulado en el artículo 3° de la Ley 448 de 1998 señala que *"El Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales que determine el Gobierno. El Gobierno determinará además el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por el Fondo"*.

Y En relación con las contingencias judiciales de las entidades estatales, el artículo 2.4.4.2. del Decreto número 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, establece que "El presente Título se aplica a las Entidades Estatales que constituyen una sección del Presupuesto General de la Nación y se aplica para los procesos judiciales cuya notificación del auto admisorio de la demanda se dio a partir del 1° de enero de 2019".

De tal forma que a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se suscribió el contrato fiduciario 6.001 -2021 y la Fiduciaria la Previsora SA, para el manejo de los recursos de la Entidad que hacen parte del fondo de contingencias. La fiduprevisora en cumplimiento lo estipulado en el numeral 3 actividad 7 del contrato fiduciario.

La nación a efectuado un desembolso total de \$15.509,16 para la constitución de este fondo de contingencia y durante la vigencia 2023 reconocieron por rendimientos financieros un valor de \$965,59 discriminados así:

FECHA	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
APORTES	4.970,77	4.970,77	5.116,28	4.970,77	4.970,77	4.970,77	4.970,77	4.970,77	4.970,77	-	15.509,16	16.302,16
RENDIMIENTOS BRUTOS	98,62	145,51	52,69	250,19	305,73	360,17	417,09	474,56	530,68	628,34	793,00	172,59
TOTAL INGRESOS PERIODO	5.069,40	5.116,28	5.168,97	5.220,96	5.276,50	5.330,94	5.387,86	5.445,34	5.501,45	628,34	16.302,16	16.474,75

23.2. A la 23.5.

No aplica

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Ver nota 17.2. arrendamiento operativo

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No aplica

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-0,00	0,00	-0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	67,67	68,67	-1,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	67,67	68,67	-1,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-67,67	-68,67	1,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-67,67	-68,67	1,00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	-5.327,19
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	57.923,47	63.250,66	-5.327,19
9.1.20	Cr	ACREEDORAS FISCALES	57.923,47	63.250,66	-5.327,19
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	11.055,48	18.678,36	-7.622,88
9.3.12	Cr	Liquidación provisional de bonos pensionales	11.055,48	18.678,36	-7.622,88
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-68.978,95	-81.929,02	12.950,07
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-57.923,47	-63.250,66	5.327,19
9.9.15	Db	Acreeadoras de control por contra (db)	-11.055,48	-18.678,36	7.622,88

Ver nota 22.4.1.1 Cuentas de orden bonos pensionales
Ver nota 23.1.1 Cuentas de Orden pasivos contingentes
NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-130.903.856,06	-118.780.600,49	-12.123.255,57
3.1.05	Cr	Capital fiscal	540.349,00	532.349,10	7.999,90
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-85.487.924,74	-80.408.862,42	-5.079.062,32
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-11.764.335,03	-5.071.257,64	-6.693.077,39
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-34.191.945,29	-33.832.829,53	-359.115,76

	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	TOTAL PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre de 2021	392.969,76	-84.354.497,05	4.085.043,65	-24.412.046,73	-104.288.530,38
Movimiento del patrimonio de 2022	139.379,34	3.945.634,65	0,00	-9.420.782,80	-5.335.768,81
Excedente o deficit del ejercicio 2022	0,00	0,00	-9.156.301,29	0,00	-9.156.301,29
Saldos al 31 de diciembre de 2022	532.349,10	-80.408.862,41	-5.071.257,64	-33.832.829,53	-118.780.600,49
Movimiento del patrimonio de 2023	7.999,90	-5.079.062,33	0,00	-359.115,75	-5.430.178,18
Excedente o deficit del ejercicio 2023	0,00	0,00	-6.693.077,39	0,00	-6.693.077,39
Saldos al 31 de diciembre de 2023	540.349,00	-85.487.924,75	-11.764.335,03	-34.191.945,29	-130.903.856,06

27.1. Capital

27.1.1 Capital fiscal

Representa el valor de los recursos que han sido otorgados para la creación y desarrollo de la entidad, así como también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales como es el caso de resultados del ejercicio, patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la Caja, representado con un valor de \$540.349,00, comparado con el año anterior refleja un incremento en el patrimonio de \$7.999,90 que corresponde principalmente a la distribución de excedentes de la vigencia del 2021 (es la liquidación del juego del indicador de capital de trabajo) de acuerdo a la liquidación realizada a los establecimientos públicos realizado por el Concejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) a la caja de sueldo de retiro le liquidaron excedentes de su operación realizadas en la vigencia de 2021 dicho valor fue asignado para el pago de rubro de asignaciones de retiro y para proyectos de inversión.

27.1.2 Resultados del ejercicio

Al cierre de la vigencia está reflejando un déficit del ejercicio de \$11.764.335,03, debido a:

- Ingresos por operaciones interinstitucionales fondos recibidos-470508 funcionamiento: en esta se registra los recursos transferidos por la nación para el pago de:

CONCEPTO	PERIODOS		VARIACIONES	
	2023	2022	\$	%
ASIGNACIONES	4.843.543,28	3.969.875,18	873.668,10	22,01%
SENTENCIAS	41.693,62	35.623,77	6.069,85	17,04%
SANIDAD 8,5%	378.389,55	321.039,36	57.350,19	17,86%
ABONO COOPERATIVAS VIG ANT	3.266,18	25.216,13	-21.949,95	-87,05%
NOMINA JUANA QUIINTERO	17,01	13,96	3,05	21,86%
DEDUCCION PARA ABONO CXC FALL	0,00	0,59	-0,59	-100,00%
TOTAL	5.266.909,65	4.351.768,99	915.140,66	21,03%

Los valores destinados para asignaciones de retiro y los aportes a salud del 8.5% no reflejan una contrapartida en el gasto, toda vez que este se afecta disminuyendo la cuenta pasiva del cálculo actuarial.

- Gastos de personal diversos: El registro de la actualización del cálculo actuarial del 2023, arrojó como resultado la afectación en la cuenta del estado de resultados de un valor de \$17.095.956,15, este valor es el cálculo por reconocimiento de la liquidación del costo por intereses, como resultado del reconocimiento del valor del dinero en el

tiempo, estimado sobre el valor del pasivo posempleo del año anterior y los pagos esperados del año corriente, afectado por la tasa del descuento vigente al mismo corte.

Es así que da un déficit del ejercicio a 31 de diciembre de \$11.764.335,03.

Extrayendo dichos valores del resultado del déficit del estado financiero de 2023, reflejaría en la entidad un excedente de \$64.711,47 especialmente por los rendimientos liquidados por el Tesoro Nacional, ingresos diversos que corresponde a recuperaciones de provisiones, aporte del 1%, y recuperación de mayores valores pagados.

27.1.2.1 Pérdidas o déficit acumuladas

En cumplimiento a la resolución 320 del 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la Entidad efectuó el reconocimiento contable del resultado del cálculo actuarial de las asignaciones de retiro, generando un impacto negativo en la cuenta del patrimonio en los Estados Financieros de la Entidad, conforme al “*numeral 1. Calculo actuarial de pensiones y al artículo N° 6. Transitorio. A 31 de 2019 las entidades determinaran los saldos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, aplicando lo establecido en el procedimiento incorporado mediante la presente resolución. Los efectos de la incorporación de ajustes de los saldos registrados afectaran la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109 – Resultados de los ejercicios anteriores” y resolución 425 de 2019” Artículo 2°. Transitorio. Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.*” por lo tanto la entidad procedió a reconocer como una obligación a beneficio posempleo-pensiones, realizando la reclasificación respectiva y reversando el saldo de las cuentas de orden, es decir paso de ser una posible contingencia a ser un pasivo real, valor que afecto el patrimonio en \$54.441.581,72.

Asimismo, se efectuó el reconocimiento y la aplicación del ajuste por error en el cálculo actuarial de la vigencia 2020 así:

Codigo	Nombre	SALDO 31 DICIEMBRE 2020	AJUSTES		SALDO A 31 DICIEMBRE 2020 REEXPRESADO
			Deb	Cre	
	TOTAL AJUSTE DEL PASIVO	75.212.454,01			108.919.678,06
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(51.092.727,18)		-	84.346.060,84
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	3.348.873,59	3.348.873,59		-
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	(54.441.600,77)	29.904.460,08	-	84.346.060,84
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	453.890,39		-	-
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	453.890,39	453.890,39		-
	TOTAL AJUSTE DEL PATRIMONIO	-50.638.836,79	34.006.808,50	34.006.808,50	-84.346.060,84

27.1.2.2 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Teniendo en cuenta que la entidad debe realizar valuación actuarial de los beneficios posempleo para la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-CASUR, en cumplimiento a la resolución 320 de 2019 artículo 5 numeral 1 cálculo actuarial de pensiones, en esta cuenta se efectuó el registro del valor estimado del cálculo actuarial el cual debito la cuenta 3151 ganancias o pérdidas por planes de beneficios por empleo por el cual da un valor acumulado de \$34.191.945,29, impactando negativamente el patrimonio de la entidad. Para la vigencia de 2023, el registro del cálculo actuarial afecto la cuenta de pérdidas por beneficios posempleo en \$359.115,75 debido a los efectos por cambios en hipótesis demográficas y financieras. Ver nota 22.4 Beneficios y plan de activos pos empleo – pensiones y otros.

27.2. A la 27.4.

No aplica

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	5.426.929,81	4.477.101,66	949.828,15
4.1	Cr	Ingresos fiscales	170,32	559,05	-388,73
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	5.287.481,04	4.366.649,46	920.831,58
4.8	Cr	Otros ingresos	139.278,45	109.893,15	29.385,30

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	5.367.257,66	4.429.325,83	920.319,56
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	170,32	559,05	-388,73
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	170,32	559,05	-388,73
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.277.448,04	4.356.739,75	920.708,29
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	5.266.909,65	4.351.768,98	915.140,67
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	10.538,39	4.970,77	5.567,62
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	89.639,30	72.027,03	17.612,27
4.8.02	Cr	Financieros	208,92	0,00	208,92
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	65.706,16	72.027,03	-6.320,87
4.8.31	Cr	Reversion de provisiones	23.724,22	0,00	23.724,22

28.1.1 Ingresos fiscales – Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	170,32	559,05	-388,73	328,2
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	170,32	559,05	-388,73	328,2
4.1.10.02	Cr	Multas	170,32	559,05	-388,73	328,2

Al cierre de la vigencia está representado por un valor de \$170,32, que corresponden a las sanciones realizadas al personal de la Policía Nacional suspendido y que en el momento de ser condenado el 50% del sueldo es girado a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

Este ingreso es registrado en esta cuenta en cumplimiento del concepto SGI – 2000 del 13 de Diciembre de 2011 de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual establece que los dineros recibidos en virtud de la sentencia o fallo definitivo condenatorio o sancionatorio del personal de la Policía Nacional, con ocasión de la acción disciplinaria ejercida a los miembros de la Institución por el incumplimiento de sus deberes, se deben reconocer en la cuenta 4110 – NO TRIBUTARIOS, 411002 – Sanciones disciplinarias, prevista por el Catálogo General de Cuentas, para registrar todos aquellos ingresos derivados de la contravención a un ordenamiento legal o normativo merecedor de una pena o multa.

28.1.2 Fondos recibidos

Esta cuenta refleja los ingresos de transferencias de la nación, financieros, ordinarios y extraordinarios de las diferentes actividades o hechos relacionados con el desarrollo del funcionamiento de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional que realiza durante un ejercicio contable, los cuales le permite coadyuvar al proceso misional de la Entidad.

Las operaciones interinstitucionales comprenden los fondos recibidos por la Caja de Sueldos de Retiro de la Dirección del Tesoro Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público –, para el desarrollo de su objeto social, corresponden a las operaciones de enlace y operaciones sin flujo de efectivo, a 31 de diciembre de 2023 asciende a un valor de \$5.266.909,65; la asignación de estos recursos corresponden a las transferencias recibidas principalmente para el pago de la nómina de asignaciones de retiros por un valor de \$4.820.304,35; para el aporte de la seguridad social de 8.5% de los afiliados retirados de la Policía Nacional por valor de \$378.389,55; sentencias y conciliaciones por valor de \$68.215,74.

Comparado con la vigencia anterior refleja un aumento de 21,03%

CONCEPTO	PERIODOS		VARIACIONES	
	2023	2022	\$	%
ASIGNACIONES	4.843.543,28	3.969.875,18	873.668,10	22,01%
SENTENCIAS	41.693,62	35.623,77	6.069,85	17,04%
SANIDAD 8,5%	378.389,55	321.039,36	57.350,19	17,86%
ABONO COOPERATIVAS VIG ANT	3.266,18	25.216,13	-21.949,95	-87,05%
NOMINA JUANA QUIINTERO	17,01	13,96	3,05	21,86%
DEDUCCION PARA ABONO CXC FALL	0,00	0,59	-0,59	-100,00%
TOTAL	5.266.909,65	4.351.768,99	915.140,66	21,03%

➤ Asignaciones y sanidad y aportes a salud:

Este aumento en los conceptos de asignaciones de retiro y aportes a salud, se explica por el hecho de que este ingreso de aportes depende del total de los afiliados, por lo tanto, es de esperarse que la variación sea de aumento y se explica así:

- El crecimiento en el número de afiliados para 2023 fue 3.334 con respecto al 2022. Lo que significó un incremento del 2,83% del total de la población.
- El aumento salarial de asignaciones de retiro con un porcentaje de 14.62%, mientras que en la vigencia anterior el porcentaje de aumento fue del 11,10%.
- Aumento por el ingreso de afiliados terminando con un total de 117.871, mientras que para el periodo anterior se tenía 114.537 afiliados activos, este incremento se da porque ingresaron 6045 afiliados nuevos.
- Las bajas del 2023 fueron de 2.711 mientras que para el 2022 fue de 2.722 con diferencia de 11 que corresponde a una disminución de 0,40% estas bajas son dadas por fallecimiento y exclusión por el no cumplimiento de requisitos de estudios y mayoría de edad.

➤ Sentencias:

Existe un aumento del 17,04% comparado con el periodo anterior debido a que el presupuesto general de la Nación asignó más recursos para el pago de sentencias.

En razón a lo anterior, la entidad está en la obligación de dar estricto cumplimiento a lo consagrado en los artículos 192 y 195 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los cuales establece un tiempo límite para el pago de las condenas judiciales, como también las consecuencias de no acatar lo regulado en la mencionada normatividad, entre ellas, se encuentra el pago de intereses moratorios a la tasa comercial, haciendo de la condena económica aún más oneroso para la Entidad Pública.

28.1.3 Servicio de la Deuda

Se registra el valor de \$10.538,39 que corresponde a la transferencia realizada para la constitución del Fondo de contingencias de procesos judiciales, de acuerdo a estipulado en el artículo 3° de la Ley 448 de 1998 señala que *"El Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales tendrá por objeto atender las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales que determine el Gobierno. El Gobierno determinará además el tipo de riesgos que pueden ser cubiertos por el Fondo"*.

Y En relación con las contingencias judiciales de las entidades estatales, el artículo 2.4.4.2. del Decreto número 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, establece que "El presente Título se aplica a las Entidades Estatales que constituyen una sección del Presupuesto General de la Nación y se aplica para los procesos judiciales cuya notificación del auto admisorio de la demanda se dio a partir del 1° de enero de 2019".

28.1.4 Operaciones sin flujo de efectivo

- **472203 cuota de fiscalización y auditaje:** Corresponde al ingreso recibido por la nación para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, como es el caso de la cuota de auditaje que para el año 2023 fue de \$10.033,00 comparada con el valor anterior hay un aumento de \$123,30, el 1.24%

28.1.5 Otros ingresos

28.1.5.1 Otros ingresos diversos 1%

A 31 de diciembre de 2023 en esta cuenta se registra el 1% de cuota de sostenimiento para CASUR, por un valor de \$60.849,38

Este ingreso es percibido con base en el Decreto 4433 de 2004 en su artículo 38 que expresa “*Contribuciones a las cajas de retiro del personal retirado en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión. Los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares, y los Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional, en goce de asignación de retiro o sus beneficiarios en goce de pensión, contribuirán a la Caja de sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional según el caso:*

38.1 Con una cuota mensual equivalente al cinco por ciento (5%) de la asignación de retiro o de la pensión respectivamente, de la cual el cuatro por ciento (4%) será con destino al pago de servicios médicos asistenciales y el uno por ciento (1%) restante, para sostenimiento de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares o Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional según el caso.

38.2 El monto del aumento de sus asignaciones o pensiones, equivalente a los siguientes diez (10) días a la fecha en que se cause dicho aumento, para sostenimiento de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares o Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional según el caso.”

Comparado con el año anterior refleja un aumento de \$15.846,05 equivalente al 35,21%, debido al incremento de afiliados, se explica por el hecho de que este ingreso de aportes depende del total de los afiliados, por lo tanto es de esperarse que la variación sea de aumento, ya que el total de afiliados comparado con el año anterior tenga un crecimiento de 6.045 afiliados.

28.1.5.2 Recuperaciones

Esta cuenta está compuesta por dos subcuentas clasificadas como ingresos sin contraprestación y con contraprestación así:

- **483101 reversión de provisiones:** Esta cuenta refleja un saldo de \$23.724,22, que corresponden a las reversiones de un mayor valor provisionado en vigencias anteriores de las demandas.

CONCEPTO	CANT	VALOR
REVERSION DE ACTUALIZACION TRIMESTRAL	897	1.795,56
AJUSTE POR DIFERENCIA EN LA RESOLUCION DE PAGO	7	133,37
MAYOR VALOR PROVISIONADO COSTAS E INTERESES	365	3.968,91
FALLOS A FAVOR, DESISTIMIENTOS Y OTROS	403	16.935,99
MAYOR VALOR PROVISIONADO	99	890,39
TOTAL	1771	23.724,22

28.1.5.3 Mayores valores pagados

- **480890 mayores valores pagados:** Esta cuenta refleja un saldo de \$4.634,12 que corresponde al registro de las cuentas por cobrar de los mayores valores pagados en asignaciones de retiro por los conceptos de:

CONCEPTO
FALLECIDOS
COOPERATIVAS
REINTEGRO AL SERVICIO ACTIVO
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN ASIGNACIONES
REINTEGRO POR RECONOCIMIENTO EN SUSTITUCIONES
PENSION DE INVALIDEZ
SENTENCIAS

Estos ingresos se encuentran soportados a través de los respectivos actos administrativos-resoluciones.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2020	2019	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	49.639,15	37.866,12	11.773,03
4.8	Cr	Otros ingresos	49.639,15	37.866,12	11.773,03
4.8.02	Cr	Financieros	28.127,93	12.449,01	15.678,92
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	19.819,50	14.886,27	4.933,23
4.8.30	Cr	Reversion de las partidas por deterioro de valor	1.691,72	10.530,84	-8.839,12

28.2.1 Ingresos financieros

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
		2023	2022	
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	89,84	90,37	-0,54
4.8.02.21	Rendimiento efectivo - intereses	148,95	110,66	38,29
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	26.946,40	12.071,91	14.874,48
4.8.02.33	Otros intereses de mora	942,74	176,06	766,68
TOTAL		28.127,93	12.449,01	15.678,92

- **480201 intereses sobre depósitos en instituciones financieras.** Esta cuenta se registra los intereses reconocidos por el banco popular cuenta de ahorro por un valor de \$89,84.
- **480221 rendimiento efectivo de intereses:** Esta cuenta refleja un saldo de \$148,95 que corresponde a la causación de los intereses corrientes generados sobre el recaudo de los préstamos de libre inversión y vivienda, los cuales son colocados a una tasa de interés corriente es del 0,8% mensual y del 1% respectivamente.
- **480232 Rendimiento sobre recurso entregados en administración:** Esta cuenta refleja un saldo de \$26.946,40 correspondiente a los rendimientos liquidados por el Ministerio de Hacienda por la administración de los recursos entregados en administración a la CUN, comparado con el periodo anterior hay un incremento de \$14.874,98 debido al aumento de las tasa TES.
- **480233 otros intereses de mora:** \$942,74 en esta se registra los intereses de mora liquidada en las deudas vencidas de cuentas por cobrar de cuotas partes, arrendamientos y préstamos, comparado con la vigencia anterior refleja un aumento del \$766,68 que corresponden especialmente a los intereses pagados por el arrendatario procomercio de acuerdo a lo estipulado en el NEAR.

28.2.2 Arrendamientos

Esta cuenta corresponde al aprovechamiento que realiza la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional de los bienes inmuebles de su propiedad, con el fin de obtener ingresos y para ello utiliza la figura de arrendamiento, que le permitió registrar ingresos a 31 de diciembre por valor de \$19.544,68, comparada con la vigencia anterior refleja un aumento de \$4.988,86 equivalente al 34,27%.

- El ingreso más representativo de estos cánones de arrendamiento corresponde al del Complejo Inmobiliario Centro Comercial San Martín por un valor de \$13.286,03, que comparada con el periodo anterior refleja un aumento de \$5.367,43 que equivale al 67,78%, debido a:

Tipo Canon	Total			
	2023	2022	Var	Var
Canon Fijo	10.391,87	7.389,73	3002,14	40,63%
Canon Variable	2.594,77	309,33	2285,44	738,84%
Parqueadero	299,39	219,54	79,85	36,37%
Total	13.286,03	7.918,60	5.367,43	67,78

En el año 2023 los ingresos para CASUR por este contrato de arrendamiento aumentaron en un 67,78% con respecto al año 2022, debido a que el complejo ha recuperado importantes índices de ocupación lo que se refleja en el considerable aumento del canon variable.

Por otra parte, el canon fijo refleja un aumento del 40,63%, teniendo en cuenta que para la vigencia del 2022 se suspendió la generación de canon de la unidad torre norte desde el 01 de

diciembre del 2021 hasta el 01 de diciembre del 2022 mediante la suscripción de la denda No. 14, por lo cual para esta vigencia del 2023 se reactiva el cobro del canon de arrendamiento de la mencionada torre por un valor de \$2.811,43, mientras que para la vigencia 2022 se generaron cánones de arrendamiento por \$293,79.

Así mismo, al incremento del canon de arrendamiento fijo a partir del mes de septiembre que oscila entre \$909,00 a \$922,00, con un valor de canon fijo por metro cuadrado de \$26.942,75 mientras que para la vigencia del 2022 quedo en \$24.789,58 en cumplimiento al contrato 60 del 2004 en el cual estipula:

D) PARA EL CANON FIJO:

Son referentes para el cálculo del canon fijo por unidad, los siguientes:

a. Valor mínimo unificado: *Es el valor mínimo unificado que las partes han establecido por el arriendo del metro cuadrado de área útil de las unidades que deben generar canon fijo. Valor que para la vigencia del 1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024 asciende a la suma de \$26.942,75 por metro cuadrado.*

El valor mínimo unificado con corte a primero (1) de septiembre de cada anualidad, se ajustará utilizando la fórmula de promedio ponderado, en virtud de los metros cuadrados que generan canon fijo en cada unidad, así:

- *Para el caso de la unidad de plataforma aplicando el IPC más dos (2) puntos.*
- *Para el caso de unidades torre norte y torre sur aplicando solamente el IPC.*

➤ Y por los demás inmuebles generaron cánones de arrendamiento por un valor de \$6.258,65 que comparado con el año anterior hubo una disminución de \$374,23 equivalente al 5,64%, esto debido a que los inmuebles generaron una disminución de áreas arrendadas y por ende da como resultado una disminución de los cánones de arrendamiento así:

INMUEBLE	2023			2022	
	ÁREA TOTAL	ÁREA TOTAL ARRENDADA	% INDICE DE OCUPACIÓN	ÁREA TOTAL ARRENDADA	% INDICE DE OCUPACIÓN
EDIFICIO CRA 7N° 12B - 27	7.424,48	1.377,44	18,55%	6.472,70	87,18%
EDIFICIO 7 No 12B-41	3.357,08	1.313,83	39,14%	3.357,53	99,99%
CARRERA 7 No 12B-58	13.101,17	8.477,30	64,71%	8.654,61	66,06%
EDIFICIO CARRERA 9 No.6B-19	2.601,51	82,00	3,15%	1.734,90	66,69%
PARQUEADERO CARRERA 18 No.9-76 - SAN JOSÉ	2.639,29	2.639,29	100,00%	2.639,29	100,00%
CASA POLO	258,06	0,00	0,00%	0,00	0,00%
PARQUEADERO CALLE 33 No.6-20	1.954,30	0,00	0,00%	0,00	0,00%
GARAJE 306 CRA 8 No.12B-65	12,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL INDICE DE OCUPACION	31.348,67	13.889,86	44,31%	22.859,03	72,89%

28.2.3 Reintegros

- **480863 reintegros:** Esta cuenta refleja un saldo de \$270,26 compuesta por la recuperación de servicios públicos de los contratos de arrendamientos por un valor de \$136,95 y la recuperación por la generación de la revista de CASUR por \$49,18, prescripción de valores de acreedores para la DTN por valor de \$84,13.

En la vigencia del 2023 la contaduría general de la nación desactiva la cuenta 480826 recuperaciones y se activó la cuenta 480863 reintegros, en dicha cuenta se registraban los conceptos antes mencionados, por lo tanto al comparar los saldos de las dos cuentas refleja una disminución de estos ingresos por un valor de \$47,56 equivalente al 14,96% debido especialmente en la recuperación de servicios públicos toda vez que durante la vigencia 2023 algunos inmuebles disminuyeron su índice de ocupación.

28.2.4 Reversión de las pérdidas de deterioro de valor

- **483002010:** esta cuenta refleja un saldo \$1.691,72 se realizó reversión del deterioro en las cuentas por cobrar en los conceptos de:

- arrendamientos \$503,90,
- Mayores valores pagados \$1.112,30
- Recobro de incapacidades \$29,20
- Cuotas partes \$42,90
- Costas procesales \$3,53

Este valor se da por la reversión del deterioro aplicado por la recuperación de la cartera.

28.3. Contratos de construcción

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	17.191.244,53	9.548.359,31	7.642.885,23
5.1	Db	De administración y operación	17.134.101,12	9.477.992,42	7.656.108,71
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	21.974,21	25.887,14	-3.912,93
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	293,05	449,85	-156,80
5.8	Db	Otros gastos	34.876,14	44.029,90	-9.153,76

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y operación se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	17.134.101,12	9.477.992,42	7.656.108,71
5.1	Db	De Administración y Operación	17.134.101,12	9.477.992,42	7.656.108,71
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	4.387,99	3.652,02	735,96
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	30,06	0,00	30,06
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.057,02	870,28	186,74
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	236,23	197,95	38,28
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	2.694,38	1.855,97	838,41
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	17.096.560,12	9.442.703,22	7.653.856,90
5.1.11	Db	Generales	12.219,38	13.375,78	-1.156,40
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	16.915,94	15.337,19	1.578,75

29.1.1 Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios refleja un saldo de \$4.387,99 comparada con el año anterior presenta un aumento de \$735,96 equivalente al 20,15%, debido:

- El incremento salarial el cual fue de 14,62 % expedido en el decreto 905 de 2023.
- La vigencia 2023 culminó con cargos en planta ocupados con un total de 142 funcionarios y 1 en licencia no remunerada, mientras que en la vigencia 2022 se tenían 134 cargos en planta, reflejando un aumento en el ingreso de personal.

Durante el año 2023 se presentó novedades de ingreso de 21 personas, pero también el retiro de 8 que figuraban en la planta de personal

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
138	139	144	145	146	146	146	143	142	141	141	141

Mediante Decreto 4172 de 2007 La planta de personal autorizada para CASUR son de 164 cargos, lo que significa que al cierre de la vigencia termino con una vacancia de 21 cargos.

En lo que respecta a pagos por conceptos de:

- **HORAS EXTRAS:** En la vigencia 2023 se canceló \$84,01 mientras que en la vigencia 2022 se canceló valor por \$47,62 ya que fue necesario para el trámite y pago de sentencias, como también para adelantar el funcionamiento de la nómina de retirados en el aplicativo JD y actualizar archivo central de la Entidad.
- **PRIMA TECNICA NO SALARIAL:** En la vigencia 2023 se canceló por este concepto \$190,36 a 6 directivos de la entidad, mientras que en la vigencia 2022 se pagaron \$233,55 pagada a 5 directivos y durante la vigencia 2023 se presentaron las siguientes novedades: Se retira prima técnica no salarial al jefe de control Interno por Sanción Disciplinaria y al subdirector de prestaciones sociales.

- INDEMNIZACION DE VACACIONES: En la vigencia 2023 se canceló valor de \$27,18 mientras que para la vigencia 2022 fue de \$192,24, lo anterior Debido a funcionarios que se pensionaron se les pago periodos de vacaciones que tenían pendientes y a los funcionarios de planta que se retiraron en el año 2023 se les pago vacaciones que tenían pendientes.
- PRIMA TECNICA SALARIAL: A partir del mes de abril de la vigencia 2023 se empezó a reconocer al Asesor de la Dirección con un valor de \$25,97

29.1.2 Gastos diversos de personal

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	Diciembre 2023	Diciembre 20202	Variación \$	Variación %
Capacitación, bienestar social y estímulos	592,82	267,65	325,17	121,49%
Dotación y suministro a trabajadores	11,16	93,21	-82,05	-88,03%
Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	16.125.550,02	8.939.171,27	7.186.378,75	80,39%
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	956,39	1.197,92	-241,53	-20,16%
Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	969.449,73	501.973,16	467.476,57	93,13%
TOTAL	17.096.560,12	9.442.703,21	7.653.856,91	81,06%

➤ Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado

En esta cuenta se refleja la actualización de los cálculos de valuación actuarial de la reserva matemática por concepto de beneficios posempleo, que comprende ASIGNACIONES DE RETIRO, TITULARES Y BENEFICIARIOS, PENSIONES FUTURAS, PENSIONES ACTUALES EXFUNCIONARIOS, APORTES A SALUD Y AUXILIO FUNERARIO, el cálculo de la reserva actuarial fue realizado por el actuario Rigar Santiago, el cual informa que las variaciones de pérdida son ocasionadas por lo siguiente: (cifras expresadas en pesos)

Esta pérdida actuarial resulta del neto de las remediciones del pasivo, las cuales generan pérdida actuarial por combinación de dos efectos que generan ganancias y pérdidas actuariales, así:

Pasivo Posempleo:

Pensionados, Salud, Auxilio Funerario de Pensionados:

Concepto	Pérdida Actuarial () ¹
<i>i.Efectos de los cambios en hipótesis demográficas en el cálculo de pensiones futuras.</i>	\$ -
<i>ii.Disminución de la tasa de descuento de 13,00% a 10,50%, de la inflación de 9,00% a 6,00% y el incremento de beneficios de 10.21% a 7.25% del año 2022 al 2023, hacen que la tasa de interés pura² se incrementé de 2,53% a 3,01%, dado que los flujos a futuro se proyectan con mayor tasa de interés, se obtiene menor pasivo.</i>	\$ (868.290.869)
<i>iii.Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, siendo la principal el incremento en pensiones por encima de lo proyectado el año anterior, se proyectó al 10.21% y fue entre 13.12% y 16%.</i>	\$ 2.578.993.863

Neto (ORI) \$ 1.968.271.176

Pasivo Posempleo pensiones de asignaciones de retiro, pensiones futuras y aporte a salud:

Esta pérdida actuarial resulta del neto de las remedaciones del pasivo, las cuales generan pérdida actuarial por combinación de 3 efectos que generan ganancias y pérdidas actuariales, así:

Concepto	Pérdida Actuarial (0) ¹
i.Efectos de los cambios en hipótesis demográficas en el cálculo de pensiones futuras.	\$ (1.777.954.385.049)
ii.Disminución de la tasa de descuento de 13,00% a 10,50%, de la inflación de 9,00% a 6,00% y el incremento de beneficios de 10.21% a 7.25% del año 2022 al 2023, hacen que la tasa de interés pura ² se incrementó de 2,53% a 3,00%, dado que los flujos a futuro se proyectan con mayor tasa de interés, se obtiene menor pasivo.	\$ (6.767.897.624.032)
iii.Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, siendo la principal el incremento en sueldos y asignaciones de retiro por encima de lo proyectado el año anterior.	\$ 8.903.257.059.382
Neto (ORI)	\$ 357.405.050.301

Causa del movimiento:

i. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros demográficos**, principalmente por el ajuste de la tabla de mortalidad de los activos. En Colombia, la tabla más reciente que define la probabilidad de morir y vivir para población rentista válido fue expedida con Resolución 1555 de 2010, la cual está caracterizada por edad y género. Para la vigencia de 2023 se aplicó íntegramente para la población que devenga de Asignación de Retiro o Sustitución, y para los activos, se aplicó la RV08 ajustada al 149,60% dada la experiencia recogida en 5 años, es decir que la probabilidad de morir se considera más alta para activos.

El anterior ajuste, unido a las tasas de rotación e invalidez, hacen que la probabilidad conjunta de salir para un activo uniformado sea mayor por el ajuste en la probabilidad de mortalidad, lo cual genera que las rentas diferidas que se calculan a los activos se disminuyan por este efecto, el cual fue cercano a 1.5% del pasivo total por asignaciones.

ii. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido o al incremento en la inflación y la tasa de descuento proyectada (2022 a 2023), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron las de referencia del 22-dic-2023³. A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (8,49 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2022.

<u>Tasa de Descuento – Año 2023</u>			<u>Comparación Parámetros - 2022 vs 2023</u>		
Interpolación			Año	2023	2022
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Tasa de Descuento	10,50%	13,00%
8,09	10,17%	TFIT16090736	Inflación Proyectada	6,00%	9,00%
8,62	10,37%	TFIT21280542	Crecimiento de Beneficio	7,25%	10,21%
			Tasa Pura	3,01%	2,53%

8,49	10,32%	Tasa usada: 10,50% EA
------	--------	--------------------------

El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, por tanto no se debe fijar la mirada solo en la inflación y tasa de descuento, sino también y en especial a la tasa de interés técnico (o pura), la cual de nuestro análisis financiero, debería rondar el 4.00% EA para rentas que crecen con inflación y de 3% bajo el principio de oscilación que funciona en los regímenes de las FFMM y la Policía.

iii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado por la no disminución significativa del grupo de pensionados (titulares y beneficiarios), aumento en activos y por el incremento de los salarios y asignaciones por encima del esperado, se proyectó en cerca de 10,21% en el año anterior, sin embargo, el incremento fue de 14,62%.

➤ Variaciones beneficios a los empleados largo plazo -cesantías y auxilio funerario-

Auxilio Funerario Activos y Cesantías Retroactivas. Este último clasificado de LP dado que se espera pagar en un corto plazo y además, se generan anticipos constantes (no al término de la relación laboral) los cuales cubren gran parte de la obligación:

Neto (Resultados)	\$	257.568.362
--------------------------	-----------	--------------------

Las razones de la pérdida en LP son las mismas de Posempleo. A continuación se da un contexto más amplio y general de las razones de los movimientos:

Causa del movimiento:

- i. **Efecto Nulo** por cambio en **parámetros demográficos**, ni la tabla de mortalidad ni la de rotación para activos sufrieron cambios, por tanto, no hubo efecto en el cálculo.
- ii. **Ganancia Actuarial** por cambio en **parámetros financieros**, esto debido o al incremento en la inflación y la tasa de descuento proyectada (2022 a 2023), esta última con referencia en los Bonos TES B en PESOS expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron las de referencia del 22-dic-2023³. A continuación, se presenta la tasa de descuento que se estableció para este pasivo en función de su duración técnica de (8,51 años) y la comparación de parámetros financieros del año 2023 vs el 2022.

<u>Tasa de Descuento – Año 2023</u>			<u>Comparación Parámetros - 2022 vs 2023</u>		
Interpolación			Año	2023	2022
Duración	Tasa	Referencia Bono TES B	Tasa de Descuento	10,50%	13,00%
8,09	10,17%	TFIT16090736	Inflación Proyectada	6,00%	9,00%
8,62	10,37%	TFIT21280542	Crecimiento de Beneficio	7,25%	10,21%
8,51	10,33%	Tasa usada: 10,50% EA	Tasa Pura	3,01%	2,53%

iii. **Pérdida Actuarial** debido a la **Experiencia**, originado principalmente por el incremento de salarios y pensiones por encima del esperado, se proyectó en 10,21% en el año anterior, sin embargo, el incremento estuvo entre 13.12% y 14,62%.

29.1.3 Gastos generales

Los gastos generales son reconocidos por CASUR de acuerdo con las actividades de dirección, planeación, apoyo logístico y los gastos necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, estos se detallan a continuación:

GENERALES	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación \$	Variación %
Estudios y proyectos	0,00	1.748,04	-1.748,04	-100,00%
Vigilancia y seguridad	1.364,21	978,65	385,56	39,40%
Materiales y suministros	102,06	158,71	-56,65	-35,69%
Mantenimiento	747,79	541,90	205,89	37,99%
Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Servicios públicos	658,17	698,68	-40,51	-5,80%
Viáticos y gastos de viaje	111,13	92,80	18,33	19,75%
Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	93,28	96,65	-3,37	-3,49%
Comunicaciones y transporte	172,11	251,60	-79,49	-31,59%
Seguros generales	1.716,07	1.489,36	226,71	15,22%
Combustibles y lubricantes	33,29	26,96	6,33	23,48%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	547,19	523,93	23,26	4,44%
Procesamiento de información	178,50	0,00	178,50	100,00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	79,83	48,61	31,22	64,23%
Licencias	675,17	662,44	12,73	1,92%
Intangibles	206,31	34,98	171,33	489,79%
Costas procesales	147,77	63,16	84,61	133,96%
Honorarios	169,73	392,30	-222,57	-56,73%
Servicios	5.145,60	5.567,01	-421,41	-7,57%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	71,17	0,00	71,17	100,00%
Otros gastos generales	0	0,00	0,00	0,00%
TOTAL	12.219,38	13.375,78	-1.156,40	-8,65%

Las variaciones más representativas se presentaron debido a:

29.1.3.1 Estudios y proyectos

Refleja una disminución del \$100% debido a que durante la vigencia del 2022 se tenía la contratación con la firma Archivos del Estado y Tecnologías de la Información con el fin de fortalecer el proceso de gestión documental y archivístico de Casur en el cual se organizó 907 metros lineales de expedientes prestacionales equivalentes a 27.572 expedientes de afiliados, mientras que en la vigencia del 2023 no se suscribió ningún contrato por estudios y proyectos.

29.1.3.2 Vigilancia y seguridad

Registra un valor de \$1.364,21 que comparado con el periodo anterior se incrementó en un 39,40% esto debido al aumento del costo del servicio con un IPC del 13,12%, adicional se

requirió más personal para el apoyo del servicio de vigilancia en las instalaciones de Apulo y las instalaciones de la sede administrativa.

29.1.3.3 Mantenimiento

Registra un valor de \$747.78 que comparado con el período anterior refleja un aumento del 37,99%, en esta cuenta se registran los mantenimientos de los inmuebles, de los vehículos, de los ascensores, de los equipos de cómputo y UPC, mantenimiento de redes hidráulicas, fumigaciones y sistemas de incendio y aire acondicionado.

El aumento en esta cuenta corresponde especialmente al mantenimiento de los inmuebles del cual se realizó durante toda la vigencia 2023 por un valor de \$473,34, mientras que en la vigencia 2022 solo se realizó mantenimiento a partir del segundo semestre a los inmuebles por un valor de \$286,93.

29.1.3.4 Intangibles

Refleja un valor de \$206,31 que comparada con el período anterior refleja un incremento del 489,87% esto debido a que se realizaron las compras por actualización de soporte y la actualización de licenciamiento del programa radicador de la entidad (control doc), la actualización y soporte de la herramienta datatool, adquisición de licencias antivirus y el mantenimiento y soporte de la herramienta SUITE VISION, mientras que en la vigencia del 2022 no se realizó mantenimiento al sistema radicador de la entidad (control doc) ni a la herramienta del datatool.

29.1.3.5 Licencias

Refleja un valor de \$675,17 que comparada con el periodo anterior refleja un incremento del 1,92%, en esta se registró la compra del servicio de actualización del uso de licenciamiento de los programas en base Oracle, actualización y soporte del ERP, actualización de licencias para el equipamiento computacional y ofimático, la actualización de la modernización de la plataforma tecnológica de seguridad perimetral.

29.1.3.6 Servicios

Está compuesta por un valor de \$5.145,60 a 31 de diciembre 2023, comparada con el año anterior refleja una disminución del 7,57%, equivalente al \$421,40, en esta se registra los contratos de prestación de servicios que son necesarios para el apoyo de la ejecución de las actividades misionales de la caja, como son abogados para la defensa técnica de la entidad, para el reconocimiento y pago de asignaciones y sustituciones, para el seguimiento y control de los inmuebles de la entidad, entre otros. La disminución de esta cuenta esta dada en una menor

contratación de personal por prestación de servicios, ya que el presupuesto asignado en la vigencia 2023 fue menor que la vigencia 2022.

29.1.3.7 Impuesto predial

No.	No. Matricula	INMUEBLE	CHIP	UBICACIÓN	IMPUESTOS PAGADOS 2023	IMPUESTOS PAGADOS 2022	AUMENTO \$	AUMENTO PORCENTUAL
1	180825	AK 18 9-76	AAA0034MFAF	Parqueadero	\$ 66,61	\$ 55,89	\$ 10,72	0,192
2	180837	CALLE 33 6-20	AAA0087EFRU	Parqueadero	\$ 46,94	\$ 39,65	\$ 7,30	0,184
3	693731	Cra 8 No.12B-65 garaje 306	AAA0032EJUZ	Parqueadero	\$ 0,210	\$ 0,18	\$ 0,03	0,194
4	354799	CALLE 32 6B-16	AAA0088BYPA	Torre Sur	\$ 16,93	\$ 12,82	\$ 4,11	0,321
5	354830	CALLE 32 6B-20	AAA0088BYRJ	Torre Sur	\$ 20,51	\$ 20,69	-\$ 0,18	-0,009
6	500501	CALLE 32 6B-24	AAA0088BYSY	Torre Sur	\$ 5,42	\$ 4,55	\$ 0,87	0,192
7	395754	CALLE 32 6B- 28	AAA0088BYTD	Torre Sur	\$ 19,72	\$ 16,54	\$ 3,17	0,192
8	357828	CALLE 32 6B- 40	AAA0088BYUH	Torre Sur	\$ 21,34	\$ 15,46	\$ 5,88	0,381
9	1411157	Cra 7 No. 32 - 12	AAA0088BYWW	Torre Sur	\$ 1.215,05	\$ 1.019,42	\$ 195,63	0,192
10	218381	CALLE 33 6B-04	AAA0087EFWF	Grumo	\$ 79,54	\$ 66,45	\$ 13,09	0,197
11	823485	CALLE 33 6B- 67	AAA0088BYYN	Torre Norte	\$ 231,05	\$ 193,85	\$ 37,20	0,192
12	527723	Cra. 6B 32 A - 23	AAA0088BZCX	Torre Norte	\$ 20,60	\$ 15,60	\$ 5,00	0,321
13	269215	Cra. 6B 32 A - 29	AAA0088BZBR	Torre Norte	\$ 25,29	\$ 21,43	\$ 3,86	0,180
14	405285	CALLE 33 No. 6B 95	AAA0088BYZE	Torre Norte	\$ 2.778,03	\$ 2.213,57	\$ 564,46	0,250
15	203527	Cra. 6B 32 A - 37	AAA0088BZAF	Torre Norte	\$ 19,90	\$ 18,76	\$ 1,13	0,060
16	199628	Carrera 7 No. 12B-42			\$ 75,66	\$ 0,00	\$ 0,00	0,000
17	823489	CARRERA 22 No.80-91	AAA0086LDNN	G. Polo	\$ 2,53	\$ 2,45	\$ 0,08	0,032
18	343538	Carrera 7 No. 12B-41	AAA0032JLPA	12B-41	\$ 87,31	\$ 79,98	\$ 7,34	0,092
19	199627	Carrera 7 No. 12B-58	AAA0032KCSY	12B-58	\$ 78,62	\$ 57,05	\$ 21,57	0,378
20	100771	Carrera 7 No. 12B-27	AAA0032FUHY	12B-27	\$ 120,85	\$ 96,62	\$ 24,24	0,251
21	1490092	Cra. 7 No.18-42 L206	AAA0155UNCX	206	\$ 0,87	\$ 0,73	\$ 0,14	0,192
22	1490112	Cra. 7 No.18-42 L226	AAA0155UKPA	226	\$ 0,24	\$ 0,20	\$ 0,04	0,189
23	1490114	Cra. 7 No.18-42 L228	AAA0155UKSY	228	\$ 0,40	\$ 0,33	\$ 0,06	0,193
24	1490115	Cra. 7 No.18-42 L229	AAA0155UKTD	229	\$ 0,35	\$ 0,29	\$ 0,06	0,190
25	1490116	Cra. 7 No.18-42 L230	AAA0158METO	230	\$ 0,41	\$ 0,31	\$ 0,10	0,322
26	0823493	CRA,9 No.5-13- KR.9 6B-19	AAA0032ZKZM	CAD	\$ 14,18	\$ 13,96	\$ 0,22	0,016
27	366-25056 y 366-25055	Calle 5 No. 19 -162	01-02-0001-0003-000 y 01-02-0001-0003-000	MELGAR - LOTE 5 y 6	\$ 43,06	\$ 37,96	\$ 5,10	0,134
28	166-26566	Vereda la Meseta	00-02-0002-0062	APULO	\$ 8,79	\$ 8,29	\$ 0,50	0,061

Comparando los valores totales de impuesto predial de la vigencia 2023 con la vigencia 2022 se observa un aumento en el pago de impuestos de \$1.394,64 equivalente al 34,17%, debido a que el avalúo catastral de los inmuebles sufrió un incremento representativo, es de aclarar que se registró en la cuenta del impuesto predial un valor de \$570,06 por concepto de licencia de reconocimiento de la existencia de una edificación, demolición, construcción y ampliación del centro recreacional de Apulo.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	21.974,22	25.887,14	-3.912,92
	Db	DETERIORO	3.171,93	2.707,95	463,98
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	1.045,04	2.706,10	-1.661,06
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	0,79	1,85	-1,06
5.3.51	Db	Deterioro de propiedades planta y equipo	1.635,51	0,00	1.635,51
5.3.55	Db	Deterioro de propiedades de inversion	490,59	0,00	490,59
		DEPRECIACIÓN	4.398,31	3.202,18	1.196,13
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	770,63	630,14	140,49
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	1.784,53	1.880,05	-95,52
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.843,15	691,99	1.151,16
		PROVISIÓN	14.403,98	19.977,00	-5.573,03
5.3.68	Db	De litigios y demandas	13.245,32	17.428,28	-4.182,96
5.3.73	Db	Provisiones diversas	1.158,66	2.548,73	-1.390,07

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2023		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	0,00	3.171,93	3.171,93
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0,00	1.045,04	1.045,04
5.3.47	Db	De otras cuentas por cobrar		1.045,04	1.045,04
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	0,00	0,79	0,79
5.3.49.01	Db	Préstamos concedidos		0,79	0,79
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	0,00	1.635,51	1.635,51
5.3.51.05	Db	Edificaciones		1.635,51	1.635,51
5.3.55	Db	De propiedades de inversión	0,00	490,59	490,59
5.3.55.02	Db	Edificaciones		490,59	490,59

- **534790001 arrendamientos:** Con un valor de \$562,35, comparada con el periodo anterior refleja una disminución de \$1.186,94.
- **534790002 otras cuentas por cobrar** esta cuenta reflejan un saldo de \$468,46 el cual corresponde a la cartera por concepto de cuotas partes pensionales, mayores valores pagados e incapacidades, refleja una disminución de \$488,35.

Los dos conceptos anteriores de deterioro se disminuyeron por las siguientes situaciones:

- Disminuyo la cantidad de población debido a que se efectuó castigo de cartera y se encuentra en proceso de depuración por lo tanto no se sometió a deterioro hasta que se determinen los saldos.
- Disminución de la tasa TES
- Realizaron acuerdos de pago.

PERIODO DE AMORTIZACION	2023	2022
	TASA TES	TASA TES
< 1 AÑO	10,06%	11,90%
1-5 AÑOS	9,59%	12,83%
> 5 AÑOS	9,94%	13,23%

29.2.2 Provisión litigios y demandas

- **536803001 Administrativas:** Según la resolución No.421 de 2023, se registra en la cuenta 536803 (Administrativas) cuando se establezca que la obligación de la demanda es calificada como probable, es decir cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no perdida, es así que el registro de los nuevos procesos de demandas implico un valor a provisionar de \$ 13.245,32.

536803 SENTENCIAS		
CUENTA	CANT	VALOR
NUEVOS CONCILIACIONES	61	232,30
NUEVOS PROVISION	176	5.959,55
NUEVOS SENTENCIAS	141	6.960,05
PASAN DE PROVISION A CUENTA DE ORDEN	3	86,27
PASAN DE CUENTA DE ORDEN A PROVISION	2	7,14
TOTAL	383	13.245,30

29.3. A la 29.6.

No aplica

29.7. Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	34.876,14	44.029,90	-9.153,76
5.8.02	Db	COMISIONES	3,81	0,00	3,81
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	3,81	0,00	3,81
5.8.04	Db	FINANCIEROS	13.841,75	32.089,54	-18.247,79
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones	10.014,52	30.572,70	-20.558,19
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	4,66	0,00	4,66
5.8.04.26	Db	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	0,41	0,00	0,41
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	3.822,11	1.516,83	2.305,27
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	0,06	0,00	0,06
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	21.030,58	11.940,36	9.090,21
5.8.90.12	Db	Sentencias	19.985,87	10.356,88	9.628,99
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	629,55	816,12	-186,57
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	211,12	45,92	165,21
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	204,03	721,45	-517,42

29.7.1 Actualización financiera de provisiones

Según la resolución No.421 de 2023, cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación al final del periodo contable, se ajustará el valor de la provisión aplicando la tasa de descuento que se utilizó para calcular el valor presente de la obligación.

TRIMESTRE	TASA DE DESCUENTO	CUENTA DE ORDEN	PROVISION
PRIMER TRIMESTRE	11,46%	1.810,81	3.130,27
SEGUNDO TRIMESTRE	9,96%	6.489,45	3.126,02
TERCER TRIMESTRE	11,39%	3.276,18	2.453,75
CUARTO TRIMESTRE	9,59%	1.338,74	1.304,48
TOTALES		12.915,18	10.014,52

Y se realizó la actualización trimestral a 2873 procesos de demandas:

580401 ACTUALIZACION FINANCIERA PROVISIONES		
CONCEPTOS	CANT	VALOR
ACUERDO PARTIDAS NIVEL EJECUTIVO	4	3,35
ASIGNACION	364	1.725,64
BONIFICACION POR COMPENSACION	6	9,66
CAMBIO DE GRADO	6	36,42
CONTRACTUALES	3	224,36
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	152	1.608,61
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	9	192,40
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	12	25,01
IPC	578	923,79
PARTIDAS COMPUTABLES	537	602,04
PRIMA DE ACTIVIDAD	459	880,74
PRIMA DE ACTUALIZACION	10	15,39
REINTEGRO DE VALORES	35	665,48
SERVIDOR PUBLICO	6	3,52
SUBSIDIO FAMILIAR	50	62,80
SUSTITUCION	619	2.981,36
OTROS	23	53,96
TOTAL	2873	10.014,52

29.7.2 Intereses sobre créditos judiciales

Esta cuenta refleja el valor pagado y reconocido a través de las sentencias el pago de intereses por un valor de \$3.822,11, que comparada con la vigencia anterior refleja un aumento del 151,98% debido a varios factores tales como: el incremento de las tasas establecidas por el Banco de la República, el pago de sentencias y acuerdos conciliatorios y en aquellos procesos ejecutivos se les reconoce los intereses a la tasa máxima moratoria; estos quedaron pendientes de pago desde el mes de julio de 2022 por falta de recursos presupuestales asignados por la nación y solo hasta la vigencia de 2023 fueron pagados, generando en la mayoría de los casos el reconocimiento de pago de intereses. Es de aclarar que según la ley 1437 de 2011 artículo 192 la Entidad tiene a cargo el cumplimiento de sentencias y conciliaciones las cuales devengan intereses moratorios comerciales y DTF a partir de la fecha de ejecutoria de la sentencia, a continuación se relacionan por tipos de concepto de las sentencias y acuerdos conciliatorios extrajudiciales que generaron reconocimiento de intereses:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
ACUERDO CONCILIATORIO INTERESES	4	\$ 12,09
CUMPLIMIENTO A FALLO DE PROCESO EJECUTIVO	10	\$ 185,75
IPC	97	\$ 214,90
PAGO DE VALORES POR PRIMA DE ACTUALIZACION	1	\$ 0,20
PROCESO EJECUTIVO	2	\$ 24,65
PROCESO EJECUTIVO PAGO VALORES	1	\$ 13,26
PROCESO EJECUTIVO Y ORDENAMIENTO PAGO VALORES	3	\$ 72,94
REAJUSTE AMR POR BONIFICACION CUERPO ESPECIAL	1	\$ 11,09
REAJUSTE AMR POR CONCEPTO PRIMA DE VUELO	1	\$ 4,73
REAJUSTE AMR POR CONCEPTO SUBSIDIO FAMILIAR	1	\$ 0,18
REAJUSTE AMR POR PRIMA DE ACTIVIDAD	11	\$ 19,33
REAJUSTE AMR POR SENTENCIA PRIMA DE ACTIVIDAD	3	\$ 6,46
RECONOCIMIENTO AMR	170	\$ 3.071,75
RELIQUIDACION SUSTITUCION ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO	2	\$ 38,96
SENTENCIA PAGO SEGURIDAD SOCIAL	1	\$ 0,11
SENTENCIA PARTIDAS NIVEL EJECUTIVO	153	\$ 87,06
SENTENCIA PRIMA ACTIVIDAD	29	\$ 58,65
TOTAL GENERAL	490	\$ 3.822,11

29.7.3 Gastos diversos

29.7.3.1 Sentencias y laudos arbitrales

Según la resolución No.421 de 2023 se registran en la cuenta 589012 (sentencias) la cuenta 589013 (laudos arbitrales) si al momento de la liquidación de la sentencia o conciliación extrajudicial el valor liquidado es mayor que el valor de la provisión se procede a registrar ese mayor valor liquidado en las mencionadas cuentas, por lo tanto, la entidad durante la vigencia de 2023, reconoció como mayor valor liquidado así:

589012 MAYOR VALOR LIQUIDADO SENTENCIAS		
CONCEPTOS	CANT	VALOR
ASIGNACION	53	6.906,87
BONIFICACION POR COMPENSACION	3	2.123,39
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	1	0,30
CONTRATO REALIDAD	1	1,05
EJECUTIVO SIN EMBARGO DE CUENTAS	10	551,40
EJECUTIVOS CON EMBARGO DE CUENTAS	1	12,88
IPC	35	966,26
NIVEL SALARIAL	1	5,05
PARTIDAS COMPUTABLES	53	1.009,98
PRIMA DE ACTIVIDAD	53	757,61
PRIMA DE ACTUALIZACION	1	3,98
PRIMA DE VUELO	1	141,62
REPARACION DIRECTA	1	6,74
SENTENCIA IPC	1	230,57
SUBSIDIO FAMILIAR	7	81,86
SUSTITUCION	60	7.186,32
TOTAL	282	19.985,87

589013 MAYOR VALOR LIQUIDADADO CONCILIACIONES		
CONCEPTOS	CANT	VALOR
ACUERDO PARTIDAS NIVEL EJECUTIVO	8	10,09
ASIGNACION	4	258,42
BONIFICACION POR COMPENSACION	1	3,09
CONCILIACION IPC	4	1,24
CONCILIACION PARTIDAS COMPUTABLES	51	16,95
ESCALA GRADUAL PORCENTUAL	1	2,93
IPC	13	51,88
PARTIDAS COMPUTABLES	11	5,67
PRIMA DE ACTIVIDAD	3	9,51
SUBSIDIO FAMILIAR	7	9,92
SUSTITUCION	8	259,86
Total general	111	629,55

29.7.4 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

Esta cuenta está compuesta por un valor de \$211,12, comparada con el año anterior refleja un aumento de \$165,21 equivalente al 359,80%, debido a que se realizó el castigo de cartera aprobado por el comité de asuntos financieros mediante actas No. 70 del 15 de mayo 2023 y la 72 del 14 de noviembre 2023 por los conceptos de mayores valores pagados asignaciones de retiro en afiliados fallecidos por un valor de \$166,27, arrendamientos \$ 57,89. (ver nota 7)

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

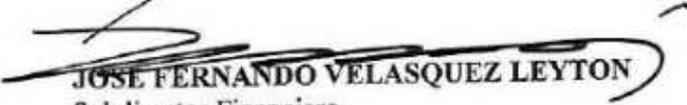
No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En cumplimiento a la resolución Res. 283 de 2022 – “*por la cual se modifica el artículo 4° de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021*”, que a la letra dice: “*d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el marco normativo para las entidades de gobierno se aplaza en forma indefinida*”

Las presentes notas relativas son elaboradas con base en la información reportada en los estados financieros y la nota suministrada por cada una de las áreas responsables de generar hechos económicos en la entidad.


Brigadier General (rp) NELSON RAMIREZ SUAREZ
Director General


JOSE FERNANDO VELASQUEZ LEYTON
Subdirector Financiero


Contadora Pública ROSALBA REYES SISA
Coordinadora Grupo Contabilidad TP 51198-T